En este libro se presentan los trabajos de un grupo de expertas y expertos en áreas de la psicología que van cobrando importancia: la psicología comunitaria, los derechos humanos y la cultura de la Paz. Los autores de los capítulos discuten e intercambian puntos de vista, que nos llevan a concluir que lo comunitario tiene como consigna realizarse en la comunidad y para la comunidad, donde el diálogo de saberes se verá nutrido por la acción colectiva, que propiciará un crecimiento y comprensión de los problemas comunitario y humanos.

Otra conclusión importante que nos aportan los autores es que los Derechos Humanos poseen un sinfín de aristas que llegan al mismo punto: la urgencia de que se respeten en aras de construir una sociedad más justa, las experiencias que nos narran, así como el fortalecimiento que realizaron los investigadores en algunas comunidades ayudan a entender la importancia de no dejar de lado el trabajo sobre los derechos humanos.

Las y los investigadores también describen el uso de las metodologías implicativas de investigación que humanizan el que- hacer de los investigadores comunitarios y la importancia de reconocer al otro como sujeto libre y no sujetado, por ejemplo, el capítulo en donde se describe el diálogo con la práctica narrativa mostrándose con ello el impacto de transitar de historias patriarcales a la construcción de historias preferidas.

ISBN: 978-607-26530-0-9

9 786072 653009

Interacción Social y Diálogos de Saberes por un Mundo Incluyente

Interacción Social y Diálogos de Saberes por un Mundo Incluyente

CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Interacción Social y Diálogos de Saberes por un Mundo Incluyente

Compiladores:
Neith Gámez Ibarra | *Gerardo Leija Alva*

Coordinadores:
Luis Arturo Villanueva Macedo | *María Ofelia Ortíz* |
Carlos Miguel Sánchez | *Andrea Saldúa Torres* |
José Raymundo Sandoval Bautista

Interacción Social y Diálogos de Saberes por un Mundo Incluyente
Compiladores:
Neith Gámez Ibarra
Gerardo Leija Alva

Coordinadores:
Luis Arturo Villanueva Macedo
María Ofelia Ortíz Mancera
Carlos Miguel Sánchez Molina
Andrea Torres Saldúa
José Raymundo Sandoval Bautista

Cuidado editorial:
Lizbeth Ramírez Alamo

Formación y diseño:
César Itzcoatl Guerrero Martínez

Edmundo Valdéz Correu
Diseño de portada

Cedilla Editorial

ISBN 978-607-26530-0-9
México, 2024.

CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Índice

Prólogo 9
Gerardo Leija Alva

El Monólogo Colonizador 11
Julieta E. Paredes Carvajal

Crisis civilizatoria y Derechos Humanos 29
José Raymundo Sandoval Bautista

Implementación del programa "SANAR" como instrumento de reducción de las violencias en la Ciudad de México 43
José Manuel Martínez Aguilar

Zombies, Cyborgs y Bestias
Productos de la Biopolítica, la Necropolítica y el Tecnopoder contemporáneos 63
Luis Arturo Villanueva Macedo

Mujeres adolescentes sobrevivientes a la trata de personas (Historia a Ocho Manos) 75
María Ofelia Ortiz Mancera, Lenoska Adriana Lemus Ortíz, Neith Gámez Ibarra

Narrativas; hacia la redignificación de la identidad policial 97
Dalila Soledad Martínez

En el frente de batalla: Identificando retos y alternativas para la promoción y defensa de Derechos Humanos en México 121
Yuritzi Mariana García Camacho y Jorge Mauricio García Cárdenas

La Afectividad Colectiva y el Sujeto Político 143
David Ornelas García

Fortalecimiento de las habilidades sociales en mujeres autistas y sus familias a través de una intervención psicoeducativa desde una perspectiva de género 159
Catalina Méndez Carrera

Narrativa, como estrategia grupal con migrantes sobrevivientes de violencia 189
Dora Nely Morales Porres

Formación médica, violencia y Derechos Humanos 211
Leticia María Jiménez López, Neith Gámez Ibarra, Reynalda Alva Alva, Carlos Miguel Sánchez Molina, Nancy Domínguez Torres.

La Justicia Terapéutica como Derecho Humano en la Justicia Penal para Adolescentes 229
Alejandra Marlene Gómez Barrera

Índice de autores

Julieta E. Paredes Carvajal
José Raymundo Sandoval Bautista
José Manuel Martínez Aguilar
Luis Arturo Villanueva Macedo
María Ofelia Ortiz Mancera
Lenoska Adriana Lemus Ortíz
Neith Gámez Ibarra
Dalila Soledad Martínez
Yuritzi Mariana García Camacho
Jorge Mauricio García Cárdenas
David Ornelas García
Catalina Méndez Carrera
Dora Nely Morales Porres
Leticia María Jiménez López
Reynalda Alva Alva
Carlos Miguel Sánchez Molina
Nancy Domínguez Torres
Alejandra Marlene Gómez Barrera

Agradecimiento

Esta publicación contó con la colaboración proyecto "Incidencia política de las familias de personas desaparecidas en Guanajuato y Jalisco a partir de los procesos de organización y de construcción de memoria", que forma parte de los Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia (PRONAII-PRONACES) del Consejo Nacional de Ciencia, Humanidades y Tecnología (CONAHCYT) 319130 (2022-2024); así mismo participaron activistas e investigadores del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud Unidad Santo Tomás del Instituto Politécnico Nacional, de La Paz Bolivia, de la Universidad de Guanajuato Campus León, de Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México.

PRÓLOGO

En este libro se presentan los trabajos de un grupo de expertas y expertos en áreas de la psicología que van cobrando importancia: la Psicología Comunitaria, los Derechos Humanos y la Cultura de la Paz. Los autores de los capítulos discuten e intercambian puntos de vista, que nos llevan a concluir que lo comunitario tiene como consigna *realizarse en la comunidad y para la comunidad*, donde el diálogo de saberes se verá nutrido por la acción colectiva, que propiciará un crecimiento y comprensión de los problemas comunitarios y humanos.

Otra conclusión importante que nos aportan los autores es que los Derechos Humanos poseen un sinfín de aristas que llegan al mismo punto: la urgencia de que se respeten en aras de construir una sociedad más justa, las experiencias que nos narran, así como el fortalecimiento que realizaron los investigadores en algunas comunidades ayudan a entender la importancia de no dejar de lado el trabajo sobre los derechos humanos.

Las y los investigadores también describen el uso de las metodologías implicativas[1] de investigación que humanizan el que- hacer de los investigadores comunitarios y la importancia de reconocer al otro como sujeto libre y no sujetado, por ejemplo, el capítulo en donde se describe el diálogo con la práctica narrativa mostrándose con ello el impacto de transitar de historias patriarcales a la construcción de historias preferidas.

Algunos de los trabajos que se encuentran en el presente libro recuperan los estudios de género, analizan el discurso patriarcal dominante y el apremio de deconstruirlo con ánimos de generar un mundo donde quepan más mundos, siempre bajo el principio de aceptación y reconocimiento del otro.

Gracias a los escritos en este libro se podrán conocer las experiencias de trabajo investigativo realizadas no solo en la Ciudad de México si no en diferentes partes de la república, cada una con frutos y logros excepcionales que nos permitirán acercarnos a otras realidades que

1 Son metodologías que hacen una crítica a las bases epistemológicas de la práctica científica hegemónica y en la que el conocimiento científico se reubica como un tipo de saber específico, entre otros saberes legítimos y útiles a la intervención, además de que el rol de los/as investigadores/as deja de ser el de un/a experto/a que analiza la situación desde su formación disciplinar y experiencia. Las habilidades de los investigadores deben de facilitar la interacción y la construcción colectivas, lo que les exige una enorme capacidad de comunicación para la devolución sistemática, ordenada, gradual y oportuna de los avances de la investigación (Bruno, 2015).

dentro de su gravedad y repercusiones tienen la capacidad de mostrarnos un mundo esperanzador.

Por último, es muy importante reconocer y felicitar a todas y todos los organizadores, sobre todo a la Mtra. Neith Gámez Ibarra, quien fue el motor y mente creativa para que muchos de los expertos que escriben en este libro hayan podido dar una parte de su tiempo para compartir su expertiz sobre los temas desarrollados. Para mí es un gran honor y orgullo trabajar con ella y poder ayudarle a difundir lo que de inicio fue un gran evento académico cuya consecuencia es este libro. Estoy seguro de que para los estudiosos de las áreas comunitarias, psicológicas y sociológicas este material será de mucho apoyo para su práctica profesional y académica.

Mtro. Gerardo Leija Alva

"Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por académicos externos al cuerpo de coordinadores, conservando el anonimato tanto de dictaminadores como de los autores, durante todo el proceso de revisión y evaluación."

El Monólogo Colonizador
Julieta E. Paredes Carvajal

INTRODUCCIÓN

En principio, me planteé la reflexión sobre el fenómeno del significado de la palabra diálogo, y que sería el dialogismo y la multiplicación dialógica. ¿Qué quieren decir con diálogo? ¿Es una afirmación de dos individualidades que van a exponer enunciados y crear sentidos excluyendo al resto de las existencias, una conversación, un hablar entre dos: "Eu e Outro"?. Cuando Bathkin es citado por Fiorin (2017, p. 2) dice:

> *"Por isso todo discurso è inevitablemente ocupado, atravessado por o discurso alheio. O dialogismo são relaciones de sentido que se estabelecem entre dois enunciados"*
>
> *"Por eso todo discurso está inevitablemente ocupado, atravesado por el discurso de los demás. Los dialogismos son relaciones de significado que se establecen entre dos enunciados."*

En principio sospeché de la palabra "diálogo" como significado circunscrito y reducido a la comunicación entre dos individuos, algo así como la afirmación individualista de dos, que desde su individualidad hablan. Estudiar el diálogo en su devenir constructivo me conduce a investigar lo que será la virada dialógica, que propone Ivana Marcova (2017, p. 20), después de estudiar el diálogo en la historia de la filosofía y la psicología, nos dice que es más interesante hablar del "diálogo existencial", es decir, estudiar, entender la existencia humana que se expone, más que de un conjunto de reglas dictadas llamados "principio dialógico".

Este último, lo entiendo como las condiciones y reglas para el diálogo del poder que nos llevan al reduccionismo del poder político y epistémico como única práctica de diálogo racional y racionalista, entre hombres, entiéndase que hablo de hombres y no de mujeres, puede ayudar a ejemplificar decir que: *es una charla entre machos.* Macho no es lo mismo que hombre, pero para el escrito puede ayudar. Es desde este lugar de la pa-

labra donde se va a construir principalmente lo que llamo el MONÓLOGO COLONIZADOR, que mantiene su vigencia hasta hoy transitando por los planteamientos de Kant, Hegel y la concepción judeocristiana de la historia. Desde este monólogo colonizador -que dice ser diálogo racional y civilizador- es desde donde se establecen las relaciones centro-periferia del mundo y la hegemonía de construcción de conocimiento eurocéntrico. La dialéctica, método muy usado en pensamientos autonombrados como revolucionarios, se encuentra lejos de ser un diálogo, la dialéctica no es apertura a los otros, el otro es considerado el opuesto, es pugna y derrota del contrario.

DIÁLOGO EXISTENCIAL

Interesante ver el desarrollo de las concepciones de diálogo, llamado por Marcova como diálogo existencial. Este diálogo se visualiza desde los griegos que pensaban -en los diálogos Socráticos- que es a través del diálogo que se desarrollaba la ética y la racionalidad. Luego los estudios de la cotidianeidad, del Ego y de las lenguas, fundamentalmente en el territorio del norte europeo occidental, pero podemos extender la reflexión hacia nuestras lenguas originarias de Abya Yala[2]. El estudio del cognitivismo, el interaccionismo social y simbólico, análisis de discurso, la semiótica, la semántica, la polifonía, el cuerpo, los gestos, el teatro, las performances de los cuerpos, el feminismo los géneros, la comunicación. Todos estos estudios e intereses académicos van a nutrir un cuestionamiento y una profundización del significado y la utilidad del diálogo.

En el dialogismo existencial, la propia existencia se considera dialógica, estaría asociada a la fenomenología y la hermenéutica (Hermes[3] hace camino entre los muertos y vivos, con la comunicación del mensaje). Podríamos entender también como diálogo existencial la vinculación de nuestros pueblos con la ancestralidad, oír para descifrar y entender los mensajes recibidos, para llegar a una interpretación actual que nos alimenta en las luchas.

El método hermenéutico dialéctico utiliza la relación dialéctica entre la comprensión, la explicación y la interpretación, en ese sentido

2 Abya Yala es el nombre dado al Continente Americano por el pueblo Kuna de Panamá y Colombia antes de la llegada de Cristóbal Colón y los europeos. Literalmente significaría "tierra en plena madurez" o "tierra de sangre vital". Los pueblos originarios usan este nombre como una reivindicación, política, discursiva y descolonizadora.

3 Hijo de Zeus, se le consideraba el mensajero de los dioses, no solo porque comunicaba los diferentes mundos, sino también porque mediaba para solucionar conflictos (Sánchez, 2022).

según lo explica la Hermenéutica Dialógica no hay un método adecuado dado *a priori* para comprender un concepto o creencia, hay que dialogar para poder entender, conocer y crear un método, la actitud, la disposición, "la mente dialógica" con la que se realiza, teniendo en cuenta que la acción dialógica es lo más importante.[4]

EL DIALOGISMO COMO MEDIO

De mis dudas iniciales, en el camino amplié mi comprensión y puedo decir que el dialogismo no necesariamente se circunscribe al ámbito individualista, no es un encierro de dos: el Yo y el Otro. Puede también entenderse, como medio a través del cual nos expresamos, nos enunciamos y escuchamos los enunciados de las y los otros y sus diálogos. La mente dialógica es principalmente una mente ética que marca la interacción "Yo- Otros/Otras, Naturaleza", ética que viene de la construcción social del sentido común y que para que sea dialógica debe integrar cada vez a más interlocutores.

El dialogismo es la metodología a través de la cual nos comunicamos con el lenguaje. Entendiendo el lenguaje dentro del dialogismo, no como si fueran signos aislados, sino el lenguaje como la forma de cómo se piensa el lenguaje. El lenguaje como la acción humana de comunicar, no es un proceso de elaboración racionalista y de conjunto de operaciones (sujeto, verbo, predicado), es una construcción de sentido de expresiones y concepciones históricas al interno de un territorio, es decir que, en la historia de nuestros territorios de Abya Yala, el lenguaje se confronta necesariamente con las relaciones de poder; con los poderes evidentes y los poderes sentidos o intuidos en los cuerpos.

Por eso entendemos el diálogo como un medio que nos permita hablar y posicionar enunciados, por ejemplo, denunciar la violencia de la colonización y el genocidio, pero también las propuestas de mundo de nuestros pueblos originarios de Abya Yala. Es importante la conversación y la comprensión de los otros, no solo la trasmisión de sonidos como códigos que siempre dicen lo mismo, así entonces, la acción del lenguaje en comunicación es una acción fenoménica (qué se dice, en qué momento, con quién o quiénes, para qué). Acción donde, el lenguaje, esa apertura a

4 En la forma de hablar de Marcova cuando dice "mente" creo hay una escisión entre cuerpo y mente. La mente como una cosa separada y de la cual el cuerpo fuera propietario o también puede ser a la inversa, de todas maneras, entiendo, que también, se refiere a la "mente" como una forma de significar, entender y relacionarse con los otros (Marcova, 2017 p. 23).

expresar-se será la que va a definir el sentido del enunciado en el diálogo (Marcova, 2017 p. 23).

Esta práctica del dialogismo en Abya Yala confronta la mente dialógica con la mente colonizadora de los otros y también nuestra mente, como pueblos que necesitamos ser confrontados con nuestras opresiones. Confrontar nuestras vidas, existencias y relaciones con la tarea de la descolonización es una acción imprescindible.

EL MONÓLOGO COLONIZADOR

Las relaciones históricas entre hombres y mujeres de los pueblos originarios de Abya Yala con los invasores colonizadores son relaciones que nos llevan a reflexionar sobre la ética que guía nuestra existencia como humanidad. ¿Qué pensamos de los otros, quienes son los otros? ¿Existe un universal humano? ¿Es qué todos pueden pensar en las consecuencias de su accionar? No pretendemos responder en su totalidad a estos interrogantes, pero queremos dejarlos expuestos de manera que nuestras investigaciones elaboren un esbozo de respuestas y se dejen cuestionar por estas preguntas en la construcción de conocimiento.

Si la acción dialógica existencial es la capacidad de comunicarse con los otros-otras desde una tradición inconsciente que nos constituye: ¿Qué pasó con los colonizadores, que por casualidad se encontraron con nuestro mundo? Si esa tradición dialógica constituiría nuestra humanidad ¿No deberían haber buscado un diálogo con nuestros pueblos? ¿Cuáles son los principios éticos que tenían entonces? Pues las reflexiones personales de los colonizadores, que también son parte de la humanidad, les deberían conducir a definir que es bueno justo y válido, lo mismo si otros piensan lo contrario, el resultado no sería el dominio sino el encuentro, pero desde el eurocentrismo y el individualismo racionalista se ha instaurado todo lo contrario se ha constituido lo que voy a llamar *la mente y el monólogo colonizadores modernos.*

Lo que el planeta tierra y la humanidad van a enfrentar a partir de 1492 con la invasión colonial de los territorios y cuerpos en nuestra Abya Yala es la culminación, podemos decir en cierto sentido, la victoria de un tipo de pensamiento que en Europa pugnaba por constituirse en paradigma histórico y en cierta medida lo logra. La mente colonizadora no solo perjudica a nuestros pueblos y territorios de la Pachamama, también afectarán a las otras formas de pensamiento y conocimiento que en la misma Europa pugnaban por el

reconocimiento, como lo refiere Silvia Federeci (2010) en su texto El Calibán y la Bruja.

El triunfo de la mente y el monólogo colonizadores, que después se impone en las relaciones interpersonales, se tornará el discurso dominante en la metodología epistémica de las academias, que hasta la actualidad funcionan reciclando, creando, despolitizando y manipulando palabras, actitudes y significados para mantener un sistema de dominación.

¿Cuáles son las características de este monólogo? Signos estáticos de un lenguaje muerto, que a decir de Bakthin (citado por Fiorin, 2018 p. 23); "la letra es letra muerta en signos si no mantiene el movimiento del lenguaje que es comunicación viva, translingüística". En el monólogo colonizador se controlan estilos y se censuran ideas, se considera -en este monólogo- el lenguaje escrito de alfabeto como prueba de civilización y cientificidad en la comunicación que, además, se debe escribir según las normas de la real academia de la lengua española. Es un reduccionismo de la tarea comunicativa del lenguaje y sus unidades los enunciados que están cargados de sentidos histórico-políticos.

Por otro lado, en el caso de la mente y el monólogo colonizadores, sucede otro fenómeno: el ego colonizador se repite así mismo en un discurso conservador y se encierra en su Ego que está completamente solo y amenazado, apenas se atreve a salir para "dialogar", más bien se permite intercambiar signos para confirmar sus afirmaciones con otros parecidos a él. Un ejemplo de este hecho es el desafío planteado en el siglo XVI entre Bartolomé de las Casas y Juan Gines de Sepúlveda, sobre los abusos de la colonización, que desarrollaremos más adelante. Es una disputa entre parecidos, respetando –claro que sí- las diferencias.

EL SENTIDO COMÚN Y LAS FILOSOFIAS PLEBEYAS

La invasión colonial a los territorios y los cuerpos en Abya Yala significó históricamente posicionar a Europa occidental como el centro del mundo, posición histórica y política que coincide con lo que denomino *la mente egocéntrica del colonizador (a)*. Ya las guerras internas dentro de Europa habían marcado el camino de consolidar relaciones de poder y dominio cultural de la Europa occidental versus la Europa oriental. Una Europa occidental esclavista y colonizadora de territorios, por ejemplo, en el África. Una Europa dedicada en el siglo XV a tratar de eliminar competidores en la violenta disputa de mercado con Asia. Una Europa

occidental con búsquedas angustiosas por demostrar la superioridad de su existencia en el mundo.

La dominación e invasión colonial de Abya Yala por parte de españoles, portugueses y los demás, significó que estos invasores colonialistas, afirmasen un Ego de superioridad en relación a nuestros cuerpos y territorios, a partir de este hecho colonial, se consideran a sí mismos como el modelo de humanidad para la humanidad. Como el parámetro de saberes y conocimientos legítimos y validos en el mundo. Para ello les fue necesario el genocidio de más de setenta millones de hombres y mujeres de pueblos originarios en el continente (Grondin y Viezzer, 2020) para convencerse de que en estas tierras no había nadie, podían tomarlas y explotarlas.

Es necesario señalar que el poder y la imposición de "verdades" son también sustentadas en la acumulación de riquezas, es decir, la acumulación originaria de capital que funciona hasta el día de hoy. No nos olvidemos que, en esta búsqueda del dominio cultural del mundo, expropiaron y pretendieron exterminar saberes, que, según ellos, o eran peligrosos para la afirmación de su mente colonizadora o no eran importantes para sus fines de dominio.

INFERIORES Y SUPERIORES

Pero ¿Cuáles eran los antecedentes de los colonialistas que ya venían construyéndose en discusiones con el llamado sentido común y lo que después del iluminismo y con la revolución francesa, la burguesía capitalista llamará conocimiento científico?

Quiero hacer un paréntesis para decir que los burgueses capitalistas que fundan las repúblicas y dejan atrás a la monarquía feudal tanto en Europa como después en América-Abya Yala, no dejaron de ser colonialistas, al igual que los oscurantistas nobles señores feudales a quienes -ellos-pasaron por la guillotina en la revolución francesa. Es decir, las burguesías de Abya Yala (América), las Repúblicas y los Estados Nación, van a continuar afirmando y justificando el manejo de los gobiernos sobre el presupuesto de superioridad de la mente colonizadora solo que ya sin los españoles y portugueses sino con sus hijos nacidos en este continente, que se convirtieron en clase social burguesa, que pervive afirmándose en un monólogo colonizador. Para este nuevo reciclaje de clase dominante, Europa continúa siendo el centro, los conocimientos válidos son creados en Europa y llamados ciencia, la historia universal es la historia de Europa.

Los grupos dominantes fueron buscando en sus reflexiones formas de justificar la superioridad de su existencia y conocimiento respecto "al resto" a quienes miraron con desprecio. Desde los filósofos griegos hasta Kant todo ser humano puede usar el pensamiento lógico y racional, si no lo hace es por su condición de inferioridad, así entonces distinguen entre sentido común y filosofía, se esfuerzan en esa necesidad jerárquica de la interiorización del sentido común o lo que van a llamar también; Filosofía Plebeya.

Consideramos que esta relación de desprecio e inferiorización de los conocimientos producidos por los pueblos, serán transportados en las mentes e imaginarios de los tripulantes de los barcos colonialistas para luego marcar las relaciones inferiorizadoras de estos invasores con nuestras y nuestros ancestros, a quienes van a llamar salvajes y los considerarán inferiores a ellos. Nos parecen interesantes los análisis del significado del sentido común en Europa para compararlos con los significados que se dan a los conocimientos de nuestros pueblos, todo esto como elementos que contribuyen a entender la falta de diálogo como posicionamiento ético existencial.

SENTIDO COMÚN Y FILOSOFÍA PLEBEYA

A continuación, haremos esta comparación con autores de la corriente del dialogismo en psicología como Ivana Marcova (2018, p. 118) quien expresa que habría tres maneras de comprender el sentido común dentro de la construcción filosófica en Europa.

1. **El sentido común no es ciencia es anti-ciencia.**
   La primera forma de entender es que: el sentido común -que radica en hombres y mujeres del pueblo- sería una especie de conocimiento fragmentado, supersticioso, lleno de mitos miedosos, de creencias y tradiciones ignorantes. Esta forma de concebir el sentido común es motivo de burla para quienes se sienten superiores a un pensamiento mágico. Significa ubicar el sentido común como un rompimiento epistémico entre ciencia y sentido común. El sentido común para la mente colonizadora no es ciencia es anti-ciencia.
   El duelo de discusiones entre Bartolomé de las Casas y Gines de Sepúlveda -que anteriormente dijimos es una discusión entre parecidos- nos ilustra la visión de los colonizadores sobre nuestras y nuestros ancestros originarios. Pero antes de desarrollar los elementos de este duelo queremos señalar dos aspectos que no pueden pasar desapercibidos:

a) El diálogo se produce entre iguales Bartolomé de las Casas y Gines de Sepúlveda, dos hombres blancos, españoles, teólogos que evidencian la mente colonizadora, pero con éticas diferentes que dialogan entre iguales (Eu e Outro).
b) Por otro lado, están los objetos del diálogo; hombres y mujeres de nuestros pueblos ancestrales y originarios, son el objeto de su diálogo.

Bartolomé de las Casas, era un fraile dominico que relató los abusos de los encomenderos en su obra 'Brevísima relación de la destrucción de las Indias', gracias a este relato se abre una investigación y se decretan Leyes Nuevas que prohibían la esclavitud, los trabajos forzados y abolían las encomiendas salvo en casos muy justificados, por méritos en la conquista e incluso en esos casos se abolía el derecho hereditario de las mismas. Juan Ginés de Sepúlveda un sacerdote católico que defendía la superioridad de los colonizadores (Juan Ginés de Sepúlveda en, *Demócrates segundo o De las justas causas de las guerras contra los indios.* p. 294) dice:

> *De los Proverbios: "El que es necio servirá al sabio." Tales son las gentes bárbaras é inhumanas, ajenas á la vida civil y á las costumbres pacíficas. Y será siempre justo y conforme al derecho natural que tales gentes se sometan al imperio de príncipes y naciones más cultas y humanas, para que merced á sus virtudes á la prudencia de sus leyes, depongan la barbarie y se reduzca á vida más humana y al culto de la virtud. Y si rechazan tal imperio se les puede imponer por medio de las armas, y tal guerra será justa según el derecho natural lo declara.*

Con este texto muy claramente podemos entender, en las argumentaciones y enunciados de Juan Gines de Sepúlveda, aspectos de lo que es el monólogo colonizador.

Queremos comprender la angustia de Europa Occidental de jamás haber entendido que fue lo que les pasó, cuando Colón por casualidad, llega a estos territorios y se encuentra con otro mundo en un mismo planeta, otro mundo coexistiendo y viviendo en tiempo paralelo. Nunca entendieron las y los europeos que no son los únicos en el mundo.

Las mujeres ausentes

Queremos resaltar que las mujeres tanto europeas como indígenas originarias estamos ausentes -desde todo punto de vista- en estas dis-

cusiones. Ciertamente, aunque ambas somos mujeres ignoradas, no somos iguales pues no ocupamos el mismo significado para la historia de cada uno de nuestros pueblos.

Dentro de ese pensamiento colonialista y colonizador se inscribe la concepción de que las distintas sociedades son a modelo Europa. Para las mismas mujeres europeas ignoradas, en el feminismo, por ejemplo, se reivindica la inclusión de las mujeres en el modelo europeo, ser incluidas en igualdad en los discursos enunciados por los hombres europeos, su afirmación es que todos los patriarcados siguen el modelo europeo.

Un patriarcado, como el que sostenemos -desde el feminismo comunitario (Paredes, 2020)- se dio en nuestros territorios de Abya Yala, sería una derivación del europeo. Un patriarcado, el de Abya Yala, seria primitivo, atrasado y subdesarrollado con respecto al patriarcado de Europa. En este caso el monólogo colonizador se traslada a la relación entre mujeres.

2. **El sentido común evoluciona, los proyectos civilizatorios**
   La segunda concepción que nos plantea Marcova nos dice que: el sentido común puede evolucionar y cambiar, las deficiencias del sentido común que es conceptuado como inferior y poco racional se pueden reparar. Para ello será necesario trabajar para que la gente se civilice dejando ese pensamiento atrasado, poco científico asumiendo puntos de vista científicos y nuevas tecnologías, especialmente los más jóvenes. El sentido común podría evolucionar a través de la escuela pública, los medios de comunicación, el arte y la cultura occidental, que son espacios donde se cultiva el pensamiento racional, moderno y evolucionado (Marcova, 2018).
   En esta segunda comprensión del sentido común sigue funcionando la mente colonial y el monólogo colonizador. Si bien esta mente puede abrirse a entender al otro -como humano- ese ser humano es un ser atrasado, en desarrollo, incompleto, susceptible de protección, tutela, perfeccionamiento si se le aplica una buena conducción.

La memoria de nuestros pueblos

Fue útil a las elites del poder la creación de los Estados Nación como un imaginario contenedor de organización social. Construir un método de aleccionamiento desde pequeños y pequeñas como es la educación y universidades, pero también le son funcionales la democracia, los medios de comunicación, las religiones, las políticas culturales, etc.

La invasión colonial a nuestros cuerpos y territorios, para habitantes de pueblos originarios en Abya Yala, significó el apagamiento e invisivilización de nuestras culturas, la depredación de la madre tierra y la apropiación de los espacios de la vida.

La escuela, los medios de comunicación, las religiones y las Iglesias, permanentemente nos recuerdan que es lo políticamente "correcto", que es lo "normal", que es lo "inteligente". Es taladrar nuestras cabezas y corazones con el presagio malagüero de la "imposibilidad" de vivir sin acumulación, ni propiedad privada, la inutilidad de soñar con el Vivir bien (Suma Qhamaña) comunitario. Mientras que en nuestras vidas como pueblos, mujeres y hombres indígenas persistimos en lo contrario. Es precisamente este modo de vida el que en nuestras aldeas, comunidades, ayllus y organizaciones sociales indígenas -con todos los errores - luchamos y defendemos. No queremos caer en romanticismos y mitificaciones sobre "lo indígena", pero creemos que en nuestras luchas está y existe, aquí y ahora, una propuesta, de formas de vida y conocimientos que deben enunciar nuestras existencias, contraponiéndose al tutelaje para así poder plantear un diálogo horizontal con otras culturas.

El sentido común y las mujeres

En este intento, por ejemplo, tenemos la presencia de las mujeres en la producción de conocimientos en Abya Yala. Encontraremos a las Feministas académicas eurocéntricas que luchan por ser reconocidas dentro de los cánones europeos. Hasta hoy en día, las luchas y conocimientos producidos de las feministas eurocéntricas son catalogados como inferiores, pues son las discípulas de las feministas europeas, pero a su vez, estas feministas latinoamericanas también establecen relaciones de inferiorización con las mujeres de otros pueblos, de otras luchas y de otras culturas.

Marcova (2018) nos habla a lo largo del primer capítulo de su libro "Mente dialógica", todo el percorrer -en la filosofía- de esa mentalidad de dividir las presencias de la humanidad en superiores e inferiores, en sabios e ignorantes. Todos los conocimientos, costumbres, tradiciones, imaginarios, espiritualidades y cuerpos de Europa serán jerarquizados para ser comprendidos como superiores y estos llamados superiores serán quienes legitimados y legalizados dominen a quienes son catalogados como inferiores.

Este proceso de inferiorización será el preámbulo que dará paso al monólogo colonial, en el cual, se incorporan las mujeres europeas y

las feministas. Así pues, el feminismo eurocéntrico se plantea como un paradigma de liberación y lucha de las mujeres en el mundo, sin embargo, las mujeres de los pueblos tenemos nuestro propio camino de saberes y luchas.

Resulta interesante traer a la reflexión el análisis comparativo de la situación de las mujeres en sus sociedades tanto en Europa como en Abya Yala en el periodo antes de la invasión colonial de 1492 (Paredes, 2020), según los cuadros comparativos que nos presenta J. Paredes, las mujeres europeas tendrían mucho que aprender de las mujeres en Abya Yala, pues las mujeres en Europa -alrededor de 1492- tenían condiciones mucho peores para llevar adelante sus vidas en comparación con nuestras ancestras en ese mismo periodo.

La hipocresía letrada y "la barbarie de la reflexión"

Aquí podemos entender a Giambatista Vicco (Marcova, 2018) cuando compara irónicamente dos barbaries: a una se refiere como "la barbarie del sentido común" valorando los conocimientos y construcciones de conocimientos desde la vida cotidiana, desde una ética en la comunicación. Es la creación del conocimiento como una epistemología de lo cotidiano. Frente a la otra; la "barbarie de la reflexión" de los letrados, como un posicionamiento hipócrita. Esas formas de manejar el lenguaje como signos muertos, letra muerta que se repite a sí misma sin creatividad (Fiorin, 2018). Como una noción de lengua, como un sistema de signos que da un sentido político de imposición a las palabras. Como una mediación de la realidad, con fines de dominación.

3. **La tercera forma: el sentido común como un conocimiento situado.** Esta tercera forma de conocimiento situado en un territorio y que depende de su propia cultura, no es y no se posiciona como inferior a otro, ese es nuestro aporte como Feminismo Comunitario. El parámetro no está afuera o en otro territorio, no se construye en referencia a nadie, sin duda con una "mente dialógica", con la apertura existencial al diálogo. Responde a un concepto de pluralidad de conocimiento producidos al mismo tiempo y de forma diferente, pero ninguno inferior ni superior, son elementos de *la contemporaneidad descolonizada* propuesta por Julieta Paredes (2020).

DESDE EL SILENCIAMIENTO A LA POLIFONÍA DE VOCES

Desde nuestra reflexión ubicada en Abya Yala, hoy entendemos que la definición de conocimiento necesariamente pasa por reconocer y po-

sicionarse ante las relaciones de poder imperantes en todos los territorios del continente y del planeta. Afirmamos entonces, que la construcción de conocimiento es fundamentalmente una acción política de vida, un posicionamiento ante los poderes históricamente instaurados en los territorios, erigiendo un sistema de dominio planetario, ese sistema actual de dominio que denominamos; Patriarcado:

> *(...) el sistema de todas las opresiones, todas las explotaciones, todas las violencias y discriminaciones que vive, toda la humanidad (mujeres, hombres y personas intersexuales) y la naturaleza. Sistema, históricamente construido, sobre el cuerpo (...) de las mujeres (Paredes, 2014).*

La construcción de conocimiento ha sido un espacio de disputa del poder, el conocimiento ha sido controlado y manipulado por las elites, ha servido para crear imaginarios sociales de control. La imposición de un concepto del saber para acallar y dominar al mundo. El cuerpo del saber; los hombres, los intelectuales. El color del saber; blanco. Los territorios del saber; Europa occidental. El lugar de cultivo saber; la academia. Todo lo que está fuera de estos parámetros caprichosos, lucha históricamente para ser reconocido como conocimiento y como sujetas y sujetos de conocimiento.

Son muchos los caminos de disputa política respecto a la producción de conocimiento, nosotras definimos que nuestro proceso de conocimiento es siempre una construcción en comunidad, lo que no quiere decir que las disputas estén ausentes, pero las necesidades cotidianas, las reflexiones, las luchas, impulsan la creatividad, la curiosidad, el deseo de servir.

Nuestras ancestras y ancestros se defendieron, lucharon, resistieron, buscando, elaborando y proponiendo alternativas, convocaron con propuestas para vivir juntas y juntos sin matarnos, pero los colonizadores racistas eran y son hábiles en el uso del engaño, la traición, la manipulación, la mentira ha funcionado, la mente y el monólogo colonizadores se han impuesto a la búsqueda de compartir y dialogar.

Comprender la necesidad de sobrevivir, resistir y vivir proponiendo un mundo donde seamos respetadas y respetados en la completitud de nuestras existencias y no como decoración de las existencias eurooccidentales dominantes, es el camino, es el mandato que recibimos de nuestras y nuestros ancestros. En ese camino tropezamos con relaciones de poder que condicionan la construcción de

conocimiento a las necesidades de los grupos dominantes, que hoy imponen el uso de una inteligencia humana reduccionista enfocada en la razón. El racionalismo y el pragmatismo burgués y racista dominan. El conocimiento dominante para legitimar sus procesos, métodos, instrumentos y verificaciones pretende convencernos de que existe una neutralidad y objetividad política, como sinónimo de verdad y realidad.

DESCOLONIZACIÓN DEL TIEMPO Y DEL ESPACIO

En esa tarea de afirmación del camino de nuestros conocimientos tenemos la necesidad de recoger el concepto de "descolonización del tiempo" (Paredes, 2016) que principalmente expone que, desde la visión colonial, el pensamiento eurocéntrico afirma que cualquier idea, organización o actividad humana en Abya Yala, también llamada América (América del norte, América central, América del sur), es atrasada o subdesarrollada. Cualquier idea, organización o actividad producida en Abya Yala, creen, ya fue pensada con anterioridad en Europa.

Esa es la base para que cualquier acción o invención en Abya Yala sea inmediatamente explicada como parte del pasado de Europa; o en el peor de los casos: las ideas, descubrimientos, aportes llamados patrimonio de nuestros pueblos, sean plagiados, invisibilizados y además patentados por usurpadores. Tal es el caso de la quinua, alimento privilegiado para la humanidad, que los agrónomos estadounidenses Duane Johnson y Sara Ward, abusivamente patentaron para la empresa Hoesing, con el número 5.304.718. La patente ha sido tramitada con información falsa, como el dato de que en el año de 1989 se hubiere encontrado la semilla en estado silvestre en el Estado de Colorado. (Movimientos.org, s,f.).

Es necesaria la descolonización del tiempo para entender que nuestro tiempo y que nuestras vidas no se construyeron en base al modelo europeo, las Feministas comunitarias no somos ni discípulas de Europa, ni nuestras vidas pueden ser subsumidas en la comprensión del tiempo lineal de ese continente, nuestro origen no está en la revolución francesa, nosotras venimos de luchas más antiguas. Mucho menos vamos a permitir que nuestra historia la coloquen en el pasado de Europa, bajo conceptos como el de primitivos, salvajes, atrasados, para definir a nuestros pueblos y con ello Europa autodefinirse como "la contemporaneidad" es decir; la vanguardia del tiempo en el planeta tierra, ubicada en un presente hegemónicamente dominado por los y las eurooccidentales.

Fig. 2: Paredes J.

La polifonía y los caminos propios de nuestra liberación

Hemos dejado establecido que los tiempos no son los mismos, que uno es el tiempo de Europa y otro el tiempo de nuestros territorios y nuestros pueblos, que coexistimos en paralelo, este paralelismo de tiempos también puede entenderse como los tiempos de la polifonía de voces, enunciados que se manifiestan desde distintos territorios formando la polifonía de la humanidad.

En nuestras tierras se han dado formas propias de vida, de organización social y, por supuesto, de luchas. Aunque cuesta reconocerlo, también se dio un patriarcado ancestral con sus características propias.

Diálogo entre mujeres y la multiplicación dialógica

Las mujeres en las comunidades y organizaciones indígenas originarias, debemos enfrentar discriminación, violencias y preconceptos de parte de autodenominados blancos y blancas, pero no solo es esa violencia, nos parece aún más importante y fundamental analizar las rela-

ciones al interno de nuestra vida en las organizaciones sociales. Estas actitudes no solo son de quienes no se reconocen indígenas, sino también de los propios hermanos indígenas y autoridades territoriales. En esta práctica de la desvalorización y descalificación de las mujeres, no solo están los hombres, también participan otras mujeres.

Es cotidiano e histórico, esto de la desvalorización de las mujeres y sus existencias. Es una práctica la descalificación explicita e implícita de las propuestas y acciones políticas de las mujeres. Esta práctica machista es mayor cuando las mujeres además son líderes indígenas originarias y autoridades en diferentes saberes.

Mucho camino ha recorrido el feminismo en general como pensamiento que denuncia las opresiones hacia las mujeres, sin embargo, este feminismo nace a partir del triunfo de la revolución francesa, es la propuesta de las mujeres burguesas por conquistar derechos ciudadanos al igual que los hombres burgueses, ese es el origen. Algunos feminismos pueden cuestionar el carácter de clase, de otros feminismos, pero todos los feminismos son eurocéntricos y eurocentrados.

Es importante visibilizar la estrategia epistémica del Feminismo Comunitario que no disputa el término como sonido, pero si disputa el significado del concepto comprendido en el sonido. El feminismo para el feminismo comunitario es:

> *La lucha de cualquier mujer en cualquier parte del mundo en cualquier tiempo de la historia, lucha contra un patriarcado que la oprime o pretende oprimirla (Paredes, 2014).*

Esta definición es un enunciado desde el territorio y desde los parámetros propios, hecho del que nos habla Marcova , cuando se refiere al sentido común de la propia existencia, pero a la vez, la ética de comprender a las otras con una comprensión de lo que es justicia y de lo que es humanidad. Es un diálogo no solo circunscrito a quienes históricamente se consideran superiores. Es así que se rompe el monólogo colonizador y la mente colonizadora entre mujeres y a partir de esta práctica se extiende al diálogo en la multiplicación dialógica con los otros, los hombres, otros pueblos y territorios.

> *[...] à necessidade de reflexão sobre as dimensões rituais e míticas constitutivas das maneiras como as pessoas, de qualquer cultura, apreendem a experiência que fazem no mundo com os outros. Os mitos, enquanto sistemas de inteligibili-*

> *dade pressupostos e irrefletidos em cada cultura, estão na raiz do pensamento psicológico, que mantém e propaga reflexões situadas no seio de tradições culturais específicas. (cf. Guimarães, no prelo)*
>
> *[…] la necesidad de reflexionar sobre las dimensiones rituales y míticas que constituyen las formas en que las personas, de cualquier cultura, aprehenden la experiencia que tienen en el mundo con los demás. Los mitos, como sistemas de inteligibilidad presupuestados e irreflexivos en cada cultura, están en la raíz del pensamiento psicológico, que mantiene y propaga reflexiones ubicadas en tradiciones culturales específicas. (cf. Guimarães, en prensa)*

Es colocar, las luchas, sueños y conocimientos desde los territorios y los cuerpos, lejos del centralismo euroccidental dominante, pero a la vez plantear un lugar político para el diálogo, con feminismos que, compartiendo el mismo sonido para nombrarse, quieran cuestionar el carácter colonial eurocéntrico y de clase del feminismo burgués. Eso para comenzar a dialogar.

CONCLUSIONES

Estamos en un momento de la historia de la humanidad y de existencia del planeta tierra, donde tenemos la oportunidad de sanar las heridas que los propios humanos hicieron sobre los y las otras humanas y por otro lado también sobre nuestra madre y hermana naturaleza. El conocimiento y los trabajos de investigación en filosofía y psicología pueden ayudarnos a recuperar pensamientos y/o conocimientos, que contribuyan a lograr esta tarea reparadora, como es el caso del planteamiento de la mente dialógica. Por otro lado, la academia puede servirnos para crear y enunciar procesos de elaboración de conocimientos, metodologías y métodos que vienen desde la cotidianeidad de los pueblos y los cuerpos, no reconocidos por las elites, no con el afán de buscar reconocimiento de éstas -eso sería aceptar el colonialismo- tampoco se trata de competir y disputar jerarquías, sino más bien queremos proponer condiciones -de igualdad en las diferencias- para crear espacios de diálogos que nos permitan; sanar el mundo y el planeta, cuidar la vida y construir el Vivir bien del planeta, la madre y hermana naturaleza y la humanidad toda.

REFERENCIAS

Larraína, A. Medina, L. (2015). *Análisis de la enunciación: distinciones operativas para un análisis dialógico del discurso*. Universidad Alberto Hurtado Pontificia Universidad Católica: ¿país? consultado en : http://www.tandfonline.com/loi/redp20 ¿fecha de consulta?

Fiorin J.L. (2018). *Introducción al pensamiento de Bakhtin.* Sao Paulo: Editora contexto.

Gargallo, F. (2012) *Feminismos desde Abya Yala*.Ciudad de México: ¿Editorial?

Federeci, S. (2010). *El Calibán y la Bruja*. Traducción de V. Hendel-L. Touza.Madrid: Traficantes de Sueños.

Guimarães,S.(2017) *Multiplicação Dialógica: Ensaios de Psicologia Cultural*. Tese de Livre Docência. São Paulo: Instituto de Psicologia da Universidade de São Paulo.

Grondin M. E Viezzer M. (2018). *Maior genocídio da historia da humanidade*. Toledo- Parana:Grafica & Editora.

Marcova, I. (2017). *Mente dialogica*, Editora universitara champagna PUC Press, fondacao Carlos Chagas: Curitiba Pará

|Minga Informativa. (2023) Estados Unidos quiere despojar la quinua a Bolivia. Movimientos.org. https://movimientos.org/es/cloc/show_text.php3%3Fkey%3D533 Recuperado 1-03-2023

Paredes, J. (2020). *Para descolonizar el feminismo.* La Paz, Bolivia: FECAY (FeminismoComunitario Abya Yala).

Paredes, J. (2014). *El tejido de la Rebeldía.* La Paz, Bolivia: Mujeres Creando Comunidad.

Paredes, J. (2016). *El desafío de la despatriarcalización.* L a Paz, Bolivia: FECAY (Feminismo Comunitario Abya Yala).

Paredes, J. (2009). *Hilando Fino, desde el Feminismo comunitario.* La Paz, Bolivia:Mujeres Creando Comunidad.

Sepúlveda Gines, J. 1490/1573. (2006). Demócrates Segundo. De las justas causas de la guerra contra los indios. Recuperado de http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/j-genesii-sepulvedae-cordubensis-democrates-alter-sive-de-justisbelli-causis-apud-indos--demcrates-segundo-o-de-las-justas-causas-de-la-guerracontra- los-indios-0/html/0095ca52-82b2-11df-acc7-002185ce6064_14.html Recuperado 1-03-2023

Crisis Civilizatoria Y Derechos Humanos

José Raymundo Sandoval Bautista

INTRODUCCIÓN

En el siguiente trabajo se presentan algunas respuestas provisionales a la crisis de crisis o la denominada crisis civilizatoria. Se desarrolla la conferencia magistral presentada durante el "*Primer Congreso de Intervención Psicológica desde la Intervención Social, Educación para la Paz y Derechos Humanos*" realizado del 24 al 26 de noviembre de 2021.

En formato de ensayo, el texto busca plantear algunas definiciones de la crisis civilizatoria y de las dificultades para acceder a la justicia en un contexto de violencia estructural y de macrocriminalidad. Con una descripción de algunas preguntas centrales de la discusión, se plantean preguntas a profundizarse desde la intervención psicológica.

Se plantean corrientes teóricas críticas sobre derechos humanos y globalización, pero el texto no responde todas las preguntas, más bien presenta un planteamiento desde la epistemología para la paz y la mirada de exigibilidad de los derechos humanos.

BASE TEÓRICA

Crisis civilizatoria

Según Josef Stermann (2012) "*lo que vivimos actualmente no es una crisis entre otras, sino que es una crisis del modelo civilizatorio. Es una crisis de crisis: financiera, económica, ecológica, alimentaria, militar, entre otras*", es lo que denomina este sociólogo como crisis de espectro completo, donde la globalización ha generado una crisis mundial que cuestiona lo que antes eran excepciones del modelo social y que ahora son aspectos de la vida cotidiana. Esta crisis civilizatoria nos obliga a repensar dimensiones de la realidad nacional como la violencia, la corrupción y las violaciones graves a derechos humanos, así como los modelos de explicación e intervención desde la perspectiva psicosocial.

La respuesta social a la crisis ha sido criminalizada y el Estado no ha respondido a las demandas de los movimientos sociales. Esta crisis de crisis tiene componentes de violencia política. Los diez elementos planteados por Esterman (Op. Cit) son: 1) Depresión

económica mundial: destrucción y concentración de capital, 2) Profundización del desarrollo desigual centro/ periferia, 3) Elevada explotación laboral y exclusión social, 4) Crisis alimentaria, 5) Crisis de subsistencia, 6) Crisis energética, 7) Deterioro ambiental, 8) Migración forzada y dependencia de remesas, 9) Despolitización y control político, y 10) Crisis cultural.

La depresión económica mundial implica la destrucción y concentración del capital, que socializa las pérdidas a través del rescate de empresas privadas con su consecuente privatización de los beneficios, lo que tiene como consecuencia la reconcentración de los capitales, 230 millones de personas desempleadas en 2009 (Op. Cit) dan cuenta de los costos de esta depresión.

Con la polarización económica entre regiones, se han reconfigurado las relaciones entre centro y periferia. Este desarrollo desigual:

> *"se refiere al proceso histórico de polarización económica, social y política entre regiones, países y clases, derivado de la dinámica de acumulación capitalista centralizada, la división del trabajo, la estructura de poder y la lucha de clases en distintos ámbitos espaciales y niveles jerárquicos" (Op. Cit.: 196).*

Esta dominación, explotación e intercambio desigual entre centro y periferia ha variado históricamente según los sucesivos periodos de colonización, poscolonización e imperialismo.

Por otro lado, la expansión de la fuerza de trabajo, acompañada de la precarización laboral que significa una sobreoferta de trabajo a disposición del gran capital, generan una elevada explotación laboral y exclusión social. Una expresión evidente es el trabajo infantil como crisis extrema de la precarización. Hasta diciembre de 2021, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) consideraba que había en el mundo 218 millones de niñas y niños entre los 5 y los 17 años que se encontraban ocupados en la producción económica (Epdata, 2021).

El cuarto rasgo de la crisis es el modelo de agricultura que ha generado una crisis alimentaria, debido a los grandes excedentes ofertados mundialmente a bajo costo, lo que muestra como las corporaciones agroindustriales administran la crisis para obtener ganancias. Ello se relaciona con la crisis de subsistencia, que según OXFAM (2021) tiene a más de 150 millones de personas en situación de crisis alimentaria, lo que se traduce en que hasta 11 personas estén muriendo de hambre cada minuto en el mundo.

Adicionalmente, hay que recordar que la crisis del petróleo (*peak-oil*) está presente desde 2008, lo que obliga a pensar el control geoestratégico de los principales abastos del mundo. Ello, se relaciona con el deterioro ambiental del planeta, que incluye la pérdida de la biodiversidad, que es medida, por ejemplo, con la denominada *huella ecológica* que según World Wide Foundation, es la relación entre el número de habitantes de un país y su consumo de recursos naturales, así como la cantidad de dióxido de carbono que generan en el proceso.

Finalmente, Esterman señala que la migración forzada y la dependencia de remesas constituyen también parte de la crisis. Según la Agenda de la ONU para los Refugiados (ACNUR) el número de personas que se han visto forzadas a desplazarse tanto dentro de sus países como a través de las fronteras a causa de la persecución, los conflictos o la violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos o sucesos que alteran gravemente el orden público casi se ha duplicado en los últimos diez años.

> *"La mortífera combinación entre conflicto, pandemia, pobreza, inseguridad alimentaria y emergencia climática ha agravado la situación en la que se encuentran las personas desplazadas, la mayoría de las cuales han sido acogidas por regiones en vías de desarrollo" (ACNUR, 2022).*[5]

Las últimas dos dimensiones de la crisis son la despolitización y la falta de crítica social. Frente a lo restringido del ejercicio del voto, que se concede a la ciudadanía como prerrogativa de votar por candidatos que previamente han sido elegidos por las élites económicas y políticas; se requiere una verdadera representación popular, que esté bajo la observancia y directriz de la sociedad y no de la oligarquía como sucede actualmente. Ello también se enmarca en el agravamiento de las desigualdades sociales y una predominante sensación de desánimo y apatía en la sociedad, y en menor medida, de resistencia y rebelión. Por ello debe rescatarse la cultura como espacio de crítica, creación y educación, frente a su reducción en su máxima expresión, que según Esterman, caracteriza el entretenimiento banal y la desinformación.

---

5 En México, las víctimas de desplazamiento forzado comienzan a organizarse en un movimiento nacional y a proponer la creación de una legislación en la materia.

Los Derechos Humanos desde la perspectiva crítica

Para Herrera Flores (2004) los derechos humanos han sido entendidos como diferentes procesos sociales, políticos y culturales que han tendido a positivizar institucionalmente las exigencias de protección ciudadana contra la hegemonía del Estado sobre nuestras vidas cotidianas, lo que los ha limitado a la acción jurídica.

Una nueva comprensión de los derechos humanos debe considerar al menos tres cuestiones (Herrera, 2004: 30):

1. La inserción de la Declaración Universal de Derechos Humanos como concepto, se dio en el marco sociopolítico de la Guerra Fría entre los países capitalistas y los comunistas, lo que redujo la defensa y garantía de los derechos individuales del sujeto capitalista, frente a los derechos sociales, económicos y culturales de los colectivos de ideología socialista,
2. el reconocimiento positivo de los derechos se dio en el marco geoestratégico de la descolonización "controlada" de las antiguas colonias y supuso la consolidación de un sistema jurídico y político internacional basado en la supremacía de la voluntad de los Estados, y
3. la continuidad de la definición "humanista", es decir, esencialista y abstracta de los derechos, que pretendía verlos como la plasmación histórica del despliegue de una naturaleza humana histórica, producto de alguna instancia trascendental ajena a los procesos de lucha sociales y separada de la extensión del capitalismo como base ideológica, económica y política de la reconstrucción mundial tras la segunda gran guerra.

Para que los derechos humanos puedan ser efectivamente procesos institucionales que posibiliten la apertura y consolidación de espacios de lucha por la dignidad humana, se requiere recuperar la acción política, aumentar nuestra potencia y capacidad de actuar en el mundo, o dar espacio a la *ontología de la potencia* (Herrera, 2008), entre otras cuestiones.

Para Herrera, los derechos humanos necesitan reinventarse, tal como se presenta en el siguiente esquema, que describe una perspectiva nueva e integradora, que a partir de una filosofía impura construya una alternativa, en la que los derechos humanos son una pauta jurídica, ética y política para una nueva racionalidad (más allá de la explicación liberal).

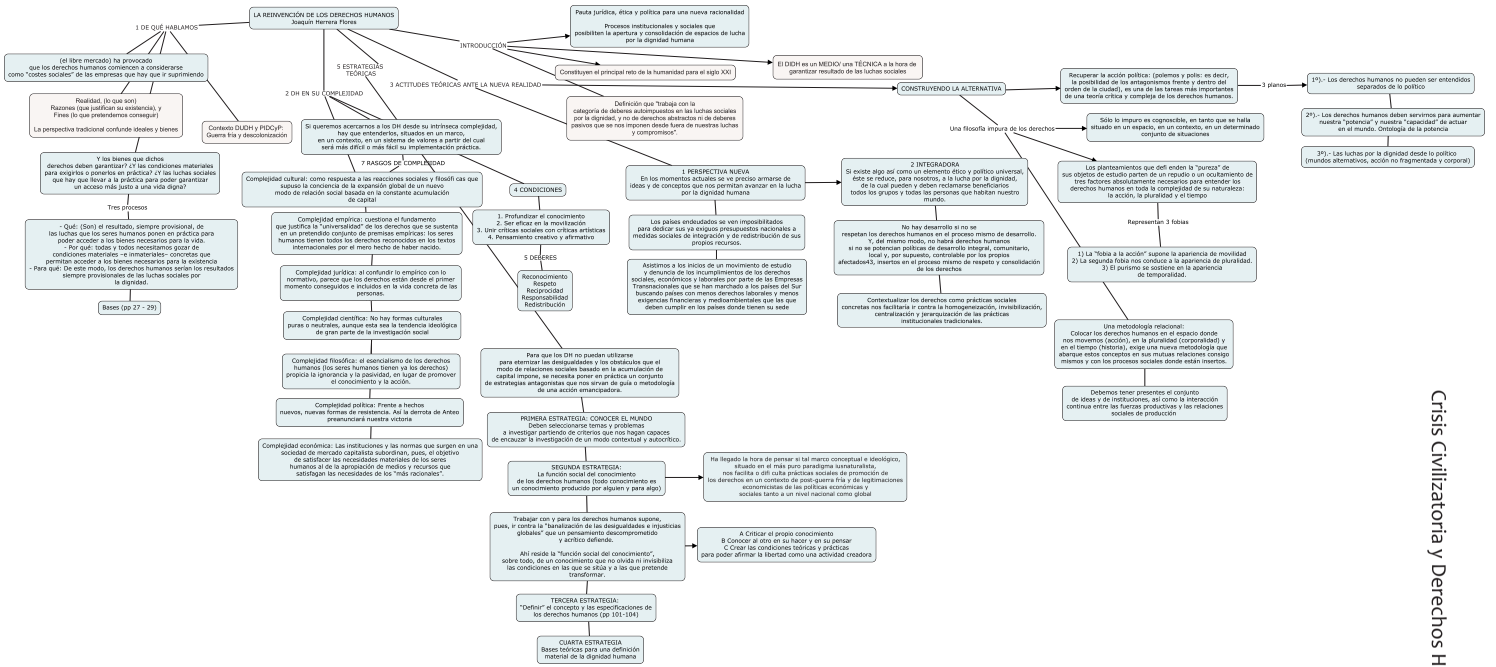

Imagen 1. Mapa mental de la perspectiva crítica de los Derechos Humanos, Fuente: Herrera, 2004.

Las preguntas desde la intervención social

Siguiendo lo planteado por Humberto Márquez: *"o seguimos consintiendo los intereses del capital con toda su avalancha depredadora o planteamos alternativas sociales para garantizar la reproducción de la vida"*, estaríamos frente al reto de la encrucijada, es decir, delante de la oportunidad para tomar postura ante la crisis civilizatoria y de la necesidad de actualizar el paradigma de los derechos humanos para acercarlo a lo establecido por Herrera.

¿Qué hacer frente a esta crisis?

La crisis de derechos humanos que se vive actualmente tiene, además, tres dimensiones, a partir de las cuales deben plantearse las preguntas desde la intervención: la impunidad, la corrupción y la macrocriminalidad. La impunidad es entendida como la falta de consecuencia de la ausencia de investigación y de castigo a quienes cometen delitos y violaciones a derechos humanos. Se relaciona con la corrupción, en el sentido de que cualquier abuso en alguna posición de poder, pública o privada, genera un beneficio indebido a costa del bienestar colectivo o individual, lo que también sucede en la procuración e impartición de justicia. Y finalmente, se entiende como macrocriminalidad a las redes constituidas por estructuras empresariales, criminales y políticas, que tienen las siguientes características: 1) participan en la comisión de distinto tipo de delitos, 2) gobiernan amplias zonas del país, y 3) han capturado al Estado con la corrupción y la impunidad. Es decir, estas tres dimensiones son expresiones relacionadas entre sí.

Para entender la impunidad, es fundamental seguir lo establecido por Jesús Pérez Caballero (2017), quien propone el "paradigma de la doble impunidad" para referirse a los crímenes cometidos antes del simbólico año 2000, en específico a las desapariciones cometidas durante la guerra sucia, con las desapariciones actuales, éste implica borrar la supuesta línea divisoria entre estos dos momentos de la historia, encontrando puntos de continuidad entre ambas expresiones de la impunidad.

¿Qué hacer para descapturar al Estado de las redes de macrocriminalidad?

Luis Daniel Vázquez (2019) propone los siguientes cinco pasos:

1. Mapear al Estado (qué decisiones políticas vinculantes interesa analizar);

2. Identificar a los poderes fácticos (quienes están interesados en la arena política seleccionada);
3. Identificar los recursos políticos de los poderes fácticos para neutralizarlos (recursos políticos que ostentan los distintos factores reales de poder implicados);
4. Análisis de contexto de la red (quiénes impulsan la recuperación estatal), y;
5. Estrategia para descapturar (capacidades y recursos para neutralizar la captura).

La intervención en los procesos sociales implica trabajar al menos en los tres primeros niveles, ya que están relacionados con aspectos de diagnóstico social y comunitario, que puede ser incluso, en acompañamiento a las víctimas de la propia violencia.

¿Cómo se construye la paz?

Tradicionalmente, se asocia la paz sólo a su definición negativa o a la ausencia de violencia directa, como conflictos armados; esta explicación surge de la necesidad de frenar conflictos como la guerra. Para construir procesos de paz, es necesario crear una estructura donde no se dé una desigualdad social, económica o política, para esta propuesta Johan Galtung parte de que se requiere considerar como violencia estructural a la injusticia y a la desigualdad social, que compromete las necesidades humanas más básicas.

> *"Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz", ha señalado la UNESCO.*

Para la organización SERAPAZ (Sandoval, 2021), con trabajo de 15 años en el impulso de Escuelas de Paz, es necesario lo siguiente para construir paz en este momento:

- Asumir una postura epistemológica que reconozca que la crisis actual pone en juego referencias fundamentales para la convivencia humana y de la vida misma.
- La perspectiva de Transformación Positiva de Conflictos (TPC) tiene que mantener la visión integral sistémica tanto en la identificación de las causas, como de las claves que permitan hacer inflexiones en las estructuras a partir de procesos de transformación.

- También debe responder lo mejor posible a los cambios del contexto y temas emergentes que hacen parte cada vez más de los procesos de cambio en diferentes ámbitos: a) procesos a favor de la igualdad, especialmente lo relativo a la perspectiva de género y la interculturalidad, b) procesos de toma de decisiones y ejercicio de poder en los asuntos públicos como la autonomía, libre determinación, nuevas relaciones políticas para la participación y la representación social, y, c) modos de vida y alternativas al modelo económico.

¿Qué hacer frente a la impunidad?

En contextos de conflicto interno de largo plazo, como el de Colombia, se desarrollaron procesos que se han denominado de perdón y reconciliación en los que se ha buscado establecer mecanismos frente a la impunidad estructural. Según Laura Castrillón-Guerrero (2018), es fundamental que ante un hecho violento se haga justicia, partiendo de que una situación se percibe como justa cuando sus resultados son equitativos y se generan situaciones favorables, es decir, que las situaciones justas, favorecen escenarios de perdón y reconciliación. En estos procesos se ha acuñado el concepto "brecha de la injusticia" para describir la discrepancia entre cómo deberían ser las cosas si fuesen justas y cómo son en realidad.

En otras palabras, tenemos qué preguntarnos si en México como en otros países, es necesario construir procesos comunitarios donde pese a la impunidad, comience a trabajarse una dimensión restaurativa de la reparación del daño a nivel social.

¿Hay alternativas frente a la globalización?

Siguiendo lo planteado por John Holloway (2011) en el sentido de agrietar el capitalismo, se pueden plantear algunas alternativas (Herrera, 2014):

- Reconocer la importancia de desarrollar un nivel de conciencia de las injusticias y los desequilibrios a los que conduce la globalización.
- Participar en la reacción social multitudinaria de repulsa antiglobalización, que ya tiene años poniendo en jaque las antaño tranquilas y legitimadas reuniones de los poderosos del planeta.
- Impulsar nuevas rearticulaciones que están formando un movimiento de movimientos a nivel planetario que no se conforma con las tradicionales formas de participación y articulación socia-

les, sino que están creando una nueva visión de lo que significa la democracia; y
- Utilizar la amalgama de textos, declaraciones y propuestas que superan con creces el carácter individualista y existencialista de la Declaración Universal de Derechos Humanos y que están impulsando a nivel internacional, instrumentos progresistas, entre los que se resaltan algunos promovidos por UNESCO y otros referentes a derechos sociales y culturales.

¿Se puede contribuir al movimiento de víctimas?

No sólo es posible, sino que es deber ético y solidario sumarse al movimiento de víctimas para fortalecer su acción desde la intervención psicosocial. Al respecto, organizaciones internacionales expertas, proponen al acompañamiento como la alternativa, que es entendido como "una respuesta multidisciplinaria que consiste en caminar al lado de alguien, para establecer relaciones de empatía y redes de apoyo mutuo con otros actores locales o acompañantes capacitados para brindar apoyo cuando se necesite". Para estas organizaciones, un acompañante es una persona interesada en apoyar a familiares de personas desaparecidas, por ejemplo, sin que importe su nivel de escolaridad. Entre otras características, tiene disposición para comprender las necesidades integrales de las familias y apoyarles con los recursos y servicios existentes, analizando información y planteando estrategias. Tiene discreción, paciencia, empatía y genera confianza (Sandoval, 2021b). Hacer lo contrario de este acompañamiento, puede ser *iatrogénico*. Se requiere una intervención psicosocial para la emancipación social y para la exigencia de los derechos.

¿Y los casos de violencia extrema?

Las expresiones de violencia en México cada vez son más extremas, tales como los casos de desaparición, feminicidios, ejecución extrajudicial y tortura. En Guanajuato, un grupo de personas defensoras de derechos humanos y académicos han decidido contribuir a la lucha de los familiares de víctimas de esta violencia a partir de la creación de la Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato, que se define como un proyecto académico y político que acompaña víctimas en su proceso de constitución como sujetos colectivos. Con una metodología de trabajo territorial y con perspectiva académica, han retomado la definición de acompañamiento ofrecida líneas arriba, para impulsar

agenda legislativa, monitorear el trabajo de las instituciones con responsabilidades en la materia, organizado reuniones con organizaciones nacionales, impulsado la activación de peticiones ante mecanismos internacionales y han contribuido a la capacitación de las familias de las personas desaparecidas.

Ejercicios como el de la Plataforma son pertinentes y necesarios por qué acercan a las víctimas proyectos con solidez académica y sensibilidad social, al mismo tiempo.

CONCLUSIONES

Las preguntas desde la intervención social y comunitaria para enfrentar la crisis civilizatoria y de violencia que se vive en el país siguen en proceso de construirse y, por tanto, de responderse. No hay respuestas únicas y definitivas para dar solución a la crisis de crisis.

Lo que se apunta son respuestas provisionales, sujetas a una revisión crítica que implique un firme posicionamiento epistemológico, político y sobre todo práctico de las disciplinas sociales y de la academia en su conjunto.

Contar con programas específicos para atender la violencia, formar profesionales con enfoques de acompañamiento, diseñar proyectos con enfoque social y fuerte vinculación con las comunidades, son algunas propuestas que se adelantan en este texto. Durante la conferencia fue especialmente relevante enfatizar el enfoque de acompañamiento psicosocial con víctimas de desaparición forzada, por ejemplo. Ésta puede ser una línea que oriente el trabajo de investigación que se realice en los Programas Académicos ya instalados o hagan surgir otros.

La conclusión más amplia será en estos espacios deliberativos y extensos, es retomar la experiencia ya acumulada en México y en otros países, tales como las escuelas de paz, las metodologías de educación en derechos humanos, los manuales para el trabajo con víctimas, la acción y la propuesta desde el acompañamiento psicosocial.

REFERENCIAS

ACNUR (2022) ACNUR: Cifras de desplazamiento aumentaron en la primera mitad de 2021 por conflictos, violencia y cambio climático, https://www.acnur.org/noticias/press/2021/11/618bfc2c4/acnur-cifras-de-desplazamiento- aumentaron-en-la-primera-mitad-de-2021-por.html, consultado el 01 de marzo de 2022.

Bautista, F. J. (2004). Propuesta de una Epistemología Antropológica para la Paz. Convergencia Revista de Ciencias Sociales, (34) https://es.scribd.com/document/356854782/Epistemologia-para-la-Paz-pdf

Briggs, B. (1998). Introducción al proceso del consenso, México: IIFAC. http://proyectocultivandovida.pbworks.com/f/Introduccion+al+proceso+de+consenso.pdf

Castrillón-Guerrero, Laura, Riveros Fiallo, Vanessa, Knudsen, María-Luisa, López López, Wilson, Correa-Chica, Andrea, & Castañeda Polanco, Juan Gabriel. (2018). Comprensiones de perdón, reconciliación y justicia en víctimas de desplazamiento forzado en Colombia. Revista de Estudios Sociales, (63), 84-98. https://doi.org/10.7440/res63.2018.07

Coca, C., García, E., Martín, V., & Ramírez, C. (2015). Estudios en cultura de paz, conflictos, educación y derechos humanos. https://es.scribd.com/document/410121917/Estudios-en- cultura-de-paz-conflictos-educacion-y-derechos-humanos-Cristina-E-Coca-Villar-pdf

Concha, P. C. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. Revista de paz y conflictos, (2), 60-81. https://www.redalyc.org/pdf/2050/205016389005.pdf

Epdata (2021) El trabajo infantil en el mundo, en datos y gráficos, datos actualizados el 9 de diciembre de 2021, consultado el 01 de marzo de 2022, https://www.epdata.es/datos/trabajo- infantil-mundo-datos-graficos/388

Estermann, J. (2012). Crisis civilizatoria y Vivir Bien. Una crítica filosófica del modelo capitalista desde el allin kawsay/suma qamaña andino. Polis. Revista Latinoamericana, (33).

Fisas, V. (2010). ¡Alto el fuego! Manual de procesos de paz. Barcelona: Editorial Icaria. ISSN: 978-84-9888-266-7. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Espana/ecp/20161219045734/pdf_1093.pdf

Galtung, Johan (2003). Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de conflictos. Puebla, México: Montiel y Soriano Editores S.A. de C.V https://www.academia.edu/41203652/Trascender_y_Transformar_Una_introducci%C3%B3n
_al_trabajo_de_conflictos_3a._Ed._Galtung_2019_

Galtung, J. (2003). Paz por medios pacíficos. Paz y conflictos, desarrollo y civilización. Bilbao- Guernika: Bakeaz-Guernika Gogoraturz.

Herrera Flores, J. (2008). La reinvención de los derechos humanos. Andalucía: Atrapasueños, páginas 1-106, http://www.derechoshu-

manos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/la-reinvencion-de-los-derechos-humanos.pdf

Herrera, F (2004). Los derechos humanos en el contexto de la globalización: tres precisiones conceptuales. Direitos humanos e globalização: fundamentos e possibilidades desde a teoria crítica. Rio de Janeiro: Lumen Juris, 1-36.

John Holloway, 2011, Agrietar el capitalismo: el hacer contra el trabajo, Benemérita Universidad de Puebla, México.

Jares, X. R. (2002). Aprender a convivir. Revista interuniversitaria de formación del profesorado, (44), 79-92. https://www.redalyc.org/pdf/274/27404405.pdf

Jares, X. R. (2004). Educar para la paz en tiempos difíciles. Bilbao: Bakeaz. https://www.arovite.com/documentos/SG14.pdf

Jares, X.R. (2001). Educación y conflicto. Guía de educación para la convivencia. Madrid: Popular.

Lederach, J. P. (2003). Developing our capacities, in The Little Book of Conflict Transformation: Clear articulation of the guiding principles for a pioneer in the field. USA: Good Books, Intercourse. ISBN 1 56148 390 7 https://professorbellreadings.files.wordpress.com/2017/10/the-little-books-of-justice- peace-building-john-lederach-the-little-book-of-conflict-transformation-good-books-2014-1.pdf

Lederach, J. P. (2000). El ABECE de la Paz y los conflictos: Educación para la Paz. España: La Catarata

Lederach, J.P. (2002). Building peace. Sustainable Reconciliation in Divided Societies, Washington D.C.: US Institute of Peace Press

Lederach, J. P. (2010). The Moral Imagination: The Art and Soul of Building Peace. New York: Oxford Press University. ISBN 0 19 517454 2

Márquez Covarrubias, Humberto (2009). Diez rostros de la crisis civilizatoria del sistema capitalista. Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía, 40(159),191- 210. [fecha de Consulta 14 de Diciembre de 2021]. ISSN: 0301-7036. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11820103010

Molina, B.y Muñoz, F. A. (Eds.) (2004). Qué es el conflicto, en Manual de Paz y Conflictos. Granada: Universidad de Granada. http://ipaz.ugr.es/wp-content/files/publicaciones/ColeccionEirene/eirene_manual/Que_son_los_Conflictos.pdf

OXFAM (2021) El virus del hambre se multiplica, https://www.oxfamintermon.org/es/conflictos-covid-cambio-climatico-hambre, consultado el 1° de marzo de 2022.

Prandi, M. y Lozano, J. (2010). La RSE en contextos de conflicto y post-conflicto: de la gestión del riesgo a la creación de valor. Barcelona: ECP/ESADE. ISSN: 978-84-614-4160-0

Pérez Caballero, Jesús. (2017). Viendo el pasado en el presente. El paradigma de la doble impunidad en México. Zenodo. https://doi.org/10.5281/zenodo.1400727

Sandoval, R (2021) Comunicación personal con Dolores Saravia de SERAPAZ, mimeo

Sandoval, R (2021b) Un mal acompañante, desinformémonos, 07 de mayo de 2021, https://desinformemonos.org/un-mal-acompanante/

Implementación del programa "SANAR" como instrumento de reducción de las violencias en la Ciudad de México

José Manuel Martínez Aguilar

Con la implementación de la iniciativa denominada Alto al Fuego, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se busca reducir la violencia armada, siendo un probado plan basado en la "Estrategia de Reducción de la Violencia Grupal" (GVRS por sus siglas en inglés), que fue inicialmente, implementada en la ciudad de Boston, Massachussets en 1996 y cuya evidencia ha demostrado su efectividad en la reducción de homicidios causados por arma de fuego, de la siguiente manera: Boston (63%), Stockton (42%), Oakland (44%), Chicago (37%), entre otros. Parte de la metodología considerada para lograr el éxito de la estrategia en las ciudades antes mencionadas, se debe, en gran medida, a la instrumentación de mecanismos que facilitaron el acceso de las personas en riesgo a servicios institucionales que dieran respuesta a necesidades inmediatas, así como al mediano y largo plazo, las cuales coadyuvaron a cerrar/alejar el ciclo de la violencia; dicha estrategia está basada en un análisis profundo de la dinámica de los grupos o colectivos delictivos presentes en las zonas de intervención seleccionadas, que entre otras cosas, permite identificar a las personas más propensas a ser víctimas o perpetradores de violencia e incrementar la percepción de conflicto penal y social para las personas de mayor riesgo en la comunidad, siempre respetando la presunción de inocencia; así como la articulación integral y efectiva de servicios y alternativas para las personas en situación de riesgo que opten por el camino de la legalidad y busquen desempeñar un rol positivo en la sociedad.

Palabras clave
Reducción, violencia, homicidios, identificación, ciclo de violencia.

Introducción

Resulta común transpolar, confundir, incluso emplear de modo indiscriminado como si de sinónimos se tratara los términos "agresividad" y "violencia" cuando en realidad no lo son.

> *"La agresividad es una conducta innata que se despliega automáticamente ante determinados estímulos y que así mismo, cesa ante la presencia de inhibidores muy específicos" (Sanmartín, 2010 p.11). Es biología pura.*
>
> *"Mientras que la violencia es agresividad alterada, principalmente por diversos tipos de factores (en particular, socioculturales) que le quitan el carácter indeliberado y la vuelven una conducta intencional y dañina". (Sanmartín, 2010 p.11).*

Clasificación de la violencia

Hay diversos criterios para clasificar la violencia. Una de las clasificaciones más citada es la de Krug (2003), realizada para la OMS. Parte de considerar quien perpetra la violencia y contra quien la ejecuta. Así la violencia puede ser:

a. Autodirigida, cuando la víctima y agresor coinciden. Sus ejemplos paradigmáticos son el suicidio y las autolesiones;

b. Interpersonal, cuando la perpetra un individuo o grupo reducido de individuos contra otra persona. Los autores dividen a su vez en: familiar, cuando ocurre entre individuos que guardan parentesco y que a menudo, sucede en el hogar. Puede ser perpetrada o padecida por hijos, miembros de la pareja de padres o personas mayores; comunitaria, cuando ocurre, por lo general fuera del hogar entre personas que no guardan parentesco y que pueden conocerse o no.

c. Colectiva, cuando la practican grupos grandes, como el Estado, contingentes políticos organizados, tropas irregulares y organizaciones terroristas. Puede ser a su vez, social, política o económica, según sea el tipo de motivación que la presida.

d. La violencia social es la practicada por grupos grandes para favorecer los intereses sociales sectoriales. Adopta diversas formas: actos delictivos de odio cometidos por grupos organizados, acciones terroristas y violencia de masas.

e. La violencia política incluye la guerra y otros conflictos violentos similares, la violencia del Estado y actos similares llevados a cabo por grupos más grandes.

f. La violencia económica comprende los ataques perpetrados por grupos más grandes movidos por el afán de lucro.

Combinando estos tipos de violencia con daños que pueden causar, Krug et al. (2003) distinguen 26 tipos diferentes de violencia. (Sanmartín, J. 2010, p.11-12).

Para el sociólogo Jorge Corsi en su obra las Violencias Sociales, las interacciones humanas se tornan cada vez más violentas, y las manifestaciones de estas son por mucho más frecuentes y sus efectos se dejan sentir en suma devastadores para el individuo en sociedad.

Debido a todo este contexto en el que tanto la sociedad, como los gobiernos no han encontrado la solución a tan grave problemática, en la Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se ha buscado realizar un aporte a la concepción de este problema que resulta cada día más presente en la vida cotidiana de los ciudadanos de esta capital.

Cada vez son más los países que están tomando conciencia acerca de la necesidad de realizar acciones preventivas contra la violencia. "La gran mayoría de ellas son entendidas, además, como acciones directas de prevención de delitos" (Corsi J. Peyrú G. 2003, p.11-12).

A pesar de los progresos científicos y culturales, el siglo XX ha proliferado en guerras de guerrilla, guerras coloniales, terrorismos de Estado, represión policial, genocidios de limpieza étnica, conflictos de baja intensidad... Y junto a tales guerras y enfrentamientos a gran escala se produjeron innumerables guerras adolescentes y cotidianas que tuvieron lugar en las calles, o incluso dentro de los corredores y patios de juego de las escuelas que intentaban educarlos. (Corsi J. Peyrú G. 2003, p.15).

¿Qué es Alto al fuego?

Alto al fuego es una acción social, denominada propiamente "Alto al Fuego Componente Comunitario", que tiene sus inicios en la Ciudad de México en el año 2019 y sus lineamientos se dan a conocer en el año 2020. La dependencia responsable para su correcta ejecución como acción social es la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a través de la coordinación de la Dirección General de Prevención del Delito, responsable de la operación, instrumentación, seguimiento, verificación, supervisión y control de la Acción Social: Coordinación de Alto al Fuego.

Diagnóstico. Antecedentes

No se cuenta con algún precedente relacionado con la iniciativa de Alto al Fuego dentro de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sin embargo, es una estrategia basada en la "Estrategia de Reducción de la Violencia Grupal" (GVRS por sus siglas en inglés), que fue inicialmente, implementada en la ciudad de Boston, Massachussets en 1996 y cuya evidencia ha demostrado su efectividad en la reducción de homicidios causados por arma de fuego, de la siguiente manera: Boston (63%), Stockton (42%), Oakland (44%), Chicago (37%), entre otros. Parte de la metodología considerada para lograr el éxito de la estrategia en las ciudades antes mencionadas, se debe, en gran medida, a la instrumentación de mecanismos que facilitaron el acceso de las personas en riesgo a servicios institucionales que dieran respuesta a necesidades inmediatas, así como al mediano y largo plazo, las cuales coadyuvaron a cerrar/alejar el ciclo de la violencia.

Esta estrategia está basada en un análisis profundo de la dinámica de los grupos o colectivos delictivos presentes en las zonas de intervención seleccionadas, que entre otras cosas, permite identificar a las personas más propensas a ser víctimas o perpetradores de violencia e incrementar la percepción de conflicto penal y social para las personas de mayor riesgo en la comunidad, siempre respetando la presunción de inocencia; así como la articulación integral y efectiva de servicios y alternativas para las personas en situación de riesgo que opten por el camino de la legalidad y busquen desempeñar un rol positivo en la sociedad.

Por lo anterior, se estima de vital importancia implementar esta estrategia en la Ciudad de México, con el fin de poner en marcha un enfoque transversal e interinstitucional que contribuya a la disminución de los índices de homicidios y violencia en las zonas con mayor conflicto, a la par que se facilitan oportunidades para que las personas salgan y permanezcan fuera del círculo de violencia.

Necesidad Social del programa que atiende la acción.

La necesidad social que se atiende a través de esta acción es la prevención de la violencia armada en zonas con alta incidencia delictiva y en específico la reducción de homicidios por arma de fuego o lesiones.
Lo anterior, debido a que en los últimos dos años se ha observado un repunte en la violencia, especialmente violencia armada en la Ciudad

de México, ejemplo de ello es que, durante el primer cuatrimestre del 2019, se registraron 546 homicidios por arma de fuego. Además, de acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2018 y 2019 se cometieron 1,959 homicidios dolosos con arma de fuego, lo que equivale a 2.6 homicidios con estas características por día.

Asimismo, en el caso particular de la Alcaldía Álvaro Obregón, de 2009 a 2019 la tendencia de homicidios dolosos se ha encontrado por arriba de la media de la Ciudad de México, ejemplo de ello es que, en 2019 se registraron 1,155 delitos contra la vida y la integridad corporal de las personas en la Alcaldía Álvaro Obregón. De igual forma, se estima que esta Alcaldía cuenta con un 60% de población en situación de alta y muy alta marginación, lo cual coadyuva a que un porcentaje de la población se involucre en hechos delictivos o grupos criminales.

Se espera atender la Alcaldía de Álvaro Obregón y gradualmente extender la acción a diversas Alcaldías, a partir del análisis de incidencia delictiva.

Justificación y análisis de alternativas.

El Programa General de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en el Eje 5: Cero Agresión. Mayor Seguridad, establece la implementación de la estrategia Alto al Fuego en colonias, barrios y pueblos con mayor índice de delictivo.

Como se mencionó anteriormente, una de las alcaldías con mayor concentración de altos niveles delictivos y de marginación social es Álvaro Obregón, ya que, según datos del CONEVAL, el 31.3% de la población de esta alcaldía vive en situación de pobreza (disponible para consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/32190/Distrito_Federal_010_15.pdf), por lo que, para brindar una atención correcta y cumplir con los objetivos de la estrategia, se requieren servicios institucionales especializados y recursos específicos para atender a aquellos que se encuentran en mayor situación de riesgo por la violencia y su entorno inmediato.

Por lo anterior, es necesario contar con recursos suficientes para asegurar y mantener el acercamiento con los individuos en riesgo de sufrir y/o ejercer violencia en la Alcaldía de Álvaro Obregón, a fin de estar en posibilidad de alcanzar los objetivos de Alto al Fuego y obtener los resultados esperados, lo que será verificable a través del uso de indicadores y metas con la población objetivo establecida.

Participación Social.
El Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México, podrá supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades y procedimientos de los Lineamientos para la Operación de la Acción Social con los elementos de información que le será proporcionada por la Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Análisis de similitudes y coordinación con acciones o programas sociales del gobierno Central de la Ciudad de México y/o Alcaldías. No existen alternativas similares a la estrategia Alto al Fuego en general y su componente comunitario, en términos de objetivos, por lo que no existiría duplicidad de esfuerzos y recursos y, tampoco se atendería a población similar a otros programas. Sin embargo, por la similitud en contenido, en caso de que la persona ya se encuentre en Jóvenes Unen al Barrio del Instituto de la Juventud, no podrá recibir el apoyo económico del componente Fénix, además de que esto evitará la dispersión de recursos y la duplicidad de esfuerzos.

Asimismo, las acciones buscan vincularse a otras diferentes acciones en materia social, de salud, educación, deporte, recreación y cultura que se lleven a cabo dentro de la demarcación, así como con otros que se implementen y ejecuten en beneficio de la población. No obstante, esta acción social no tiene similitudes en su ejecución y desarrollo con alguna otra acción o programa existente en el Gobierno Central de la Ciudad de México, o bien, de alguna Alcaldía.

Definición de poblaciones objetivo, beneficiarias y/o usuarias
Población Objetivo
Personas habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón que se encuentren en alto riesgo de ser víctimas directas o indirectas de la violencia por uso de armas o bien de ejercer dicha violencia.

Población Beneficiaria
La acción social contará con dos tipos de población a atender:

- Persona víctima directa o indirecta herida por arma de fuego, lesiones vinculadas a una capeta de investigación u homicidio, de 12 a 50 años, que se encuentre recibiendo tratamiento médico en

Hospitales de la Ciudad de México, que habite en la Alcaldía Álvaro Obregón y acepte su ingreso en los talleres SANAR. Se considerará a una víctima indirecta que podrá tener hasta segundo grado de parentesco con la víctima.

- Persona que haya sido identificada por las diferentes áreas de inteligencia y proximidad social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito que, según la información recopilada, indiquen que se encuentre en alto riesgo o involucrado en actividades o conductas violentas o delictivas, quien deberá tener de 12 a 50 años; que habite en la Alcaldía Álvaro Obregón y que haya aceptado su ingreso a los talleres FÉNIX.

Población facilitadora

Aquella que haya cursado exitosamente los talleres FÉNIX o SANAR, haya sido invitada por la Coordinación de Alto al Fuego de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para replicar dichos talleres en su comunidad y que habite en la Alcaldía Álvaro Obregón.

Objetivos generales y específicos

Objetivo General

Establecer vínculos positivos, basados en la confianza y el acompañamiento, con personas que están cerca de los círculos de violencia comunitaria, lo cual incrementa la probabilidad de riesgo de ser víctimas o victimarios de violencia armada, a través del apoyo integral y acercamiento a oportunidades reales de reinserción y resocialización a aquellos que están cerca de los círculos de violencia comunitaria.

Objetivos Específicos

- Reducir el uso de la violencia en personas en situación de riesgo de ejercerla o sufrirla por medio de canalización institucional, ayuda en especie y/o servicios de asistencia social inmediata.
- Fortalecer sus estrategias de afrontamiento y resolución de problemas a través de su participación en talleres SANAR.
- Dotar y fortalecer habilidades psicosociales con la finalidad de incidir en la reducción de conductas disociales y fortale-

cer las capacidades personales para la toma de decisiones en la construcción de su proyecto de vida a través de talleres FÉNIX.
- Facilitar recursos económicos a quienes son beneficiarias o beneficiarios de alguno de los rubros de Alto al Fuego Componente Comunitario, a fin de que puedan asistir a los talleres; que cuenten con recursos para atender necesidades básicas de alimentación y transporte de éstos y sus familias; así como para subsanar necesidades económicas emergentes que deriven de la situación en la que se encuentran.

Metas físicas

Se espera beneficiar a 47 personas, en los tres rubros considerados en la acción social. Lo anterior, estará sujeto al cumplimiento integral de los Talleres SANAR o FÉNIX, o bien, de las actividades como facilitadores de servicios:

- Se estima que se otorgarán 46 apoyos por un monto de $3,000 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por un periodo de tres o cuatro meses a quienes asistan a los talleres SANAR o FÉNIX.
- Adicionalmente, se otorgará 1 apoyo para aquellas personas propensas a incurrir en conductas violentas, que hayan aprobado exitosamente los talleres y que funcionen como facilitadores de servicios, recibiendo un monto de $3,500 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, por un periodo de cuatro meses.
- Los apoyos antes mencionados se realizarán en entregas presenciales del apoyo económico contra recibo de las y los beneficiarios, de manera mensual por la duración de las actividades (3 o 4 meses), en el caso de aquellos que sean menores de 18 años, los apoyos se entregarán en presencia de padre/madre o tutor y serán estos últimos quienes firmen el recibo del apoyo.

Temporalidad

La acción social, aunque determinada para el ejercicio fiscal 2020, se ejecuta en momentos específicos, ya que dadas las características de la población beneficiaria no es posible contar con temporalidades establecidas debido a que se trata de casos de personas lesionadas o en conflicto con la ley y, por ende, tampoco se cuenta con los tiempos específicos para la entrega de los servicios.

En este sentido, los apoyos se entregan de manera parcial en el mo-

mento en que acceden a los Talleres de SANAR o FÉNIX. Si bien, se estiman 47 apoyos al año, éstos no se pueden programar, por lo que se entregarán con base en el orden que se presenten. No obstante, en los rubros SANAR y FENIX, el periodo del apoyo económico será por tres o cuatro meses, únicamente.

Requisitos de acceso

Las personas (o familiares) beneficiarias y personas facilitadoras que reciban los apoyos deberán ser habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón, y cumplir los requisitos señalados a continuación, según el rubro al que se accede:

1. Personas dirigidas a taller SANAR

Requisitos	Medio de verificación
Ser víctima directa o indirecta (familia hasta segundo grado) de herida por arma de fuego, lesiones vinculadas a una carpeta de investigación u homicidio.	1. Documentación hospitalaria y 2. Documentos de identificación que acrediten parentesco con víctima. 3. Formato de requisición de datos básicos, este formato será facilitado por el área responsable en el momento del registro.
Inscribirse en el taller de bienestar emocional de víctimas y testigos de violencia.	4. Registro de inscripción a taller, mismo que será otorgado al momento de ser aceptado.
Acreditar identidad y contar, preferentemente, entre 12 y 50 años cumplidos.	5. Documento comprobatorio de identidad y edad: • Identificación oficial vigente (en caso de ser menor de edad, se aceptará credencial escolar), o • Acta de nacimiento, o • CURP, o • RFC, o • Carta firmada por dos testigos y copia de credencial oficial de dichos testigos

Ser habitante de la Alcaldía Álvaro Obregón.	1. Comprobante de domicilio • Comprobante con vigencia no mayor a tres meses (luz, agua, predial, servicios telefónicos), o • Copia credencial INE con domicilio, o • Carta firmada por dos testigos y copia de credencial oficial de dichos testigos.

2. Personas dirigidas a taller FÉNIX

Requisitos	Medio de verificación
Invitación para participar en el Taller FÉNIX por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	1. Cédula de aprobación de Coordinación de Alto al Fuego. 2. Formato de requisición de datos básicos, este formato será facilitado por el área responsable en el momento del registro.
Inscribirse en el taller FÉNIX.	1. Registro de inscripción a taller, mismo que será otorgado al momento de ser aceptado.
Acreditar identidad y contar, preferentemente, entre 12 y 50 años cumplidos.	1. Documento comprobatorio de identidad y edad: • Identificación oficial vigente (en caso de ser menor de edad, se aceptará credencial escolar), o • Acta de nacimiento, o • CURP, o • RFC, o • Carta firmada por dos testigos y copia de credencial oficial de dichos testigos

Ser habitante de la Alcaldía Álvaro Obregón.	1. Comprobante de domicilio: • Comprobante con vigencia no mayor a tres meses (luz, agua, predial, servicios telefónicos), o • Copia credencial INE con domicilio, o • Carta firmada por dos testigos y copia de credencial oficial de dichos testigos.

3. Personas facilitadoras

Requisitos	Medio de verificación
Haber aprobado exitosamente el taller FÉNIX o SANAR.	1. Cédula de identificación de Coordinación de Alto al Fuego, como candidato a ser facilitador. 2. Constancia de término de Taller SANAR o FÉNIX. 3. Formato de requisición de datos básicos, este formato será facilitado por el área responsable en el momento del registro.
Estén replicando el contenido del taller directamente en su comunidad, con al menos 5 personas.	1. Reportes semanales sobre la réplica de talleres en comunidad que, además del reporte escrito incluyan, por lo menos, evidencia fotográfica.
Acreditar identidad y contar entre 18 y 50 años cumplidos.	1. Documento comprobatorio de identidad y edad: • Identificación oficial vigente (en caso de ser menor de edad, se aceptará credencial escolar), o • Acta de nacimiento, o • CURP, o • RFC.

Ser habitante de la Alcaldía Álvaro Obregón.	1. Comprobante de domicilio: • Comprobante con vigencia no mayor a tres meses (luz, agua, predial, servicios telefónicos), o • Copia credencial INE con domicilio, o • Carta firmada por dos testigos y copia de credencial oficial de dichos testigos.

Documentación

Los documentos que deberá presentar el participante para tramitar el apoyo y acreditar si cumple con los criterios de elegibilidad, en original para cotejo y una copia son los establecidos como medio de verificación en el apartado 10.1 para cada caso de beneficiario.

La documentación deberá de ser entregada en Liverpool 136 piso 10, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. De lunes a sábado, en un horario de 9 a.m. a 8 p.m.

Criterios de elección de la población

La elección de la población se realizará conforme a quienes cumplan los requisitos de acceso citados en el punto 10 de los presentes Lineamientos, sin embargo, cuando no sea posible brindar una cobertura total de todos los casos que se presenten y las solicitudes impliquen recursos mayores a los disponibles, el criterio de selección que se utilizará, además de los requisitos antes señalados es un criterio de priorización por grupos de edad, con base en la naturaleza de la acción, otorgando prioritariamente las ayudas, por ejemplo, a niñas, niños y adolescentes, personas jóvenes o personas mayores comprendidos en un determinado rango etario. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 11.2 de los Lineamientos de Operación de Acciones Sociales, además de que no se cuenta con un padrón establecido de beneficiarios o facilitadores y se pueden presentar situaciones en las que se requiera de manera urgente y/o crítica el acceso a cualquiera de los talleres y, por ende, al apoyo económico.

En el caso de las personas facilitadoras, los criterios de elección serán a partir de aquellas personas que se encuentren cursando o que hayan cursado los talleres FÉNIX o SANAR. Se tomarán en cuenta elementos como personalidad; capacidad de manejo de

emociones; empatía con personas que esté enfrentando procesos similares a los que ellos hayan afrontado; capacidad de expresión; además de las evaluaciones emitidas por los profesionales encargados de la impartición de los talleres.

El acceso a la Acción Social queda supeditado al cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos para la Operación de la Acción Social.

Operación de la acción
TALLER SANAR
Taller de bienestar emocional de víctimas directas e indirectas de violencia.

1. Se impartirá un taller que tendrá como base el análisis de la interacción entre factores de riesgo, factores protectores y generación de resiliencia, derivados de la situación de trauma experimentada por las personas víctimas de violencia. Se trabajará a partir de un conjunto de técnicas que derivan de la Terapia Conductual, Terapia Cognitiva, Terapias Humanistas, Psicoanálisis, Terapias Dinámicas y Terapias Sistémicas o "derivadas", que permitirán realizar un proceso de sanación progresiva que alivie los síntomas generados por el trauma de la situación experimentada.

2. Una vez identificadas, se realizará el planteamiento de la acción social al posible participante, para conocer si se encuentra interesado, asimismo, se realizará una labor de sensibilización sobre las consecuencias de caer o seguir en el ciclo de violencia, particularmente de la violencia armada.

3. Se procederá a su registro y se calendarizará el grupo para tomar el taller, al que asistirá dos veces por semana, durante dos horas, por tres meses.

4. Una vez inscrito, al término del primer mes de terapia, se realizarán las gestiones correspondientes para el pago del apoyo económico del primer mes y consecuentemente para el pago de los restantes al término de cada mes.

5. En caso de registrar más de dos faltas consecutivas al taller mencionado, se le dará automáticamente de baja en el mismo y por ende del apoyo económico.

TALLER FÉNIX

Talleres para la reducción de conductas disociales y fortalecer las capacidades personales.

Con este taller se busca dotar y fortalecer las habilidades psicosociales de adolescentes y jóvenes que se encuentren en riesgo y en alto riesgo de involucrarse en un espiral de violencia delictiva y criminalidad, a través de un modelo psico- educativo, basado en la Terapia Cognitivo-Conductual (TCC), conformado por un currículum con tres bloques temáticos que contemplan Habilidades sociales, Autocambio cognitivo y Habilidades para la solución de problemas, con una secuenciación de contenidos y actividades donde se prioriza la modalidad pedagógica de taller y ejercicios participativos y vivenciales para el logro de los objetivos educacionales, tendientes a la reducción de conductas disociales y fortalecer las capacidades personales para la toma de decisiones en la construcción de su proyecto de vida.

1. Para aquellas personas que cumplan con lo establecido en el numeral 10.1.a)

2. En caso de que la persona cumpla con lo establecido en el numeral 10.1.a), se procederá a su registro y se calendarizará el grupo para tomar el taller de Fénix, al que asistirá dos veces por semana, durante dos horas, por las 35 sesiones del currículo.

3. Una vez inscrito, al término del primer mes de taller, se realizarán las gestiones conducentes para que reciba del apoyo económico correspondiente al primer mes y, consecuentemente, para el pago del apoyo de los meses restantes al término de cada mes. Esto se realizará con base en los registros de asistencia de la persona inscrita.

4. No obstante, en caso de registrar más de dos faltas consecutivas al taller mencionado, se le dará automáticamente de baja en el mismo y por ende del apoyo económico.

FACILITADORES

Facilitadores o implementadores de talleres.

1. Para aquellas personas que cumplan con lo establecido en el numeral 10.1.c)

2. Replicar el contenido del taller directamente con personas en su comunidad.

3. Se proporcionará el apoyo hasta por 4 meses. Al término de cada mes, se realizarán las gestiones correspondientes para hacer entrega del beneficio económico a la o el Facilitador. Deberán presentar reportes semanales de las actividades realizadas, las cuales, además de contener un reporte escrito, deberán incluir por lo menos, evidencias fotográficas.

Difusión

La presente acción social "Alto al Fuego Componente Comunitario" será publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Asimismo, por la naturaleza de las actividades que se ejecutan no se realizará alguna difusión de la acción social, las personas candidatas a recibir el apoyo de la iniciativa serán contactadas a través de la Dirección General de Prevención del Delito.

Padrón de Beneficiarios y facilitadores de servicios y/o listado de identificación de personas beneficiarias.

Se realizará un padrón de beneficiarios que deberá contener, los siguientes campos:

I. Nombre completo
II. Lugar y fecha de nacimiento;
III. Sexo;
IV. Edad;
V. Pertenencia étnica;
VI. Grado máximo de estudios;
VII. Tiempo de residencia en la Ciudad de México;
VIII. Domicilio;
IX. Ocupación;
X. Datos de padres o tutores (cuando sea el caso);
XI. Clave Única de Registro de Población;
XII. Colonia y Alcaldía;
XIII. Taller que recibió;
XIV. Estatus del taller; y
XV. Meses en los que recibió el apoyo.

De igual manera, se realizará un padrón de personas facilitadoras de servicios en los que se indique lo siguiente:

I. Nombre completo
II. Sexo;
III. Edad;
IV. Clave Única de Registro de Población;
V. Pertenencia étnica;
VI. Grado máximo de estudios;
VII. Domicilio;
VIII. Ocupación;
IX. Datos de padres o tutores (cuando sea el caso);
X. Taller que recibió;
XI. Fecha de invitación para ser facilitador de servicios
XII. Talleres brindados; y
XIII. Meses en los que recibió el apoyo.

Glosario

Habilidades psicosociales; se dividen de la siguiente manera:

Conocimiento de sí mismo: implica reconocer nuestro ser, carácter, fortalezas, debilidades. Gustos y disgustos. Desarrollar un mayor conocimiento personal nos facilita los momentos de preocupación o tensión, es un requisito de la comunicación asertiva, las relaciones interpersonales y la capacidad para desarrollar empatía hacia los demás.

Empatía: es la capacidad de "ponerse en los zapatos de otros" e imaginar cómo es la vida para esa persona, incluso en situaciones con las que no estamos familiarizados. Nos ayuda a aceptar a las personas diferentes a nosotros y mejorar nuestras interacciones sociales.

Comunicación efectiva o asertiva: Tiene que ver con la capacidad de expresarse, tanto verbal como preverbalmente, en forma apropiada a la cultura y las situaciones. Un comportamiento asertivo implica un conjunto de pensamientos, sentimientos y acciones.

Relaciones interpersonales: es la destreza que nos ayuda a relacionarnos en forma positiva con las personas con las que interactuamos, a tener la habilidad necesaria para iniciar y mantener relaciones amistosas que son importantes bienestar mental y social.

Toma de decisiones: Nos facilita manejar constructivamente las decisiones respeto a nuestras vidas y la de los demás. Esto puede tener consecuencias para la salud y el bienestar, si los niños y jóvenes toman decisiones en forma acerca de sus estilos de vida, evaluando opciones y las consecuencias que éstas podrían tener en su propia vida y en bienestar de las demás personas.

Solución de problemas y conflictos: Nos permite enfrentar de forma constructiva los problemas en la vida. Los problemas importantes que no se resuelven pueden convertirse en una fuente de malestar físico, mental y de problemas psicosociales adicionales.

Pensamiento creativo: Consiste en la utilización de los procesos básicos de pensamiento para desarrollar o inventar ideas o productos novedosos, estéticos, constructivos, relacionados con preceptos y conceptos, énfasis en los aspectos del pensamiento que tienen que ver con la iniciativa la razón.

Pensamiento crítico: Es la habilidad de analizar información y experiencias de manera objetiva, contribuye a la salud y al desarrollo personal y social, al ayudarnos a reconocer y evaluar los factores que influyen en nuestras actitudes y comportamientos y de los demás.

Manejo de emociones y sentimientos: nos ayuda a reconocer nuestros sentimientos y emociones y los de los demás a ser conscientes de cómo influyen en nuestro comportamiento social, y a responder a ellos en forma apropiada.

Manejo de tensiones o estrés: nos facilita reconocer las fuentes de estrés y sus efectos en nuestras vidas; desarrollar una mayor capacidad para responder a ellas y controlar el nivel del estrés, realizar acciones que reduzcan las fuentes de estrés.

Conductas disociales: se caracterizan por un patrón de comportamiento persistente y repetitivo en el que se violan los derechos básicos de los otros o importantes normas sociales adecuadas a la edad del sujeto. Comportamientos cualitativos y cuantitativos que van mucho más

allá de la simple "maldad infantil" o la "rebeldía adolescente". Por lo general, implica la participación consciente por parte del individuo en actos que involucran un conflicto con la normativa social o con los códigos de convivencia implícitos en las relaciones en sociedad, las cuales pueden ser:

- Agresiones a otras personas (intimidar, fanfarronear, ser cruel con otras personas, iniciar peleas, ocasionar daño físico, forzar a una actividad sexual, etc.), o a animales.
- Dañar la propiedad de otros (incendios, destrucción deliberada).
- Fraudulencia o robo (violentar el hogar, la casa o el automóvil de otra persona, mentir para obtener favores, timar, etc.).
- Violaciones graves de normas (transgredir normas paternas, salidas-escapadas nocturnas sin permiso antes de los 13 años de edad, hacer novillos en la escuela, etc.).

Conclusión

La forma convencional con la que se ataca la violencia no ha dado los resultados esperados, además de ser costosa, pues requiere de tecnologías aplicadas a la seguridad de la ciudadanía y de una cantidad ingente del recurso humano para que opere dicho recurso tecnológico como son unidades de patrullaje y armamento que con el paso de las décadas se ha ido en escalada respecto al poder de fuego que se encuentra en las calles.

Como coadyuvante a esta problemática se ha puesto en marcha la operación del programa denominado Alto al Fuego, mismo que no requiere de presupuestos elevados y de una menor cantidad de personas que no tienen que capacitarse en manejo de armas y tecnología aplicada a la seguridad.

Las experiencias recogidas en la implementación del programa Alto Fuego, en los casi dos años de su ejecución, han sido enriquecedoras y de mutuo beneficio tanto para la sociedad, como para quienes nos encontramos ya sea como mentores o facilitadores del programa.

En consecuencia, la violencia por arma de fuego ha disminuido de manera considerable y las intervenciones de todos los equipos que integran el programa Alto al Fuego en la zona donde se focalizó: "sector Plateros", pudieron ver como se ampliaba a la zona de "Santa Fe". Esperamos se expanda pronto a otras alcaldías de la Ciudad de México.

Referencias

Sanmartín Esplugues J., Gutiérrez Lombardo R., Martínez Contreras J., Vera Cortez J.L. (2010). Reflexiones sobre la violencia. Primera edición. México. Ed. Siglo XXI.

Corsi Jorge., Peyrú Graciela M., (2003). Violencias Sociales. Primera edición. México. Ed.Ariel.

Cagigal P., Hidalgo M.G., (2019). Introducción al Análisis e investigación de las Pandillas en México. Primera edición, México Ed. Blacktideindustries.

Gaceta del Gobierno de la Ciudad de México. Diciembre de 2019.

El Siglo de Durango (enero de 2015) Deportes (fotografía) Obtenido de sábados de tlaquedas. www.elsiglodedurango.com.mx

ADN 40 (diciembre de 2021) Salud (fotografía) Obtenido de Salud. www.adn40.mx

Fuhem Educación + Eco social. Obtenido de la sección Suela www.fuhem.es

La violencia y sus características. www.goconqr.com

El ruido la furia y la violencia estructural, (marzo de 2019) www.elviejotopo.com

Violencia en la ciudadanía. www.marca.com

Foto archivo de Google. www.google.com

Zombies, Cyborgs y Bestias
Productos de la Biopolítica, la Necropolítica y el Tecnopoder contemporáneos
Luis Arturo Villanueva Macedo

Es bien conocido el trabajo de M. Foucault sobre la producción de subjetividad; para este autor, al final de su texto *Las palabras y las cosas* (1968), el ser humano, como concepto y como proyecto, es una reciente invención socio-histórica y por tal razón prevé su posible y cercano fin.

Cada sociedad asegura las maneras de producir las condiciones materiales y sus propios sujetos que le permitan reproducirse a sí misma (Althusser, 1974). Los sujetos son tales en tanto tienen y actúan cierta subjetividad, la cual podemos describir como cierto tipo de visión y sentidos particulares del mundo y la realidad. Podemos concebir al sujeto como una forma, una configuración relativa a un proceso de producción que toma como materia prima los cuerpos de los individuos en los que se ejercen un conjunto de fuerzas tanto fácticas como simbólicas para crear corporalidades y subjetividades particulares.

Siguiendo a Foucault (1976,1977,1999), tal producción es resultado de la puesta en marcha de una serie de saberes -en tanto discursos- y una serie de prácticas -en tanto relaciones y ejercicios de poder- en espacios y tiempos definidos, a este conjunto de elementos los llamamos dispositivos institucionales -la familia, la escuela, la empresa, la cárcel, el hospital, etc.- Los discursos enuncian las verdades y los sentidos hacen la realidad inteligible; por otra parte, las prácticas generan y mantienen comportamientos de acuerdo con estructuras de relaciones y funciones predeterminadas.

Podríamos pensar que los dispositivos institucionales son una especie de máquina que produce configuraciones de conciencia-cuerpo que piensan, sienten y actúan de una forma preconcebida que permite la reproducción de cierto orden social y de ciertos sentidos de existencia.

Los dispositivos forman un entramado que permite que el orden socio-económico-político- cultural sea posible. Tal trama o diagrama se genera y se mantiene a sí mismo mediante la operación -en los niveles

macro, meso y microsocial- de un entrecruce de saberes y ejercicios de poder que tienen como objetivo la producción de unos sujetos particulares y una realidad específica.

Foucault (1997) distingue dos niveles del ejercicio de poder que articulan al interior del diagrama: un primer nivel es el ejercicio del poder que va dirigido al cuerpo de cada individuo al que llama Anatomopolítica, esta forma de poder se manifiesta en disciplinar el cuerpo, su entrenamiento, sus hábitos, sus condicionamientos, sus correcciones, sus obligaciones, prohibiciones o permisos de uso público y privado. Este nivel del ejercicio de poder tiene lugar en los dispositivos institucionales que recluyen a los individuos. Su principal objetivo es la comprensión del cuerpo como herramienta e intenta conseguir docilidad política y utilidad económica en los sujetos.

Un segundo nivel es el ejercicio de poder sobre los procesos de vida de una población como el control de la natalidad, las políticas de salud pública, los sistemas de seguros y ahorro o el fomento de estilos de vida, a este tipo de poder le llama Biopolítica y se encuentra en el entramado de dispositivos que constituyen un diagrama y en las regulaciones de una población.

El entrecruce de ambos tipos de poder produce el control tanto de las potencialidades del cuerpo como de los sentidos del comportamiento individual y colectivo creando así los parámetros de lo deseable, de lo esperable, de lo normal.

En suma, la articulación de la disciplina que se da a los cuerpos individualizados al interior de los dispositivos institucionales y la regulación de la vida de la población produce al sujeto normalizado. El sujeto normal es aquel que piensa, siente, desea y actúa dentro de los límites que define la norma y que a su vez es comparado con todo aquello que sale de dichos parámetros.

M. Foucault se orienta al análisis de cómo la sociedad disciplinaria, que es básicamente la sociedad moderna de los siglos XVIII, XIX y XX, hace uso de la construcción de la anormalidad para definir y perimetrar la norma. Para Foucault (2001), los anormales son individuos que piensan, sienten, desean y actúan fuera de los límites de la normalidad, los concibe como manifestaciones de resistencia a los ejercicios de poder y a las significaciones impuestas por los saberes que los codifican. A los individuos a los que no pueden controlarse con las prácticas disciplinarias comunes, la sociedad les asigna procesos de intervención pedagógicos, psicológicos, jurídicos, médicos o psiquiátricos para ser reorientados hacía la normalidad, no para procurarles bienestar sino

para mantener el control de los que si se mueven dentro de los márgenes necesarios para la reproducción del orden social.

Foucault (1999) define tres figuras principales que encarnan lo anormal: los *monstruos*, que hacen referencia a la trasgresión a las leyes de la naturaleza y las normas jurídicas de la sociedad; los *incorregibles*, de quienes se encargan los dispositivos de intervención- renormalización y por último, los *onanistas*, que dan origen, al disciplinamiento de la sexualidad y la familia moderna, desde el siglo XVIII.

Siguiendo esta lógica tenemos a dos categorías de sujetos, por un lado, están los que son considerados normales y son consecuencia de la domesticación de los instintos por el proceso de socialización y de la "seguridad" garantizada por el ejercicio del saber-poder dentro de los dispositivos institucionales, regulados por el biopoder; sujetos resultado de los procesos de subjetivación y evidencia de sus logros. Por otra parte, están los monstruos, incorregibles y onanistas que encarnan dicha anormalidad, que trasgreden la ley natural, estadística o jurídica; son aquellos por lo que se justifican los dispositivos de intervención y corrección, pues atentan contra el orden social de los "normales".

La sociedad moderna pretendía producir sujetos "normales", aquellos sujetos que sabían conducirse empleando cierto tipo de racionalidad, aquellos que obedecían el orden moral imperante, aquellos que trabajaban y pagaban sus impuestos, aquellos que se amaban -en términos de la heterosexualidad normada- para formar una familia, aquellos que en suma obedecían la ley natural, estadística o jurídica-moral, so pena de señalamientos, correcciones, sanciones y castigos de diversa índole y magnitud. Por otra parte, esa sociedad, empleando diversos tipos y niveles de vigilancia, disciplinamiento y corrección, intervenía, excluía y recluía sujetos "anormales" como forma de hacer cumplir el orden e impedir la "propagación" de lo anómico como si de una infección se tratase.

De esta forma tenemos en un inicio, un diagrama que entrecruza la anatomopolítica, y la biopolítica mediante una serie de dispositivos institucionales que corresponden al Estado Moderno, en el cual circula el discurso de los Derechos Humanos que promueve la reproducción del orden social, la disciplina de cuerpos, la regulación de las masas; que individualiza para homogeneizar, que origina identidades rígidas y estereotipadas y que sujeta individuos a estructuras "sólidas" y vínculos estáticos. El biopoder es una forma estratégica de dominación en un sistema sociopolítico y económico que opera con dispositivos insti-

tucionales estáticos que tienen como núcleo de articulación al Aparato de Estado y un sistema de capitalismo industrial, así la fábrica junto con la familia burguesa son el núcleo de dicho paradigma.

Todo lo anterior representa la forma de operar de una sociedad que tuvo su funcionamiento y desarrollo hasta la segunda mitad del siglo XX. Los últimos 25 años de ese siglo mostraron importantes transformaciones en el orden económico, político y social a nivel global.

Achille Mbembe, autor camerunés, ha propuesto una actualización del concepto de biopolítica. Como se ha explicado antes, para Foucault el biopoder se dirige a gestionar la vida en tanto fuerza productiva y dar entrenamiento a los cuerpos como parte de la gran maquinaria de producción capitalista. La propuesta de Mbembe es dar cuenta de una inversión de ese primer propósito, sin dejar de lado su objetivo principal. En opinión de Mbembe (2006), el actual sistema socio-económico se rige por lo que él ha llamado Necropolítica y por el «gobierno privado indirecto». Ahora son los dueños del sistema económico -empresas trasnacionales imperialistas y neocoloniales- los que deciden quién debe vivir y quién debe morir en un momento dado, atendiendo a criterios estrictamente mercantiles, ya no es el Estado (como en el caso de la sociedad moderna de los siglos XVIII - XX) sino las corporaciones de capital privado que buscan afianzar recursos materiales estratégicos y obtener beneficios inmediatos a cualquier costo y que la vida humana no sea un lastre económico para el sistema. Pretenden hacer de la vida humana un insumo que no debe volverse una carga. Es un ejercicio de poder que emplea la muerte, la violencia ilegítima y el miedo como forma de dominio, control y disminución de la población local y global.

La necropolítica aparece con el Estado Post-moderno y pone en duda la vigencia del discurso de los Derechos Humanos, ese nuevo tipo de Aparato de Estado es de corte administrativo y está al servicio de un gobierno privado, opera con nuevas formas de hipervigilancia y promoción del goce de los individuos que forman parte de ese orden social. Este nuevo sistema, en sus procesos de socialización y subjetivación busca atar a los individuos al consumismo -durante toda su vida y hasta la muerte-. En comparación al orden biopolítico, la necropolítica desdisciplina los cuerpos y desregula la población, busca heterogeinizar para masificar -toda diversidad tiene cabida siempre y cuando consuman y generen plusvalía-. Promueve identidades flexibles, des-sujeta de estructuras y genera vínculos "volátiles".

El necropoder tiene cabida en un sistema social inestable, menos regulado y en donde el Estado ha sido desplazado por la lógica del

mercado mundial, las corporaciones transnacionales, los monopolios, las instituciones financieras y la Sociedad Anónima de Capital Variable. El neoliberalismo, el ultraliberalismo, la globalización y el capitalismo financiero constituyen el actual escenario fértil para las producciones del necropoder.

Las reformas estructurales, la desregulación de la economía por parte del Estado, la retirada de la inversión pública en servicios y la privatización de la vida en todos sus ámbitos tienen el objetivo de aumentar la acumulación de grandes capitales y a la vez deshacerse de grandes proporciones de la población, exponiéndolos al desamparo, la violencia, las enfermedades, a la pobreza y a la muerte. Es así como el necropoder mata sin la necesidad de asesinar de manera directa, aunque siga sucediendo en formas a veces encubiertas, a veces muy claras y cínicas.

Entre sus efectos podemos decir que la necropolítica produce sinsentido y subjetividades frágiles y vacías –caracterizadas por un "apetito insaciable" que favorece el hiperconsumo-. Genera en lo psicológico estructuras perversas o limítrofes, narcisismos, egocentrismo, depresión de moderada a profunda, ansiedad aguda, sin fin de variantes de conductas adictivas, intentos y consumación de suicidio, así como enfermedades de todo tipo. Fragmentación del lazo social y dependencia de los individuos a grupos en torno a fundamentalismos. Origina y esparce violencia ilegítima -la guerra de todos contra todos, todos los que no son como yo-, una vida cotidiana al "margen de la ley", pues todos se consideran especiales, únicos y "excepcionales". Todo mientras genera plusvalía y se construye - ¿o destruye? - subjetividad.

Sumemos a esto la existencia de un nuevo terreno: la automatización de los procesos de producción, la realidad virtual, el desarrollo de tecnologías de la información y la creación del ciberespacio así como el desplazamiento de los sujetos en tareas a cargo de programas de Inteligencia Artificial.

Incluyamos el concepto de Tecnopolítica o Tecnopoder para hacer referencia a la concepción y empleo de nuevas herramientas tecnológicas para la producción, la comunicación, la organización y la acción políticas. A través de los gadgets y dispositivos electrónicos podemos ser controlados mediante contenidos digitales con cantidades y calidades de información para todo tipo de intereses y actividades tales como el entretenimiento, el aprendizaje, la consulta de información, la interacción social virtual, etc. En conjunto constituyen no solo una actualización del papel que tuvieron la prensa, la radio y la televisión

en el control social de la información y la opinión pública, sino que permiten un nuevo medium, un entorno digital para nuevas formas de realidad tanto virtual como offline. Castells (2001) ha planteado que las actuales tecnologías de la información marcan el comienzo de un nuevo paradigma tecnológico sobre la base de tres principales rasgos distintivos: 1) la capacidad de ampliar por sí mismas el procesamiento de información en cuanto a volumen, complejidad y velocidad, 2) su capacidad recombinatoria y 3) su flexibilidad distributiva. Lo que permite la aparición de nuevas estructuras, formas y relaciones de dominación sobre los usuarios/consumidores de productos/servicios de las grandes empresas de la industria tecnológica y cibernética en contubernio con los diversos centros de gobierno estatales y/o privados.

Podemos entender la producción de los sujetos contemporáneos en tanto la acción entrecruzada de la anatomopolítica y la biopolítica en los dispositivos institucionales, de la necropolítica de la desregulación del Estado, de las estrategias de consumo de las grandes corporaciones transnacionales, de las prácticas de las agencias de noticias y publicidad, y de los efectos en la subjetividad del uso y abuso de las herramientas tecnológicas que empleamos cotidianamente tales como los ordenadores, los teléfonos inteligentes, las Inteligencias Artificiales y las redes sociales.

Este es el nuevo escenario construido por el actual entramado de ejercicios de saber- poder. Dicho diagrama presenta una nueva agenda, nuevas metas en la creación de otro tipo de realidad y de sujetos cuyo componente principal es el ejercicio del necropoder al servicio del consumismo. Si bien antes la sociedad producía la dicotomía normalidad-anormalidad para estatizarse, hoy se invierte la lógica para deshacerse de la población que se ha convertido en un lastre para el actual orden político y económico.

En la sociedad contemporánea vemos innumerables manifestaciones de ciertos tipos de subjetividad; comportamientos que se repiten en mayor o menor medida en todos los espacios que habitamos, en distintos niveles y en todos los sectores de la población.

Hoy vemos cómo estructuras institucionales que antaño parecían inamovibles se derriban o mutan a gran velocidad. La familia moderna-burguesa, la escuela, los servicios de salud, el trabajo productivo y sus condiciones legales ya no pueden sostenerse, por tanto, los sujetos ahí construidos no se dan más o cada vez son menos. Vemos y vivimos subjetividades light, que son acordes a las nuevas condiciones flexibles e inestables de las nuevas versiones

de los dispositivos institucionales y del mercado mundial tanto de productos, servicios y trabajo.

Para acelerar las transformaciones que el actual sistema requiere se producen nuevos tipos de sujetos. Podemos identificar tres tipos de producciones, todos ellos con la característica compartida de tener un mínimo de recursos simbólicos y una subjetividad light, vaciados de sentido y orientados al consumo desmedido en sus diversas formas; blancos y ejecutores de una violencia ilegítima continua.

En primer lugar están los sujetos que tienen como objetivo principal el consumismo y el goce del consumo, irreflexivos, sólo se conducen por el placer del instante, guiados por metas inmediatas y planes a corto plazo, sin utopías, sin pensamiento racional crítico y aún menos reconocimiento y empatía por la alteridad, de emociones explosivas, envidiosos, celosos, inseguros, en el fondo bastante frágiles, anulados políticamente en lo individual pero no así su masa electorera, desorganizados u organizados salvo para lo pragmático y lo inmediato, proclives a la conducta colectiva espontánea y efímera, con una identidad difusa y carentes de sentido, salvo el del consumo desmedido que le dé significado fugaz a su existencia y sacie a medias sus ambiguos deseos. Estos son los *Zombies*. Hordas de ellos los vemos en el transporte público o particular, todos yendo en masa a sus centros de trabajo o escuelas, centros de entretenimiento, fiestas o reuniones donde la principal actividad es consumir cualquier producto con efecto obnubilatorio adictivo, los fines de semana están gastando el poco o mucho dinero que ganan principalmente en diversión y en lo efímero o en compras en línea para atacar su aburrimiento. Perdidos en el sinsentido y el vacío continuo, no hacen otra cosa más que consumir compulsivamente para sentirse vivos, temerosos de "morir" por la imposibilidad de hacerlo, no tienen saciedad, pues así tan pronto como consiguen un nuevo producto, mercancía o vivencia vuelven a sentir el impulso de adquirir, si tuvieran efectivo o crédito infinito comprarían todo y aun así nada los llenaría.

Este tipo de sujetos es el que se tiene como prioridad producir en el orden social actual, el zombie es la actual versión de la normalidad; es por la acción de estas hordas de voraces no-muertos que el sistema económico se sostiene. Es el nuevo sujeto normal, producido en las actuales versiones necropolíticas de las instituciones primarias, la familia, la escuela, los medios de información lo avalan, lo promueven, lo producen; lo encontramos en todas partes: en la calle, el transporte, en la oficina, en el salón de clases, en los lugares de entretenimiento. Cualquier lugar

de consumo está infestado por hordas de zombies. La noción de éxito y movilidad social está basada en la conducta del zombie. Bien podríamos llamar al actual proceso de subjetivación como *zombificación.* Recordemos que originalmente, el zombie es un "resucitado" por medios "mágicos" realizados por un "hechicero" para convertirlo en su esclavo, en el mito contemporáneo de su origen, el zombie es producto de una infección descontrolada que da lugar a contagios masivos con magnitud pandémica, metáfora que se adecua a los efectos de la alienación de la conciencia, la enajenación de sí mismos, el fetichismo de las mercancías con su efecto en la cosificación de las relaciones humanas y la publicidad engañosa y vil vigentes que todos llevamos en el bolsillo, en nuestros dispositivos tecnológicos personales, desde el dinero, las tarjetas de crédito hasta los teléfonos inteligentes.

En segundo lugar, están los sujetos que dependen del uso de dispositivos electrónicos, atrapados en el ciberespacio y la realidad virtual, viven asimilando orgánicamente los nuevos desarrollos tecnológicos, los teléfonos móviles, las tablets, laptops y todo tipo de gadgets que les permiten estar hiperconectados a la red. Dedican una gran parte de sus recursos, tiempo y atención a generar o consumir contenidos en redes sociales, videojuegos e internet.

Estos son los *Cyborgs,* personas que no pueden desprenderse del uso de sus conexiones al ciberespacio y a la realidad virtual, dependientes de su vida ficticia en las redes y plataformas de intercambio virtual social, generadores de vídeos, memes, imágenes, fake-news y demás producciones que encontramos en la red.

El cyborg es definido por Haraway (1991) como "un organismo cibernético, un híbrido entre máquina y organismo, una criatura de la realidad social, así como de ficción." George Landow (2005) extiende la definición de Haraway, hacia cyborgs como máquinas y humanos de un contexto histórico particular. Landow, afirma que los cyborgs existen, desde personas con marcapasos hasta personas con prótesis biomecánicas. Estas personas dependen directamente de la tecnología o lo artificial.

Las tecnologías cyborgs se caracterizan por ser regeneradoras, "normalizadoras", reconfiguradoras, optimizadoras. Restauran o amplifican funciones y capacidades humanas, así como reemplazan órganos y estructuras anatómicas, crean criaturas similares pero a la vez diferentes a los humanos -androides-. Para llegar a ser cyborg, hay que trasladar la conciencia a la máquina o que la máquina produzca y albergue a la conciencia o al menos unas funciones consideradas como in-

teligencia artificial capaces de reproducir lenguaje, imágenes y demás resultantes de facultades hasta hace poco consideradas exclusivas de los seres humanos; todo esto constituye un espacio de colisión entre lo orgánico y tecnológico produciendo la tecnología viviente.

La subjetividad de los cyborgs está pre-programada, controlada parcialmente por los dispositivos que emplea y por los contenidos a los que accede que no son tan libres ni diversos como se puede pensar. Los Cyborgs representan la encarnación de lo posthumano, lo transhumano y el cibercontrol.

Por último están los sujetos que tienen como objetivo la satisfacción inmediata de sus impulsos, ya no es el consumo lo que les da goce ni ser un híbrido biotecnológico sino el crudo ejercicio de la violencia, la descarga pulsional, el acto de agresión en sí mismo, sin ideologías, sin utopías, sin ninguna consideración por el otro, sólo seguir pulsiones o indicaciones a cambio de vivir el goce del acto y la dominación; saben que es altamente probable que ellos mismos tengan un final violento pero no les detiene ni angustia; criminales, sociópatas, psicópatas, asesinos en serie, en masa, en colectivo, impulsivos, brutos, fanfarrones, desleales y a la vez temerosos de quienes son más violentos o poderosos que ellos. Estos son las *Bestias*. Son los perpetradores de los atroces crímenes que vemos a diario en las noticias, aquellos que antes eran los monstruos anormales, y que ahora son parte de la norma estadística y del mercado; secuestran, asesinan, explotan, torturan y esclavizan, usan el cuerpo y la vida del otro como mercancía y objeto de goce. Sin pensamiento abstracto ni consideración del otro salvo como objeto útil. Asociados al crimen organizado ya sea Estatal o Privado. No solo son los sicarios, los operarios, los pauperizados o los perros del sistema, también están en los altos mandos de las instituciones de seguridad, de salud, políticas y financieras que con sus designios y decisiones despojan, matan o dejan morir a miles o millones de personas que dependen directa e indirectamente de ellos.

Son la encarnación de los valores supremos del sistema socioeconómico y político actual, productos del individualismo, del egoísmo, el egocentrismo y la voracidad en pro del éxito financiero de la élite económica, sujetos de un único sentido –el poder en sí mismo-, productores y ejecutores de las contradicciones del sistema (carencias y excesos extremos), resentidos, sobrevivientes y más aún estrategas de la necropolítica. De ella viven y se enriquecen, la hacen operar aun cuando les valga a una parte de sí mismos o la propia vida. De diversos niveles y manifestaciones, las Bestias son los que cercan a los Zom-

bies y emplean a los Cyborgs. Son los más privilegiados de todos y los más alejados de lo humano. Las bestias, no respetan leyes, normas, costumbres o moral, actúan por pulsión, causan muerte, angustia y horror, representan todos los excesos del necropoder.

Estos tres tipos de subjetividad: el Zombie, el Cyborg y la Bestia constituyen las más típicas producciones contemporáneas, no constituyen la anormalidad pues son generados bajo el actual diagrama bio/necro/tecno-político, entre la carencia económica y simbólica, con el deseo consumista, la pauperización del sentido de la vida, el abuso de la tecnología y el goce de la violencia.

Es posible que a modo de nudo borromeo se puedan dar mutaciones, tales como el cyberzombie, la cyberbestia, el zombiebestia en cuyo centro de intersección encontramos lo que caracteriza el actual vínculo social: lo necrofílico.

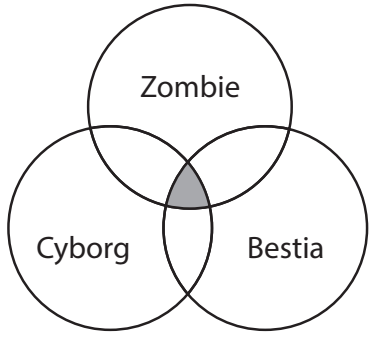

Figura 1.- Subjetividades Bio-Necro-Técnopolíticas Contemporáneas
Nota. Posibles combinaciones/mutaciones de las subjetividades contemporáneas que convergen en lo necrofílico. Esquema de elaboración propia.

En mayor o menor medida todos comparten características necrófilas, todas ellas van tomando mayor distancia de lo que anteriormente era considerado lo humano –vivo, sensible, racional, crítico, creador de vínculos afectivos y sociales, autoconsciente, empático, productor de su historia, parte de un ecosistema, generador y portador de ciencia, arte y cultura, etc.– Pero siempre acompañado a la vez de su lado oscuro que no debía desbordar.

Tal vez el tiempo de la profecía foucaultiana ya ha llegado y el hombre ha muerto, y nosotros lo matamos.

Referencias

Althusser, L. (1975) Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires.

Campuzano, M. (2021) El tecnopoder en el ciberespacio, reflexiones para construir tecnosociedades democráticas justas. https://www.enpoli.com.mx/politica/el-tecnopoder- en-el-ciberespacio-reflexiones-para-construir-tecnosociedades-democraticas-justas/

Castells, M. (2001). Informacionalismo y la sociedad red. En Himanen, P. (2001) La ética del hacker y el espíritu de la era de la información. Destino.

Foucault, M. (1968) Las palabras y las cosas, México, Siglo XXI

(1976) Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. Siglo XXI.

(1977) Historia de la sexualidad. La voluntad de saber. Siglo XXI

(1980) La verdad y las formas jurídicas, España, Gedisa,

(1997) Defender la sociedad. Curso en el Colegio de Francia. México, F.C.E.

(1999) Los anormales, México, F.C.E.

Haraway, D. (1991). Simians, Cyborgs and Women: The Reinvention of Nature. New York: Routledge.

Hayles, K. (1995). Engineering Cyborg Ideology. http://www.altx.com/erb/erb1/hayles.htm

Landow, G. (2005) Cyborg: Some Definitions, Descriptions, and Exemplications.

http://www.cyberartsweb.org/cpace/cyborg/definition.html

Mbembe A. (2006) Necropolítica & Sobre el gobierno privado indirecto. España. Melusina.

Mujeres adolescentes sobrevivientes a la trata de personas (Historia a Ocho Manos)

María Ofelia Ortiz Mancera, Lenoska Adriana Lemus Ortíz, Neith Gámez Ibarra

En México, sólo en 2004, trece mil niñas mexicanas fueron explotadas sexualmente por connacionales… (Cacho, 2005)

El tráfico de mujeres y la prostitución se remonta a la época de la conquista cuando españoles en el cumplimiento de la ley de guerra, tomaban o entregaban el botín de mujeres al vencedor dando origen al comercio sexual y creando establecimientos para su ejercicio.

En 1889 la Real Academia colocó la palabra "trata" en su diccionario con referencia al comercio de esclavos africanos, la expresión "trata de blancas" de origen francés, se desarrolló en la sociedad burguesa decimonónica a veces con un sentido subversivo como contra punto a la trata de negros una vez abolida oficialmente la esclavitud. En la sociedad victoriana se usaba la expresión para referirse al proxenetismo y prostitución de mujeres y niñas.

Los convenios y protocolos internacionales firmados después de la segunda guerra mundial ya no se referirán a la trata de blancas sino a la trata de mujeres dentro del concepto más amplio de trata de personas (Cabañelas, 2001).

El departamento de Estado de Estados Unidos describe a México como una "enorme fuente, tránsito y destino", de hombres, mujeres y niños víctimas de la trata, con fines de "prostitución y trabajo forzado"; en junio del 2009 la secretaria de Estado Hillary Clinton da a conocer un estudio en el que se sostiene que los grupos más vulnerables son las mujeres, los menores de edad, los indígenas y los migrantes indocumentados y que dicho fenómeno se ha agudizado con la globalización. (file:///E:/P7%2003%20TRATA%20PERSONAS.pdf)

La globalización es un proceso que afecta al espacio territorial del Estado y su soberanía; representa un aumento e intensificación de las interconexiones mundiales con un declive en la significación de la territorialidad y las estructuras estatales. Anthony Giddens en el 2007, definió la globalización como "la intensifica-

ción mundial de las relaciones sociales que enlazan localidades distantes de tal forma que los acontecimientos locales son influidos por eventos que ocurren a muchas millas de distancia y viceversa". Sin embargo, y más recientemente, Held en el 2008, puntualiza a la Globalización como:

> *"Un fenómeno espacial; que ocupa un espectro que iría de lo local y lo nacional por un lado a lo supranacional y global por otro. Se refiere al despliegue de conexiones, relaciones y negocios entre comunidades humanas, a la intensidad creciente de estos fenómenos y al ritmo cada vez más rápido que se producen (...) Cuando hablamos de globalización estamos hablando, en suma, de las interconexiones —en campos que van de lo cultural a lo penal, de lo financiero a lo medioambiental— entre las diferentes regiones del mundo, y del modo en que se transforman a lo largo del tiempo".*

La multidimensionalidad de la globalización, está produciendo una creciente libertad de movimientos de capitales y tecnologías, pero también genera un fácil flujo de capital humano transfronterizo; es decir, diversas formas de movimientos migratorios que se expresan a través de los cambios y de las nuevas situaciones en el escenario mundial, ya que a la par se va dando de manera global desigualdad económica y social, originando el crecimiento de la pobreza y remarcando que el control y enriquecimiento está en pocas manos, ocasionando que se vea en la migración una alternativa para sobrevivir (Bauman, 1999).

Por lo que en los últimos años en los países subdesarrollados se puede observar que ha crecido el número de personas que buscan emigrar a países desarrollados llenos de sueños y de ilusiones de encontrar una vida mejor, desafortunadamente al intentar pasar como indocumentado de un país a otro son presas fáciles de narcotraficantes o bien pueden ser obligados a reclutarse en grupos armados al margen de la ley o caer en las garras de los tratantes de personas (Cacho, 2005).

Los fenómenos de las migraciones constituyen un conjunto de causas estructurales para que delitos como la trata de personas utilicen y aprovechen el contexto social del país para consolidar y expandir sus redes de crimen trasnacional organizado, victimizando de esta forma a la población más vulnerable, no hay estimaciones

exactas de la cantidad de niños, niñas y adolescentes víctimas de la trata en la actualidad (Arlacchi, 2000). Sin embargo, una estimación sugiere que el 50 por ciento de las víctimas de la trata en todo el mundo son niños, niñas y adolescentes (OIT, 2002).

Tal es el caso que se dio a conocer a nivel mundial en el año 2002 en México, sucedido en Cancún Quintana Roo, donde el empresario de origen libanés Jean Touma Hanna Succar Kuri, fue acusado de abuso sexual de menores por una joven llamada Emma, esto puso de manifiesto una red de complicidades entre empresarios hoteleros y funcionarios públicos parte de una red internacional de pornografía infantil y crimen organizado (Cacho, 2010).

En México, sólo en 2004, trece mil niñas mexicanas fueron explotadas sexualmente por connacionales. Entre 2000 y 2008 se incrementó en un 300 por ciento la apertura de casas de masaje asiático legales en México, un negocio que era prácticamente inexistente. Tan sólo en Monterrey Nuevo León, del 2002-2004 aumentó el negocio del comercio de mujeres y de los table dances, alimentado con extranjeras traídas a México a través de las redes de corrupción tejidas entre empresarios, agentes de migración y los cuerpos policíacos locales (Cacho, 2010).

Tomando en consideración lo anterior en el 2009, CEIDAS-CNDH construyeron el Primer Diagnóstico Nacional sobre las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas en México realizado en el 2013, a partir del diagnóstico, fue posible identificar espacios de vulnerabilidad, territorios en los que la migración tanto nacional como internacional es más acentuada; ciudades y destinos turísticos denunciados por los medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil como de alta presencia de explotación sexual comercial infantil y la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral.

Cabe destacar que entre la literatura que se consultó se deja de lado las características o variables que presentan las mujeres adolescentes víctimas de trata para sobrevivir ante una situación de alto riesgo, por lo que es importante investigar.

Pregunta de investigación

¿Cuáles son las características emocionales y de comportamiento que presentan las mujeres adolescentes que viven en la ONG "Pozo de Vida sobrevivientes de trata"?

Objetivo general

Identificar las características emocionales y de comportamiento que presentan las mujeres adolescentes que viven en la ONG "Pozo de Vida sobrevivientes de trata".

Supuesto teórico

Ante la presencia de autoestima y vínculos sociales las mujeres víctimas de trata pueden soportar y buscar salir de dicha situación.

Marco teórico

La trata de personas tiene sus inicios en el período colonial, especialmente las africanas y las indígenas fueron sacadas de sus lugares de origen y comerciadas como mano de obra, servidumbre o como objetos sexuales. El objetivo sexual siempre estuvo presente y se daba dentro del mercado matrimonial o con otras figuras como concubinas, o simplemente mujeres a libre disposición de los patrones.

En América Latina se señala sus inicios en la conquista española, ya que, en cumplimiento de la ley de guerra, los españoles tomaban o entregaban el "botín de mujeres" al vencedor, lo que dio origen al comercio sexual, al punto que se crearon establecimientos para este tipo de actividades. Con posterioridad, en la colonia, surgieron las primeras normas que sancionaban dicha actividad con penas que incluso llegaron hasta la muerte. A fines del siglo XIX, especialmente a partir de 1900, persistió el fenómeno de la trata de blancas que se agudizó después de cada guerra mundial, siendo también víctimas las mujeres europeas, que huyendo del hambre y de los horrores de la guerra, fueron presa fácil de los traficantes, utilizadas con fines de explotación sexual y trasladadas como supuestas concubinas a países de Europa o Asia (Chiarotti, 2003).

Al inicio de la década de los 80, después de varios años de silencio, los discursos sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual tomaron fuerza entre distintos sectores nacionales e internacionales, debido entre otras razones, al incremento de la migración femenina trasnacional que se venía gestando desde fines de los años 70, dentro de la cual se hace más evidente, la incidencia de este fenómeno en todas las regiones del mundo y en muy diversas modalidades. De esta manera la antigua definición de trata de blancas quedo en desuso por no corresponder ya a las realidades de desplazamiento y comercio de personas y tampoco a la naturaleza y dimensiones de los abusos aplicados a las víctimas (Ezeta, 2006).

Por lo tanto, se comenzó a utilizar el término tráfico humano o tráfico de personas para referirse al comercio internacional de mujeres y personas menores de edad, sin todavía alcanzarse una definición o concepto consensuado sobre este fenómeno, es a finales del siglo XX, que la comunidad internacional logró definirla como "trata de personas" entendiéndose como la captación, el transporte, traslado, acogida, recepción, de personas recurriendo al uso de la fuerza o de otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra para propósitos de explotación. Esa explotación incluirá como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, 2003).

A nivel internacional se encuentran datos donde se demuestra que el problema de la trata ha ido en aumento. La Universidad de John Hopkins realizó una investigación en el 2009 llamada *Project protection* realizada en 175 países y registró que cada año 1.39 millones de personas en el mundo, en su gran mayoría mujeres y niñas, son sometidas a la esclavitud sexual. Son compradas, vendidas y revendidas como materia prima de la industria del sexo.

Factores que favorecen la vulnerabilidad para caer en la trata de personas:

- Escaso conocimiento del tema, lo que genera poca sensibilización y actitudes discriminatorias.
- Tolerancia social: el consentimiento de estas prácticas lleva a ser cómplice de estos delitos, y ello reproduce la cadena de impunidad.
- Influencia de los medios de comunicación, al reflejar la imagen del ser humano como objeto sexual y reproducir los patrones de dominación hegemónica.
- La iniquidad: la discriminación de género traducida en desigualdad legal y social es un caldo de cultivo para los tratantes.
- Falta de alternativas de oportunidades de inserción laboral y social.
- La pobreza: la necesidad económica eleva la vulnerabilidad ante los tratantes.
- La posibilidad de engañarlos con incentivos falsos.

- Insuficiencia de control y denuncia adecuados para la persecución y sanción criminal a los tratantes, clientes y funcionarios cómplices involucrados.
- Rompimiento del tejido familiar.

Resiliencia

La resiliencia como concepto, es un término que proviene de la física y se refiere a la capacidad de un material para recobrar su forma después de haber estado sometido a altas presiones (Badilla, 2003).

En 1972, Michael Rutter aportó el término *resiliencia*, definiéndolo como "una combinación de factores que permite afrontar y superar los problemas y las adversidades de la vida". Aseveró que "la resiliencia [es] la habilidad para seguir adelante a pesar de ellas". Por tanto, el término fue adaptado a las Ciencias Sociales por caracterizar a aquellas personas que, a pesar de nacer y vivir en situaciones de alto riesgo, se desarrollan psicológicamente sanos (Suárez, 2002).

Resiliencia es la manifestación de la adaptación positiva a pesar de significativas adversidades en la vida, también se refiere al proceso de superar los efectos negativos de la exposición al riesgo, afrontamiento exitoso de las experiencias traumáticas y la evitación de las trayectorias negativas asociadas con el riesgo. Para la educación el término implica, lo mismo que en física, una dinámica positiva, una capacidad de volver hacia adelante. La resiliencia humana no se limita a resistir, permite la reconstrucción.

Se pueden distinguir dos componentes: a) La resistencia frente a la destrucción, es decir, la capacidad para proteger la propia integridad bajo presión y más allá de la resistencia y b) la capacidad de forjar un comportamiento vital positivo pese a las circunstancias difíciles.

Factores de la resiliencia

Los factores se refieren a los medios por los cuales nos podemos apoyar y ser menos susceptibles a los daños ocasionados por el medio en que vivimos, y se encuentran divididos en factores de riesgo y factores protectores.

Factores de riesgo: es cualquier característica o cualidad de una persona o comunidad que se sabe va unida a una elevada probabilidad de dañar la salud.

Factores protectores: tratan de las condiciones o los entornos capaces de favorecer el desarrollo de individuos o grupos y, en muchos

casos, de reducir los efectos que puedan resultar desfavorables. Estos factores protectores pueden actuar como escudo para favorecer el desarrollo de seres humanos que parecen no tener esperanzas de superación por su alta exposición a factores de riesgo (Acle, 2012.)

Los factores protectores se pueden dividir en:

- Externos: son las condiciones del medio que actúan reduciendo la probabilidad de daños, por ejemplo: una familia extendida, apoyo de un adulto significativo, o integración social y laboral. Boris Cyrulnik, es autor de diversas obras dedicadas al tema de la resiliencia, su principal aporte en 2003 radica en la valoración de las redes sociales que son capaces de rescatar a los individuos en conflicto, esto modificando los contextos socioeconómicos convirtiéndolos en el soporte que ayuda a superar la problemática que atraviesan.

- Internos: se refieren a atributos de la propia persona: estima, seguridad y confianza de sí mismo, facilidad para comunicarse, empatía.

Al conjuntar estos factores podemos encontrar que un individuo resiliente va a ser aquel que al estar presente en una situación de adversidad o al estar expuesto a un conglomerado de factores de riesgo, tiene la capacidad de utilizar aquellos factores protectores para sobreponerse a la adversidad, crecer y desarrollarse adecuadamente, llegando a madurar como un ser adulto competente, pese a los pronósticos desfavorables.

Metodología

Estudio: Cualitativo, descriptivo, transversal porque no se interviene en el grupo para captar la realidad desde el discurso, las vivencias y la percepción del individuo.

El método que se utilizará será el Estudio de caso y como técnicas para recolectar la información se utilizarán la entrevista a profundidad y la observación.

Estudio de casos: método que tiene como finalidad principal comprender y conocer cómo funcionan todas las partes que componen un caso y las relaciones entre ellas para formar un todo.

La **entrevista a profundidad** se realiza con el fin de obtener información en general o sobre una experiencia concreta. A través de la entrevista el entrevistador/a quiere conocer lo que es importante y significativo para el entrevistado/a; llegar a comprender como ve, cla-

sifica e interpreta su mundo en general o algún ámbito o tema que interesa para la investigación**.**

Tiene como característica la no dirección que se puede imprimir, el entrevistador lleva la dirección en las preguntas, el orden, contenido y formulación de estas.

La Organización No gubernamental Pozo de vida A.C.

Se encuentra Ubicada en Insurgentes Sur 540 Despacho 401/402 Col. Roma Sur.

Es una organización que lucha en contra de la trata de personas, trabajando en tres áreas específicas: Sensibilización, Abogacía y Acción.

En el área de Sensibilización, trabaja el Programa 1A1, en donde como primera etapa se visitan algunas escuelas de educación secundaria en la Ciudad de México (CDMX). En estas visitas se concientiza a los adolescentes acerca de la trata de personas y cómo combatirla.

En el área de Abogacía se hacen visitas semanales a la estación migratoria de la CDMX operada por el Instituto Nacional de Migración en donde se identifican posibles víctimas de trata de personas, se contacta con los niños que viajan solos o con las mujeres que durante la visita a migración deseen hablar con los trabajadores de Pozo de Vida.

El área de Acción cuenta con una Casa de Refugio para las víctimas de trata que han sido rescatadas, debe aclararse que, en cada área de trabajo, se colabora con las autoridades de la ciudad, por ejemplo, en esta área, las víctimas antes de ser trasladadas a Casa de Refugio realizan una denuncia legal y deben cumplir con una lista de requisitos que las autoridades establecen.

En el año 2014, EL Pozo de Vida abrió la segunda etapa en el proceso de restauración, la Casa Transitoria, en donde las personas rescatadas, después de haber completado su proceso en la Casa de Refugio se trasladan a nuevas instalaciones para emprender un proceso de inserción a la sociedad.

La ONG cuenta con un Centro que brinda servicios a mujeres que trabajan en prostitución. Este está ubicado en una de las zonas rojas (zona de violencia) más importantes de la Ciudad de México "la Merced", y a través de este Centro se busca crear un vínculo de confianza entre el personal de Pozo de Vida y las sexoservidoras para poder ayudar a las víctimas que están siendo obligadas a prostituirse (http://www.elpozodevida.org.mx/).

Procedimiento

Al iniciar el trabajo con la organización Pozo de vida, se identificaron obstáculos para acercarse a las adolescentes que fueron víctimas de trata, se consideró importante narrar el proceso de acercamiento y ayuda para comprender los hallazgos obtenidos que se vinculan con el tejido social, característica que favorece el pasó de víctimas de trata a sobrevivientes.

La "ONG Pozo de Vida", indicó que las adolescentes seleccionadas para el estudio estaban terminando su proceso judicial y para cuidar su integridad se tuvo que seguir varias condiciones para trabajar con ellas:

1. La trabajadora social y la psicóloga revisaron la estructura de la entrevista para aprobarla.
2. Las entrevistas se realizaron en Pozo de vida.
3. Fueron supervisadas por una de las trabajadoras de la institución que fungiría como responsable.
4. Solicitaron respeto al silencio de las adolescentes.
5. No se forzó a una segunda entrevista cuando las adolescentes no tenían interés de participar.
6. Resaltaron, que algunas adolescentes ya estaban punto de dejar la ONG, por lo tanto, en la investigación no se logró contactar a todas, solo a dos de ellas.
7. Las adolescentes que participarían en la entrevista se conocieron hasta el momento de la aplicación.

Al visitar por primera vez las instalaciones de Pozo de vida, se observó, que es una institución con relación internacional, esto se corroboró al ver personas extranjeras colaborando con ellos.

El ambiente es cortés, las mujeres que laboran ahí son atentas, hacen la recomendación de ser puntuales, porque las participantes tienen que asistir a la escuela o trabajar según sea en caso, la entrevista tuvo una duración de dos horas, cumpliendo con el criterio de la organización.

Cabe mencionar, que Pozo de vida informó que solo se trabajaría con dos de las cuatro adolescentes previstas, porque dos habían salido del refugio, una de ellas se había independizado y la otro regreso a su casa.

Resultados

La construcción psíquica y la construcción social de las adolescentes sobrevivientes de trata son términos que están entrelazados;

"ya que los fenómenos de trasmisión, de reproducción, de construcción de identidad, son procesos complejos en la articulación entre los procesos sociales y los procesos psíquicos"(Gauleajac, 1993), punto que no hay que perder de vista para este análisis y discusión, sin querer parecer contradictorio y para efectos de estudio, decidimos dividir las categorías de análisis, en los términos; ***la construcción psíquica de la adolescente y la construcción social de la adolescente.***

También se construyó el conocimiento desde las voces de las entrevistadas, se tuvo un acercamiento al mundo en el que se desenvuelven, por lo que se realizó el análisis del discurso tomando como base la perspectiva psicosocial, acompañada de algunos teóricos de corte sociológico que facilitaron la comprensión del fenómeno estudiado.

Categorías de Análisis:

1. La construcción psíquica de la adolescente:

- **Familia monoparental** es una variación de la familia nuclear de un sólo adulto, compuesta por una madre o un padre y uno o varios hijos.
- Las **creencias religiosas** son normas de comportamiento y de ceremonias de oración o sacrificio que son propias de un determinado grupo humano y con las que el hombre reconoce una relación con la divinidad (un dios o varios dioses).
- La **resiliencia** es la manifestación de la adaptación positiva a pesar de significativas adversidades en la vida, también se refiere al proceso de superar los efectos negativos de la exposición al riesgo, afrontamiento exitoso de las experiencias traumáticas y la evitación de las trayectorias negativas asociadas con el riesgo. La resiliencia humana no se limita a resistir, permite la reconstrucción.
- La **disociación** es el distanciamiento del ambiente circundante de la experiencia física y emocional, puede ser considerada como un mecanismo de adaptación o de defensa con el que se intenta dominar, minimizar o tolerar.

2.- La construcción social las adolescentes:

- **"Feminización de las causas" de la pobreza**. Entendida cómo la influencia y la actuación de las "jerarquías" en la vida social respecto al género en la producción y reproducción de las situa-

ciones de pobreza, diferenciando esta perspectiva del concepto de la feminización como "estado" o "resultado" y poniendo énfasis sobre su carácter de proceso social (Aguilar, 2011).

- **La red de apoyo** es una estructura que brinda algún tipo de contención a algo o alguien. La idea suele referirse a un conjunto de organizaciones, entidades o personas que trabajan de manera sincronizada para colaborar.
- **La percepción del sexo servicio como un trabajo** es el pleno ejercicio sin coacción alguna por parte de terceras personas para ejercer esta actividad y de esta forma hacerse llegar dinero u otra forma de retribución mediante el ofrecimiento de un servicio sexual.
- La **percepción de su cuerpo como mercancía,** de acuerdo con Baudrillard (1974) el cuerpo es percibido según las leyes de la economía política del signo, donde el individuo debe tomarse a sí mismo como objeto, como "el más bello de los objetos" poseído, manipulado y consumido para que pueda instituirse en un proceso económico de rentabilidad.

Análisis y Discusión De Resultados

Construcción psíquica de la Adolescente:

LA FAMILIA

Las familias monoparentales a las que pertenecen "Y" y "C". Viven en permanente situación de pobreza a lo que se añade no sólo el bajo nivel cultural, si no también insuficiente formación profesional y el hacinamiento de la vivienda conformada por dos habitaciones y habitada por más de seis personas.

> *"Y" dice: "Vivo con mi madre, hermano y una hermana con dos hijos", "no teníamos mucho dinero." "mi madre es quien nos mantiene"*
> *"C" dice: "yo me salí de mi casa a los 14 años, a buscar trabajo, porque mi mamá decía o trabajas o estudias, no te puedes quedar sin hacer nada"*

Para ahondar el tema de la familia y los elementos psíquicos hablaremos de las particularidades familiares de cada caso, debido a que las entrevistadas presentan una construcción de identidad psíquica similar, pero de origen diferente.

Virginia Gutiérrez (1993) hace una distinción de estos tipos de familia que se han conformado a partir de las nuevas formas de relación, o por la separación o ausencia de uno de los miembros de la pareja. La "familia padrastral" se puede organizar de hecho o a partir del matrimonio. "*C" dice:*

> *"¡Ah no! Pues antes me llevaba muy bien con mis papás. No sé… Antes de que ellos tuvieran a mis otras hermanas. Cuando mi mamá sólo estaba con mi papá, y yo así salíamos, era muy… muy bonito, no sé… Pero ya después, mi mamá fue teniendo más hijas de mi papá, bueno, de quien ahorita ya es mi papá, y ya fue como… y ya yo me quise salir de mi casa."*

Podemos darnos cuenta de que cómo dice Gutiérrez (2007) "Uno de los cónyuges ocupa un lugar de sustituto, con el fin de reemplazar al que se encuentra ausente…", y se ve con claridad que ese cónyuge "… no suple las carencias afectivas de los hijos de la pareja inicial, pues a pesar de una nueva presencia, sigue existiendo en la mente de la familia aquel que ya no está."

Por tal motivo se dice que las familias ensambladas (Padastral) son situaciones complejas, puesto que, en la relación del nuevo integrante y el hijo de su pareja, se plantean situaciones ambiguas en el desempeño del rol de cada uno y se entra en un proceso de reorganización mutua en el que cada uno busca su lugar en la familia, en el caso de **"C"**, éste echo contribuyó a que ella decidiera salir de su seno familiar haciéndola presa fácil de la red de trata de personas.

Por otro lado, Meizer (1990) nos habla de las familias matriarcales, categoría que puede desarrollarse a partir de la ausencia paterna. En este tipo de organización, la madre o quien hace las veces de ella parece atribuirse todas las funciones introyectivas. Sin embargo, la dificultad puede radicar en la insuficiencia o debilidad de la persona que hace las veces de padre, pero también puede reflejar la fuerza y la vitalidad de la mujer. **"Y"** refiere a su madre cómo:

> *"…mi mamá siempre ha sido una persona que no le gusta como depender de alguien, y mi mamá… mi abuela siempre tiene muy bien vista a mi mamá, siempre luchó por sus cosas".*

Como podemos observar en ambos casos no se presenta una imagen patriarcal de protección, de quien se espera provea y acompa-

ñe de forma inconsciente, se observa una figura paterna ausente, en el primer caso parece ser la razón de la expulsión de la adolescente del hogar (Odgen, 1992.Citado en Rodríguez, 2010).

> *"Conocí a este chico cuando yo tenía 15 años… Pues tuvimos una relación de seis meses, terminó. ...Pero él era de la Ciudad de México. Iba a visitarme. Un día me termina, yo caigo en… como "oh por dios, eres todo para mí". Desde ahí yo empecé a tener una muy mala actitud hacia mi familia".*

No sólo no se espera el respaldo, sino que tampoco se espera pertenecer a un vínculo recíproco del cual se pueda sacar cierto provecho tanto material como emocional. En este sentido, el sentimiento de estos sujetos termina siendo una forma de "amor no correspondido", al no verse presentes en la mente del otro.

La Ciudad De México:

Al llegar a la Ciudad de México se encontraron solas, las personas que ellas creían que las iban a cobijar las dejaron desamparadas, volviéndose vulnerables y presa fácil de aquellos grupos que se dedican a conductas que propician procesos de descomposición social.

> *"Y": "llegué a los 16 años, en busca de mi novio, sin conocer a nadie"*

La relación amor-odio, es una conducta presente en algunas familias monoparentales, ya que toman al inicio un rechazo hacia los hijos, quienes en el fondo eran culpabilizados por la situación en la que viven y al mismo tiempo los sobre protegen impidiéndoles relacionarse con sus iguales, además de desconfiar de los valores inculcados en sus hijos/as (Trinidad, Torrado y Royo, 2006).

> *"Y": "Siempre que salía con amigas mi mamá pensaba que me había ido a acostar con alguien. Cuando falté a casa ya no quise regresar porque mi mamá me iba a pegar y a decirme de nuevo que había perdido mi virginidad"*

En las adolescentes se va desarrollando desconfianza por las personas con las que se relacionan, e incluso se alejan de la religión, que esta-

blece que las relaciones sexuales están libres de pecado si se tienen con la finalidad de procrear. "Y" y "C" mencionan que la actividad que realizaban de sexo servicio era desagradable,

> *"no me gustaba. Cuando hacía eso me sentía muy mal. Siempre que me iba con un cliente me sentía mal, porque yo no quería eso, y me sentía mal".*

Por lo tanto, se sentían impuras, sucias y que no merecían que Dios las ayudara, y más cuando se tiene conocimiento de haber contraído alguna enfermedad sexual, ***"Y", decía: "cuando trabajaba en el bar, me hice la prueba del VIH, salí positiva, tenía que seguir trabajando, seguir con mi vida, aunque sabía que iba a morir y ni modo"***. Cabe recalcar que este pensamiento de ser indignas ante sí mismas y ante Dios, es a partir de no reconocer que esa forma de actuar pertenece también a una parte de su psique. Y es así como la teoría de Jung explica que cada identificación que se basa en una decisión descarta un polo. Todo lo que el individuo no quiere ser, lo que no quiere admitir en su identidad, forma el negativo, "La sombra". El polo descartado vive en la sombra de la conciencia, solo un polo sale a la luz, mientras el contrario tiene que permanecer en la obscuridad, donde no se ve; Jung (citado en Dethlefsen T, 2017), dice que la sombra es la suma de todas las facetas de la realidad que el individuo no reconoce o no quiere reconocer en sí y que descarta, es el mayor enemigo del ser humano, ya que lo posee y no sabe que la tiene, por lo tanto, no la conoce.

> *"C": "Nunca quise caer como en las drogas y eso. Aunque estuviese en la calle y aunque me dijeran, Ah mira, prueba esto, con esto te sientes bien y así. Porque hubo varias ocasiones en las que me decían eso y así... pero en algunas ocasiones sí lo hice, pero no, no me quedé durmiéndome en la calle, drogándome y ya vivir así completamente en la calle".*

Pozo De Vida

Pero la llegada a Pozo de vida y los vínculos que fueron formando con las personas que estaban ahí junto con sus cuidadoras, además del acercamiento a una religión (cristiana) les ayudo a reconstruir la confianza con el otro, y con la religión, por lo que al solicitarle el coordinador de Pozo, a ***"Y", que le diera una oportunidad a Dios y salir negativa***

de su prueba de VIH, es evidente que **"Y"** tiende a seguir las creencias de aquella persona que mira como líder (Dios) y decide seguir la religión cristiana por ser la que se lleva en Pozo de vida (1). Es necesario para **"Y"**, por tanto, contentar a Dios y mantenerse por el camino socialmente aceptado, mediante una serie de comportamientos claramente regulados (Asimov, 1968).

> *"Y por eso trabajo de mesera, aunque gane en un mes lo que ganaba en el bar por una noche".*

El contar con una red de apoyo, constituye el mejor antídoto frente a problemas sociales, que en algunos casos las víctimas de trata no saben que están empezando a tejer.

> *"Y": "La señora con la que vivía me decía que esos lugares no eran para mi".*
> *"C": "Mis amigos me invitaban a comer o me daban dinero".*

Cada persona que conocían "Y" y "C", son parte del tejido social que conforma la red, que es equivalente a un punto del cual parten líneas (relaciones de comunicación) hacia otros puntos. Así, una red social está formada por las series de relaciones que cada persona configura en torno suyo. De este modo, se identifican áreas, donde se refuerzan valores, normas, así como lazos afectivos, y la intervención en ellas puede permitir una mayor capacidad de acción, en el caso de "Y" y "C", fueron quienes las ayudaron a salir de la trata.

> *"Y": "estoy segura que fue la señora la que dio el pitazo, llegaron buscando en el operativo al bar a una menor de edad".*
> *"C": "mis amigos policías me ayudaron cuando una señora me quería llevar a trabajar con ella a la fuerza".*

Resiliencia

También se observó que **"Y"** y **"C"**, desarrollaron conductas resilientes como la fortaleza al pasar por numerosas situaciones de inseguridad, donde su propia valía personal se puso en riesgo; como el consumo de drogas, abuso sexual, comercialización de su cuerpo, entre otros. Fueron capaces de mantener una idea en su mente, pensando en su futuro, ***"C", "Cuando yo ya estaba dentro, no me quería quedar toda mi vida. Decía "no quiero estar trabajando de esto toda mi vida".***

"Y", "No sé… Aunque me hubiese quedado afuera sé que en algún momento me iba a ir…", esta forma de pensar las llevó a tomar la oportunidad de salir de ese medio a partir de conocer "Pozo de Vida" y la "Casa Transitoria", donde les ofrecieron la oportunidad de trabajar o de estudiar, ***"Y", "Quiero terminar mi prepa y estudiar Psicología, antes quiero estudiar Criminología, ahorita pienso más en mi futuro, en lo que de verdad quiero".***

La disociación que presentan "Y" y "C" les permite distanciarse psíquicamente (separar lo bueno de lo malo de la personalidad), de una conducta que es moralmente "desagradable", ***"Porque me gustaba ese nombre y además porque no quería que los demás supieran que trabajaba de esto"***, e inclusive el no nombrar por su nombre la actividad de "sexoservidora", es una necesidad de separase de una realidad que se torna ansiosa y que genera malestar en el alma.

> *"Yo, bueno, era una persona... Bueno, es que "C", bueno yo, no sé, yo siempre me ponía a pensar " Ana Karen es así" y esta persona, bueno yo, "C". es otra persona. Cuando yo en ese momento era Ana Karen, no sé, era una persona... No sé, no me daba pena nada, no me daba pena acercarme a un hombre, no me daba pena las personas, no tenía miedo a nada, era como... por eso pude quedarme en la calle sin que me pasara algo".*

Construcción social

UNA FUENTE DE EMPLEO

"Y" y "C", perciben el sexo servicio como una forma de trabajo, para no sentirse culpables de hacer una actividad ilícita, ante una situación de vulnerabilidad al ser prostituidas, por lo que invisibilizan el ser víctima de trata.

"Y", fue víctima de trata, aunque ella no lo reconocía, *"me emborrachaban y bailaba para tener relaciones, y no sentir",*

> *"C": "me sentaba en el parque, y correspondía a los chicos que me hacían la plática, para tener relaciones conmigo, sino tenía dinero, accedía".*
> *"Y" y "C" decían: "yo quería salirme de ahí y mientras hacía esto buscaba trabajos, pero como era menor de edad y no tenía mis papeles acá, pues era cómo... No encontraba un trabajo mejor".*

El ser mayor de edad en México es requisito para ser contratado en un trabajo remunerado y legal, por lo que esta limitante y la necesidad básica de sobrevivencia les obligaban a aceptar dicha actividad.

Al entrar al mundo de la trata de personas "Y" y "C", maximizan la percepción de sí mismas como objetos de consumo.

> *"Y": "nos va mejor a las más jóvenes y delgadas, pagan más por nosotras", "en una noche puedo sacar $5000(pesos) libres más lo que se quedan en el bar".*

Lo anterior es una estrategia de los tratantes para crear una falsa percepción de lograr cumplir sus sueños de obtener bienes y servicios que les den clase, estatus y así tener esperanza y anhelos de una vida mejor.

Conclusiones

La familia como el lugar primario de desarrollo psíquico donde se construye la autoestima, y como blanco de un contexto de pobreza impulsado por los cambios económicos que generan modificaciones en la estructura familiar, dan como resultado una familia que contribuye a la vulnerabilidad y expulsión de las adolescentes a la calle donde son presa fácil de las redes de trata.

Construcción psíquica de la adolescente:

El hecho de que el trabajador sexual perciba su actividad como trabajo genera un *habitus* que forja creencias y desarrolla un capital simbólico que le permite apreciarlo como una realidad.

- Las **creencias religiosas** son normas de comportamiento y de ceremonias de oración o sacrificio que son propias de un determinado grupo humano y con las que el hombre reconoce una relación con la divinidad (un dios o varios dioses).
- La **resiliencia** es la manifestación de la adaptación positiva a pesar de significativas adversidades en la vida, también se refiere al proceso de superar los efectos negativos de la exposición al riesgo, afrontamiento exitoso de las experiencias traumáticas y la evitación de las trayectorias negativas asociadas con el riesgo. La resiliencia humana no se limita a resistir, permite la reconstrucción.
- La **disociación** es el distanciamiento del ambiente circundante de la experiencia física y emocional, puede ser considerada como un mecanismo de adaptación o de defensa con el que se intenta dominar, minimizar o tolerar .

La construcción social:

El ver el cuerpo como mercancía está reforzado por la sociedad apoyada por los medios de comunicación que no contribuyen a fortalecer la auto estima de los adolescentes, si no por el contrario los convierte en sujetos vulnerables.

- La **red de apoyo** es una estructura que brinda algún tipo de contención a algo o alguien. La idea suele referirse a un conjunto de organizaciones, entidades o personas que trabajan de manera sincronizada para colaborar.
- **La percepción del sexo servicio como un trabajo** es el pleno ejercicio sin coacción alguna por parte de terceras personas para ejercer esta actividad y de esta forma hacerse llegar dinero u otra forma de retribución mediante el ofrecimiento de un servicio sexual.
- La **percepción de su cuerpo como mercancía.** De acuerdo con Baudrillard (1974) el cuerpo es percibido según las leyes de la economía política del signo, donde el individuo debe tomarse a sí mismo como objeto, como "el más bello de los objetos" poseído, manipulado y consumido para que pueda instituirse en un proceso económico de rentabilidad.

Ante la presencia de autoestima y vínculos sociales las mujeres víctimas de trata pueden soportar y buscar salir de dicha situación.

El hecho de que el trabajador sexual perciba su actividad como trabajo exime de responsabilidad a la sociedad por lo que da elementos para debatir, gestionar y legislar dicha actividad.

Referencias

http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/136570/Tesis%20-%20Correccion%20final-%20Carolina%20Ot%C3%A1rola%2026.08.pdf?sequence=1 http://www.deustopublicaciones.es/deusto/pdfs/cuadernosdcho/cuadernosdcho38.pdf

http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/11985/La_religion_y_su_influencia.pd f?sequence=2

https://mariajoseaguilaridanez.wordpress.com/2016/10/11/la-importancia-de-las-redes-de- apoyo/

http://www.cambiodemichoacan.com.mx/columna-nc6380

Fuentes De Consulta

Aguilar P.L. (2011) La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas. Revista Katál., Florianópolis, v. 14, n. 1, p. 126-133, jan./jun. Universidad de Buenos Aires (UBA)

Acle, Tomassini Guadalupe (2012) Resiliencia en educación espacial: una experiencia en el aula regular. México, Gedisa-UNAM

Arlacchi, Pino, Subsecretario General de las Naciones Unidas, Declaración de Apertura ante el Seminario Internacional sobre la Trata de Seres Humanos, Brasil, 28-29 de Noviembre, 2000. [Http: //www.unodc.org/unodc/speech_2000-11-28_1.html, febrero, 2005].

Alán, Helena Badilla (2003) Para comprender el concepto de resiliencia. www.ts.icr.ac.cr/binarios/docente/pd-000179.pdf (revisado el 20 de enero del 2017)

Bauman, Zygmunt (1999) La globalización: consecuencias humanas. México. Fondo de Cultura Económica

Bautista Nelly Patricia (2011) Proceso de la investigación cualitativa: Epistemología, metodología y aplicaciones. México, Manual Moderno.

Cacho, Lidia (2009). Los demonios del Edén, México, Grijalvo

Cacho, Lidia (2010) Esclavas del poder: Un viaje al Corazón de mujeres y niñas en el mundo, México, Grijalvo

Cabañelas (2001) Guillermo diccionario enciclopédico de derecho usual. Argentina Ed. Healista, pag191

Chiarotti, Susana, 2003, La trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos, Santiago de Chile, Naciones Unidas.

Cyrulnik, B. (2003). El murmullo de los fantasmas. Barcelona: Gedisa. Pp. 10.

Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas en México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Centro de Estudios e investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C. (CNDH-CEIDAS), México, 2009

Ezeta, Fernando, 2006, La trata de personas: aspectos básicos, México, Distrito Federal, Washington, D.C, Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos, Organización Internacional para las Migraciones, Instituto Nacional de Migración, Instituto Nacional de las Mujeres

Gutiérrez, M y Otros (2007) La Atmósfera Psíquica y Los Vínculos Significativos de Madres Adolescentes Gestantes y Lactantes de Bajo Estrato Socio-Económico. Implicaciones Sobre el Desarrollo Psíqui-

co. Revista Latinoamericana en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Vol 5. N° 1 Enero – Junio 2007. (125 – 161)

Gaulejac de Vicent (1993) Sociología clínica, Ed. Hommes et perspectives, Marsella-Paris.

Giddens, Anthony (2007). Un mundo desbocado, los efectos de la globalización en nuestras vidas. México. Taurus.

http://www.elpozodevida.org.mx/ (visitada 24 de enero 2017)

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional. Publicado en la primera sección del diario oficial de la federación, el jueves 10 de abril de 2003.

(OIT)"La Organización Internacional del Trabajo ha estimado que en el 2002 1.2 millones de niños, niñas y adolescentes eran víctimas de la trata. Esto fué reportado ante: OIT/IPEC: Every Child Counts, New Global Estimates on Child Labour, ILO, Geneva, 2002, pg. 27."

Meltzer, D. y Harris, M. (1990). Familia y comunidad. Colección Roland Harris Trust. Buenos Aires: Spatia.

Rodríguez, M. (2010). Los efectos de la ausencia paterna en el vínculo con la madre y la pareja. Trabajo de grado Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Psicología. Maestría en Psicología Clínica

file:///E:/P7%2003%20TRATA%20PERSONAS.pdf (visitada el 28 de enero del 2017)

http://www.elseminario.com.ar/biblioteca/Topper_Tecnologia_Politicas_Cuerpo_Punicion. pdf

http://journals.openedition.org/polis/1417

http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://www.redalyc.org/service/r edalyc/downloadPdf/2110/211019068007/EL%2BCUERPO%2BEN%2BMARX,%2BBOURDIEU%2BY%2BFOUCAULT/1&gws_rd=cr&dcr=0&ei=2DhmWoeDPMXAtQWTvIDgCQ

APÉNDICE 1

GUÍA DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD
Edad
Nivel de estudios
Estado Civil
Número de Hijos
Lugar de procedencia
Trabaja
Relación familiar
Concepto de sí misma
Forma en que conociste al tratante
Método de reclutamiento
País de origen
Obligada a
Tipo de maltrato
¿Con quién tenías relaciones afectivas o laborales?

(1) El padre como ambiente facilitador del desarrollo emocional

En 1945, Winnicott describe la importante función de sobrevivencia a la agresión interna y externa que representa el padre asociado con un ambiente fuerte e indestructible, requisito para la integración del Yo. Se puede inferir que al haberle solicitado a Dios una segunda oportunidad y pedirle que salga negativa en sus estudios de VIH, la entrevistada genera la figura paterna (Dios) como un agente facilitador del desarrollo emocional que permite a la chica mantenerse en un trabajo de mesera aunque sea menos remunerado que el de sexoservicio.

Las participantes al trabajar como sexoservidoras y obtener un beneficio económico alto, se auto perciben como objetos comerciales. Aparece así el narcisismo secundario, definido por Freud cómo el hacer refluir las descargas de energía psíquica de objeto, como un estado secundario construido sobre la base de un narcisismo primario.

En el plano económico, las catexis de objeto no suprimen las catexis del yo, sino que existe un verdadero equilibrio energético entre estos dos tipos.

Narrativas; hacia la redignificación de la identidad policial

Dalila Soledad Martínez

En tiempos donde la violencia es una constante que nos aqueja a todos, es importante pensar en sus principales actores; en el victimario, la víctima, pero además cuestionar las Instituciones de seguridad y su papel en el pacto social, la institución como un conglomerado de personas, de actores que participan en su proceso y que viven a su vez las violencias de la propia Institución. Para disminuir la violencia, no es suficiente con denunciar públicamente. Se requiere ir más allá, en la transformación de las raíces estructurales y culturales que la producen.

Se presenta como caso la policía de la Ciudad de México, que cuenta con un alto grado de desaprobación social[6] y que por otra parte pareciera que no cuentan con el cobijo Institucional que debiera respaldarlos como actores claves en la lucha contra la violencia que aqueja al país, es pues esta Institución un ejemplo de aquello que se vive en silencio, como grupo y comunidad. De ahí el planteamiento respecto a cuestionar cómo este contexto afecta la identidad del policía.

Habrá que indagar en su historia, en su memoria, en su uso y abuso del poder, en cómo a su vez se refleja en el otro esa violencia de la que son víctimas, que alcanza a sus familias, que alcanza su práctica cotidiana con el abuso de autoridad. Poniendo en evidencia que una de las causas estructurales del conflicto corresponde a la Institución y al contexto de la policía.

Es importante rescatar la memoria para crear alternativas identitarias, encontrar lugares preferidos desde la reautoría; sin la vía narrativa los hechos se van agolpando en un presente total, en un presente desesperanzador y viciado, y en esa amalgama se pierden relaciones, se pierde la comunidad, y se mezclan hechos y datos, que lejos de dejarnos una experiencia, se vuelve información que reafirma una identidad ya dada, la que conocemos y a la que nos atenemos convirtiéndose en el discurso dominante; todo se vuelve igual. Es vital poner en el centro de atención, voces y experiencias silenciadas pues constituyen

6 Según lo indicó la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, que realizó el INEGI en 2017, las policías son las peores calificadas entre servicios, solo por debajo del servicio de "calles y avenidas".

la herramienta para resignificar las experiencias vividas. Encontrar las grietas en el relato no solo genera un proceso identitario individual, sino que da la pauta para crear alternativas de identidad como comunidad, y permite abrir espacios divergentes, plagados de nuevas posibilidades, al fin de dignidad. Es el vínculo lo que nos hace libres o en palabras de Paulo Freiré (1979) "Nadie se salva solo, nadie salva a nadie, todos nos salvamos en comunidad".

Este es el camino que se propone; encontrarnos en comunidad a través de la práctica narrativa, resignificar experiencias como actores en un sistema operado por el poder y cuestionarnos acerca de qué hemos hecho con él, dónde ha quedado nuestra identidad como sujetos de derechos humanos, y cómo los promovemos y practicamos, esto permite en buena medida identificar cuáles son las nuevas dimensiones de acción para lograr la dignificación de la labor policial, a fin de encontrar lugares preferidos de acción es importante alzar la voz, no ser más cómplices del silencio en tanto que el silencio no es neutral ni vacío.

Este trabajo no solo se limita a la transferencia de información, implica trabajar constantemente por los cambios en las estructuras sociales, "no es una acción que termine en sí misma, sino que está proyectada para generar transacciones, múltiples y en ámbitos también múltiples" (Bonifacio, 1997, como se citó en Beltrán, 2007, p.40).

El reto principal es que las personas reconozcan en sí valores, como la solidaridad, la autonomía, la dignidad y derechos para ejercerlos, reclamarlos y defenderlos; como sujetos que crean y transforman la propia historia, de ahí la importancia de abrir un panorama narrativo, un punto de encuentro para visibilizar temas no atendidos y para generar en comunidad un camino hacia la redignificación. No pensamos en el tamaño de los pasos sino en su dirección.

La presente intervención pretende el fortalecimiento de la comunidad de policías participantes, a través de la apertura de espacios para poder aportar desde una visión crítica y reflexiva, hacia la redignificación de la identidad policial, la creación de espacios de encuentro y la promoción de materiales contra la violencia. No se piensa en sanar a la persona, sino en enriquecer sus relatos, logrado a través de los relatos subversivos, cuando ese espacio se hace más grande el margen de acción es más sencillo, tenemos más posibilidades.

Por otra parte, el fortalecimiento de las capacidades institucionales locales en la prevención de la violencia es importante porque visibiliza la problemática, sensibiliza para que los actores sean parte de la propuesta y encaminen sus proyectos como sujetos de derechos hu-

manos, no solo al procurarlos sino al vivirlos en su práctica cotidiana.

Como proceso político se busca reflexionar acerca de las relaciones verticales, desiguales y de dominación dentro de la policía, a fin de fortalecer y favorecer la justicia social y como educación en valores, fomentar la paz y respeto de los derechos humanos.

Para concluir, considero importante ver este proceso como un espacio para indignarse; Hessel en 2010 dijo: "yo os deseo a todos, a cada uno de vosotros, que tengáis vuestro motivo de indignación. Es preciso." Esto no se reduce solo a tener el motivo de indignación, como pueden ser en este caso las condiciones violentas en las que se desenvuelve el policía y cómo a su vez replica estas condiciones, sino que habrá que tener la esperanza de vencerlo; de ahí surge el compromiso de asumirnos en la búsqueda de una renovada identidad como sujetos de derechos humanos.

Base teórica

La identidad policial

Al escuchar el término "policía" se genera una descripción anclada a matices históricos, esto según White (2016), está relacionado con que nuestra identidad se crea a partir de historias que escuchamos, que nos cuentan, que nos contamos, donde no sólo converge un concepto de quien se es, sino que se alimenta de las historias circundantes y del contexto.

La identidad permite a las personas configurar sus imágenes a partir de la integración de un conjunto de atributos representativos de sí mismas, tales como su sexo, su etnicidad, su religión, su edad o su estatus social, entre otros (Miller, 1983; Owens, 2006). El constructo se define como la conceptualización que una persona posee sobre sí misma y debe ser entendida como una experiencia psicológica subjetiva, antes que ser vista como una esencia objetiva (Vignoles, Regalia, Manzi, Golledge y Scabini, 2006).

Un subtipo específico de identidad es la identidad social, aquella parte del auto concepto de un individuo que deriva del conocimiento de su pertenencia a un grupo social junto con el significado valorativo y emocional asociado a dicha pertenencia. (Tajfel, 1984, p.292 como se citó en Espinosa y Tapia 2011). Estos autores señalan que la Teoría de la identidad social, permite presuponer que el nivel de identificación con una categoría social y la valoración de la pertenencia a la misma, están interrelacionadas, corroborando la hipótesis de la autoestima, asimis-

mo nos dice Abrams y Hogg (1990) que el valor de nuestra identidad dependerá también del grupo al que pertenecemos.

Ahora bien, la identidad es comprendida, de este modo "[…] ya no como una esencia, un atributo o propiedad intrínseca al sujeto, sino que tiene un carácter intersubjetivo y relacional" (Giménez, op. cit., p. 4 como se citó en Polin y Robertazzi, 2015). Es decir, no existe un yo esencial o un colectivo verdadero, sino que es construido por medio de prácticas, discursos y posiciones (Hall, 2000). Es así como señala Navarrete (2015) la Identidad se ha instaurado como un concepto diferencial que designa movilidad, transformación, cambio, suturas temporales, un proceso. Es decir, el sujeto no nace determinado con una identidad última, sino que la identidad es un proceso de constitución nunca acabado.

Tenemos identidad porque podemos contar historias sobre nosotros mismos. La identidad es una creación de nuestros relatos. Nos sabemos en relación con otras personas, con el pasado, pero también nos creemos con cierta libertad de elección (Petite, 2015).

La identidad y los Derechos Humanos

Según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, compete al Estado la obligación de garantizar la seguridad de los habitantes del país además dice que las actuaciones de las instituciones de seguridad pública se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. No obstante, el estudio, la difusión y la defensa de los derechos humanos generalmente se realiza desde el punto de vista del ciudadano. De manera que los derechos del policía quedan invisibilizados (Haro, 2013).

Según la Organización de las Naciones Unidas, los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. La visión moderna de estas garantías se fundamenta a través de una sólida base jurídica. Estos son inalienables, indivisibles e interdependientes, no pueden ser suspendidos o retirados, imponen obligaciones, han sido reconocidos por la comunidad internacional, están protegidos por la ley y protegen a los seres (ONU, 2016).

Todos queremos lo mismo, seguridad, salud, respeto, pero el policía no recibe casi nada de esto (Rebuffo, 2007).

Aunque se pueden definir los derechos humanos como aquellos inherentes a la naturaleza del hombre y que le dan dignidad y valor, su realización sólo puede ser posible cuando tales derechos se materializan en disposiciones legales que permiten tutelarlos, poniendo cotos al poder frente a la libertad del individuo (Bailón Corres, 2009). Cuando socialmente estas garantías son quebrantadas y violentadas, se atenta contra la vida y voluntad de los individuos (Hernández, Luna y Cadena, 2017).

En este sentido, la primera Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación llevada a cabo en 2018 arrojó datos interesantes que ponen en evidencia la violación a los derechos humanos de los policías, por citar un ejemplo: el 86.1 % de los policías operativos obtuvieron por cuenta propia al menos un accesorio o material de apoyo para protección para el desempeño de sus funciones. Además de no contar con capacitación y equipo adecuado, se cumplen horarios laborales muy extensos, con la acumulación de situaciones estresantes. Se añade un ambiente interno disciplinario, generalmente marcado por la discrecionalidad y el autoritarismo, mecanismos de ascensos y premiaciones regidos por criterios discrecionales, o que premian a un "modelo de policía duro" (Haro, 2013).

Acerca de la dignidad

El concepto de dignidad humana no es una expresión clasificatoria vacía, sino que, por el contrario, es la fuente de la que derivan todos los derechos básicos, además de ser la clave para sustentar la indivisibilidad de todas las categorías de los derechos humanos (Habermas, 2010).

Kant (2003) define el concepto de dignidad como un requerimiento moral que exige tratar a toda persona como un fin en sí mismo. Sostiene que todo tiene o un precio o una dignidad. Lo que tiene un precio puede ser sustituido por otra cosa como equivalente; en cambio, lo que se halla por encima de todo precio y, por tanto, no admite equivalente, posee dignidad.

La defensa de los derechos humanos se nutre de la indignación de los humillados por la violación de su dignidad humana. De modo que, si esto configura su punto de partida histórico, tendrían que estar también presentes vestigios del vínculo conceptual entre la dignidad humana y los derechos humanos desde los inicios del desarrollo del derecho mismo (Habermas, 2010).

Sobre la práctica narrativa

El modelo de las prácticas narrativas surgió a finales de los ochenta, principios de los noventa. Fue desarrollado por Michael White (Austra-

lia) y David Epston (Nueva Zelanda). Se compone de una serie de prácticas informadas por la metáfora narrativa propuesta por Jerome Bruner y la tradición no estructuralista de la identidad, encontrando como referentes a Foucault y Derridá. En muchas disciplinas se ha utilizado el relato como un medio para difundir conocimiento. Sin embargo, las prácticas narrativas se comprometen con las ideas no estructuralistas de la identidad, con el planteamiento constructivo de la realidad y las relaciones de poder. En este sentido, se emplea la practica narrativa en congruencia con las metodologías implicativas, a fin de ser menos cómplice de las prácticas de marginación y subordinación; siendo la práctica narrativa una aliada en generar discursos que honran la vida de las personas y visibilizan lo que estas valoran en sus vidas.

Este modelo entiende la intervención como un proceso conversacional en el que se construyen nuevos significados, historias alternativas, posibilidades y soluciones. La práctica narrativa ha desarrollado un estilo de trabajo claro que consta de diferentes prácticas o tipos de conversaciones entre clientes y terapeutas. Estas incluyen las conversaciones de externalización, la identificación de acontecimientos excepcionales, el uso de preguntas del panorama de la acción y el panorama de la identidad, el trabajo con equipos de testigos externos y el uso de documentos terapéuticos, entre otros (López de Martín, 2011; González y Campillo, 2016).

La narración muchas veces es entendida como el relato de sucesos pasados, pero en el caso de la identidad narrativa, el relato es también prospectivo: existen proyectos, esperas, anticipaciones, mediante los cuales los protagonistas del relato son orientados hacia su futuro; por ello generar historias alternativas no solo reconfigura nuestra identidad, sino que nos permite vislumbrarnos y transitar hacia lugares preferidos.

El conocimiento como producto cultural e histórico moldea la experiencia e identidad relacionales, es así que este no es neutral. Además, que éste está organizado en forma de relatos, plantea que experimentamos nuestras vidas e identidades a través de representaciones y los significados culturales disponibles, es así como nombramos la experiencia, y es precisamente en ese espacio donde juegan las relaciones de poder y de privilegio (Blanco, 2011). La manera en la que vamos engarzando los eslabones de las secuencias de los diferentes eventos en el tiempo son los que van construyendo los significados. Son estos significados los que van construyendo la identidad de la persona de acuerdo con el marco contextual en que el que se encuentre (González y Campillo, 2016).

A diferencia de las prácticas totalizantes, la práctica narrativa no busca la verdad ni el origen de los problemas sino la agencia personal y colectiva, que se describe como esa sensación de poder mover la vida hacia lugares preferidos usando los saberes y habilidades propias, la sensación de que "perteneces a tu propia vida". Un objetivo que se busca a través de conversaciones que abren posibilidades (Arroyave y Zapata, 2020). Por ello se lucha contra la unistoricidad, en tanto no hace justicia, invisibiliza los contextos, no permite imaginar otras posibilidades. Es importante cuestionar los relatos dominantes en tanto White (2016) propone que sus impactos totalizan la identidad de las personas, aprisionan en conclusiones negativas y adquieren la categoría de verdad, encapsulan la identidad en una sola historia, es injusta con la complejidad de la experiencia de la vida y una manera preferida de ser culturalmente.

Es decir que el cómo interpretamos un evento tiene que ver con nuestro marco receptor, la hoja en blanco. Sin embargo, aun cuando la información se va acumulando en esa hoja en blanco existe la posibilidad de hallar las grietas.

Walsh (2016) llama grietas a las estrategias, prácticas y metodologías que se entretejen con y se construyen en las luchas de resistencia, re-humanización y liberación. Requieren re-afinar del ojo, de los sentidos y de la sensibilidad para reconocer en ello la esperanza pequeña. Las grietas, por supuesto, son la consecuencia en gran medida de las resistencias e insurgencias ejercidas y en marcha, no son solo cosas que las personas nombran, sino cosas que las personas hacen. Esto se traduce en acciones de resistencia, donde se es capaz de inconformarse y buscar alternativas. Es decir, se cuestiona el discurso hegemónico.

Las historias se habitan, vivimos las historias que contamos, construimos nuestra identidad y comunidad a partir de ellas, el lenguaje es materialidad. Muchas historias las vivimos, pero no las significamos.

Las prácticas narrativas reconocen eventos aislados, como "acontecimientos extraordinarios", son aquellos que por escasos tienden a minimizarse, por lo cual se engrosa siempre el relato dominante, pero que, si nos detenemos a observar, son fuente de relatos alternativos a nuestra experiencia cotidiana, para encontrar nuevos significados, nuevas posibilidades en aras de lograr cambios, ver el problema desde otras perspectivas. Aquí versa la importancia de engrosar historias preferidas. Si los relatos moldean la vida, abren o cierran posibilidades de actuar, permiten significar el mundo por ello influyen en cómo vivimos en él (White, 2016). De esto se trata la reautoría, lo que queda

por fuera del relato, la periferia de la identidad, es decir aquellas experiencias de vida que no pueden ser entendidas dentro de los marcos de inteligibilidad de los relatos dominantes. Una de las finalidades de las prácticas narrativas tiene que ver con engrosar historias alternativas o preferidas. Historias cuyos significados son más congruentes con aquello que las personas prefieren en sus vidas, encontrar nuevos territorios de identidad que están centradas en conocimientos de vida y habilidades para vivir y vinculadas con las acciones de las personas.

El análisis del poder en la práctica narrativa

Una característica importante de la práctica narrativa es que considera el poder en las relaciones, ya que esto influye en la construcción identitaria. El poder aparece en estos discursos como eje articulador de las relaciones de opresión, que es donde se encuentra el foco de indagación e intervención social, según Ball (1993) es aquella "práctica que configura sistemáticamente los objetos de los que habla... los discursos no se refieren a objetos; no identifican objetos; los construyen y, al hacerlo, ocultan su propia invención", aquella herramienta de la que se sirven las relaciones de poder múltiples características de cualquier sociedad.

Abordamos el poder desde Foucault que habla de los efectos constitutivos del poder, donde éste existe para crear "verdades" normalizadoras, Foucault no asume la creencia de que existan hechos objetivos o intrínsecos respecto a la naturaleza de las personas, sino más bien, ideas construidas a las que se le asignan un estatus de "verdad". Para él, el poder subyuga y forma a las personas como cuerpos dóciles. Apunta a que el cuerpo sufre una inscripción disciplinaria en la sociedad, en nombre de la racionalidad organizada, una inclusión forzada e institucional que inaugura un nuevo modelo de sociedad: la sociedad disciplinaria (Aguilera, 2010).

White (2016) señala que durante el proceso de desentrañamiento se revela la historia de los aspectos políticos de los problemas, es la historia de las relaciones de poder a las que las personas han sido sujetas y que conformaron las conclusiones negativas acerca de sus vidas y sus identidades.

Es por ello que se busca un espacio para cuestionar el ejercicio de la policía como Institución puesto que es representativa del poder. El poder se caracteriza porque constituye una relación estratégica que reside en las instituciones. La movilidad, dentro de las relaciones de poder, es sumamente reducida; ciertos bastiones son

de todo punto inexpugnables porque se han institucionalizado, porque tienen un influjo perceptible en los tribunales, en la legislación. Las relaciones estratégicas interindividuales se caracterizan por su extrema rigidez (Foucault, 2009).

Sobre la metodología implicativa

Olivé (2008) menciona que según "el nuevo contrato social sobre la ciencia y la tecnología", la sociedad sostiene a estas como medios idóneos para satisfacer los valores de desarrollo cultural, bienestar, equidad y justicia social. Este modelo del "nuevo contrato" sostiene la necesidad de la "autonomía epistémica" que significa que el conocimiento científico y sus aplicaciones se generan dentro de comunidades científicas y tecnológicas por medio de prácticas, es decir de complejos de acciones que tienen sus propios y específicos valores y normas para organizar el trabajo, así como para aceptar o rechazar sus productos (teorías, modelos, técnicas).

En este sentido, la presente intervención se entiende desde una mirada implicativa, es necesario identificar la ruptura dialéctica propuesta por Jesús Ibáñez, (como se citó en Pereda y De Prada, 2015), la perspectiva dialéctica o implicativa plantea una relación simétrica entre los diversos agentes sociales, liberando el decir y el hacer de los sectores habitualmente excluidos. La asamblea y sus manifestaciones entre ellas la Investigación Acción Participante (IAP) o el socioanálisis, o como ocurre en este caso la práctica narrativa, proporcionan a los participantes en el proceso una vía de reflexión y acción que les convierte en sujetos de sus propias vidas, a este punto la práctica narrativa lo refiere como agencia personal o colectiva. La perspectiva dialéctica integra la acción y la reflexión sobre la acción (...) no es un aparato de captura (como la perspectiva cualitativa o cuantitativa) sino de liberación (Ibañez, 1985, como se citó en Pereda y De Prada, 2015). La ruptura que plantea esta perspectiva tiene que ver con las relaciones de poder en el saber sobre lo social. Mientras las perspectivas cualitativas y cuantitativas están al servicio de las élites económicas y políticas que investigan a las poblaciones en función de sus intereses, la perspectiva implicativa sitúa como sujeto del proceso a las poblaciones afectadas por las problemáticas o inquietudes sentidas que tratan de abordar y resolver por sí mismas. El "sujeto sujetado" se vuelve "sujeto en proceso", en expresión de Jesús Ibáñez (Pereda y De Prada, 2015).

De ahí que en la presente propuesta de trabajo se busque la participación de los policías con una mirada implicativa, son ellos ca-

paces de generar desde sus saberes una propuesta individual de lucha, de cambio, y esto a su vez promueve la participación grupal hacia lugares preferidos, este principio se ve materializado con la IAP, que se usó durante todo el proceso como herramienta epistemológica, misma que concuerda con un enfoque comunitario, que según apunta Montero (2004) incluye el rol activo de la comunidad y su participación.

Alcance del estudio

El alcance en el tipo de Investigación Acción se mide en dos sentidos: en relación con el conocimiento alcanzado acerca de un problema de investigación y en relación con las aplicaciones prácticas de dicho conocimiento de tal forma que permitan transformar la realidad estudiada. Los sujetos que participan de la realidad estudiada o la habitan, hacen parte igualmente de la investigación en sus diferentes fases, ya sea como sujetos consultados o como sujetos participes activamente en todo el proceso de investigación (Arias, 2010).

Participantes

Nombre	Edad	Sexo	Nivel de Estudios	Antigüedad en la Institución
CM	49	H		29
CJ	47	H		27
EB	50	H		30
JA	40	H		15
JM	30	H		2
DC	47	H		27

Tabla 1. *Datos sociodemográficos de la población*

Implementación de taller desde la práctica narrativa

Si bien, se llevaron a cabo diversas acciones durante este proceso de intervención, entendido desde la mirada implicativa como fortalecimiento, se diseñó un taller que tuvo como propósito resignificar la identidad policial como sujeto de derechos humanos.

No. de Sesiones.	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Actividades.	Encuadre de las actividades.	Identidad el árbol de la vida.	Líneas de tiempo narrativas-colectivas y mapas de historia.	Externalización del problema.	Re-autoria; Cuentos.	Construcción Personal; poder, simetrías y asimetrías.	Construcción Personal; Autonomía y toma de decisiones. (Agencia personal)	Construcción del nosotros; Tolerancia, alteridad y convivencia solidaria.	Artilugios
Objetivo	Informar a los participantes del objetivo general y la metodología de trabajo.	Conocer acerca de la propia historia y reconocer fortalezas y valores	Ubicar lo común explorar el territorio problema reconocer al otro, la comunidad.	Identificar el problema común; las personas no son el problema.	Encontrar multi-historias en nuestra identidad privilegiar aquello que valoramos.	Que el participante identifique la importancia Identifique la importancia del conocimiento, aprecio y apoderamiento como competencias indispensables para la generación como sujetos de derechos humanos.	Qué el participante reflexione acerca de su propia construcción identitaria, tanto que la autonomía recompone las relaciones de poder.	Qué el participante reflexione acerca de las alternativas que promuevan una convivencia solidaria desde la cooperación y la resolución no violenta de conflictos.	Expresar a través de la creatividad la experiencia vivida, crear un elemento de divulgación para honrar la palabra.
La Identidad									

Figura 1. Programa de Intervención (fortalecimiento) desde las prácticas narrativas
Nota: Elaboración propia

Análisis de resultados; las narrativas policiales

Para el análisis de los resultados las sesiones fueron grabadas en voz, posteriormente transcritas a un archivo en Word donde se procedió a la codificación que se efectuó marcando el texto con colores según la temática abordada a fin de identificar temas comunes. Esto corresponde al análisis paradigmático, que procede por categorías o tipologías en busca de temas comunes en las historias o relatos con la intención de llegar a determinadas generalizaciones, en este caso de la comunidad. El principal potencial del análisis paradigmático reside en su capacidad para desarrollar un conocimiento general sobre temas centrales que constituyen contenido de las historias objeto de estudio. El proceso de análisis consiste, en dividir el texto en pequeñas unidades de contenido y someterlas a tratamiento narrativo descriptivo (Leiblich et al, 1998, como se cita en Sparkes y Devís, 2007). Para lo cual se empleó la codificación temática (Flick, 2007) que consiste en separar los elementos propios de un tema en específico, previamente incluido en la teoría y desde donde surge nuestra postura de investigación. Posteriormente se realizó una matriz de relaciones entre categorías de análisis que responde a un diseño comparativo, entre las narrativas de los distintos participantes respecto a las temáticas tratadas y cómo su perspectiva respecto a dicho tema fue cambiando a lo largo de las sesiones.

CM: depende de la etapa de tu vida, yo vengo de familia de policía, mi abuelo en su pueblo fue también dentro de los comisarios, mi padre en CDMX cumplió 35 años de servicio en la policía, primos policías, hermanos policías, tengo una hija policía... (VP) a pesar que desde mi niñez yo recuerdo iba con mi mamá a buscar a mi papá al batallón, yo ya crecí con la identidad, llegó una etapa de adolescencia y de adulto que yo decía "no yo no voy a ser policía" y a pesar que yo crecí en ese ambiente policial yo decía "no yo quiero otra cosa" ¿cómo llegué a la policía? (VP) pues ya estoy aquí, yo creo que dependiendo de la etapa de nuestra vida es como vamos a tener esta visión, yo tenía una visión diferente como civil, pero ya dentro de la Institución pues te das cuenta cómo son las cosas (PC).

AS: incluso hay memes que hablan de la mala imagen del policía. también depende del lugar donde veas a un policía, por ejemplo los del Estado de México, si ellos te detienen, te atoran y te van a robar. Ese es el problema (PC)

EB: Por unos pagamos todos no?

CM: ese es el problema, te etiquetan, yo veo escenas recientes y pasadas "que se detuvieron a seis fulanos que se detuvieron y traían mercancía robada, 4 policías en activo" y veo un video de un policía que entra a un centro comercial y el de seguridad lo encuentra que se llevaba cosas; fardero, entonces sí te da coraje, dices caraj@!, mientras que hay miles y miles y miles de policías que salen a la calle a hacer su trabajo, a dar todo por la ciudadanía, hay gente que no entiende el mensaje entonces sí te molesta (EVP), habemos gente que queremos mejorar, que hacemos algo por mejorar la perspectiva que tiene la gente de nosotros y sí hay un pequeño grupo que todavía no entiende pero así son las cosas, y yo creo que me voy a pensionar, nos vamos a ir varios y van a seguir así las cosas. De la generación donde yo vengo, antes las cosas eran más grotescas, muchísimo más grotescas, sí se han ido disminuyendo este tipo de situaciones pero, ni modo vamos a seguir batallando con esto...(IPV) pero a veces nosotros también nos ganamos este tipo de adjetivos, que la gente tiene...(RP)

Categoría	Participantes					
	CM	EB	JA	DC	CJ	JN
Vocación Policial (VP)	-"vengo de familia de policías, papá policía, abuelo policía en su pueblo, primos... entonces sí ya traía yo eso de la comunidad con los policías, desde niño, cuando mi papá no llegaba ahí íbamos a buscarlo a su cuartel" -"bájate y dilles que tu quieres ser de los grupos especiales de la policía", más o menos como que me hizo sentido, dije -"bueno si no soy cadete voy a ser de los gallos en la policía", yo veía a los zorros, grupos tácticos"	-"cuando mi hermano causó alta en la milicia, me llamó la atención el uniforme, como por el 72, 73, que fue cuando yo me empecé a reflejar en él, en su trabajo, me llamó la atención ser alguien igual que él, portar un uniforme" -"a los más que se me presentó mi ambición mi gusto de ser policía, aunque pues logico no sabes ni a qué vas lo vas aprendiendo sobre la marcha"	-"trabajaría de lo que fuera menos de policía", y lo digo porque fue mi verdad en algún tiempo de mi vida, tenía no sé, 20 años (...) yo decía, si de algo no me imagino es de policía y aquí ya llevo 15 años..." -"Yo entré aquí a la policía sinceramente por lo que me pagaban, he trabajado de muchas cosas desde que estaba en la secundaria y no he parado, siempre dije "voy a ser de todo menos policía" y pues aquí estoy no? cuando yo entré dije, "voy a trabajar 3, 4 años, me salgo, pongo un negocio"	-"Yo no sabía nada de la policía. Investigué, me dieron la dirección, Desierto de los Leones, yo ví que decía "Academia de Policía", pero yo quería ser bombero, me dijeron que los bomberos eran policías, que estudiaba ahí y pedía mi servicio en bomberos" -"Yo tuve dos fracasos, uno cuando entré al colegio militar, otro cuando estudié mi carrera, lógico por no poder pagarla, entré a la policía"	-"yo no entré porque quisiera o fuera mi sueño desde niño, entré por necesidad, llegas aquí, te pones la camiseta y cuando te das cuenta ya tienes cierta pertenencia a la institución y esta te ha dado satisfaccione s en tu carrera profesional y de manera personal"	-"ingresé a la policía porque me mencionaban que había trabajo administrativo , fui a la policía preventiva, no me aceptaron, fui a la PA me aceptaron inmediatame nte, (...) yo esperaba ejercer mi carrera, no se pudo, las circunstancia s me trajeron hasta acá a la policía auxiliar"

Figura 2. *Codificación temática y matriz de relaciones entre categorías de análisis*
Nota: Elaboración propia

Luego, se procedió a realizar subcategorías. Esto focalizando la atención, no en la frecuencia con que se repite una palabra, sino en su presencia, además de respetar el contexto y momento en el que fueron emitidas (Izcara, 2014). Pues como señala Flick, (2007) las actividades principales son buscar partes relevantes de los datos y analizarlas comparándolas con otros datos, dándoles un nombre y clasificándolas. Se encontraron cinco categorías, de las cuales a su vez se desprendieron un total de 14 subcategorías, las cuales para fines prácticos fueron agrupadas de la siguiente manera.

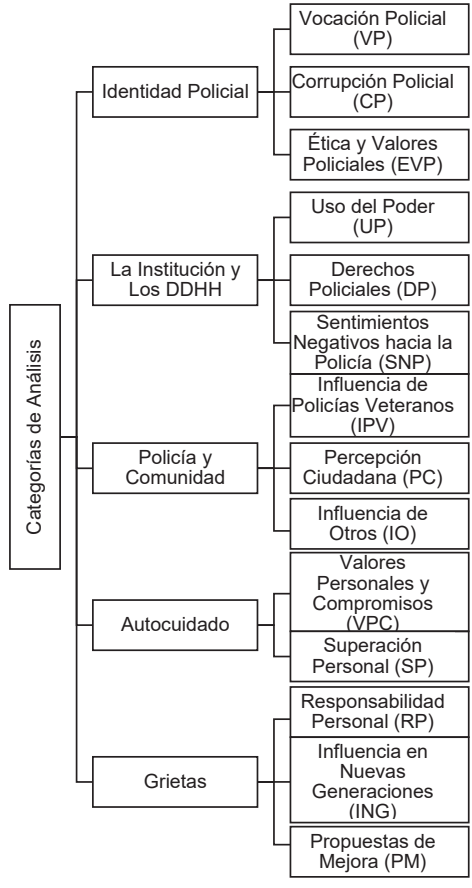

Figura 3. *Categorías y subcategorías de análisis*
Nota: Elaboración propia

A través del proceso llevado a cabo con la comunidad de policías se realizaron una serie de acciones que nos permitieron acercarnos al objetivo de este trabajo, que fue enriquecer las narrativas preferidas que favorecieran la identidad policial como sujetos de derechos humanos, para lo cual se plantearon objetivos específicos, como: conocer las narrativas dominantes que atraviesan la identidad de los participantes, cuestionar su ejercicio del poder, no solo en cómo les afecta a ellos sino cómo afectan las relaciones en su práctica cotidiana.

Asimismo, se buscó hacer emerger los relatos preferidos, aquellos que contradicen la historia dominante y que permiten vislumbrar nuevas líneas de acción que promuevan la agencia personal y colectiva, y finalmente abrir paso a la reautoría. En este sentido se tejen los resultados. Es en esta secuencia como han sido organizados los resultados. Si bien, las narrativas fueron abundantes, se tomaron solo pequeños fragmentos de ellas para ilustrar el presente reporte de los resultados.

Categoría	Sub categoría	Narrativa	Fundamento teórico
Identidad policial	Vocación policial	*"Yo entré aquí a la policía sinceramente por lo que me pagaban, he trabajado de muchas cosas desde que estaba en la secundaria y no he parado, siempre dije: voy a ser de todo menos policía" JA*	Los policías no consideraron el empleo por vocación sino por una serie de circunstancias que lo orillaron a dicha decisión: la necesidad de un empleo estable, la falta de oportunidades, etc. Esto generó en ellos desde el comienzo afectaciones en su identidad social (Tajfel, 1984, p.292 como se citó en Espinosa y Tapia, 2011).
	Corrupción policial	*"la corrupción a su vez tiene bastantes aristas, como una especie de "organigrama" informal o no reconocido (...) se le conoce como "entre", "tanda" ... por hacer o dejar de hacer funciones" JA*	La corrupción pese a ser un elemento rechazado por ellos al no corresponder a sus valores, es de algún modo inevitable, al menos así lo fue para algunos de ellos en sus inicios en la Institución, ya que forma parte de las practicas cotidianas, al respecto Montero (2004) señala dentro de los procesos psicosociales que la habituación lleva a admitir y reproducir irreflexiva, acríticamente, de manera consciente, circunstancias de vida que pueden ser perjudiciales para las personas.
	Ética y Valores Policiales	*"yo decía que el policía era para ayudar a la gente, para ayudar a los demás, lo vi en la Academia" CJ*	Esta aparente contradicción en cuanto a la identidad policial no es sino manifestación de los cambios que esta va sufriendo según el tiempo y el contexto en el que se va desarrollando, de modo que como afirma Petite (2015) la identidad está en constante construcción, se construye en relación con otras personas.

La Institución y los derechos humanos	Derechos policiales	*"Es una cosa indignante, a mi me ha tocado, dormir, pernoctar, porque no se puede dormir, en cartones, eso no es dignidad, eso es muy lastimero, estar cumpliendo un arresto, lo terminas y todo barbón, a veces no hay ni baños. Es una cosa muy indigna" JM*	Las narrativas hicieron notar la falta de respeto a los derechos de los trabajadores, lo cual coincide con lo que apunta Haro (2013) respecto a que el estudio, la difusión y la defensa de los derechos humanos generalmente se realiza desde el punto de vista del ciudadano. De manera que los derechos del policía quedan invisibilizados.
	Uso del poder	*"sí he abusado, soy severo, soy enérgico a la hora de poner sanción, de privarlos de algo, he abusado aplicando mi poder" CM "el poder lo representa la placa, el uniforme, el arma" DC*	Los participantes identificaron también que ellos en distintos momentos hacían uso del poder para sus propios fines, pues como señala Foucault (1980) el poder no está confiado por completo a alguien que deba ejercerlo sobre los demás de manera absoluta; en cambio, todos están atrapados en esta máquina, tanto quienes ejercen el poder como quienes están sometidos a él.
	Sentimientos negativos hacia la policía	*"Hay frustración, falta de pertenencia, la pierdes, entras con la camiseta bien puesta y la vas perdiendo, pierdes el interés, entras en depresión, yo lo llamo "te cortan las alas" JA*	Foucault (2009) refiere que el cuerpo ahora se encuentra en una situación de instrumento o de intermediario, y si se interviene sobre él encerrándolo o haciéndolo trabajar es para privar al individuo de una libertad considerada a la vez como un derecho y un bien.

Policía y comunidad	Influencia de policías veteranos	*"me sentí impotente porque la persona con la que yo iba era una persona de edad, 40 o 40 y tantos años, aparte de que ya era uno de los viejos del Sector, él se drogaba y cuando alguien se ponía al brinco le sacaba el arma, yo era un chamaco, tenía 23 años" DC*	Bordoni (2018) afirma que la imitación es una actividad que permite establecer coincidencias interpersonales, las cuales generan algún tipo de encuentro intersubjetivo que sirve para vehiculizar distintas funciones de acuerdo con el contexto de interacción. A esas "estructuras" de comportamiento, estructuradas y estables, no discutidas, no conscientemente asumidas, son lo que se ha llamado habitus. La habituación lleva a admitir y reproducir irreflexiva, acríticamente, de manera consciente, circunstancias de vida que pueden ser perjudiciales para las personas. Este tipo de modelo es aprendido y normalizado y reproducido por los policías (Montero, 2004)
	Percepción ciudadana	*"yo iba en la patrulla en el carril de baja y vi un niño yo pensé que me iba a saludar, hasta baje el vidrio para sonreírle, era un niño de no más de 10 años y cuando bajo el vidrio me mienta la madre, pero así con corte de manga, y eso no fue lo peor, me dice: "quítate el uniforme, quítate laplaca!!" porque réplica lo mismo que escucha de los adultos" JA*	Los participantes expresaron su sentir respecto a ser considerados con un estereotipo negativo según la valoración de la sociedad, Greenwald et al. (2002) dice que "el estereotipo es la asociación de un grupo social a un conjunto de atributos"

	Influencia de otros	*"yo en algún momento en la policía, sí llegué a un alcoholismo muy extremo, si llegué a una drogadicción, aunque haya sido por pocos meses, yo vengo también de un divorcio, he tenido muchos amigos que me han apoyado, me han impulsadode estos viejos vicios que no me han llevado a nada" CM*	Cuando las personas han reflexionado sobre aquellos eventos excepcionales que marcaron su vida, es posible abrir un abanico de nuevas posibilidades, que tracen el camino a seguir hacia una identidad preferida (Arroyave y Zapata, 2020).

Autocuidado	Valores personales y compromisos	*"de lo poco que sé, sé que los árboles tienen la capacidad de protegerse, algunas plantitas expiden ciertos químicos que ahuyentan la amenaza, y los animalitos tienen capacidades de hacer acciones para prevenir algún riesgo, como nosotras las personas que tenemos resiliencia para enfrentar una crisis." CM*	Al reconocer estos nuevos elementos emergentes en la narración, los participantes descubrieron nuevos territorios de identidad. White (2016) explica que al rescatar estas historias extraordinarias donde se expone aquello que las personas valoran se logra separar el "problema" de la identidad de las personas, de modo que son reconocer soluciones visibles y accesibles.
	Superación personal	*"Pero aquí está una muestra, si estamos aquí es porque queremos superarnos ¿no? Porque queremos ser mejores personas, mejores seres humanos, desarrollarnos." EB*	Un "desenlace extraordinario" o "excepcional" es, según White (2016) un aspecto de la vida que ha quedado olvidado o que ha sido poco apreciado, la identificación de aspectos que están fuera de la fase con la experiencia vivida puede brindarnos un punto de partida para desarrollar relatos de vida alternos, lo que la agencia personal nos indicaría el llevar la vida hacia dónde queremos llevarla.

Grietas	Responsabilidad personal	*"esto me ayuda bastante, el escarbar en mi, en mi pasado, es abrir la ventanita que a veces quisiera yo tener cerrada, no es fácil hablar directamente que he sido yo una persona corrupta, la primer clase que tuvimos, hablamos solamente de una historia, pero no contamos la historia completa, el venir aquí, con gente, el pararme en frente y decir pues sí voy a hacer un ejercicio de honradez conmigo mismo y soy esto y eso y eso y lo otro, me ayuda a mi bastante, a ser una persona íntegra, conocer mi pasado me ayuda mucho para poder mejorar este presente y el futuro" CM*	Walsh (2016) habla de ellas al proponer que la apuesta hoy en día está en y por las esperanzas pequeñas. Es decir, en y por esos modos-muy-otros de pensar, saber, estar, ser, sentir, hacer y vivir que sí son posibles y, además, existen a pesar del sistema, desafiándole, transgrediéndole, haciéndole fisurar. En concordancia con lo que nos dice Montero (2004) respecto a los procesos psicosociales; la problematización conduce, a la desnaturalización, pues al problematizar el carácter esencial y natural adjudicado a ciertos hechos o relaciones, se revelan sus contradicciones, así como su carácter ligado a intereses sociales o políticos y sus limitaciones respecto de la capacidad de avanzar o de superar situaciones negativas o limitantes.

	Influencias en nuevas generaciones	*"Yo les digo a mis compañeros: hay que hacer el programa "Adopta un pollo" yo me puedo poner como ejemplo o a compañeros, tengo a compañeros que sí pisaron el reclusorio, esas experiencias contárselas a los nuevos chavos, "sabe qué esa fue mi experiencia, yo ya sé lo que es estar en la calle, yo ya pisé un reclusorio, porque me fui por el mal camino" CM*	En este contexto y frente a esta realidad, el acto de sembrar es un acto insurgente. Insurgente por hacer- nacer, renacer, resurgir, crear y construir posibilidades, esperanzas que no solo afrontan la lógica-sistema dominante, sino que también contribuyen a su agrietamiento y al crecimiento de algo radicalmente distinto (Walsh, 2016). Tal forma de conciencia supone un modo de conocer que conduce al compromiso con la sociedad en que vive, en el sentido de que asume su rol activo en ella. Es llegar a ser alguien con un compromiso en la construcción cotidiana de esa realidad ejerciendo derechos y asumiendo deberes respecto de los cuales sabe por qué y para qué los contrajo. (Montero, 2004).
	Propuestas de mejora	*"yo creo que los verdaderos cambios sociales vienen por la resistencia, yo ya soy la resistencia." CJ "Redignificación Institucional, honestidad, lealtad, espíritu de cuerpo, tomar cursos dentro y fuera, estudiar y documentarse de manera personal. No nada más es lo que tú me des como Se retaría, sino lo que uno debe investigar." JA*	Cuando nuestros planes son sentipensados, es decir que reconocemos la emoción, nuestros anhelos y sueños impresos en ellos, surge esta sensación de profundo bienestar y de satisfacción que hace que se viva un proceso creativo de generación de nuevas ideas (Morales, M. Y Torre, S. De La, 2002) La apuesta es desaprender a pensar desde el universo de la totalidad y aprender a pensar y actuar en sus afueras, fisuras y grietas, donde moran, brotan y crecen los modos-otros, las esperanzas pequeñas (Walsh, 2016).

Conclusiones y Discusión

Uno de los retos presentes en el quehacer académico es hacer cercano el conocimiento y la generación de este a la población; individuos y comunidad. Para ello es necesario acercarse a metodologías que no solo cumplan ese propósito, sino que estén enraizadas en prácticas éticas, comprometidas con valorar a las personas y sus vidas.

El presente trabajo comulga con la propuesta de Jesús Ibañez, (como se citó en Pereda y De Prada, 2015), comprometida con la praxis social y política, desde donde se defiende la democracia directa asambleaaria a través de la "sociología dialéctica", que se entiende como una ruptura con la investigación socializada al uso que puede facilitar la apropiación del conocimiento por los propios sujetos a fin de resolver la situación conflictiva en la que se encuentran (Fernández de Castro, 1997, como se citó en Pereda y De Prada 2015).

Este principio se logró poner en práctica gracias a herramientas como la IAP que permitió establecer un vínculo cercano con la comunidad de policías, nos llevó a conocer desde ellos y con ellos algunas situaciones que afectaron su identidad como sujetos de derechos humanos. La IAP se tejió con la Práctica Narrativa (PN) misma que permitió escuchar la historia dominante de la comunidad donde su identidad ha quedado afiliada al prejuicio. La PN no solo permite abordajes en el ámbito individual sino en el enfoque comunitario que incluye el rol activo de la comunidad y su participación (Montero, 2004).

La tarea entonces fue coadyuvar a configurar un nuevo discurso con los mismos elementos que los participantes expusieron creando así condiciones para generar una historia alternativa que les permitiera redefinir su identidad (González y Campillo, 2016).

Se cumplió con los objetivos planteados a través del programa de fortalecimiento, pues llevó a los participantes a reconocer algunos elementos de la dignidad que habían dejado de lado, tales como sus valores y compromisos, sus habilidades y logros, algunas acciones a las que habían dado poco o ninguna importancia, pero que están ahí dando cuenta de su identidad, tales como el autocuidado y el cuidado de otros. Con una historia menos plagada del problema se abrieron nuevas posibilidades, de llevar la vida hacía donde quieren llevarla, surgieron propuestas, reflejadas como "grietas", donde se saben actores de su propia realidad además de que esta puede transformada de las muchas formas de resistir dentro del sistema. Asimismo, se identificó la influencia del poder, no solo en cómo este atraviesa sus identidades sino en cómo ellos lo reproducen. Finalmente, al asumirse como sujetos de derechos humanos, se sabe que con ellos vienen responsabilidades y compromisos, de carácter ideológico pero que encuentran una vía de aplicación efectiva en las prácticas cotidianas. Así concuerda con Guevara y Vallejo (2018) la PN ha logrado trascender lo clínico, llegando a realizar procesos de intervención social mediante las practicas narrativas colectivas que trabajan con los discursos socialmente construidos.

Sumado a lo anterior, las categorías y subcategorías que emanan de la intervención son contrastables con algunos hallazgos reportados por otras investigaciones. Si bien, las intervenciones hechas con policías son escasas, se reporta algunas similitudes y alcances que tuvo la intervención en comparación con otras desde la práctica narrativa.

Denborough (2011) en su trabajo "Mas allá de la prisión: Recopilando sueños de libertad" y "Hombres que han sido violentos con sus

compañeros de trabajo", empleó líneas de tiempo colectivas y los mapas de historia de vida, esta técnica fue muy útil para generar la categoría de "Identidad Policial" y las subcategorías "Vocación policial" e "Influencia de otros", los participantes identificaron esos momentos donde decidieron ser policías, dónde comenzó su historia y cómo esta se entrelaza con otros miembros de la misma comunidad. Por otro lado, en la investigación reportada por Dickerson y Crocket (2010), se analizan los discursos dominantes, el habilitar historias dominantes a través de la externalización permitió identificar las subcategorías de "Uso del poder", "Derechos policiales" y "Corrupción", pues se abordó desde una mirada crítica la participación de los policías en la perpetuación de abusos y en la percepción negativa que se tiene de su comunidad. En las investigaciones de White (2004) refiere que una de las consecuencias que se sufre luego de una experiencia difícil es la pérdida de la identidad que se tenía, el territorio de identidad sufre una significativa reducción en tamaño y cuando este territorio está muy reducido es difícil que la persona sepa cómo proceder en la vida. Cuando se exploraron las historias dominantes, emergieron estos elementos en la identidad policial, elementos negativos totalizadores, que se reflejan en las subcategorías "Corrupción", "Derechos Policiales" y "Sentimientos negativos hacia la Institución". Aquí pudimos vislumbrar cómo la identidad de las personas en ocasiones se ve afectada por los elementos circundantes y de contexto, lo cual da lugar a perpetuar las mismas condiciones, haciéndonos cómplices en la preservación de los problemas. Asimismo, encontramos similitud en el estudio de Osorio - Cuellar et al. (2017) donde se trabajó en un grupo comunitario con víctimas del conflicto armado en la costa pacífica colombiana, al igual que con la presente intervención se permitió identificar sistemas de apoyo y afrontamiento. De aquí dan cuenta la categoría del "Autocuidado" y la subcategoría "Influencia de otros" donde los participantes descubrieron "lo ausente pero implícito", al identificar redes de apoyo, visibilizar historias donde han recibido la gratitud de la ciudadanía, el impulso de amigos, la solidaridad de compañeros y la permanencia de su familia, elementos que enriquecen sus historias de vida.

De manera similar, Arroyave y Zapata (2020), trabajaron con grupos de mujeres víctimas de violencia en el contexto de conflicto armado en Colombia, donde se empleó la PN como un marco conversacional; posibilitador de la emergencia de nuevas historias y la construcción de identidades enriquecidas con las víctimas, que les permitió acercarse

a futuros posibles que promueven una cultura de paz y reconciliación. Similar a esta intervención, Wakhungu (2009) resaltó la importancia del trabajo en comunidad para lograr objetivos específicos a través de los relatos subversivos que surgen de evaluar las posibilidades de acción frente a un entorno opresor. En concordancia con estos estudios la intervención con policías permitió generar la categoría de "Grietas" la cual está enriquecida con un marco amplio de posibilidades de cambio, de evaluación de las propias fortalezas, de compromiso, de un marco reflexivo y crítico que sirve como aglutinante de prácticas más acordes a la identidad que asumimos como sujetos de derechos humanos. Se concluye que todo aquello a lo que le damos valor en la vida nos da el propósito para vivir, le da un sentido a nuestra vida y nos marca el camino a seguir.

Algunas limitaciones que suponen este tipo de intervenciones es referente a la réplica y a los efectos observados, lo cual dependerá de aquello que la comunidad desee abordar ya que al ser un trabajo implicativo el papel del investigador no es centralizado sino influyente. También el tamaño de la muestra se podría esperar en futuras investigaciones que esta sea mayor para identificar qué efecto tiene sobre la comunidad.

Finalmente hay que considerar que la IAP como herramienta epistemológica permite dejar abierto el proceso de crecimiento a la comunidad, no depende en el futuro del investigador las acciones a tomar sino de los participantes. En este sentido sería conveniente reportar en estudios longitudinales el efecto que dichas intervenciones pudiera tener.

Referencias

Abrams, D. y Hogg, A. (1990). An introduction to the social identity approach. *Social Identity Theory: Constructive and Critical Advances* 1-9.

Aguilera, R. (2010). Biopolítica, poder y sujeto en Michel Foucault. Universitas. *Revista de Filosofía, Derecho y Política (11)* 27-42.

Arias, E. (2010). *Curso de Investigación para Docentes de la Católica del Norte Fundación Universitaria* https://www.ucn.edu.co/Biblioteca%20Institucional%20Cemav/Curso-basico- investigacion/2Contenido.html

Arroyave M., y Zapata B. (2020). Prácticas narrativas: entre la estrategia y la poesía social. Un debate académico necesario en contextos

de violencias y reconciliaciones. *Trabajo Social* 22 (1): 253- 273.. doi: https://doi.org/10.15446/ts.v22n1.79310

Ball, J. (1993). *Foucault y la educación. Disciplinas y saber*. Morata y Fundación Paideia

Bailón Corres, J. (2009). *Derechos humanos, generaciones de derechos, derechos de minorías y derechos de los pueblos indígenas; algunas consideraciones generales.* Centro Nacional de Derechos Humanos de México, 4(12), 103-128. http://www.corteidh.or.cr/tablas/r28614.pdf

Beltrán, M. (2007). La importancia de la educación en los derechos humanos. *DEHUIDELA*, *15*, 37-48. Recuperado de http://www.corteidh.or.cr/tablas/r24457.pdf

Blanco, M. (2011). Investigación narrativa: una forma de generación de conocimientos. *Argumentos 24*(67), 135-156. Recuperado en 14 de junio de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187579520110003000007&lng=es &tlng=es.

Denborough, D. (2011b). Resonance, rich description and socialhistorical healing: the use of collective narrative practice in Srebrenica. *International Journal of Narrative Therapy and Community Work,* (3), 27–42

Dickerson, V., y Crocket, K. (2010). El tigre, El tigre: A story of narrative practice. In A. Gurman (Ed) *A casebook of couple therapy* (pp.153-180). Guilford Press.

Espinosa, A., y Tapia, G. (2011). Identidad nacional como fuente de bienestar subjetivo y social. *Boletín de Psicología 102* 71 – 87.

Flick, U. (2007). *Desisning Qualitative Reasearch*. SAGE Publications of London.

Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión.* 2ª Ed Revisada. Siglo XXI. Freire, P. (1979). *Pedagogía del oprimido*. España: Siglo Veintiuno editores.

González, S. y Campillo, M. (2016). Análisis de las intervenciones en la terapia narrativa: a través de los mapas de las conversaciones. *Revista de Psicología Procesos Psicológicos y Sociales* (12), ISSN 1070-5628

Guevara, F., y Vallejo, F. (2018). *Intervención desde la terapia narrativa con víctimas de abuso sexual* (Tesis de maestría no publicada) Universidad cooperativa de Colombia.

Habermas, J. (2010). El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos. *Diánoia*, 55(64), 3-25. Recu-

perado en 09 de junio de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185245020100001000001&lng=es &tlng=.

Hall, S. (2000). "¿Quién necesita la identidad?", en Buenfil, R. N. (coord.) *En los márgenes de la educación*. 227-254.

Haro R. (2013). Reflexión sobre los derechos de los policías en México. *Revista Criminalidad*. *(55)* 1. 153-164.

Hernández, I., Luna, J., y Cadena, M. (2017). Cultura de paz: una construcción desde la educación. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 19(28), 149-172. doi: 10.19053/01227238.5596

Hessel, S. (2010). *Indígnate.* Destino. Recuperado de https://coyunturapolitica.files. Izcara, S. (2014). *Manual de investigación cualitativa*. Fontamara

Kant, I., (2003). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, trad. Manuel García Morente. Ediciones Encuentro.

López De Martín, S. (2011). Terapias breves: la propuesta de Michael White y David Epston. III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Miller, D. (1983). Self, symptom, and social control. En T.R. Sarbin & K.E. Scheibe (Eds.). *Studies in social identity* (pp. 319-338). New York: Praeger

Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos.* Paidos. 1ª Edición.

Navarrete, Z. (2015). ¿Otra vez la identidad?: Un concepto necesario pero imposible. *Revista mexicana de investigación educativa, 20* (65), 461-479.

Olivé, L. (2008). *La ciencia y la tecnología en la sociedad del conocimiento. Ética, política y epistemología*. México. Fondo de Cultura Económica.

ONU, (2016). *20 claves para conocer y comprender mejor los derechos humanos.* México. Recuperado de http://hchr.org.mx/images/doc_pub/20claves_2016_WEB.pdf

Osorio-Cuellar, G., Pacichana, S., Bonilla, F., Fandiño, A. y Gutiérrez, M. (2017). Percepciones sobre la implementación de una Terapia Grupal Narrativa Comunitaria para Afrocolombianos Víctimas de Violencia. *Ciência & Saúde Coletiva* , 22 (9), 3045-3052. https://doi.org/10.1590/1413- 81232017229.00402016

Owens, T. (2006). Self and Identity. En J. Delamater (Ed). *Handbook of*

Social Psychology (pp. 205- 232). New York: Springer.

Pereda, C. y De Prada, M. (2015). *Investigación – acción participativa y perspectiva dialectica*. Arxius. Petit, M. (2015). *Leer el mundo. Experiencias actuales de transmisión cultural.* Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Polin, M. y Robertazzi, M. (2015). Etnografía y reflexividad en el marco de la psicología comunitaria social: desde el plan de investigación a la elaboración de la tesis. *Anuario de Investigaciones, XXII* (), 231-240. [Fecha de Consulta 28 de Enero de 2021]. ISSN: 0329-5885. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3691/369147944023

Rebuffo, R. (2007). Policía y derechos humanos, una agenda común. En Serie Cuadernos de Trabajo del Instituto para la Seguridad y la Democracia A. C. *Insyde*, 20.

Sparkes, A. y Devís, J. (2007). Investigación narrativa y sus formas de análisis. *Expomotricidad.* Universidad de Antioquia.

Vignoles, V., Regalia, C., Manzi, C., Golledge, J. y Scabini, E. (2006). Beyond selfesteem: Influence of multiple motives on identity construction. *Journal of Personality and Social Psychology*, 90, 308- 333.

Wakhungu, C. (2009). *Alzando nuestras cabezas por encima de las nubes. El uso de prácticas narrativas para impulsar la acción social y el desarrollo económico.* Dulwich Centre Publications.

Walsh, C. (2016). ¿Interculturalidad y (de) colonialidad? Gritos, grietas y siembra desde Abya Yala. en Poéticas *e políticas da linguagem em vías de descolonização*. 2017a, 19-53.

White, M. (2016). *Mapas de la práctica narrativa.* Pranas.

En el frente de batalla: Identificando retos y alternativas para la promoción y defensa de Derechos Humanos en México

Yuritzi Mariana García Camacho y Jorge Mauricio García Cárdenas

Introducción

En México no se respetan los Derechos Humanos (DH). Por lo tanto, la situación de las personas y colectivos organizados que los defienden es compleja. Escribimos, desde nuestras experiencias y acompañamientos a violaciones a DH, y desde la necesidad de socializar algunos de los retos identificados como dos personas que hacen psicología y que están comprometidas con la dignidad humana.

Como investigadores creemos en el compromiso social que genera la construcción de nuevos saberes y la relevancia que guarda la experiencia en el acompañamiento de casos o trabajo de campo. Es decir, que consideramos importante documentar nuestras narrativas y reflexionarlas. Ya que, algunas de nuestras experiencias, procesos e ideas; pudiesen ser considerados en futuras intervenciones, construcción de movimientos, o potencializar algunos que ya se encuentren consolidados.

Sobre la promoción y defensa de Derechos Humanos

La situación de las personas defensoras, colectivos y organizaciones de la sociedad civil es difícil, ya que en México no se respetan los DH. De acuerdo con la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (RED TDT, 2021), durante 2019 y 2020 se asesinaron a 45 personas defensoras, situación que se ha agravado con los años debido a que el estado ha estigmatizado y criminalizado su labor.

Las personas defensoras han puesto en riesgo su vida e integridad física, ya que su trabajo ha permitido identificar algunas de las dinámicas de mayor conflicto social en México. Las cuales van desde la protesta, la movilidad humana, la defensa de la tierra y el territorio, visibilizar la violencia e inseguridad; o la reivindicación de los derechos y participación de niñas, niños, adolescentes, mujeres y población LGBT-

TTIQ+, etc. La historia demuestra que los derechos no se han otorgado de forma sencilla a las personas, pues se han tenido que ganar mediante los diferentes esfuerzos empleados desde la sociedad civil, es decir, gracias al trabajo de personas defensoras y colectivos (RED TDT, 2017).

La violación a DH y los riesgos que enfrentan personas defensoras, está íntimamente vinculada a la vulnerabilidad global. Entendida como "*la interacción de una serie de factores y características que dan como resultado la incapacidad de una comunidad para responder adecuadamente a una situación de riesgo*" (Wilches-Chaux 1993, pp. 22). A su vez, la vulnerabilidad global posee once dimensiones estrechamente relacionadas, las cuales son: natural, física, económica, social, política, técnica, ideológica, cultural, educativa, ecológica e institucional. Así, la vulnerabilidad es un sistema dinámico que se genera con la interacción de factores externos, así como de las características interno-subjetivas de una persona o comunidad. Por lo tanto, la vulnerabilidad asume una predisposición al daño como consecuencia de la conjunción de diversas dimensiones, individuales y colectivas, que limitan el acceso y movilización de los recursos de los seres humanos y de sus instituciones (Díaz Caravantes, 2018).

En este sentido, consideramos imprescindibles las investigaciones orientadas a estudiar las vulnerabilidades asociadas al trabajo de promoción, defensa e intervención de los DH en México. Principalmente, en los ámbitos implicados en la comunicación de derechos (Alcalá Casillas, 2020), el trabajo digno desde la promoción (Arteaga Dirzo, 2018), el trabajo social e intervención psicosocial (Seller, 2018), así como, desde una perspectiva de crisis institucional y otros más (Muñoz, 2019).

Para poder abordar nuestras reflexiones personales y vulnerabilidades frente a la promoción comunitaria y defensa de DH, decidimos hacer uso del enfoque metodológico de tipo cualitativo. Enfoque, que de acuerdo con Taylor y Bogdan (1984) implica ir más allá de medir conductas, hecho que involucra la cercanía de construcciones culturales y subjetividades. El carácter de este tipo de investigación es inductivo, es decir, que parte de las voces de las personas participantes hacía la construcción de explicaciones, mediante un análisis interpretativo. Así mismo, el uso del enfoque cualitativo busca una mirada situacional desde una postura histórica. Por lo cual no puede ser generalizable, pero que puede dar indicios de otras realidades (Remedi, 2004).

Consecutivamente, el método empleado fue la autoetnografía performativa propuesta por Denzin (2016), la cual, se orienta a problematizar relaciones entre las experiencias individuales y lo colectivo en

el actuar (Raimondi et al., 2020). Se optó por esta aproximación para contribuir con nuestras experiencias directas como actores sociales involucrados en las luchas por los DH en México, ya que nos asumimos como investigadores y trabajadores en campo. Por lo tanto, los relatos provienen de nuestras experiencias en acompañamientos de casos, vivencias en movimientos sociales y trabajo de campo. De esta forma, creemos que la autoetnografía posee el potencial para tender puentes entre los fenómenos sociales de interés científico, anclado en nuestra experiencia y cotidianeidad.

La autoetnografía, se centra en la capacidad de transmitir la complejidad de los fenómenos y las vivencias de los individuos (Mayor, 2016). Y aunque la autoetnografía no tiene la capacidad de producir generalizaciones, sí que es transcendental en el proceso de reflexividad. Esto nos lleva a la posibilidad de ir más allá de lo individual, convirtiendo estas narraciones subjetivas en parte de lo que acontece a nivel comunitario (Mayor, 2016).

La narración encarna y visibiliza la experiencia y la teoría a otros (Zapata, 2017). Así lo explica Spry (2021), que dentro de una perspectiva que conceptualiza textos, contextos, a los otros, los sonidos, artefactos, al sí mismo, así como a los discursos culturales, narrativas y normas que existen dentro y más allá de lo escrito como el escenario en el que la capacidad de agencia se construye dentro de las implicaciones cambiantes de la performatividad. Desde la autoetnografía performativa el cuerpo, la voz y el texto son igualmente auténticos, así las cosas, humanas y no humanas permiten espacios para articular narrativas (Spry, 2021). Escribir sobre nuestra propia vida con un objetivo científico es el asunto central de la autoetnografía.

A su vez, esta aproximación se encuentra dentro del paradigma constructivista- interpretativo formando parte de la investigación narrativa, en la que se orienta el quehacer científico a valorar las experiencias de las personas relacionándolas con su entorno social. De esta forma, se posibilita estructurar, delimitar, debatir y cambiar dichas experiencias. Privilegiar las narrativas antes que una verdad presuntamente objetiva, legitima la experiencia de las personas (Mayor, 2016).

Las narraciones performativas son productos inconclusos e ilimitados en los que es posible discernir perspectivas del yo y del otro, y están permeadas por ideologías de clase, género, etnicidad y por el momento histórico y la cultura (Zapata, 2017). En esta performatividad

se construye la relación existente entre los actores sociales involucrados en un fenómeno social y es aquí donde la performatividad posee potencial para el cambio social. Ahora bien, para que un ejercicio de reflexividad pueda ser denominado autoetnografía es necesario que cumpla con los siguientes criterios (Ellis, 2004 en Pelias, 2018):

1. Se escribe, usualmente, en primera persona. El objeto de investigación es el sí mismo.
2. Es transversal, un sólo caso en un instante.
3. La narración es similar a una novela o biografía, se presenta con una persona que narra, personajes y una trama.
4. Las relaciones se dramatizan en cuanto a sus relaciones y conexiones que se desarrollan en el tiempo.
5. Las narraciones de la persona que investiga se consideran en conjunto con otras narraciones en una conexión reflexiva.
6. La narración ubica al lector dentro de la historia, lo que involucra en el diálogo, eliminando la pasividad lectora.
7. La narración debe ser evocativa, mencionando detalles ocultos de la vida privada y destacando la experiencia emocional.

Esta metodología deja al descubierto al investigador, ya que, escribe diversos niveles de implicación. Las personas que investigan se convierten en el objeto de investigación. Por tanto, lo más relevante de esta metodología es el efecto de realidad que pueden evocar en los lectores, y el potencial para exponer la complejidad de la realidad y de las experiencias humanas (Mayor, 2016).

La autoetnografía performativa se orienta a una política de resistencia, un compromiso de cambio, no únicamente de interpretación (Denzin, 2016). Por tanto, esta metodología privilegia el enfrenamiento de las estructuras y creencias, ofreciéndonos la habilidad de mutar para mejorar, la posibilidad de comprender al otro y de sumar nuestras narrativas para posibilitar la construcción de un mundo mejor, un mundo para todos. La política es performativa y lo performativo es pedagógico, por tanto, actuar es resistir, la interpretación es performance. La descripción se convierte en inscripción, esta se convierte en performance, en donde, el análisis se convierte en interpretación. Por tanto, en esa investigación interpretamos los datos desde una hermenéutica orientada al giro performativo.

Así, el objetivo de este escrito es identificar y describir los principales retos frente a la promoción y defensa de los DH, desde nuestra experiencia. Pensando, que lo que aquí se plasma mejore el trabajo en la

construcción de comunidad o el desarrollo de intervenciones psicológicas de tipo social. Paralelamente, creemos que alzar la voz, desde nuestras experiencias permite abrir la posibilidad de producir conocimiento científico, que es el propósito primordial de la investigación. En lo sucesivo presentamos las narrativas obtenidas.

Narrativa 1. Luna de fuego

Uso mi propio cuerpo y su experiencia como medio para compartir algunos de mis acontecimientos vividos. Mismos, que están encarnados en lo colectivo y que pueden dar cuenta de procesos más amplios.

Soy Luna de Fuego una mujer joven de 27 años, oriunda del estado de Hidalgo, México. La segunda de tres hijas de un matrimonio que siempre se dedicó al comercio. El estrato socioeconómico de mi familia es bajo, pero pude finalizar mi formación en psicología en el año 2016.

Durante mi niñez, no recuerdo que mi familia o yo hayamos sufrido alguna violación grave o paradigmática a nuestros DH. Aunque, si se logró vulnerar mi cuerpo y emociones mediante la explotación laboral, discriminación, acoso y violencia. De niña y adolescente, al salir de la escuela no iba a casa a comer, a descansar y hacer tarea, como otras niñas y niños. Siempre trabajé en el comercio local, por lo que asumo que crecí en las calles de mi ciudad. Motivo por el cual, en más de una ocasión quedé expuesta a situaciones de violencia sexual, consumo de alcohol, sustancias y narcomenudeo. Circunstancias que enmarcan mi personalidad confrontativa y con conflictos hacía las figuras de autoridad, siempre me tuve que defender. A pesar de trabajar todos los días, nunca se me otorgaron derechos laborales y mucho menos tuve prestaciones sociales. Apenas reconozco tanto mi esquema de crianza de desprotección, como el hecho de que fui una niña trabajadora. Como muchas niñas, niños y adolescentes en México.

Al finalizar mis estudios de preparatoria, los cuales fueron intermitentes al trabajo y a la necesidad de proveer el hogar junto a mis padres. Entre la angustia y el pesar, me mudé a la ciudad de Pachuca de Soto, para estudiar psicología en una universidad pública. Viví de acogida los primeros años, después pude solventar una renta con una beca de investigación. A su vez, la tarifa que me permitió sobrevivir por 4 años fue de $250.00 semanales que mi padre me daba. La universidad fue carente en posibilidades de subsistencia y un gran reto intelectual, pero simultáneamente un espacio de crecimiento para mis relaciones interpersonales y de conocimiento sobre nuestras realida-

des sociales y emocionales. Por lo cual, considero que la institución escolar puede brindar posibilidades para la creación de redes de apoyo y construcción de comunidad, así como proveer elementos para el desarrollo personal. Por lo cual, los espacios educativos deberían de ser acogedores para las personas vulnerables y expuestas al riesgo, más allá de fomentar el miedo y las relaciones punitivas.

Para lograr titularme desarrollé una tesis sobre los procesos psicosociales y socioafectivos vinculados al sufrimiento en la etapa del desarrollo adolescente. Evidentemente, partiendo de mi propia implicación. En ese proyecto logré comprender la génesis de las vulnerabilidades y discriminaciones que viven las niñas, niños y adolescentes. Las cuales absurdamente viven por razones de edad, ya que, sus opiniones y discursos están invisibilizados por las personas adultas, al considerarlos como un sector inmaduro e irresponsable, por cuestiones propias del desarrollo. Pero que ilógicamente, es un sector de la sociedad usado por las personas adultas a conveniencia. Mediante la opresión y violencias que pueden generar por las relaciones de poder que se movilizan por la mirada adultocéntrica.

Lucha estudiantil solidaria: Ayotzinapa

En el año 2014 aún en la universidad, fui participe del movimiento estudiantil hidalguense y nacional por la desaparición forzada de los 43 estudiantes de Ayotzinapa de la Normal Isidro Burgos. La violación más grave a DH de estudiantes ocurrida en el sexenio de Enrique Peña Nieto. Tuve cercanía con el movimiento por los compañeros del Instituto de Artes de mi universidad, quienes se solidarizaron ante la desaparición forzada de los compañeros del Estado de Guerrero, y con gran valentía tomaron su instituto. Ante lo anterior, las autoridades universitarias provenientes de una tradición porril comenzaron a hostigar al alumnado. Motivo por el cual, una cantidad representativa de alumnos de los institutos de ciencias de la salud, humanidades y económico administrativos, marchamos para reunirnos en el instituto de artes. En dicha reunión, el estudiantado de mi universidad se organizó por primera vez y a mano alzada, desde un cimiento ideológico crítico, para tomar acciones solidarias por el caso Ayotzinapa y para nuestra universidad.

Construimos un órgano independiente a la sociedad de alumnos, la cual era considerada como la "legítima". Nuestro colectivo era el contrapeso de nuestra universidad; y tomamos los demás institutos. Los

procesos de protesta en la colectividad estudiantil me enseñaron a hacer uso de la palabra, a construir posicionamientos, a generar lecturas de coyuntura, a organizar asambleas y a construir comunidad. De lo último, he de referir que se generó un proceso de vinculación con otras universidades públicas, con quienes compartimos asambleas nacionales, incluidas reuniones de trabajo en la Normal Isidro Burgos en el estado de Guerrero.

La reacción de nuestras autoridades no tardó en accionar con violencia, mediante ataques a nuestra integridad física y moral; meses después lograron su cometido, que era desarticular el movimiento. Algunos compañeros fueron comprados con viajes, trabajos, concesiones en las cafeterías, etc. Por otra parte, otros sufrimos levantones en la calle, empujones, toqueteos, hostigamiento y amenazas; como en mi caso. Mi familia y yo recibimos amenazas telefónicas por mi participación en el movimiento. De forma progresiva, los compañeros se fueron manteniendo al margen de las acciones y nuestra comunidad estudiantil desapareciendo.

Aunque durante el proceso recibimos apoyo de otras comunidades estudiantiles, considero que un movimiento social requiere de algunos elementos, para que estos no se desarticulen. Por ejemplo, la discusión y formación en posturas ideológicas prosociales, ejercicios para la mediación de las relaciones interpersonales, protocolos de seguridad física y digital, la rotación de personas voceras, entrenamiento en comunicación oral, escrita y mediática, etc.

La lucha estudiantil en el estado de Hidalgo puso sobre la mesa el abuso de autoridad, los cacicazgos y el papel de los estudiantes como agentes de poder. Pero, coadyuvamos a resignificar la autonomía y noción de "universidad pública". Además de sumarnos a las diferentes formas de activismo, como independientes, desde sociedad civil organizada, autodefensas en el Valle del Mezquital, medios de comunicación y académicos. Compañeros que el día de hoy hacen contrapeso desde otros espacios.

Resignificando la dignidad: ¡por un mundo dónde quepan muchos mundos!

En 2017, ya egresada de la universidad me sumé a las filas de sociedad civil organizada después de un fracaso laboral en un kínder particular, dónde era maestra sombra de una niña con autismo. Debido a que amarraban a la niña en una silla fuera de las cámaras de vigilancia y fui despedida en el intento de denunciar. Me cuestioné la dinámica que

se puede establecer entre el dinero y la dignidad humana. Justo en el momento en el que una compañera del movimiento estudiantil por Ayotzinapa me invitó a conocer su trabajo en una Organización de la Sociedad Civil (OSC). Los temas que abordaba la OSC eran derechos de niñas, niños, adolescentes; autonomía y derechos de las mujeres; derechos sexuales y reproductivos de personas jóvenes, mujeres y de la comunidad LGBTTTIQ+, VIH/sida, etc. Ese espacio era lo que mi vida necesitaba, en ese momento. Conseguí mediante un programa una beca laboral para poder colaborar con la OSC, ya que son escasos los recursos de las organizaciones defensoras a diferencia de las asistenciales, debido a la crítica y procesos de exigencia. Sin mencionar, la recurrencia de vigilancia por entes del estado e incidentes de seguridad.

Todas las personas que colaboraban en la OSC eran jóvenes. Y siempre, me identifiqué con su compromiso en el reconocimiento de la diversidad y con su responsabilidad de construir nuevas realidades, menos violentas. La OSC trabaja de forma vertical y horizontal simultáneamente, es decir, que todas las voces son escuchadas sin distinción jerárquica en sus asambleas de miembros y participan a mano alzada en la toma de decisiones, pero en asuntos legales es vertical. Así mismo, transversal a las líneas temáticas, se realizan tres procesos progresivos, los cuales son: la intervención psicoeducativa o trabajo base, la investigación y la incidencia en política pública.

Antes del 2018, las OSC recibían recursos del gobierno federal para la ejecución de proyectos de desarrollo social. En ese año se ganó una subvención para el desarrollo de estrategias de prevención del embarazo en la adolescencia, y su ejecución fue una tarea que se me confió junto a dos compañeras más. El proyecto fue ejecutado en seis municipios del estado de Hidalgo y 2 de Puebla. Se realizaron intervenciones psicoeducativas con niñas, niños y adolescentes, así como, con funcionarios públicos. Se elaboraron talleres sobre derechos sexuales y reproductivos, círculos de mujeres para la construcción de proyectos de vida, jornadas informativas en espacios públicos, un encuentro de mujeres y diálogos con funcionarios. Para la intervención se hizo uso de una metodología participativa que permitió la interlocución de las poblaciones con funcionarios y diseñadores de política pública. Finalmente, la experiencia se sistematizó en un libro.

Dentro de las reflexiones del trabajo de campo, es importante referir que en las administraciones públicas no se priorizan los temas de mujeres y de niñas, niños y adolescentes por desconocimiento, inexperiencia o falta de capacitación. Motivo por el cual, es importante

el trabajo colaborativo. Una limitante importante para las OSC son las subvenciones, ya que los malos manejos del dinero de los gobiernos hacen que los recursos se desvíen.

Si nosotros morimos, corremos el riesgo de que nuestra lucha muera

Otras responsabilidades que tuve al interior de la OSC, fue la vinculación y construcción de comunidad con redes nacionales de DH, con quienes en más de una ocasión se compartieron reuniones de trabajo, talleres de formación y encuentros. De lo anterior, quiero referir dos experiencias en encuentros con otras personas defensoras de DH y mis reflexiones. El primer encuentro fue en la CDMX y la convocatoria era específica para mujeres defensoras, con el tema de autocuidado. Como referí anteriormente mis dos compañeras y yo estábamos ejecutando un proyecto en ocho municipios, de 90 actividades y escribiendo un libro. Al llegar a ese espacio me di cuenta del desgaste físico, psicológico y social que tenía, pero que, a diferencia de otras mujeres defensoras, era poco. Principalmente, de las compañeras que se dedican a los temas de tierra y territorio, quienes inclusive estaban enfermas. Igualmente, ese encuentro me permitió mirar la importancia del diálogo y la consideración de interseccionalidades debido a la diversidad cultural de mujeres que se encontraban presentes, mismas que provenían desde las periferias hasta las urbanidades, e inclusive de otros países. Dejándome con la reflexión, ¿cómo podemos mejorar nuestros mecanismos de participación e interseccionalidad para que nadie quede fuera?

En otro momento estuve en Arantepacua, pueblo autónomo de Michoacán. Ahí se llevó a cabo durante tres días un encuentro de violaciones graves sobre DH, que finalizó con una marcha en la capital del estado. Durante el encuentro, observé nuevamente la diversidad de luchas existentes, desde las madres víctimas del feminicidio de sus hijas, luchas por la tierra y el territorio, personas desplazadas, presos políticos, asesinatos de personas defensoras, etc. Emocionalmente, fue de las experiencias más fuertes que tuve, cada testimonio era un cólico estomacal. Descubrí que los sistemas de justicia no funcionan de forma adecuada, que muchos casos no estaban resueltos y en otros había impunidad. La mayoría de las personas defensoras se habían cansado de tocar puertas, de solicitar amparos, de ser amenazados, etc. Motivo por el cual, la radicalidad y el uso de las armas se habían vuelto sus aliadas, así mismo, el poder colaborar en soluciones

alternativas con el estado era algo inaceptable. Hecho que me hizo reflexionar, como los temas que se trabajan influyen íntimamente en el grado de exposición a un riesgo como persona defensora. Así mismo, que es importante pensar el "morir por mi lucha", que regularmente estaba puesto en hombres y mujeres con más de 50 años, y con amplia trayectoria como personas defensoras. Para finalizar, es importante poner en relieve el tema del autocuidado en las personas defensoras, pues si nosotros morimos nuestra lucha también puede morir.

El tlacuache

Me importa el respeto por la dignidad humana y ayudar en la autorrealización de las personas. Nací en la Ciudad de México. Crecí en la capital del país, en una zona de clase media. Realmente de clase media. Tuve la oportunidad de estudiar en escuelas públicas y privadas. Esto me permitió conocer diferentes sensibilidades y visiones del mundo. Mi infancia la viví durante los años ochenta, si, recuerdo el golpe durísimo del sismo del 85. Crecí en los años noventa, por lo que tuve la oportunidad de vivir mi adolescencia en un periodo de transición, o al menos cuando el germen del cambio encontró espacios para desarrollarse y construir lo que tenemos el día de hoy.

En aquellos años, ya lejanos del fatídico 68, aún era común que como estudiantes se nos recomendara alejarnos de los policías, y sobre todo tener mucho cuidado de los porros. No, no era una leyenda urbana, no teníamos mucho ámbito de acción. Si, crecí durante la guerra sucia. Y no es anecdótico, sé que no sufrí lo que otros durante los 42 años de represión militar y política, sin embargo, sus efectos llegaron a mí.

Uno de los primeros eventos relacionados con esto es cuando estudiaba la primaria. Recuerdo estar en clase de ciencias sociales, cuando de pronto se escucharon personas gritando ¡Se metieron los porros! Los profesores nos comenzaron a meter, a todos los niños, a los salones y a cerrar las puertas. Fuera, se escuchaba como un vendaval, golpes, gritos, insultos. Aterrador para un niño. Pasó, al salir, había vidrios rotos, paredes pintadas con consignas que no recuerdo. Mi primaria era anexa a una escuela normal de maestros.

Durante todos esos años era usual escuchar advertencias sobre los porros, casi como si de una leyenda urbana se tratase. No obstante, era usual ver autobuses de transporte público, los ruta 100, ser tomados por porros. Grupos de jóvenes impedían el paso del transporte, desalo-

jaban a los pasajeros, y partían con el transporte, a quién sabe dónde, quizá a un destino que les prometía recompensas por atemorizar a la población, especialmente a los estudiantes o a los que lo parecieran.

En la preparatoria, una escuela privada católica, también sufrimos una invasión porril. Ese día festejábamos unos juegos deportivos entre diferentes escuelas del mismo grupo religioso. Por lo que las puertas del Instituto permanecían abiertas. De pronto ¡oh déjà vu! gritos, insultos, golpes. Eran una multitud de jóvenes que habían ingresado a la escuela y comenzaron a agredir, a tocar sexualmente a las mujeres, a destruir. Esa ocasión respondimos y desalojamos a los agresores. Fue difícil, nada agradable, fue una enseñanza de que los derechos tenemos que protegerlos y luchar por ellos. En esa ocasión me pregunté ¿Qué hace que las personas actúen así? ¿Cómo podemos proteger nuestros derechos? ¿Quién nos puede y debe ayudar?

Los porros eran una parte de los peligros para los derechos de las personas, nuestros derechos, los derechos humanos. Por otro lado, estaba la policía, si, ellos que juran protegernos y auxiliarnos. Por esa misma época, de las invasiones porriles, estaba con unos muy buenos amigos en la calle, quemando un par de cohetes que quedaron de año nuevo. En eso, se aproximan unos policías indicándonos nuestro delito y solicitando dinero a cambio de dejarnos marchar.

Mis dos amigos y yo nos negamos. Indicando que no habíamos cometido delito alguno. Su respuesta fue, por lo menos, un oprobio a nuestra dignidad. Nos revisaron a cada uno de nosotros, tocándonos de forma ofensiva e innecesaria. En la mochila de uno de nosotros encontraron un cúter, una de esas navajas utilizadas para cortar papel y materiales de dibujo, mi amigo llevaba ese taller en su escuela. Los agentes de la ley lo tomaron y quisieron utilizarlo como evidencia de nuestro involucramiento en ilícitos. De hecho, comentaron: "Nos acaban de informar sobre un asalto, y ustedes coinciden con la descripción." Uno de mis amigos comentó: "Es un cúter que uso para la escuela, con eso no se puede agredir a alguien." El policía tomó el cúter, sacó la hoja, la colocó frente al cuello de mi amigo diciendo: "¿Quieres ver como si te puede matar?" Fue terrorífico, presenciar a unos cuantos centímetros una vejación tal, la cara de horror de mi amigo, la prepotencia de la autoridad. Ese instante en el que todo puede suceder. Afortunadamente, sólo querían dinero.

Estas experiencias son sólo una muestra de lo que cualquier persona que haya vivido en México puede refrendar. He llegado a pensar que vivir en México significa presenciar y vivir experiencias contrarias a

los derechos humanos. En este sentido, como cualquier mexicano, he sido testigo de la omnipresencia de acoso escolar, agresiones, violencia, discriminación por motivos étnicos, capacidades diferentes, clase social, preferencias sexuales, o simplemente por gustos y predilecciones. Así como las prácticas abusivas, caducas y represoras que atentan contra los derechos humanos en un sector que debe asumir su importancia como catalizador de la promoción y protección de los derechos humanos: el mercado laboral. Este sector en el que indicadores que no proporcionan información sobre la capacidad y el desempeño de una persona son valorados, como la edad, estado civil, e incluso el código postal de una persona puede determinar su elegibilidad.

Hasta ahora he hablado de mi experiencia, sin embargo, creo firmemente que el deber de los que tenemos voz es facilitar que la de aquellos que no la tienen pueda ser escuchada. Por esta razón, describiré brevemente tres eventos en los que puedo transmitir la voz de mi interlocutor al lector.

El primero, una amiga me compartió su experiencia de un abuso sexual que había sufrido en su adolescencia temprana. Recuerdo todos los detalles, su angustia, miedo, vergüenza. Pero, sobre todo, su representación de la apatía de las autoridades, la revictimización a la que fue sometida, la violencia ginecológica en la revisión médica para levantar un acta. Mientras me contaba su experiencia, su mirada parecía vacía al contarme cara a cara dicho episodio. Le pregunté por qué no había acudido a alguna Organización No Gubernamental para buscar apoyo para su situación, su respuesta fue: "Si el gobierno no hace nada, no me ayuda, ¿ellos qué pueden hacer?" Mientras más hablaba de ello, más indefensa parecía, yo callaba, escuchaba, su dolor llegaba a mí. Lo más preocupante es que no ha sido la única ocasión que me han confiado ese tipo de hechos. En mi trabajo como profesor de tiempo completo en una universidad pública dos alumnas me compartieron experiencias similares, y en mi trabajo en una dependencia pública federal otras tantas personas acudieron a mi para buscar guía o soluciones para remediar su experiencia. En todos estos casos, era común el sentimiento de vulnerabilidad, miedo, revictimización, y sin ánimo de polémica, la percepción de desconexión con la sociedad civil, y la presencia constante de sus victimarios sin castigo, impunes, libres, y las víctimas, sin paz, con miedo, vergüenza y presos de su experiencia.

Segundo, presencié a unos policías golpeando a un migrante de origen africano. Uno de ellos, le doblaba el brazo para inmovilizarlo, el hombre, un joven de unos 20 años, gritaba, jadeaba, suplicaba que no

lo siguieran lastimando, si, no únicamente pasa en Estados Unidos de América. Sus súplicas no eran escuchadas. Yo pasaba por esa calle, estaba oscureciendo. Al dar la vuelta en un callejón escuche los gritos, volteé mire la escena, observé la agresión, la cara de satisfacción del oficial, la de sufrimiento y miedo de la persona sometida y a una oficial mirándome. Ella, con calma y parsimonia me miró y exclamó: "¡Hey tú! ¿Qué miras? ¿Se te perdió algo? No has visto nada, anda, camina". Me quedé paralizado por lo incongruente y surrealista de la situación, la miré, me miró y añadió: "¿O qué quieres un poco también?" Seguí mi camino. ¿A quién podía pedir ayuda? ¿Qué pude haber hecho?

Tercero. En mi trabajo en una instancia de gobierno federal, en un viaje a una ciudad fronteriza del norte de México, uno de esos viajes usuales de control y seguimiento de programas, durante una de las entrevistas grupales que se realizaban a los usuarios donde era usual que aprovecharan el espacio para expresar todo tipo de quejas, miedos, necesidades o cualquier otro tema que consideran importante, y que nosotros como funcionarios públicos, desde su perspectiva, pudiésemos resolver. En esa ocasión, eran jóvenes los entrevistados, todo marchaba como era usual. De pronto, uno de ellos, una joven de unos 16 años se levantó de su asiento, gimió y comentó: "Licenciados, tenemos miedo, las mujeres de esta escuela, tenemos mucho miedo. La semana pasada vinieron unos vatos en una camioneta y se llevaron a una de nuestras compañeras, no sabemos de ella. No sabemos dónde está o si está viva. A lo mejor ya está en el desierto como las otras." Comenzó a llorar, no pude más que concentrarme lo más posible para no hacer lo mismo. Le dije: "Gracias por comentarnos, lo turnaremos a las instancias responsables de seguridad. Nosotros como educación no podemos hacer nada al respecto, a nosotros nos incumbe el interior de los planteles." Me contestó: "Da lo mismo, no harás nada, nadie hace nada, estamos solos, abandonados."

Así las cosas, en nuestro país. Todo ello, sembró en mí la inquietud y el interés por hacer algo, por ayudar, por cambiar las cosas. No podía ser testigo mudo de las atrocidades que atestiguaba, pero tampoco podía arrojarme al fuego como sacrificio al sol. Entonces, decidí utilizar la psicología como mi arma para luchar desde mi trinchera por una mejor calidad de vida.

Mi acercamiento a la promoción y defensa de DH ha sido a través de mi trabajo en OSC y gobierno federal. Conozco ambos sectores, si, esos eternos contendientes, que no pueden entenderse el uno sin

el otro. Desde mi experiencia ambos sectores presentan claroscuros, no puedo ser maniqueo y alabar o denostar a alguno de ellos. No obstante, si considero necesario señalar elementos que en mi experiencia menoscaban su trabajo y posibilidades de proyección, diagnóstico, diseño, ejecución, evaluación, comunicación, y cooperación.

Desde mi perspectiva, el gobierno, a todos los niveles tiene una desconexión con las necesidades de la población que representan. Pienso, especialmente en los gobiernos municipales cuyos funcionarios, usualmente, no se presentan en las calles que administran. Lo mismo ocurre con los representantes legislativos que su trabajo es, erróneamente, de gabinete y no de campo, lo que limita su acercamiento a la realidad de sus representados. Estos últimos contribuyen a esa desconexión pues no tienen la cultura cívica con la que puedan exigir a sus representantes soluciones a sus problemas. Además, hoy en día, muchas de las iniciativas que se privilegian en los planes de desarrollo nacionales derivan de agendas diseñadas en instituciones internacionales que pueden no representar los intereses nacionales y locales. Por otro lado, y de mayor importancia, tenemos la inadecuación de los perfiles de los colaboradores gubernamentales, esto mismo afecta a las OSC.

Al respecto, las OSC se encuentran anquilosadas. Entre su uso con fines políticos, su diseño, en ocasiones, como parapeto de representación y defensa de intereses de ciertos grupos, y su empleo para fines distintos al desarrollo social y defensa de derechos. La falta de profesionalización y de vocación. Este punto es polémico. En ocasiones, la constitución de una OSC se hace con el objetivo de salir del paso, bajar recursos, sacarse la foto, ser parte de los movimientos altruistas de ciertos sectores o tener acercamientos a la realidad del país. En otras, el interés de ayudar a cambiar las cosas es más legítimo, se apoya en evidencia científica y colaboración gubernamental.

Otro elemento, que no permite el desarrollo del trabajo de las OSC y que estas alcancen un mayor público es la falta de flexibilidad en los supuestos ontológicos y epistemológicos de parte importante de los trabajadores de este sector. Esto se refiere a que adoptan una visión del ser humano, una visión del mundo en la que todo debe de integrarse, interpretarse y trabajarse. Esta rigidez impide generar lazos de cooperación y entendimiento con otros actores sociales involucrados en sus ámbitos de acción particulares.

Hablando de actores sociales. La iniciativa privada en estos temas se camufla. No obstante, su responsabilidad es innegable. Como partici-

pes de la dinámica social, de la cual se benefician, el sector productivo debe asumir su papel en la promoción y defensa de derechos humanos. Este es un aspecto que se ha intentado solventar con la adopción de la responsabilidad social empresarial, y posteriormente con programas de inversión social. Es loable, sin embargo, es necesario que este sector coopere en materia de derechos humanos, primero, al no afectar al medio ambiente y a las comunidades durante su actividad productiva, y segundo, en proporcionar mejores posibilidades de trabajo a las personas. Este es un tema muy importante, las condiciones laborales en el país, en muchas ocasiones atentan contra los derechos humanos. Sueldos insuficientes, malos tratos, estrés, jornadas larguísimas, poca flexibilidad, mentalidad esclavista manifestada en frases como: *¿Te vas a poner la camiseta? El compromiso con la empresa se demuestra, no se dice; allá afuera está difícil, eres afortunada de tener trabajo; aquí tenemos hora de entrada, pero no de salida; no pagamos horas extra,* y un sinfín de riesgos psicosociales que ya han sido reconocidos en la NOM-035. Pero cuya difusión, comunicación, implementación y adopción no ha sido exitosa, este es un ejemplo de cómo la colaboración entre todos los actores sociales es necesaria para obtener resultados satisfactorios.

Ante este panorama creo firmemente que debemos de tomar acciones decisivas para revertir esta situación desde las OSC, la academia, el sector público y ese gran olvidado, el sector privado. Los sentimientos de incertidumbre, abandono, miedo, desesperanza son ocurrencia común en nuestro país. El panorama parece difícil, y si, lo es, no pintaré con palabras optimistas esta situación para hacerla ver menos desfavorable. Sin embargo, creo firmemente que si se hacen visibles estas situaciones podemos transformarlas con la colaboración de individuos, comunidades, OSC, academia, sector privado y gobierno.

De esta forma, considero que la sociedad civil organizada auténtica tiene en su poder la llave para coordinar a todos estos actores sociales, de esta forma, tomar acciones contundentes para mejorar la promoción y defensa de derechos humanos en México para elevar la calidad de vida de toda la población del país. Digo todo esto con la esperanza de que podamos continuar el legado de los que pasaron antes por aquí, de construir un país más justo, un mejor lugar para todos aquellos que vendrán después en el que puedan vivir con dignidad y tener posibilidades de autorrealización.

Discusiones

La codificación de datos obtenidos en los relatos se fundamenta en la codificación emocional, descriptiva, similaridad y funcional (Cooper y Lilyea, 2022). De este proceso se identificaron tres categorías básicas: la articulación de actores clave, el reconocimiento a la diversidad de trincheras de lucha y, la participación política de poblaciones invisibilizadas. Los resultados se esquematizan en la figura 1.

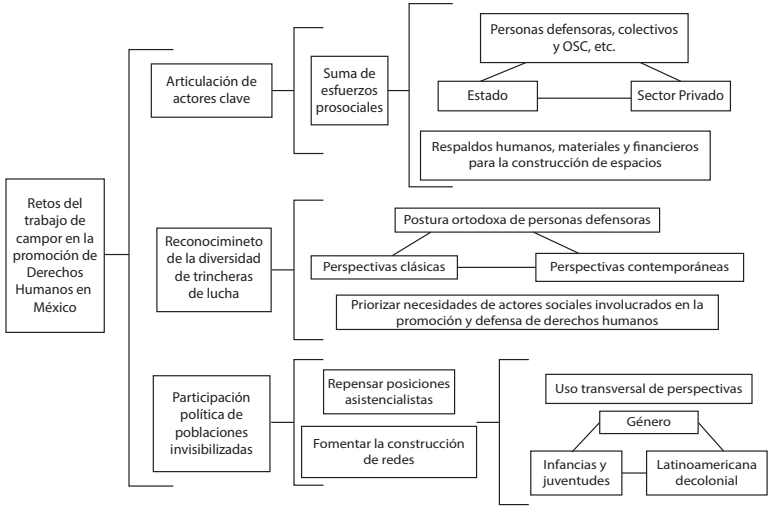

Figura 1. Principales retos en el trabajo de campo en la promoción de Derechos Humanos en México.

Los relatos proporcionaron una descripción de experiencias, las cuales permitieron identificar algunas categorías que dan cuenta de los retos de la promoción de los DH en México. El eje central es la promoción de DH y posteriormente articulamos cuatro dimensiones que facilitan la explicación de los retos.

- La primera dimensión aborda la colaboración entre actores sociales clave. Pues consideramos con base en las narrativas, el estado, sociedad civil, colectivas, e iniciativa privada, deben construir mecanismos de comunicación y articular sus acciones, con la finalidad de promover información y protección de los DH.
- La segunda dimensión, implica un reconocimiento a la diversidad. Ya que consideramos que existen diferentes personas e identidades políticas involucradas en la promoción y defensa de DH.

- La tercera dimensión es promover la participación política de segmentos no representados de la sociedad, principalmente niñas, niños y adolescentes.
- La cuarta dimensión es abogar por la transversalidad de la perspectiva de género, en todos los discursos e iniciativas de DH.

Si bien estas dimensiones representan los retos generales, se identifican otros desafíos transversales a todas estas dimensiones. Estos retos se han desagregado de las dimensiones presentadas anteriormente puesto que son condiciones necesarias para el debate y diseño de propuestas que coadyuven en la solución de los principales retos que se han identificado y que a continuación se presentan:

a) Incluir aspectos interculturales. Con el objetivo de reconocer la pluralidad de la sociedad. Pero sobre todo con la finalidad de conseguir un acercamiento entre los actores sociales que promueva la construcción, mantenimiento y mejora de la cooperación entre ellos.
b) Respaldo financiero para la construcción de espacios. Para ampliar las posibilidades de colaboración y participación política de los actores sociales.
c) Discusión de la pertinencia entre perspectivas clásicas y contemporáneas. Lo que permite el reconocimiento de la diversidad y fomenta la participación política. Al tiempo que de esta forma es posible encontrar nuevas vías de acción para paliar los problemas crónicos de la promoción de DH.
d) Debatir la visión ideológica ortodoxa de los promotores de DH. Permitirá la adopción de estrategias nuevas y novedosas, como lo son las temáticas de autocuidado. Así como la integración y participación de mayor diversidad de personas, aumentando la colaboración y alcance de los esfuerzos en pro de los DH. De forma particular se debe fomentar el debate sobre la compatibilidad de los Intereses personales/políticos y el trabajo comunitario.
e) Fomentar la toma de posición frente a las posturas de asistencia, promoción y defensa. Lo que facilitará la alineación de esfuerzos y recursos, evitando redundancia de actividades y otorgando claridad y certidumbre a las acciones realizadas.
f) Promoción de redes de apoyo y construcción de comunidad. Con la finalidad de adoptar una perspectiva de beneficio mutuo, en la que todos los actores sociales tengan la oportunidad

de obtener beneficios y la satisfacción de sus necesidades con ello se motiva la participación y la colaboración.

g) Suma de esfuerzos prosociales. El cambio positivo en las sociedades requiere la colaboración de todos los actores sociales. Reconocimiento de las necesidades de los actores sociales. Una perspectiva de inclusión y reconocimiento de la influencia del contexto y la coyuntura de los actores sociales en la conformación de sus carencias, privaciones, fortalezas y oportunidades.

Conclusión

La promoción y defensa de derechos humanos en México se ha imposibilitado por los elementos identificados en este estudio. Estos, se corresponden con varias dimensiones constituyentes de la realidad humana lo que complejiza su estudio e intervención, lo que puede generar escepticismo y desmotivación. Sin embargo, identificarlos desde la experiencia de personas que han estudiado y trabajado estas temáticas es enriquecedor y proporciona elementos que aportan ideas y vías de acción posibles en la mejora de los derechos humanos en nuestro país.

De los elementos mencionados, los que requieren, a nuestro juicio, mayor atención son aquellos que imposibilitan la cooperación entre actores sociales como consecuencia de intereses económicos y de posicionamientos ideológicos. De esta forma, es necesario promover el reconocimiento de la diversidad ideológica y de intereses entre los diversos actores sociales. Esto posibilitará transitar de una dinámica en la que nos enfrentamos constantemente para imponer ideologías o intereses, a otra en la que propiciemos espacios de diálogo y cooperación. Al final de cuentas lo que nos mueve, lo que nos importa es cambiar el país y el sistema- mundo, mejorarlo, ¿no es así?

Como colofón a lo anterior, nos enfrentamos a la escaza participación política de las poblaciones involucradas. Una posible solución a esto es ubicar a las poblaciones en el centro de su desarrollo, como actores principales en ese proceso. Las OSC y ningún otro actor social son el foco de atención, son un facilitador. En consecuencia, es necesario repensar las motivaciones de los luchadores sociales, los intereses para la constitución de OSC, así como las políticas asistencialistas. Por el contrario, debemos fomentar el fortalecimiento y construcción de redes de apoyo a través de la cooperación de individuos, comu-

nidades, academia, gobierno, sector privado y social. La cooperación de todos ellos es necesaria para lograr los objetivos de promoción y defensa de los DH. En este proceso las OSC poseen el potencial para fomentar el dialogo entre todos estos actores sociales.

Finalmente, es importante mencionar que dicha situación en DH se ha desarrollado a través de décadas de procesos históricos dialécticos en los que se combinan represión y resistencia, pensamiento único y disidencia, consolidación del estatus quo y cambio social, intereses económicos empresariales, políticos y comunitarios. Es decir, la situación que vivimos actualmente es resultado de las dinámicas sociales y relaciones entre actores sociales en un momento determinado de la historia. Dicho esto, debemos expresar que no es posible juzgar el pasado con los estándares del presente, sería un despropósito, y no abonaría nada útil a la solución de la problemática actual. Por el contrario, es necesario recuperar, reconocer y recordar las luchas del pasado, pues ellas nos han otorgado posibilidades que en décadas pasadas no eran plausibles. Y si bien, aún tenemos mucho trabajo por hacer, indudablemente vivimos mejores condiciones que los luchadores sociales del pasado. Gracias a sus esfuerzos. Por tanto, nuestro trabajo en este momento, en esta coyuntura, construirá aún mejores condiciones a futuro. Esperamos que no se nos juzgue en el futuro, estamos haciendo lo mejor que podemos.

Esperamos que este estudio contribuya a futuras investigaciones sobre los retos y soluciones para la promoción y defensa de DH en México. Y que cimente el debate constructivo sobre la importancia y responsabilidad de los diversos actores sociales en la garantía, promoción y defensa de DH en México, así como de la necesidad de cooperación entre estos para lograr cambios sociales significativos y sostenidos en el tiempo.

Referencias

Alcalá Casillas, M. G. (2020). Comunicación de los derechos humanos en México durante 2019 y retos para su efectiva promoción en 2020. *Nuevo Derecho*, 16(26), pp. 1 - 17. https://doi.org/10.25057/2500672X.1315

Arteaga Dirzo, Mireya. (2018). Retos para alcanzar un trabajo digno y decente en México. *Revista latinoamericana de derecho social*, (27), pp. 3-22. https://doi.org/10.22201/iij.24487899e.2018.27.12528

Cooper, R., y Lilyea, B. (2022). I'm Interested in Autoethnography, but How Do I Do It? *The Qualitative Report*, 27(1), pp. 197-208. https://www.proquest.com/openview/7389cdefb4e2b83ad99cae3ae82d48fe/1?pq- origsite=gscholar&cbl=55152

Denzin, N. K. (2016). Re-leyendo performance, praxis y política. *Investigación Cualitativa*, *1*(1), pp. 57-78. http://www.investigacioncualitativa.com/index.php/revista/article/view/14

Díaz Caravantes, R. E. (2018). Vulnerabilidad y riesgo como conceptos indisociables para el estudio del impacto del cambio climático en la salud. *Región Y Sociedad*, 30(73). https://doi.org/10.22198/rys.2018.73.a968

Ellis, Carolyn (2004). *The ethnographic I: A methodological novel about autoethnography*. Walnut Creek, CA. AltaMira Press.

Mayor, X. M. (2016). Analítica o evocadora: el debate olvidado de la autoetnografía. In *Forum Qualitative Sozialforschung/Forum: Qualitative Social Research.* 17 (3). https://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/download/2432/4010?inline=1

Muñoz, R. S. (2019). Los derechos humanos en México: un reto impostergable. *Revista de Investigações Constitucionais*, 3, pp.145-168. https://www.scielo.br/j/rinc/a/KK9qmxFbxLm7CPFCBYQnZXy/abstract/?lang=es

Raimondi, G. A., Moreira, C., Brilhante, A. V., y de Barros, N. F. (2020). Performance autoethnography and qualitative research in Collective Health: methodological (mis) encounters. *Cadernos de Saúde Pública*. 36(12). https://www.scielo.br/j/csp/a/QpHzDBkR6cLpWjtVfxm7LP/abstract/?lang=es&for mat=html

Pelias, R. J. (2018). *Writing autoethnography: The personal, poetic, and performative as compositional strategies. In Writing performance, identity, and everyday life*. Routledge.

Seller, E. P. (2018). *Retos y desafíos del trabajo social en el Siglo XXI. Una perspectiva internacional comparada México-España.* Midac SL.

Spry, T. (2021). The Matter of Performative Autoethnography. In Handbook of Autoethnography. Routledge. https://www.taylorfrancis.com/chapters/edit/10.4324/9780429431760-17/matter- performative-autoethnography-tami-spry

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos" para Todas y Todos (RED TDT). (2017). *La esperanza no se agota: situación de las personas defensoras de DH durante la Presidencia de EPN*. https://redtdt.org.mx/informe-la-esperanza-no-se-agota-situacion-de-las-personas-defensoras-de-dh-durante-la-presidencia-de-epn/

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos" para Todas y Todos (RED TDT). (2021). *Informe Defensores 2019-2021: Semillas de dignidad y lucha*. https://redtdt.org.mx/wp-content/uploads/2021/04/INFORME-DEFENSORES-2019.2020-RED-TDT-WEB-LIGHT.pdf

Remedi, E. (2004). *Instituciones educativas. Sujetos, historia e identidades*. México: Plaza y Valdés. https://enred-arte.com/areas/1174-instituciones-educativas- sujetos-historia-e-identidades-9789707223134.html

Taylor, S. y Bogdan, R. (1984). Introducción ir hacia la gente. En Paidós Ibérica, S. A. Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados. (2° ed., pp.15-30). Editorial Paidós. https://n9.cl/plip

Timonen, V., Foley, G., y Conlon, C. (2018). Challenges When Using Grounded Theory. International Journal of Qualitative Methods, 17(1). https://doi.org/10.1177/1609406918758086

Wilches-Chaux, G. (1988). La vulnerabilidad global. Los desastres no son Naturales. LA RED, 1(2), 11-4.

Zapata Sepúlveda, P. (2017). La Autoetnografía Interpretativa Para Humanizar La Investigación Social En Contextos Transfronterizos Latinoamericanos. Enfermería: Cuidados Humanizados, 6(0), p. 49. https://doi.org/10.22235/ech.v6iEspecial.1451

La Afectividad Colectiva y el Sujeto Político

David Ornelas García

"En memoria de Luis Eduardo Jiménez Alarcón"

Introducción

Se trata de un proceso de investigación desde la psicología social de carácter cualitativo cuyos alcances son la comprensión de un modo particular del activismo en el contexto de la defensa de los derechos humanos y en particular de la defensa por el derecho a la información, así como aquello que configura socialmente a una organización política de izquierda.

El Colectivo Despertando a México Films (DAM por sus siglas) se origina en el año 2006 bajo el contexto de la represión magisterial y una serie de acontecimientos convulsos en México, como la supuesta guerra contra el narcotráfico. El grupo inicia su actividad para dar a conocer los acontecimientos de manera directa mediante la divulgación de documentales en el Sistema de Transporte Colectivo, Metro y algunas rutas de transporte público de la Ciudad de México, anteriormente Distrito Federal.

La organización crece hasta generar un medio de comunicación autogestivo llamado revista "El Salto", la producción de unas cápsulas documentales, la creación de su propio centro de investigación, una base de análisis de hechos "dossier", entre otros, compartiendo temas de interés público en la defensa de derechos humanos: derecho a la información y a la libre expresión de ideas, apelando siempre a la defensa de la educación, los recursos energéticos del país, el trabajo digno, entre otros.

Esta iniciativa no se encontraba exenta de represiones, persecuciones políticas, censura y enfrentamientos con sectores gubernamentales, así como inconvenientes legales (básicamente el temor de acusaciones de piratería por difundir materiales ajenos a su producción) que superaron hasta el año 2015, cuando sucede una ruptura interna que obliga a detener toda su actividad.

El reto de una organización autogestiva en un contexto caracterizado por el deterioro social, político y económico de una nación neo-

liberal y una "guerra de baja intensidad"[7] supone un proyecto que enfrentaría diversos retos ideológicos y prácticos. Problematizar las características psicosociales de la organización conducen a su comprensión, conocer las estructuras latentes de su comportamiento social y por supuesto, los alcances, que trascienden al término de aportaciones concretas a la sociedad mexicana.

Con la aproximación de la psicología social en el Colectivo DAM se da cuenta de un dispositivo metodológico integrado por un conjunto de procedimientos que se construyen sobre un modo historiográfico que, a su vez, permite un abordaje interdisciplinario, relevando el rol del investigador como co-protagonista del proceso y permitiendo observar, a través de la memoria y como objetivo principal, la experiencia de la práctica política a través de casi 10 años de activismo en el grupo.

Finalmente se comparten datos, hallazgos y testimonios, así como perspectivas y debates acerca de la comprensión de la afectividad colectiva, sobre la configuración de un sujeto político que permitió incluso el alcance de una investigación-acción. La propuesta analítica puede ser útil para comprender procesos de emancipación concretos, que más allá de sus enteras contradicciones, se visibilicen como hechos históricos de carácter crítico-democrático. La difusión misma del tema y su instrumentación tan necesarios aún hoy en nuestro país, son parte de las limitaciones de la investigación.

Base teórica

Se toman en cuenta vertientes filosóficas e incluso culturales del posestructuralismo (Marchart, 2009). Se realiza inicialmente a través de la teoría posfundacional (Rancière, 2000) que comprende la teoría del sujeto como parte de una ontología inacabada, dispuesta siempre a ser contingente (Laclau y Mouffe, 1985), y por lo tanto comprender a la identidad siempre en movimiento.

Los hallazgos toman sentido a partir de la revisión de la teoría cultural de las emociones, desde el panorama de la estructura del poder y bajo el signo de la corporeidad (Ahmed, 2015). Más aún, se analiza desde una psicología más colectiva que permite una aproximación estética de los afectos (Fernández, 1999), y posibilita con ello, una

7 Acciones de contrainsurgencia a través de medios políticos, económicos, de información y militares, llevada a cabo por grupos del poder como el mismo Estado (Klare y Kornbluh, 1990).

explicación histórico-social de las formas organizativas en favor de la defensa y puesta en práctica de los derechos humanos.

Metodología

La exploración de la experiencia en el colectivo DAM requería de una observación profunda de los procesos por los cuales se construyó, por lo que la metodología cualitativa permitió atender a estos aspectos contextuales del lugar, momento y vidas (Vasilachis, 2006, Taylor y Bogdan, 2009, Tarres, 2013), compartiendo, además un abordaje interdisciplinario y por lo tanto aprovechar formulaciones múltiples de las ciencias sociales (Denzin y Lincoln, 2011, Morse, 2003).

Se recurre al concepto de reflexividad (Guber, 2005) como una herramienta analítica, poniendo en marcha las decisiones conjuntas que se realizan sobre los encuentros investigador- informante(s) o incluso participantes y obliga a un intercambio recíproco investigador-actor, llevando con ello a una interfaz (Morse, 2003), donde la etnografía se reviste del proceso entre la observación participante, las conversaciones informales y las entrevistas, así como del propio diario de campo.

En este camino, se elabora un plan de intervención, denominado dispositivo metodológico, es decir, un conjunto de procedimientos que se construyen a partir de la inmersión misma al campo empírico, metodologías que producen visibilidad del sitio social a indagar, la apertura permanente hacia el conocimiento, que, en el marco de la reflexión social, conlleva una estrategia para la acción (Salazar, 2003).

La sistematización de la memoria colectiva con enfoque decolonial[8] permitió la revisión historiográfica de la vida del Colectivo del año 2006 al 2015 mediante el registro en técnicas como entrevistas semiestructuradas individuales y colectivas (Segovia, 2015), además de la revisión de archivo, documentos, artículos y videos que complementaron los hallazgos e incluso permitieron producir un trabajo documental con los(as) compañeros(as) de la organización.

La historia oral complementa la posibilidad de construir conocimiento y permite abordar problemáticas en relación a acciones colectivas. Según Aceves (1999), recoger de viva voz, otorga la posibilidad de reconstruir procesos de formación de identidades colectivas, en este caso, de la dimensión de la práctica política. Como tradición, la histo-

8 Consiste en una constante mirada crítica que permita problematizar todo estudio o visión europea.

ria oral, introduce al investigador a un lenguaje especial de registro, entremezclado con la cultura, el poder de la palabra como evidencia, es decir, del material con el que se cuenta para reconstruir el pasado.

Resultados

A partir de la aproximación con el campo empírico fue posible esclarecer la génesis, permanencia y disolución del Colectivo Despertando a México Films, pero sobre todo contribuir a la problematización de supuestos teórico-prácticos resultantes de esta intervención y mostrar el hallazgo de la afectividad colectiva como organizador simbólico grupal.

La propuesta recorre el cuestionamiento por la identidad y el lugar en que se subjetiva en los procesos sociales, reconociendo narrativas y tratando los discursos que se producían sin perder la capacidad de conectarse por diferentes vías: niveles, nexos y datos significativos, datos inesperados, formulación de hipótesis o generación de nuevos temas (Pérez, 2011, Coffey y Atkinson, 2003).

Desde inicios del año 2017 de manera sistematizada y hasta inicios del año 2019, se dispusieron un total de 35 personas, participando de manera activa en distintos espacios de entrevistas, observación y reuniones formales e incluso en el transporte de la Ciudad de México. Sus edades oscilan entre los 19 y los 59 años, conformándose varios grupos de aproximación.

El procesamiento inicial de la información contempla al Colectivo desde la subjetivación política, como una forma de agenciamiento y que se realiza en el acto discursivo. Los datos son tratados a partir de la interpretación narrativa del discurso (Ricoeur, 1999).

Se confirma, entonces, la transformación de determinados órdenes sociales mediante la producción y distribución en uno o varios medios de comunicación independientes, es decir, a través del medio de comunicación con vehículo performativo.

El sujeto se descoloca de los discursos hegemónicos a través de su práctica, se emancipa e imprime nuevas experiencias, garantizando a su favor, la permanencia en el tiempo y aparece también un "sujeto jurídico" capaz de ejercer los derechos que reclama al difundir su propio material en el espacio público (emitiendo incluso dos amparos y demandas contra el Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Seguridad Pública) para reclamar sus derechos al ser objetos de abuso poli-

cial, por ejemplo, irrumpiendo además como una figura extraña en el transporte, difícil de comprender a primera vista: Un sujeto híbrido vendedor-activista.

> *"Al momento en el cual estás ejerciendo una opción política, también te estás manteniendo y estás obteniendo ingreso, entonces, esa simbiosis entre dos dimensiones de la realidad hizo que fuera muy sólida nuestra experiencia" (Betancourt, R. "Rich". 2017).*

Lo anterior indica un modo de operación dialéctica, comprendido también con el concepto de performatividad o lo que también recuerda la política del cuerpo presente. Si bien estas lógicas tienen connotaciones distintas, al describir la puesta en acción de ciertas subversiones, todas devienen aquí actos concretos de emancipación como actos realizadores (Austin, 1955, Rancière, 2010).

Particularmente se observa el arte performativo en las "venas de la Ciudad de México" como parte de la política radical descrita por Mouffe (2014) donde ubica a la figura del adversario. Es este el espacio donde se llevan a cabo sus acciones contrahegemónicas por excelencia y representa la respuesta a la apropiación capitalista de la estética o del valor. Es decir, se agencia la apropiación del espacio público contra un discurso neoliberal y mediante una lucha agonista; el Colectivo DAM lleva a cabo un proceder propositivo o de conflicto constructivo, en diálogo con los usuarios y maniobrando, con ello, la democracia radical (Laclau y Moffe, 1985).

> *"Fue como un reto de perder ese miedo de hablar frente a la banda, ese pánico escénico que era el momento de informar […], yo jamás había tenido como esa forma de acercarme a la banda, que vende dentro del metro, incluso las disputas que tuvimos fue algo chido, esos conflictos que había con los policías" (Ruiz E. "Shifu", 2018).*

No obstante, es la comprensión de una colectividad afectiva aquello que aparece constantemente en esa práctica política, que además de otorgar pertenencia, se distingue por describir un proceso y estructura general de elementos afectivos diversos: sensaciones, pasiones, sentimientos, emociones, lo que explica el origen, fuerza y consolidación del Colectivo como un ente orgánico. La afectividad colectiva

según Fernández (1999) es la comprensión de un magma masivo y homogéneo que toma la forma de la colectividad, de la sociedad, de la cultura, de la ciudad, por lo tanto, sólo se le puede describir desde sus formas y en sus situaciones.

Discusión

Desde el punto de vista de una psicología social, la afectividad es una manera de nombrar aquello que se sitúa en una región empírica de una dimensión contraria a la lógica y a la confección misma de la cientificidad de las emociones. Si embargo la intención de entrada de aquel campo, nos conduce a tomar en cuenta esas entidades difusas de los sentimientos, de los campos indescriptibles de los estados de ánimo o de las pasiones como expresiones límites de lo humano.

Fernández (1999) ofrece este camino de aproximación, se trata de detenerse en las formas y hacer notar los contenidos. De lo que se está hablando es de orientarse con una racionalidad estética que posibilite precisamente aquello que podría comprender al sujeto político como un objeto de la realidad en sí mismo, atraer consigo las voces, sus tonos y sus tensiones, que describa lo mejor posible aquella afectividad que proviene de la misma colectividad.

Para el psicólogo social, la comprensión de una colectividad afectiva empieza desde adentro, pues es todo aquello que queda dentro de determinados límites, entonces a saber, que toda afectividad es pertenencia:

> *"Nos defendíamos contra nuestras propias contradicciones, contra el metro, contra nuestras propias adicciones, pertenecer al colectivo te permitía defenderte contra tus propios demonios, tus propias emociones […] siempre fue esa necesidad de pertenencia, porque cuando ya no te pertenece, te das cuenta, de cuanta falta te hace" (Betancour R. "Rich", 2017).*

La lógica que opera en una posición prevaleciente del sujeto es la afectividad colectiva que se distingue por constituirse como un principio movilizador, afecto considerado como una "potencia de acción, singular y al mismo tiempo, universal" (Negri, 1999, p.7), en donde lo singular plantea la acción y construye una comunidad, lo propio de ésta es precisamente su fuerza en lo que instituye, lo que permea cada uno de los rincones de la máquina orgánica de la organización en movimiento.

Lo relevante también, es que la comprensión de lo afectivo apunta a la disolución del sujeto en su objeto, es decir, el sujeto afectivo se

vuelve sustancia y el mismo hecho de sentir constituye una entidad homogénea integral, que se encuentra fundida de todos los objetos que no se pueden nombrar. Lo que existe no es algo delimitado y único, sino una afectividad deluzziana[9], la que no se expresa incluso sólo por el lenguaje. En este sentido es un magma afectivo que posiciona al sujeto como una expresión social y que, por ello, se moviliza:

> *«¿Para mí que es esta formación política? Pues desde el momento en que empiezo a sentir, todo empieza por un sentir, [señala con precisión a su pecho] en mí en un sentir particularmente, como una cierta disconformidad a la realidad que estás viendo, que estás viviendo, ciertas palabras que empiezan a hacer ruido, acciones, movimientos» (Villagrán E. "Fany", 2017).*

El dolor por lo que ocurre puede llevar a un cuerpo a encerrarse a sí mismo o a desvincularse con el mundo de otros cuerpos, pues involucra la violación o transgresión de las fronteras, deteriorando los contornos de las superficies de un modo particular, intenso. Incluso la reacción ante una herida hace que la acción se muestre imposible, no es hasta que se atrae a la política cuando se empieza a recuperar, por ejemplo, por medio de la rememoración (Amhed, 2015).

> *"[…] entonces ese es el México que, tengo mucho miedo, mucho coraje de ese México que les vamos a dejar, me encantaría poder cambiarlo en algo, con todo y mi miedo […], me encantaría [con lágrimas en los ojos, al considerar el tema del proyecto como una travesía agridulce]" (Castelán A., 2017).*

El miedo como pasión destructiva es la sensación de amenaza hacia la sociedad, una sociedad que se desintegra por el mismo poder, y con su extremo, irracional. El miedo es funcional respecto a la restricción, la contención de los cuerpos hacia estados de temor (Ahmed, 2015)[10]. Su contrario, tal vez la esperanza, tal vez

9 Sentido rizomático de los fenómenos que dan paso a una multiplicidad de formas: "No está hecho de unidades, sino de dimensiones, o más bien de direcciones cambiantes. No tiene ni principio ni fin, siempre tiene un medio por el que crece y desborda" (Deleuze y Guattari, 1994, p.25).

10 Incluso el miedo puede permitir que algunos cuerpos ocupen más espacio debido a la identificación con el cuerpo colectivo, moviéndose en su nombre (Ahmed, 2015).

la valentía o la libertad, esos extremos de la colectividad que pueden/son alcanzados en la medida en que se elige:

> *"tuvimos que decidir entre publicar lo que decíamos y lo que sentíamos y con estas investigaciones, los nombres de quienes estábamos involucrados y decidimos hacerlo, decidimos no auto-censurarnos, no tener miedo a lo que pudiera pasar" (Soto G., 2017) .*

El sujeto afectivo se enfrenta con sus propios extremos de ser humano, de sentirse vulnerable y al mismo tiempo, capaz. Es ahí en donde prevalece el temor, la incertidumbre que también amasa esperanza se metamorfosea luego en indignación, en coraje reconocido, sentido y puesto en marcha para identificarse con otros, generando también esa otra instancia llamada alteridad. Negri (1999) al hablar de la potencia de apropiación, describe que cada obstáculo superado por la acción, hace que el afecto determine una fuerza de acción mayor:

> *"[…] y esa valentía, ese valor, lo infundimos […] porque no tenían miedo, quizás por la juventud, quizás por la inconsciencia, de no saber lo que estábamos haciendo, lo que estaban haciendo [ríe] cuando llegaban, ya después […] cuando dimensionábamos (el peligro), y con más ganas le entraban, más se encabronaban, […] "no pues ahora con más ganas voy entrarle, con más ganas voy a difundir, voy a denunciarlos (los actos del gobierno)" pero fue una buena decisión -se muestra sereno-, fueron los aciertos (de la organización)" (Soto G, 2017).*

Lo central es saber qué hacer con aquello que se siente en relación a los demás. Ahmed (2015) toma por objetos a las emociones, las cuales, dice, se deslizan, se pegan y convocan a historias íntimas de los cuerpos en el contexto de la justicia e injusticia:

> *"Me tocó que una señora se paró y empezó como hablar y a llorar y a decir que estábamos muy mal (como país), que éramos una sociedad prácticamente podrida, por todo lo que estaba sucediendo" (Rosas, C. "Bolis", 2018).*

Los sentimientos no siempre pueden inclinarse hacia lo justo, no obstante, son la orientación hacia el juicio lo que conduce a que ciertas acciones involucren "diferentes movimientos de acercamiento y ale-

jamiento de otras personas, de tal manera que definen los contornos del espacio tanto social como corporal" (Ahmed, 2015, p.315).

La externalización de la emoción logra su punto máximo en el ejercicio de lo que Mouffe (2013) denomina el "pluralismo agonístico", en la consecución de una ciudadanía que se muestra adversarial, de carácter confrontativo. Son las pasiones las que orientan realmente a la creación en la *polis*:

> *"hablar arriba de un vagón era espeluznante, porque me paralizaba por completo, ya después conforme a la práctica, pues ya era más sencillo" (R. "Chiquis", 2017).*

El sujeto político se levanta en el espacio público y precisa una puesta en escena cuyo vehículo es el magma de la afectividad:

> *"cuando recién los conocí mi idea no era generar un varo, así en concreto, más que nada era como la indignación, [...] canalizar eso, lo canalizaban, [corrige, entusiasmado], lo canalizábamos en la difusión, al subirte para decir lo que estaba pasando" (L. "Chiapas", 2018).*

El afecto como potencia de transformación para Negri (1999) es también la fuerza de autovalorización que insiste sobre sí misma en relación a "lo común", una expansión, menciona el filósofo, que no se encuentra con límites, tan solo con obstáculos:

> *"Entonces escuchas que alguien más tiene el valor para enfrentarse en un vagón, y tratar de crear en ese lapso de tiempo, que es muy poco, pero tratar de crear conciencia en ese vagón" (Jiménez, L. Eduardo, 2017).*

No es que se determine la afectividad o la mera emocionalidad como formas de acceso a la justicia, sino que como lo menciona Ahmed (2015), tan sólo implican investimentos sobre las normas sociales, modos de relación que abren tipos de vínculos con otros.

> *"Generamos un poder inmenso donde la gente nos apoyaba [se muestra sorprendido], en el vagón, cuando los policías llegaban, había momentos donde toda la gente te rodeaba, te cubría y le decían al policía ¡no lo vas a bajar! Para mi eran cuestiones que me llenaban [...], era algo que me llenaba de alegría, de gusto, decir*

> *órale qué bonito, que la gente reconoce, lo que estás haciendo, es algo diferente y tienes el apoyo" (Escamilla A. "Beto", 2017).*

Dentro de toda erupción afectiva, el humor reasigna una fuerza poderosa al contrapoder, pues desenmascara con tenacidad al poder que le hace frente (Fernández, 1999) movilizando incluso otras trayectorias propias de los vínculos, quizás las que el mismo sujeto desea que aparezcan: el enojo, la desesperación, la empatía, el fin, la voluntad:

> *"se tenía que ver esto como un proyecto productivo también, o sea, era un proyecto político económico, filosófico y de comunicación, o sea ¡enloquecimos! [sonríe al concluir]" (Soto M., 2017).*

> *"[…] esto mismo, de como se dice, exagerar las emociones, [...], pues era un arte de dramatizar, de improvisar. Hacerlo no sólo de uno, no es un monólogo, sino incluir a la gente en el mismo transporte, que incluyen al chofer, [risas]. Miguel (Soto) lo hace mucho, desde su personalidad, por lo menos a mí me contagiaba y así, también nosotros, era bromear o algo así […]" (Ornelas J. "Javo", 2018).*

Los afectos son universales, porque éstos construyen una comunidad entre los sujetos (Negri, 1999) y una potencia de libertad, de apertura ontológica, de difusión en todas las direcciones. Un "sujeto de vínculos" aparece constantemente bajo el cobijo de la pertenencia, que a su vez se forja en el juego de la colectividad, la comunidad se repliega, una hermandad se actúa, una familia se configura:

> *"pasaba más tiempo con los de DAM, que, con mi propia familia, diez años estuve más hay clavado con ellos, que con mis papás o mis hermanos" (Escamilla A. "Beto", 2018).*

El colectivo DAM se camufla entonces como organización, pero el significante que prevalece latente, es la caracterización de una familia:

> *"iba más allá de una amistad, de una razón de colaboradores, es algo, que el hecho de que entre ellos se llamaran camaradas, era el hecho de que: yo veo, yo te siento y vamos juntos" (García, V. "Vero", 2018).*

Al tratar de reconfigurarse nuevamente, ese sujeto, se "rompe", no alcanza a formar resiliencia, lleva al límite sus propias tendencias libidinales (Lyotard, 1990) y al no sublimarlas, precisamente en ese ambiente organizativo, que entró y salió de sus fronteras para probar su propia existencia como unidad multifacética, se vuelve contingente[11]. Aparece el dolor de la pérdida, el camino anudado de la nostalgia que prueba entonces que esos sentimientos son formaciones que se gestan en medio de fuerzas contradictorias:

> *"esa junta donde decidimos separarnos, me fui con un profundo dolor en el corazón, con una enorme decepción y con una sensación de vacío impresionante [se estremece al recordarlo]" (Betancourt R. "Rich", 2017).*

Figura 1. *Vagón en acción*
Fuente: Registro propio editado por *La lengua de la h* (2012)

Lo que resalta es la *práctica afectiva*, la cual es una fuerza operativa unificadora que recupera el hecho mismo de sentir, constituyéndose como una entidad homogénea, diluida entre sentimientos que no se definen, son entidades inteligibles que posicionan al sujeto como una extensión incluso, cultural (Fernández, 1999; Ahmed, 2015). Esta característica social se relaciona indisoluble con la noción de la capacidad de generar nuevas experiencias ante órdenes policiales, desde el punto de vista de la filosofía

11 Reaparece en otros momentos y con diversas ramificaciones que llamó proyectos de intervención: espacios de hip hop, una revista pedagógica, una revista de ciencia, un local de tatuajes, un invernadero, etc.

emancipatoria, (Marchart, 2009, Rancière, 2000), lo que conlleva a comprender una práctica fundante del sujeto, a través de determinadas formas irruptoras, e incluso sin una identidad fija (Laclau y Mouffe, 1985), es decir, que las acciones fundan aquellos procesos identitarios.

Conclusiones

La tarea principal de una política democrática, como lo explica Mouffe (2014), no es mutilar las pasiones, ni desplazarlas al terreno de lo privado, sino que, en esencia, son el establecimiento consensual en lo público. Si logran sublimarse (las emociones) se consigue su movilización y la oportunidad de construir proyectos democráticos, más aún, son el motor principal en los límites de la política, mostrada ésta como aquellos lugares de irrupción de lo social (Rancière, 2000), en donde la figura de "vendedor de metro" puede yuxtaponerse como el de "activista-militante". Este es el caso del Colectivo Despertando a México Films, DAM, un momento organizativo que despliega varias potencias de acción, se logran descubrir en un nutrido proyecto, polémico y performativo en su actuar, que logró por casi diez años de actividad, construir un vasto escenario de acción que se reflejaba y manifestaba de manera propagandística, pero flexible, en el Metro de la Ciudad de México y algunos otros espacios públicos.

Esa potencia de acción nace a partir de reconocimiento de sus formas estéticas, es decir, desde sus más íntimas emociones y que confluyeron en situaciones más o menos complejas de la colectividad afectiva, lo que supone también uno de los significantes que emergen para explicar su configuración.

Los ejercicios de irrupción del Colectivo no sólo se construyen al interior de éste, sino que se expresan en lugares concretos de acción mediante un despliegue de sus creaciones y concretamente, en el alcance que tuvieron sus materiales de difusión:

> *"logramos durante 9 años que 96, 000 personas vieran los documentales. 20, 000 personas leyeran los libros y 750, 000 personas leyeran la revista "El Salto" (García V., "Vero", 2018).*

La colectividad afectiva es parte crucial de la organización, al menos en el Colectivo DAM, como una muestra de un encuentro heterogéneo de convicciones, anhelos y necesidades que no se limitan a un perfil acotado de activismo, sino que escapa de éste al apropiarse de

"todas las luchas" y sobre todo de la forma tradicional de hacer activismo, confeccionándose militante en el transporte público.

Figura 2. *Ilustración de "Jav" para la revista El Salto edición 1*

Es por así decirlo, el objeto de la comunicación la que abre las veredas para dejar fluir sus magmas afectivos en un ámbito popular, que, entre obstáculos y logros, generaron 457, 000 revistas propias en casi 10 años de producción autogestiva, con una utilidad que beneficiaba mayormente a quien la distribuía y cuyos temas, tocaban las "fibras" más sensibles de un Estado mexicano en declive, incluso peligroso: El derecho a la información, las contrarreformas estructurales (reforma laboral articulada a la reforma educativa, por ejemplo, con sus consecuencias administrativas y punitivas en los modelos educativos); la militarización y la violencia ejercida por el Estado en el marco de la lucha contra el narcotráfico, los mecanismos de la "guerra de baja intensidad", el análisis sobre las leyes secundarias que perjudicaban los derechos constitucionales y que permitían el saqueo de los recursos nacionales, las iniciativas privatizadoras a sectores como la educación, el sector energético y el sector salud, la reflexión sobre el salario mínimo justo, la publicidad como institución reguladora, el pacto entre partidos políticos supuestamente antagonistas, las prácticas de corrupción

de los sexenios priistas y panistas, el fraude procesal, las reconfiguraciones de los grupos de poder, el análisis de las reformas en telecomunicaciones y el contrapeso de movimientos sociales como el #yosoy132 pero también su crítica, la teoría de atentados que la CIA operaba en el país, la propuesta de la convergencia de luchas sociales desde un frente común, la propuesta de una televisión pública que abriera la brecha de opinión e información, y en general posicionarse (el medio de comunicación de Despertando a México Films) como retaguardia comunicacional por la defensa de una soberanía menoscabada.

Tan importante es para nuestra vida diaria que sería un error pensar que la política no es relevante para nosotros. Ocuparse de los problemas, de la economía, del por qué subió el precio del huevo, de las tortillas, de la gasolina, del medio ambiente que nos necesita, del mejoramiento del transporte, de los servicios comunitarios, de la injusta desigualdad, de cómo organizarnos para procurar la felicidad, eso es política. (Despertando a México S.C. de R.L. de C.V., noviembre 2012).

Se concedió espacio además para el análisis geopolítico sobre los tratados internacionales, los intentos colonizadores de Monsanto, el abordaje del ecosocialismo como propuesta ante los retos ambientales; y un rasgo característico de la publicación "El Salto" es que incluso compartía en sus páginas el método del conocimiento de la realidad, filosofía dialéctica que el grupo desarrollaba en la escuela de formación de pensamiento "PRACTICA"[12], llevando lo teórico a lo práctico y viceversa, y fungiendo como instrumento de invitación para unirse al Colectivo.

Estas articulaciones permiten ver que el sujeto no sólo es de la política, por ser un proceso con final abierto, ni principio ni fin determinado, sino de la afectividad. La afectividad sostiene al Colectivo y le imprime potencia en su capacidad de sentir en múltiples direcciones, acerca de la injusticia y desigualdad que sucede en el país, transportándose desde la indignación hasta la esperanza, asumiendo cierta representación de portavoz social en las arterias de la Ciudad de México: el Metro y otras rutas.

El Colectivo elaboró, para su propio beneficio, esta forma de constituirse a partir de sus acciones, conformándose así, un sujeto político, que es ante todo un sujeto afectivo, en cuanto a que sus actividades no sólo son cargadas de eso que desde la psicología se denominan sentimientos o emociones, sino que es la propia

12 PRACTICA, acróstico que representa el espacio de formación filosófica marxista que inicialmente eran visto como los *talleres educativos*: Piensa, Reflexionando; Actúa, Corroborando; Transforma, Informándote; Checa tu Acción.

emancipación la emergencia crucial de la expresión de esos afectos, situada, por supuesto, dentro de contextos socio-políticos. Es la categoría propuesta de la *práctica afectiva* la que se moviliza en tanto pasiones que tocan los límites de los acontecimientos en la historia en colectivo, de su configuración idiosincrática, de cuerpos y experiencias de organización que se enfrentan a un Estado neoliberal, devolviendo el protagonismo democrático a cada uno(a) de los ciudadanos(as) que le aglutinaron.

Referencias

Aceves, J. (1999). Sobre los problemas y métodos de la historia oral. En G. Garay, (Coord.) *La historia con micrófono* (pp. 33-46). Instituto Mora.

Ahmed, S. (2015). La Política cultural de las emociones. Traducción de Olivares C. M. Universidad Nacional Autónoma de México. PUEG.

American Psychological Association. (2020). Publication manual of the American Psychological Association (7th ed.).

Austin, J. L. (1955). *Cómo hacer cosas con las palabras*. Escuela de Filosofía Universidad ARCIS. www.philosophia.cl

Coffey, A. y Atkinson, P. (2003). *Encontrar el sentido a los datos cualitativos.* Estrategias complementarias de investigación. Editorial Universidad de Antioquia.

Deleuze, G., y Guattari, F. (1994). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia.* Pre-textos.

Denzin, N.K., y Lincoln Y.S. (2011). *Manual de Investigación Cualitativa, El campo de la investigación cualitativa*: *Vol I.* Gedisa.

Despertando a México. (2015, noviembre). Una historia de lucha. [Cápsula]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=qJJX8xIJUNY

Despertando a México A.C. (2011, marzo-abril). La historia. *Revista el Salto*, 1, p. 6. https://issuu.com/despertandoamexico/docs/el_salto_01_mar-abr_2011

Despertando a México S.C. de R.L. de C.V. (2012, noviembre). Escuela P.R.A.C.T.I.C.A. A.C. *Revista el Salto*, 4, p. 21. https://issuu.com/despertandoamexico/docs/el_salto_04_nov_2012

Fernández, C. P. (1999). *La Afectividad Colectiva.* Taurus.

Foucault, M. (1988, *septiembre*). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología 50*(3), 3-20. *https://doi.org/10.2307/3540551*

Foucault, M. (1978). *La verdad y las formas jurídicas.* Gedisa.

Guber, R. (2005). *El salvaje Metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Editorial Paidós.

Klare, M. T., y Kornbluh, P. (Comps). (1990) *Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo en los 80's. El arte de la guerra de baja intensidad.* Grijalbo.

Laclau, E. y Mouffe, C. (1985). *Hegemonía y estrategia socialista.* Fondo de Cultura Económica.

Lyotard, J. F. (1990). *Economía libidinal*. Fondo de cultura Económica.

Marchart, O. (2009). *El pensamiento político postfundacional. La diferencia política en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau.* Fondo de Cultura Económica.

Mouffe, C. (2014). *Agonística. Pensar el mundo políticamente.* Fondo de Cultura Económica.

Morse, J. M. (2003). *Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa.* Editorial Universidad de Antioquia.

Negri, A. Valor y afecto (1999). En F. Guattari y A. Negri, *Las verdades nómadas & General Intellect, poder constituyente, comunismo*. Akal. https://books.google.com.mx/books?id=rAaziO-47PhAC&printsec=frontcover&s ource=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Rancière, J. (2010). *La noche de los proletarios. Archivos del sueño obrero.* Tinta Limón.

Rancière, J. (2000). Política, identificación y subjetivación, versión ultima. En. B. Arditi, (Ed.), *El Reverso de la diferencia: Identidad y política* (pp.145-152). Nueva sociedad.

Ricoeur, P. (1999) *Historia y narratividad.* Ediciones Paidós.

Salazar, V. C. (2003). *Dispositivos, máquinas de visibilidad. Anuario de investigación 2003*. (pp. 291-299). Departamento de Educación y Comunicación, UAM-X. https://publicaciones.xoc.uam.mx/TablaContenidoLibro.php?id_libro=37 0

Segovia, S. M. (2015). La entrevista colectiva como dispositivo para el abordaje transdisciplinar de la identidad socioterritorial. Un acercamiento desde la mirada decolonial*. Informes Científicos Técnicos* - UNPA, 7(1), 207–218. https://doi.org/10.22305/ict-unpa.v7i1.121

Taylor, S. L. y Bogdan, R. (2009). I*ntroducción a los métodos cualitativos. La búsqueda de significados.* Ediciones Paidós.

Tarres, M. L. (2013). *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social.* El Colegio de México. México.

Vasilachis, I. (Coord.). (2006). Historia de vida y métodos biográficos. En: *Estrategias de investigación cualitativa* (pp.175-212). Gedisa.

Fortalecimiento de las habilidades sociales en mujeres autistas y sus familias a través de una intervención psicoeducativa desde una perspectiva de género.

Catalina Méndez Carrera

Introducción

La educación y la ciencia tradicional presentan un sesgo ideológico androcéntrico (Serret, 2008), de tal manera que resulta fundamental nombrar que también hay mujeres dentro del espectro autista (TEA), si bien, la evidencia eurocentrista nos indica que la mayoría de los casos se dan en varones con una prevalencia de 4:1, esto no implica que las mujeres se encuentren exentas de padecerlo. Es importante resaltar la serie de antecedentes que se han encontrado en lo que respecta al TEA en mujeres, a saber: retraso en el diagnóstico con índices más altos en TEA de alto funcionamiento, posible sesgo masculino en la identificación de la sintomatología propia del TEA, el fenómeno del camuflaje o conductas compensatorias en el ámbito de lo social posiblemente relacionadas con el proyecto de socialización asignado al ser mujeres, la influencia sociocultural y familiar, y la falta de sensibilidad de las herramientas para el diagnóstico, conviene subrayar que las circunstancias que se presentan como obstáculos para niñas y mujeres con TEA pueden llevar al detrimento de su bienestar y calidad de vida (Begeer et al., 2013, en Schuck et al., 2019). Las habilidades sociales representan una serie de dificultades para las personas dentro del TEA, en especial para las niñas y mujeres, tomando en consideración los antecedentes planteados con anterioridad; la atención a estas necesidades, así como el apoyo en esta materia a sus familias y/o cuidadores primarios mediante intervenciones psicoeducativas suponen la mejora en la calidad de vida de manera individual y grupal (Restrepo, Bayona, Urrego, Oleas, y Restrepo, 2008, en Arosteguí, 2019).

El presente estudio propone la implementación de un programa psicoeducativo en un grupo de mujeres con TEA con miras al fortalecimiento de sus habilidades sociales, se pretende que la intervención genere estrategias para la disminución de las dificultades en el área social, contribuyendo así en la visibilización de las mujeres con TEA,

posibilitando el acceso a servicios de salud que presten atención a las necesidades que este sector presenta y creando espacios de escucha para la recuperación de sus experiencias dentro del espectro autista.

La perspectiva de género en el TEA

Conviene subrayar la implicación que se da a la categoría de género en este proyecto, entendiéndose ésta como el conjunto de actitudes, preferencias, roles, capacidades y caracteres que se asumen como propios de mujeres y hombres; que no es igual al sexo, siendo éste el conjunto de características asociadas con las diferencias biológicas que poseen los machos y las hembras, sin embargo, es necesario recalcar que la concepción que tenemos de sexo está permeada de interpretaciones culturales.

> *"Por consiguiente, es más fácil transformar la naturaleza que los procesos simbólicos que nos constituyen, el núcleo duro de nuestra identidad es el género. Así, el género es entendido como la construcción o interpretación cultural de la diferencia sexual" (Serret, 2008, p. 50).*

Al retomar al género como una categoría que permite problematizar las diferencias entre lo masculino y femenino en la sociedad, podemos dar cuenta de que aquello que conocemos como "realidades naturales", es decir, lo que corresponde a hombres y mujeres, denota una realidad construida, cada sociedad otorga atributos específicos a ambos sexos en función de su apariencia biológica; se explica de esta manera cómo es que estas diferencias se interpretan como desigualdades en el espacio cultural (Serret, 2008).

Como lo menciona Gutiérrez (2020), el asociar el Trastorno del Espectro Autista de manera exclusiva con las experiencias de los varones, trae consigo una serie de observaciones que son importantes de rescatar: el dejar de lado que el autismo también está presente en las mujeres contribuye a la aparición de consecuencias a nivel individual como un diagnóstico tardío, retraso en el acceso a los apoyos que pueden atender sus necesidades y una falta de reconocimiento dentro del paradigma médico, donde parece que las mujeres con TEA son invisibilizadas. A nivel social, existen implicaciones en la construcción del imaginario colectivo respecto de la categoría conceptual del autismo. En último lugar, los efectos del no reconocimiento de las mujeres dentro del TEA tienen repercusiones en la producción del conocimiento científico sobre el

autismo. Siguiendo a Gutiérrez (2020) se puede pensar al género como un elemento que proporciona estructura (Mendez, 2002, en Gutiérrez, 2020), y modela la experiencia que reconocemos del autismo. Diversas investigaciones han señalado la presencia de estereotipos de género en la forma en que se asocian las conductas relacionadas al autismo (Lai et al., 2015, en Gutiérrez, 2020), esto tiene repercusiones en el aspecto clínico y la elaboración de diagnósticos, además del ámbito socioeducativo y la intervención con personas dentro del espectro.

Lo anterior se esclarecerá en lo que sigue, en palabras de Serret (2008), la perspectiva de género es una herramienta que permite visibilizar, explicar y describir los fenómenos de la vida científica, académica, social y política, prestando especial énfasis en las implicaciones y efectos de las relaciones sociales de poder entre los géneros. La historia, el significado y los alcances de la perspectiva de género comprenden una serie de ideales colectivos que retoman a la democracia contemporánea como uno de sus ejes centrales, la incorporación de la perspectiva de género desde el Estado permitiría atender las necesidades de las mujeres para fortalecerles. De acuerdo con Serret (2008), la importancia de incluir la perspectiva de género responde a dos objetivos: visibilizar las actividades, vidas, espacios y formas en las que participan las mujeres dentro del tejido social y exponer la manera en que cada fenómeno está atravesado por las relaciones de poder y la desigualdad entre los géneros, siendo esta una característica dentro de los sistemas patriarcales. Esta autora indica que las relaciones de género que se construyen afectan la totalidad de las áreas, incluyendo la construcción del conocimiento. Nuestra visión de aquellos saberes que son válidos está permeada por la razón, una postura completamente patriarcal. Harding (2012) afirma lo anterior al mencionar que los criterios científicos son innegablemente androcéntricos: *"las únicas actividades que constituyen y moldean la vida social son aquellas que los hombres han considerado importantes y dignas de estudio, ocultando temas de importancia crucial" (p.16)*. Retomando a Serret (2008), la perspectiva de género tiene como función principal la visibilización de las mujeres, sus espacios, sus actividades, sus lenguajes y su pertinencia en la construcción en las áreas de la vida.

Serret (2008) apunta la vinculación de la ética, justicia, Derechos Humanos y democracia en la formulación de proyectos desde la perspectiva de género. Por un lado, el género se convierte en una categoría que legitima las desigualdades (Baynton, 2001, en Gutiérrez, 2020) y por el otro, el diagnóstico de TEA puede contribuir a la opresión que vive este sector de la población. Viveros (2016, en Molina-Rodríguez,

2020), indica que dar cuenta de las relaciones de poder que se cruzan en las trayectorias de las mujeres, permite esclarecer la diversidad de las modalidades de dominación, *misma que es sensible a todos los tipos de opresión, exclusión y marginación: clasismo, sexismo, racismo, heterosexismo, sin priorizar ninguno de ellos de antemano, sino en forma contextual y situacional* (en Molina-Rodríguez, 2020, p 97). Ahondar en la interrelación de categorías como el género, etnia, clase, orientación sexual, entre otras condiciones sociales; demuestra una construcción cultural y social que repara en las manifestaciones e identidades determinadas por un significado en un contexto específico y que son encarnadas por los sujetos (Platero, 2012, en Molina-Rodríguez, 2020).

Hecha esta salvedad, en el caso de las mujeres con TEA se resalta la condición de salud que estas mujeres presentan y que puede ser concebida como una "discapacidad", al respecto, Rosato y Angelino (2009, en Gutiérrez 2020) señalaron que esta categoría se encuentra insertada en un sistema de clasificación que contribuye a la producción de los sujetos, el concepto de *normalidad única* se hace presente y funge como un parámetro que concibe lo *normal y anormal*, siendo ésta una ideología que legitima las relaciones de asimetría y desigualdad. Lo natural y normal establece lo que es considerado como universal, de manera simultánea se generan jerarquías sociales que son utilizadas para justificar las desigualdades (Baynton, 2001, en Gutiérrez 2020).

Gutiérrez (2020) observa que la comprensión de la categoría *discapacidad* nos remite al concepto de *persona*, según Wagner (2013, en Gutiérrez 2020), la modernidad contribuyó a nuevas formas de *estar en el mundo*, además de diversas actitudes novedosas y relacionales que se evidenciaban en la libertad, racionalidad e individualismo. De este modo, la concepción de la categoría *persona* refiere una construcción social, producto de un momento histórico y mediada por la cultura, el individuo moderno necesita de una dimensión histórica y cultural para ser comprendido (Jiménez, 2008, en Gutiérrez 2020). Dicho lo anterior, la discapacidad se convierte en una herramienta para problematizar las relaciones entre las personas, así como la construcción de su identidad.

Avanzando en nuestro razonamiento, al nombrar a las mujeres con TEA en esta investigación, resulta conveniente observar aquellas categorías que se imbrican para dar paso a su identidad y a su experiencia de transitar por el mundo.

Las personas con discapacidad en México

El Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) indica que en México hay 6 179 890 personas con algún tipo de discapacidad, es decir, el 4.9% de la población total del país, de la cual el 53% son mujeres y el 47% son hombres, como se muestra en la figura 1:

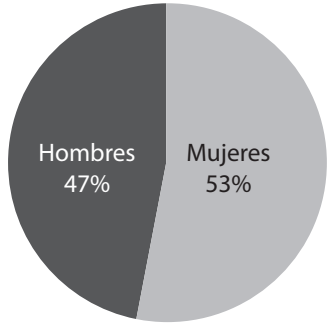

Figura 1. *Mujeres y hombres con discapacidad 2020*
Nota: Tomado del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020

Las personas que son consideradas con alguna discapacidad son aquellas que tienen dificultad para realizar actividades básicas: ver, escuchar, caminar, recordar o concentrarse, cuidado personal y comunicación. La siguiente gráfica representa esta información de acuerdo con el porcentaje de la población con discapacidad según la dificultad en la actividad:

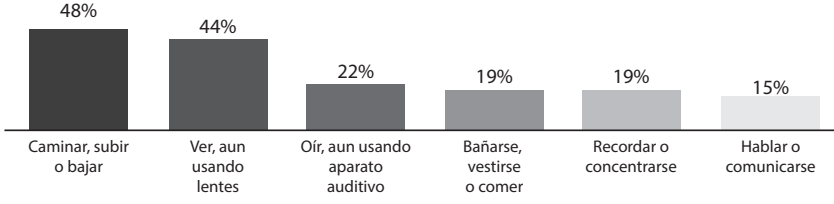

Gráfica 1. *Porcentaje de la población con discapacidad según dificultad en la actividad.*
Nota: La suma de porcentajes es mayor a 100 por la población que presenta más de una dificultad. Tomado del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

La información referida al 15 de marzo de 2020 por el INEGI no muestra especificidad respecto a las condiciones de salud, no se nombra al Trastorno del Espectro Autista (TEA) y en general, existe un desconoci-

miento sobre estadísticas certeras y de prevalencia de esta condición en hombres y mujeres. Tomando como referencia al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2019), México no tiene datos actuales sobre la incidencia del TEA, sin embargo, se estima que alrededor de 6 mil 200 personas nacen al año con esta condición. A pesar de que en México hay diversas instituciones que atienden a esta población, son insuficientes e incosteables; a su vez, el Boletín n° 3680 (2017) de la Cámara de Diputados, señaló el incremento de personas con padecimientos mentales y la falta de atención por parte de las instituciones de salubridad.

En relación con los trastornos del neurodesarrollo, comportamiento y aprendizaje, Carballal et al.; (2017), indicaron que se estima que el 20% de los niños a nivel mundial presentan un tipo de trastorno mental, siendo ésta una de las principales causas de discapacidad en la población joven. Los trastornos mentales inician su sintomatología en la infancia o adolescencia, se señala que el diagnóstico temprano permite una intervención que podría mejorar el pronóstico (Anderson, et al. 2003, Reynolds, 2011 & Reynolds, et al.; 2011, en Carballal, 2017). Brauner & Stephens (2006, en Carballal, 2017), estiman que los jóvenes menores a 18 años con un trastorno mental permanecen infradiagnosticados, algunos de los factores son la falta de información, formación y entrenamiento de los pediatras para realizar la evaluación de los problemas mentales, el poco tiempo que se designa a las consultas médicas y el estigma que producen los diagnósticos.

Trastorno del Espectro Autista (TEA)

De acuerdo con el Instituto Nacional de la Sordera y Otros Trastornos de la Comunicación (NIDCD, 2020), el Trastorno del Espectro Autista es una afección frecuente dentro del grupo de los trastornos del desarrollo, se le reconoce como "espectro" debido a que no se presenta de la misma forma e incluye una variedad de rasgos, habilidades y niveles de discapacidad. Las personas con TEA son afectadas de manera distinta, generalmente presentan dificultades en la interacción social, comunicación verbal y no verbal, además de adoptar comportamientos repetitivos, los rasgos pueden ser percibidos entre los 12 y los 18 meses de edad. La Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11, 2000), hace referencia a los siguientes elementos dentro de esta condición: déficit persistente y no apropiado a la edad y nivel de desarrollo intelectual para sostener la comunicación e interacción social

de manera recíproca. Los trastornos del espectro autista se presentan sin distinción en todos los grupos raciales, étnicos y socioeconómicos (NIH, 2020).

Teniendo en cuenta al Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM V, 2014), existen diferentes niveles de gravedad dentro del Trastorno del Espectro Autista, la tabla 1 hace referencia a las características de cada nivel:

Nivel de gravedad	Comunicación Social	Comportamientos restringidos y conducta repetitiva
Grado 3 "Necesita ayuda muy notable"	Las deficiencias graves de las aptitudes de comunicación social verbal y no verbal causan alteraciones graves del funcionamiento, inicio muy limitado de las interacciones sociales y respuesta mínima a la apertura social de otras personas. Por ejemplo, una persona con pocas palabras inteligibles que raramente inicia interacción y que, cuando lo hace, realiza estrategias inhabituales solo para cumplir con las necesidades y únicamente responde a aproximaciones sociales muy directas.	La inflexibilidad de comportamiento, la extrema dificultad de hacer frente a los cambios u otros comportamientos restringidos o repetitivos interfieren notablemente con el funcionamiento en todos los ámbitos. Ansiedad intensa/ dificultad para cambiar el foco de acción.
Grado 2 "Necesita ayuda notable"	Deficiencias notables de las aptitudes de comunicación verbal y no verbal, problemas sociales aparentes incluso con ayuda *in situ*; inicio limitado de interacciones sociales; y reducción de respuesta o respuestas no normales a la apertura social de otras personas. Por ejemplo, una persona que emite frases sencillas, cuya interacción se limita a intereses especiales muy concretos y que tiene una comunicación no verbal muy excéntrica.	La inflexibilidad de comportamiento, la dificultad de hacer frente a los cambios u otros comportamientos restringidos o repetitivos aparecen con frecuencia al observador casual e interfieren con el funcionamiento en diversos contextos. Ansiedad y/o dificultad para cambiar el foco de atención.
Grado 1 "Necesita ayuda"	Sin ayuda *in situ,* las deficiencias en la comunicación social causan problemas importantes. Dificultad para iniciar interacciones sociales y ejemplos claros de respuestas atípicas o insatisfactorias a la apertura social de otras personas. Puede parecer que tiene poco interés en las interacciones sociales. Por ejemplo, una persona que es capaz de hablar con frases completas y que establece comunicación, pero cuya conversación amplia con otras personas falla y cuyos intentos de hacer amistades son excéntricos y habitualmente sin éxito.	La inflexibilidad de comportamiento causa una interferencia significativa con el funcionamiento en uno o más contextos. Dificultad para alternar actividades. Los problemas de organización y de planificación dificultan la autonomía.

Tabla 1: Tomado del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM V, 2014).

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) indica que uno de cada 160 niños presenta un Trastorno del Espectro Autista. En México, distintas instituciones dedicadas a la atención, diagnóstico y seguimiento de las personas con TEA, señalan que el diagnóstico oportuno

posibilitará la intervención temprana y de esta manera se generarán mejoras, por ejemplo, la adquisición de habilidades para poder ingresar a una escuela regular (Chung, Smith, y Vostanis, 1995; Prizant y Wetherby, 1998; Rutter, 1983, Dawson y Rogers 2006, en CLIMA, 2021), sin embargo, el diagnóstico temprano y oportuno coadyuva en la aceptación de los padres y en su involucramiento para proporcionar la atención necesaria, como la planeación y organización de servicios médicos y educativos (Albores et al., 2008).

A pesar de que se reconoce que la detección temprana del TEA puede favorecer el pronóstico de las personas dentro del espectro, de acuerdo con Albores et al. (2008), en México existe una variedad de dificultades para el reconocimiento de este trastorno, las principales podrían describirse como el desconocimiento de los principales rasgos relacionados con el TEA e insuficiencia de los instrumentos y herramientas que apoyen el diagnóstico; el retraso en el diagnóstico del TEA implica costos elevados para los padres e instituciones de salud y educación. Siguiendo a Albores et al. (2008), el diagnóstico de autismo es recibido 4 a 5 años después de que la familia ha podido percatarse de algunas señales de alerta.

Diagnóstico del Trastorno del Espectro Autista en mujeres

Loomes, Hull & Mandy, (2017, en Montagut et al., 2018) indicaron que el autismo se ha diagnosticado de tres a cuatro veces más en la población masculina, sin embargo, se pueden encontrar índices más altos en casos TEA de alto funcionamiento (Brugha et al., 2011, en Montagut et al., 2018) o del Síndrome de Asperger (Gillberg, Cederlund, Lamberg & Zeijlon, 2006, en Montagut et al., 2018), con ratios de 9/1 (hombres: mujeres). Las hipótesis que intentan dar una respuesta a este fenómeno indican la existencia de un posible sesgo masculino involucrado en la identificación de rasgos autísticos en la población, como lo señaló Mandy et al., (2018, en Montagut et al., 2018), Dean, Harwood & Kasari, (2017, en Montagut et al., 2018) al proponer una teoría del camuflaje, otros autores mencionan la presencia de conductas compensatorias en las niñas y mujeres dentro del espectro autista (Dworzynski, Ronald, Bolton & Happé, 2012; Lai, Lombardo, Auyeung, Chakrabarti & Baron-Cohen 2015; Mandy et al., 2012, en Montagut et al., 2018).

Es meritorio considerar la posible existencia de un sesgo de género en los diagnósticos realizados a niñas y mujeres con TEA, pues retomando a Montagut et al. (2018), la identificación de los síntomas característicos

del TEA puede estar basada en los estereotipos y expectativas que se mantienen respecto a una forma particular de comportamiento en las niñas, por ejemplo, refiriendo que su juego es tranquilo o que existe una tendencia a ser tímidas, generando un gran problema en el diagnóstico de este sector de la población, pues la identificación de la sintomatología puede pasar desapercibida para la mirada de los profesionales. García et al. (2020), señala que es común que las dificultades de la interacción social pasen desapercibidas para las mujeres adolescentes, confundiendo la sintomatología propia del TEA con otro diagnóstico, por ejemplo, con sintomatología ansiosa depresiva. Esta autora hipotetiza que el diagnóstico de TEA puede ser menos frecuente para las mujeres debido a que la presentación de los rasgos es diferente a la de los varones, por ejemplo, se les puede observar con dificultades más sutiles como el hecho de ser *"inocentes, presentar conductas inapropiadas, raras o invasivas en diferentes contextos y escasa iniciativa social"* (García et al., 2020, pp. 33). Duvekot et al. (2017, en Young et al, 2018) y Dworzynski et al. (2012, en Young et al, 2018), indican que, con frecuencia, para ser diagnosticadas las niñas/mujeres con TEA tienen que presentar problemas de comportamiento, dificultades de desarrollo o problemas de salud mental al mismo tiempo.

Otras investigaciones, como la que realizó Begeer et al. (2013), señalaron el retraso en el diagnóstico de las niñas con síndrome de Asperger y las mujeres con trastorno autista en comparación con niños y varones con esta misma condición. Lo que se traduce en una atención tardía hacia las características específicas del TEA que involucran todas las esferas de su vida. Los factores relacionados con el diagnóstico tardío son los comportamientos esperados en las mujeres, se debe agregar que los padres pueden presionar para que las conductas estén dirigidas a un resultado socialmente adecuado. Holtmann et al. (2007, en Begeer et al., 2013) señaló que este sesgo en la interpretación de los padres podría enmascarar la presencia de los síntomas del TEA en las niñas. Otro factor adicional asociado con la identificación del TEA es un coeficiente intelectual más alto (Shattuck et al. 2009, en Begeer et al., 2013), esto permite a las personas con TEA compensar cognitivamente las deficiencias sociales, disminuyendo así la posibilidad de una detección (Klin et al. 2003, en Begeer et al., 2013). Dado que el coeficiente intelectual medio o por encima de la media disminuye la probabilidad de que las mujeres reciban un diagnóstico de TEA, las mujeres con síndrome de Asperger pueden tener un riesgo específico de identificación tardía.

Beeger et al. (2013), retomaron diversos estudios con muestras pequeñas y grandes de participantes respecto a las diferencias de sexo en la edad del diagnóstico de TEA, concluyeron que las muestras pequeñas (11 a 150 participantes mujeres con TEA) no expresaron diferencias de sexo en la edad del diagnóstico (Wiggins et al. 2006; Ouellette- Kuntz et al. 2009; Mandell et al. 2005, en Begeer et al., 2013), sin embargo, Begeer et al. (2013), resaltaron la posible deficiencia en los resultados estadísticos. Los estudios con muestras de población más grandes (491 participantes) indicaron una edad de diagnóstico más tardío en mujeres que en hombres con TEA (Shattuck et al. 2009, en Begeer et al., 2013). A pesar de esto, las diferencias de sexo en el diagnóstico de TEA no se han estudiado con base a muestras a gran escala en Europa.

Estos autores concluyeron que el retraso específico en el diagnóstico de las niñas con síndrome de Asperger podría estar vinculado con el coeficiente intelectual, a pesar de ello, la relación exacta del retraso en el diagnóstico con el CI, el género y el TEA debe abordarse más a fondo (Rivet y Matson 2011b, en Begeer et al., 2013). Citando a Kopp y Gillberg (2011, en Begeer et al., 2013), el desarrollo de instrumentos dimensionales que sean sensibles a las presentaciones femeninas de los síntomas del TEA puede mejorar los procedimientos de diagnóstico. Por último, otros factores como el estatus socioeconómico (Emerson, 2012, en Begeer et al., 2013) y el origen étnico (Begeer et al., en Begeer et al., 2013) pueden influir en la puntualidad de los diagnósticos de TEA.

Por otra parte, Young, et al. (2018), mencionó que desde los casos iniciales descritos por Kanner (1943, en Young, 2018) y Asperger (1944, en Young, 2018), se ha considerado al autismo como una condición presente de manera predominante en los varones, concibiéndose históricamente como un trastorno masculino. Se ha observado una tendencia por estudiar al autismo desde la exploración de factores genéticos, hormonales, la existencia del "efecto protector femenino" (presencia de mayor carga etiológica en las mujeres para manifestar alteraciones conductuales autistas) así como la prevalencia femenina en el TEA y la sensibilidad al fenotipo femenino en las herramientas de evaluación. Los estudios señalan un diagnóstico tardío en las mujeres con TEA, lo cual está relacionado con las dificultades en el desarrollo (Begeer et al., 2013; Giarelli et al., 2010; Kreiser & White, 2014; Lai et al., 2015, en Young et al., 2018).

La prevalencia de 4:1 de la que habla la literatura es completamente cuestionable, pues la comprensión actual de la patogénesis y la presen-

tación clínica del TEA es sobre hombres con autismo, en el Asperger la proporción de sexos más frecuente es de 8-14:1. Hartung y Widiger, (1998, en Young, et al. 2018), señalaron que cuando un género es predominante en el conocimiento que se tiene de una patología, es necesario mencionar la posible existencia de un sesgo en el diagnóstico o en el muestreo; al respecto, Thompson et al. (2003, en Young, et al 2018) demostró un sesgo de muestreo al analizar 392 artículos sobre el autismo: el 80% de los pacientes eran varones, el 5% de los estudios (20 estudios) analizaron variables teniendo en cuenta el género/sexo, y tres estudiaron las diferencias en los cocientes intelectuales de hombres y mujeres.

Las influencias socioculturales y familiares pueden influir en la presentación clínica en las mujeres, así como en la forma en que se perciben las dificultades de las niñas con TEA, en particular, cuando no existen dificultades intelectuales, es decir un IQ > 70. Estos autores señalan que el diagnóstico del TEA depende de diferentes factores: las dificultades que los padres perciben en su hijo o hija, la forma en que las dificultades son entendidas por los profesionales de la salud, los síntomas que presenta el paciente y, por último, la orientación inicial hacia una consulta especializada. Cabe resaltar que la atención a las mujeres con TEA depende en gran medida de las representaciones que el profesional de la orientación inicial tenga de cómo debe comportarse una niña con TEA, así como de las clasificaciones y herramientas para el diagnóstico en donde la sensibilidad de las mismas refiere principalmente al fenotipo masculino del TEA.

Los autores describieron una noción clave en el fenotipo femenino del TEA: el "camuflaje". Este fenómeno hace referencia al intento de ocultar sus dificultades y mostrar gran determinación para aprender las normas y los matices sociales. Este fenómeno puede ser de dos tipos: activo (uso de estrategias para enmascarar sus dificultades, copiando a los compañeros y superando los obstáculos de comunicación social típicos del TEA para "parecer normales" y mantener las amistades) o pasivo (imitación espontánea de comportamientos, por ejemplo, los acentos) (Bargiela et al., 2016, en Young, et al., 2018). Los grupos de iguales juegan una parte importante en este camuflaje porque les permiten desarrollar amistades ayudándoles a reforzar su capacidad de interacción y empatía (Kreiser & White, 2014, en Young, et al. 2018). No obstante, otros autores señalan la presencia de estrés en niñas y mujeres debido al camuflaje, estos periodos se relacionan con la reacción negativa de la sociedad ante sus comportamientos, a pesar de los esfuerzos que implican para ellas el compensar sus dificultades.

Bargiela et al. (2016), resaltaron el fenotipo femenino dentro del autismo, se refieren a este fenómeno como una manifestación femenina específica de las fortalezas y dificultades que no coinciden con las actuales conceptualizaciones masculinas del TEA (APA 2013; Hiller et al. 2014; Lai et al. 2015; Mandy et al. 2012, en Bargiela et al., 2016).

Head et al. (2014, en Bargiela et al., 2016) y Sedgewick et al. (2015, en Bargiela et al., 2016) destacan que las niñas y mujeres con TEA muestran una mayor motivación social y mayor capacidad para las amistades tradicionales que los varones dentro del espectro, además de ser menos propensas a tener conductas externalizadoras, como la hiperactividad/impulsividad y problemas de conducta, a pesar de ello, son vulnerables a los problemas de interiorización, como la ansiedad, la depresión y los trastornos alimentarios (Mandy et al. 2012, Huke et al. 2013, en Bargiela et al., 2016). De acuerdo con Kenyon (2014, en Bargiela et al., 2016), una característica del fenotipo femenino del autismo es la capacidad de "camuflar" o "ponerse una máscara" para hacer frente a las dificultades en situaciones sociales, esto es, realizar un esfuerzo deliberado por aprender y utilizar habilidades sociales "neurotípicas", que incluyen la observación cuidadosa de los compañeros, la lectura de novelas y libros de psicología, la imitación de personajes de ficción, y el aprendizaje por ensayo y error en situaciones sociales. Algunas de las participantes de este estudio informaron que su comportamiento social se copiaba de otras personas de su entorno, sin darse cuenta de que estaban imitando de esta manera. Los autores concluyen que el uso del camuflaje involucra algunas desventajas, como el agotamiento y confusión sobre la identidad del individuo.

Schuck et al. (2019), mencionó que el fenómeno del camuflaje puede contribuir al enmascaramiento de algunos síntomas, lo que dificulta el diagnóstico del TEA en las mujeres (Bargiela et al. 2016; Hull et al. 2017b; Rynkiewicz et al. 2016; en Schuck et al., 2019). El camuflaje puede presentarse como la modificación de la propia expresión social externa, las mujeres pueden forzarse a mostrar expresiones faciales y contacto visual adecuados o incluso interpretar un personaje que tenga características "típicas" (Hull et al. 2017ª, en Schuck et al., 2019), de la misma manera, pueden suprimir comportamientos inapropiados e idiosincráticos (Wiskerke et al. 2018, en Schuck et al., 2019). Este autor señala que el fenómeno de camuflaje puede presentarse también en los varones, sin embargo, de una manera distinta; lo que resulta en un riesgo diferencial de psicopatología. De acuerdo con Begeer et al., (2013, en Schuck et al., 2019), el fenotipo que presentan las mujeres

con TEA puede no reflejar necesariamente su experiencia del mundo. Esto, sumado al retraso en el diagnóstico en las mujeres puede tener efectos perjudiciales en el bienestar y la calidad de vida (Begeer et al., 2013, en Schuck et al., 2019).

Teoría del Aprendizaje Social y las Habilidades Sociales

La teoría del aprendizaje social postulada por Albert Bandura (1977, en Obst, 2000) menciona que el funcionamiento psicológico es una recíproca y continua interacción entre factores personales, conductuales y ambientales; los factores internos y las conductas operan como determinantes recíprocos, de este modo, las expectativas de los individuos influyen en su conducta y viceversa. El entorno es concebido como una potencialidad, no es una propiedad fija, toma relevancia por medio de las acciones de los sujetos, así mismo, los determinantes personales mantienen su categoría de potencialidad hasta que no son activadas en el entorno. El espacio físico y social otorga la libertad para la creación de contingencias que afectan de manera recíproca la conducta, el medio social está integrado por las interacciones sociales de las personas.

Vygotsky (1979, en Carrera y Mazzarella, 2001), señala que cualquier tipo de aprendizaje tiene una historia previa, por ejemplo, el niño que entra a la fase escolar ya cuenta con experiencias, indicando así una interrelación entre aprendizaje y desarrollo desde las primeras etapas de vida. Este autor propone dos niveles evolutivos, el primero de ellos hace énfasis al nivel evolutivo real, en donde las funciones mentales de un niño contienen las actividades que los menores pueden hacer por sí mismos y son indicativas de las capacidades mentales que han madurado. Más adelante, si el niño no logra resolver un problema de forma independiente y recibe el apoyo de otra persona, constituye su nivel de desarrollo potencial, a esta diferencia entre el nivel real de desarrollo y el nivel de desarrollo potencial se le denominó "Zona de desarrollo próximo". La zona de desarrollo próximo evidencia las funciones que se encuentran en proceso de maduración.

Los conceptos anteriores se esclarecen en la ley general de desarrollo, se explica que las funciones en el desarrollo cultural aparecen en dos momentos, en primer lugar, en el plano social como una categoría interpsicológica; en segundo lugar, en el plano psicológico como una categoría intrapsicológica (Werstch, 1988, en Carrera y Mazzarella, 2001). Olivares et al. (2019) indican que el proceso de aprendizaje, al

lograrse por medio de la interacción social, posibilita la adquisición de nuevas habilidades cognitivas.

Teniendo en cuenta algunos de los conceptos más relevantes dentro de la teoría del aprendizaje social, se intentará marcar una relación entre ésta y las habilidades sociales, considerando las posturas de diferentes autores que retoman este concepto.

Garaigordobil y Peña (2014) retoman a Caballo (1993, en Garaigordobil y Peña, 2014) al indicar que las habilidades sociales refieren una serie de conductas que se observan en la dimensión social, es decir, en el contacto con otras personas; estas conductas se expresan mediante sentimientos, actitudes, deseos, opiniones y derechos acordes a la situación, respetando los derechos propios y de los otros. De acuerdo con Miltenberger, Zerger, Novotny & Livingston (2017, en Bermúdez y Chiquet, 2020) la conducta social es un requisito para la interacción con otras personas dentro de un contexto específico, esta conducta posibilita el establecimiento de relaciones que, a su vez, fortalecen las habilidades de comunicación y lenguaje y el contacto con reforzadores sociales (Kornacki, Ringdahl, Sjostrom & Nuernberger, 2013, en en Bermúdez y Chiquet, 2020). Garaigordobil y Peña (2014) señalan que las investigaciones realizadas en las últimas décadas han reportado la influencia de las habilidades sociales en la adaptación social y en la salud, no solo de manera física, sino también mental. Por esto, se consideran a las habilidades sociales como un factor protector e indicador de desarrollo saludable.

Desde el punto de vista de Altadill (2014) las habilidades sociales son conductas no innatas en las personas, nos permiten la relación e interacción de manera efectiva y satisfactoria con el entorno y las personas que se encuentran en él. Las habilidades se concretan en acciones, comportamientos y conductas que se manifiestan con los pares.

Ramos y Gonzáles (2018) señalan que el TEA se caracteriza por presentar dificultades en las habilidades sociales, generando limitaciones en la comunicación y la interacción social. Weiss & Harris (2001, en Bermúdez y Chiquet, 2020) mencionan que las personas con TEA presentan falta de orientación hacia estímulos sociales, falta de contacto visual, problemas para iniciar interacciones sociales, dificultad para interpretar claves sociales, verbales y no verbales, respuestas emocionales inadecuadas y falta de empatía. Otros autores como Gutstein & Whitney (2002, en Bermúdez y Chiquet, 2020) indican que las dificultades se pueden observar al compartir experiencias afectivas o para comprender el punto de vista de los otros, estas habilidades son necesarias para la reciprocidad social y el desarrollo de amistades.

Rubim, Da Hora y Lobato (2020, en Lima, 2020), señalan que la comunicación social en las personas con TEA se ve afectada con la presencia de dificultades en la reciprocidad socioemocional: pérdidas cualitativas en la interacción social, dificultades para la adaptabilidad en diferentes contextos, así como en los vínculos de amistad (p.e iniciar un diálogo o mantener una conversación compartiendo intereses), en las conductas comunicativas no verbales espontáneas, en la comprensión de los intereses y sentimientos de las personas con las que se relacionan, en la respuesta a las emociones de los otros, las personas dentro del espectro también pueden mostrar un apego atípico.

Nichols et al., (2009), indican que en medida que las niñas con TEA transitan hacia la adolescencia, la dependencia hacia sus padres disminuye y su círculo social se expande más allá de la familia, en este punto de la vida las amistades toman mayor relevancia (Sullivan, 1953, en Nichols, 2010), estos vínculos requieren de un nuevo nivel de complejidad en términos de habilidades sociales, como el compartir información de sí mismas hacia sus pares, recibirla de otras personas y llegar a acuerdos con los otros de manera asertiva. Jamison et al., (2017, en Young et al., 2018) puntualiza que esta etapa es un periodo de vulnerabilidad para las niñas con TEA debido a los nuevos desafíos de la pubertad, además de que las relaciones con los compañeros se vuelven más complejas.

En relación con la población adulta, las dificultades en las habilidades sociales son similares a los presentados en niños, niñas y adolescentes con TEA, éstas suelen mostrarse en áreas como la cognición social, es decir, existen complicaciones para mantener interacciones sociales y leer las señales del entorno (Buitelaar, Van der Wees, SwaabBarneveld, & Van Der Gaag 1999, en McVey et al. 2016). La serie de dificultades se observan en espacios como la universidad, la formación profesional o el trabajo, sin embargo, la población adulta con TEA puede realizar su vida de manera autónoma con o sin el apoyo de los padres (Gantman et al. 2012, en McVey et al. 2016). A pesar de ello, algunos autores han profundizado en el fenómeno del TEA en adultos y adultas (Howlin, 2000; Barnhill 2007; Farley et al. 2009; Howlin, Goode, Hutton y Rutter 2004, en McVey et al. 2016), señalando que estas personas se encuentran en condición de desempleo o subempleo y no cuentan con estudios superiores, lo que implica cierta dependencia hacia la figura de los padres o cuidadores principales. Lo anterior tiene un impacto en el desarrollo de las habilidades sociales, pues se reduce significativamente la interacción con otros compañeros, disminuyendo la posibilidad

de amistades y relaciones románticas, y a su vez, la autonomía de las y los adultos con TEA (Barry et al. 2009, McVey et al. 2016).

En los últimos años, diversos autores (Rynkiewicz y Lucka, 2018; Rynkiewicz et al., 2019; Baldwin y Costley, 2016) se han dado a la tarea de investigar el fenómeno del TEA específicamente en las mujeres, su presentación clínica y relación con el ámbito social, además de sus necesidades involucradas.

Un estudio realizado por Rynkiewicz y Lucka, en 2018, definió las diferencias en la manifestación clínica entre los adolescentes varones y mujeres con trastorno del espectro autista (TEA) y Síndrome de Asperger; aplicaron las escalas ADOS y ADOS-2 al grupo de estudio (15 mujeres y 16 varones), además de realizar una entrevista semi estructurada a los padres, entre otras escalas (Cociente de Autismo, Escala Australiana para el Síndrome de Asperger y el Cuestionario de las Niñas para las Condiciones del Espectro Autista). Los resultados arrojaron que las mujeres muestran menores o ningún rasgo autista en comparación con varones en las áreas de comunicación, tanto verbal como de gestos; lo anterior pone en evidencia el riesgo que presentan las mujeres al no recibir un diagnóstico de autismo cuando su historia de desarrollo y manifestación clínica confirman el TEA. Además, los resultados indican que las adolescentes con TEA parecen tener un mayor riesgo de desarrollar ansiedad, depresión, ideación suicida y hospitalización psiquiátrica que los chicos con TEA. La depresión y la ansiedad son los diagnósticos previos más frecuentes para las niñas antes de recibir el diagnóstico de TEA. Por lo que se refiere a depresión, y de acuerdo con Solomon (2012, en Rynkiewicz y Lucka, 2018), los niños y niñas con TEA presentan mayor psicopatología internalizante en comparación con los individuos neurotípicos. Sin embargo, las niñas neurotípicas presentan trastornos del estado de ánimo con más frecuencia que los niños neurotípicos durante la adolescencia, lo anterior se vuelve relevante en la clínica para las mujeres con TEA, ya que se encuentran susceptibles a sufrir el llamado "doble golpe" de trastorno afectivo durante la adolescencia, indicando así que el sexo femenino y el trastorno del espectro autista son factores que predisponen a las niñas con TEA a desarrollar un trastorno afectivo durante la pubertad.

Rynkiewicz et al., (2016, en Rynkiewicz, 2019) describieron que con frecuencia los problemas emocionales en las adolescentes y mujeres con TEA suelen conducir a síntomas de ansiedad y depresión. Hedley y Uljarević (2018, en Rynkiewicz, 2019) indicaron, de la misma manera, que las mujeres con TEA tienen un mayor índice de comorbilidad con

sintomatología como ansiedad, trastorno de tics, depresión o trastornos de la alimentación; tomando en cuenta las dificultades que se presentan en el diagnóstico de estas mujeres, es posible que no lleguen a recibir atención clínica. Rynkiewicz et al., (2019) señaló que las mujeres adultas con TEA se han dado a la tarea de escribir sus autobiografías, este ejercicio ha sido importante para otras mujeres que comparten esta condición, pues advierten las dificultades por las que han transitado en su vida diaria, además de que también nombran lo difícil que es acceder a un apoyo adecuado y ser tomadas en cuenta por los servicios de salud.

Por otro lado, George y Stokes (2017, en Rynkiewicz et al., 2019) informaron que algunas mujeres adultas con TEA han reportado homosexualidad, bisexualidad y asexualidad. Rynkiewicz (2016, en Rynkiewicz et al., 2019) y Ormond et al., (2018, en Rynkiewicz et al., 2019) han destacado la influencia de la dimensión sensorial que puede afectar la sexualidad de las mujeres con TEA. Como se ha dicho, el apoyo terapéutico para esta población se vuelve relevante debido a que estas mujeres son propensas al abuso sexual y a la violación, debido a que existen factores como la ingenuidad social y otras dificultades propias del autismo que no se pueden pasar por alto.

Baldwin y Costley, en 2016, aplicaron un cuestionario en Australia (We Belong), para conocer las experiencias, necesidades y aspiraciones de 82 mujeres adultas con TEA sin discapacidad intelectual concurrente, es decir "TEA de alto funcionamiento", los reportes de autoinforme arrojaron datos relacionados con categorías como salud, educación, trabajo, actividades sociales y comunitarias y la vida cotidiana. El 82% de las participantes respondió afirmativamente a la pregunta ¿Considera que experimenta preocupaciones o estrés frecuentes? y un 85% que respondió "sí" a la pregunta ¿Considera que tiene problemas mentales como ansiedad o depresión? El análisis al discurso de los comentarios de las participantes permitió observar que el estrés y la ansiedad son factores comunes y debilitantes en todas las áreas de la vida, incluyendo los estudios, el trabajo y la interacción social.

Sobre la educación, las mujeres indicaron haber presentado dificultades en el aprendizaje formal, refiriendo exigencias con relación a mantener la concentración, comprender un lenguaje complejo o ambiguo, escuchar y tomar apuntes simultáneamente, cumplir con los plazos de las tareas y prepararse para realizar pruebas y exámenes; el 77% de las encuestadas expresaron haber recibido un nivel de apoyo social inadecuado durante su estancia en la escuela. Respecto a las experien-

cias laborales de estas mujeres, reportaron haberse sentido "atrapadas" en la realización de su trabajo, percibían que sus capacidades y habilidades a menudo no se reconocían o se desvalorizaban. Por otro lado, a pesar de que el 80% de las participantes mencionaron estar satisfechas con su vida social, los comentarios a lo largo de la encuesta demostraron que esta población identificaba la necesidad de "aprender" aspectos de comunicación y comportamiento social que les permitieran relacionarse con los demás de una manera que se percibiera como adecuada, el 44% de las participantes expresaron una necesidad de apoyo para afrontar el acoso y la discriminación.

Los autores concluyeron que las participantes cuyo TEA fue diagnosticado con retraso, lamentaban la falta de apoyo hacia sus necesidades, principalmente durante los años de escuela, así como en espacios como el trabajo y en otros ámbitos de la vida adulta. Baldwin y Costley (2016) apuntan que los resultados encontrados demuestran la necesidad de servicios especializados en asesoramiento, psicología y apoyo social con relación al TEA, también mencionan la importancia de contribuir a mejorar la salud mental y la calidad de vida para las mujeres en condición de autismo.

PEERS, un programa para la educación y el enriquecimiento de las Habilidades Relacionales

Desde el punto de vista de Lima (2020), aquellas habilidades necesarias para el establecimiento de las relaciones sociales son susceptibles de la enseñanza y el aprendizaje. Cómodo y Díaz, (2017, en Lima, 2020) señalaron que el entrenamiento en habilidades sociales consiste en la enseñanza de habilidades interpersonales y de gestión que posibilitan la mejora en las interacciones con otras personas. Este tipo de entrenamiento tiene como objetivo el desarrollo de un repertorio de habilidades donde se trabaja la sensibilidad a las contingencias y el establecimiento de conductas que apoyen la resolución de problemas que son cotidianos en el medio social (BolsoniSilva, 2002; Del Prette & Del Prette, 2011, en Lima 2020).

El Programa para la Educación y Enriquecimiento en Habilidades Relacionales (PEERS), fue desarrollado por Laugeson y Frankel (2006, en Laugeson et al. 2009), la propuesta de intervención originalmente fue dirigida a la población adolescente con TEA. PEERS se destaca por incluir estrategias basadas en la evidencia para la enseñanza de las habilidades sociales: instrucciones didácticas breves, juegos de rol,

modelado, ensayos de conducta, entrenamiento y retroalimentación del desempeño y tareas para el hogar (Gresham et al. 2001, en Laugeson et al. 2009). Uno de los aspectos más relevantes de este programa, como lo señala Laugeson et al. (2009), es el involucramiento de los padres como agentes activos en el desarrollo de las habilidades de los participantes, los programas de intervención para las personas con TEA no suelen considerar el papel de los padres y/o cuidadores primarios. Frankel y Myatt (2003, en Laugeson et al. 2009), indicaron el impacto positivo que tiene el involucramiento de los padres en las amistades de sus hijos con un diagnóstico de TEA, es decir, en las instrucciones y supervisión que estas figuras puedan otorgar a las redes de apoyo de sus hijos.

El contenido de las sesiones de PEERS fue adaptado del programa "Entrenamiento en amistad para niños" (Children's Friendship Training, CFT) de Frankel y Myatt (2003, en Laugeson et al. 2009), en donde se enfatiza el trabajo en lecciones y reglas de etiqueta social. El programa CFT demostró su eficacia al implementarse con pacientes con un diagnóstico de TDAH, hiperactividad, trastornos del espectro alcohólico fetal y TEA; los resultados en la mejora de las habilidades sociales de estos pacientes pudieron mantenerse, como mínimo, después de tres meses de la intervención. El Programa para la Educación y Enriquecimiento en Habilidades Relacionales, PEERS; retoma algunos de los módulos del programa CFT y además añade la revisión y entrenamiento en habilidades como la conversación, habilidades de entrada y salida de compañeros, desarrollo de redes de amistad, manejo de burlas, acoso y discusiones con los compañeros, práctica del deporte, comportamiento durante las reuniones con amistades y el concepto de "mala reputación" (Laugeson y Frankel, 2006, en Laugeson et al. 2009).

En 2009, Laugeson et al., implementaron el programa PEERS para analizar su eficacia en 33 adolescentes (28 hombres y 5 mujeres), entre 13 y 17 años con un diagnóstico de TEA de alto funcionamiento, síndrome de Asperger o un Trastorno Generalizado del Desarrollo, en comparación con el grupo control que recibió el tratamiento de manera retardada. La intervención PEERS fue proporcionada durante 12 sesiones de 90 minutos, los padres y adolescentes recibieron las sesiones de manera simultánea, en ellas se revisaron los elementos clave para hacer y mantener amistades. Después de la intervención, los resultados mostraron que el grupo experimental mejoró de manera significativa sus conocimientos en habilidades sociales, frecuencia a las reuniones organizadas con otros compañeros y calidad en las amis-

tades. Los padres de los participantes señalaron observar una mejoría de manera general en las habilidades sociales de los adolescentes.

McVey et al. (2016) realizaron una réplica y ampliación del programa PEERS para adultos jóvenes, estos autores señalaron algunos de los obstáculos que presenta la población adulta con TEA como la empatía, soledad, ansiedad social y las dificultades en las habilidades sociales. Sobre la empatía y la soledad, estos autores indicaron que en la población adulta con TEA existen ciertas barreras en la lectura, comprensión y producción de expresiones externas de emoción que pueden brindar información sobre la experiencia ajena (Golan y Baron-Cohen, 2006, en McVey et al., 2016). Estas dificultades que se mencionan se traducen en una limitación para que los adultos con TEA desarrollen relaciones sociales de calidad (Schonert-Reichl, 1993, en McVey et al., 2016). McVey et al. (2016) señalaron que las dificultades sociales suelen ser más pronunciadas a medida que el entorno por el que transitan se vuelve más complejo, de esta manera, la soledad en la población adulta dentro del espectro puede ser moderada por síntomas de ansiedad. La consideración de la ansiedad como un rasgo presente en la población con TEA es de gran relevancia ya que la sintomatología ansiosa puede exacerbar las dificultades sociales en el desarrollo de los vínculos con otras personas, algunos autores (Van Steensel, Bögels, & Perrin 2011; White, Oswald, Ollendick y Scahill 2009, en McVey et al., 2016) han demostrado que la ansiedad está presente en aproximadamente el 40% de la población con TEA, con rangos entre el 11% y el 84% en muestras comunitarias y clínicas.

El programa PEERS para jóvenes adultos con TEA tiene como objetivo el desarrollo de la autonomía de esta población mediante el cultivo de habilidades sociales, esta versión muestra una reconfiguración de los 14 módulos originales para destacar las diferentes experiencias por las que pueden atravesar los adultos con TEA, además, se añadieron 3 módulos referentes a las citas o encuentros con otras personas de manera romántica, debido a que estas habilidades pueden ser utilizadas con mayor frecuencia en la edad adulta en comparación con la etapa adolescente.

Un estudio realizado por McVey et al. (2017) propuso realizar una investigación implementando el programa PEERS para examinar los efectos de la intervención de acuerdo con el género. Siguiendo a Archer y Coyne (2005, en McVey et al. 2017), las mujeres dentro del espectro autista pueden presentar mayores dificultades en el desarrollo de relaciones afectivas en comparación con los varones, debido a que el complejo social es distinto para cada género. Kreiser y White (2014,

en McVey et al. 2017) indicaron que las mujeres con TEA pueden aprender sobre habilidades sociales más apropiadas desde una edad temprana debido a que pueden experimentar un mayor rechazo social.

McVey et al. (2017) indicaron que a pesar de que en la actualidad existe una serie de intervenciones encaminadas a potencializar las habilidades sociales de la población con TEA, son escasas las investigaciones para examinar el efecto de intervenciones en habilidades sociales en mujeres con TEA y la mayor parte de los estudios han concentrado su atención en los hombres o en el conjunto de hombres y mujeres, (Chan et al. 2009, en McVey et al. 2017). La evidencia obtenida de los estudios realizados no distingue las posibles diferencias en función del género, es por ello que la investigación de McVey et al. (2017) buscó explorar las posibles diferencias en la presentación de las dificultades sociales de las mujeres con TEA en comparación con los hombres con TEA antes de la implementación del programa PEERS.

Los participantes de este estudio fueron 177 personas con TEA: hombres y mujeres adolescentes y adultos jóvenes con un diagnóstico de autismo de alto funcionamiento, de la muestra total, 27 participantes fueron mujeres. Los resultados de la intervención demostraron que las intervenciones PEERS para adolescentes y adultos jóvenes son eficaces para hombres y mujeres, los autores señalaron que existen diferentes presentaciones del trastorno en hombres y mujeres (Dean, 2014, en McVey et al. 2017), y aunque en la muestra no se identificaron diferencias cuantitativas significativas por género, pudieron haberse encontrado diferencias cualitativas en la presentación del TEA en las mujeres en comparación con los varones, sin embargo, el análisis de los datos cualitativos estaba fuera del alcance en el estudio de McVey et al. (2017). La implementación del programa PEERS en un grupo exclusivo de mujeres y cuidadores, podría ofrecer oportunidades para examinar la implicación interpersonal de este sector de la población con TEA, además del involucramiento de consideraciones que van más allá de la categorización heteronormativa de sexo biológico y género (McVey et al. 2017).

Metodología empleada

Pregunta de investigación:

¿Cuál será el impacto de la implementación de un programa psicoeducativo para fortalecer las habilidades sociales de las mujeres con TEA grado uno?

Objetivo general:
Fortalecer las habilidades sociales de las mujeres con TEA grado uno mediante la implementación del programa psicoeducativo.

Justificación
Solomon (2012, en Rynkiewicz y Lucka, 2018), describe que las niñas y mujeres con TEA se encuentran susceptibles a sufrir el llamado "doble golpe", es decir, su condición de ser mujeres y el tener un diagnóstico de autismo incrementan los factores que predisponen a esta población a presentar dificultades a lo largo de su vida, estas dificultades son traducidas en desigualdades en el espacio social, discriminación y falta de oportunidades para poder gozar de sus derechos, entre ellos, el de recibir un diagnóstico oportuno. Rynkiewicz et al., (2019) menciona que las mujeres adultas con TEA han señalado lo difícil que es acceder a apoyos adecuados y a ser reconocidas por las instituciones de salud.

Llegados a este punto y después de haber mencionado antecedentes importantes al considerar el fenómeno del TEA en las mujeres, de acuerdo con Serret (2008), *"una vez que se desmenuza el conocimiento, la siguiente pregunta es ¿qué hacer con los hallazgos?"* (pg.142). Esto es, después de identificar algunas desigualdades y haber obtenido un panorama general del contexto cuando se involucra a las mujeres, es necesario identificar sus necesidades.

El Programa PEERS (Laugeson y Frankel, 2006, en Laugeson et al. 2009), fue desarrollado para promover la mejora en las habilidades sociales de las personas con TEA, así como su autonomía mediante el cultivo de estas habilidades, como ya lo señalan Ramos y Gonzáles (2018) el TEA se caracteriza por presentar dificultades en las habilidades sociales, generando limitaciones en la comunicación y la interacción social. Garaigordobil y Peña (2014) señalan que las intervenciones en habilidades sociales realizadas en los últimos años reportan la influencia de las habilidades sociales en la adaptación social y en la salud, considerando este tipo de habilidades como un factor protector e indicador de desarrollo saludable, por otro lado, Gutstein & Whitney (2002, en Bermúdez y Chiquet, 2020) indican que las habilidades sociales son necesarias para la reciprocidad social y el desarrollo de amistades.

Por lo anterior, se propone un estudio para la implementación de un programa psicoeducativo basado en PEERS en un grupo de muje-

res con TEA grado uno (de acuerdo con la clasificación del DSM-V), la puesta en marcha de este programa contribuirá a un posterior análisis que señale la efectividad del programa en este sector de la población con TEA, proponiendo así una forma específica de intervención y acompañamiento a las mujeres con TEA y sus familiares. Se destaca también que el encuentro con otras mujeres con TEA y la experiencia previa de cada participante (entendiéndose cada una como una potencialidad); pueden propiciar el aprendizaje de nuevas habilidades.

Hay que mencionar que la perspectiva de género en la formulación de proyectos se vincula con una cuestión ética, de justicia, Derechos Humanos y democracia (Serret, 2008). La intervención que se propone en este estudio pretende retomar los principios que se mencionan en la Ley general para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, que reconoce los derechos y garantías de esta población en tanto ciudadanas.

Participantes

Mujeres con TEA grado uno, no se especifica el rango de edad de las participantes debido a las dificultades que se pueden presentar para el encuentro con mujeres que cuenten con un diagnóstico dentro del espectro autista. Se realizarán los ajustes necesarios en el programa psicoeducativo una vez que se tenga el contacto con todas las participantes.

Procedimiento

Se ha tenido contacto con instituciones (CLIMA y GAMA) que pueden facilitar el encuentro con mujeres adultas con TEA, hasta el momento se ha establecido comunicación con 2 mujeres adultas con TEA entre 29 y 35 años. En el siguiente apartado se presenta, de manera general, la información recabada en el primer encuentro.

Primeros resultados y discusión

Los encuentros con las participantes se realizaron mediante videollamadas, se les presentó de manera general el proyecto y su objetivo, dentro de su discurso se encontraron fragmentos que hacen referencia a la literatura que se ha encontrado respecto a las investigaciones del TEA en las mujeres:

Participante 1, 33 años.
Mencionó su interés hacia el proyecto debido a que no ha encontrado información al respecto, *"es un tema que da para mucho y se habla poco"*, haciendo referencia a que las últimas investigaciones han estado dirigidas a la población infantil, dejando de lado la experiencia de la población adulta y sobre todo, la de las mujeres dentro del espectro, *"es difícil que las mujeres podamos obtener un diagnóstico, yo por ejemplo, hablo mucho para ser Asperger, soy muy desinhibida para tener ese diagnóstico"*. Al final del encuentro señaló la posibilidad de invitar al proyecto a su pareja, una mujer que también ha sido diagnosticada con Asperger.

Participante 2, 29 años.
Hizo énfasis sobre el "doble problema" en el que se encuentra: estar dentro del espectro autista y asumirse como una mujer lesbiana, señalando las dificultades que ha tenido en el ámbito de las relaciones de pareja y las amistades (aunque en los últimos días había establecido cercanía con una mujer también dentro del TEA), sobre este punto, la participante se encontraba interesada en el encuentro que se podría tener con otras mujeres; también señaló su inclinación por estudiar psicología próximamente.

Visibilidad de las mujeres autistas
Las participantes señalaron la importancia de nombrar su vivencia como mujeres dentro del TEA debido a la invisibilización que ha tenido este sector de la población: *"es un tema que da para mucho y se habla poco"*, se señaló también que las investigaciones sobre el autismo están dirigidas, en su mayoría, a la población infantil, así como la falta de información que existe en la literatura sobre la representación del TEA en población adulta, particularmente en mujeres. Gutierrez (2020) indicó algunas implicaciones que este fenómeno representa, es decir, la invisibilización de las mujeres autistas que de acuerdo con esta autora tiene tres niveles de impacto, el primero a nivel individual contribuyendo al diagnóstico tardío, retraso en el acceso a diferentes apoyos y falta de reconocimiento dentro del paradigma médico. En un segundo nivel social, la construcción del imaginario colectivo respecto de la categoría conceptual del autismo, en otras palabras ¿de qué conocimientos disponemos para poder concebir al autismo? ¿las mujeres autistas

aparecen dentro de esta concepción? Y, por último, los efectos del no reconocimiento de las mujeres dentro del TEA tienen repercusiones en la producción del conocimiento científico del autismo, confirmando lo que Harding (2012) afirmaba sobre los criterios científicos androcéntricos: *"las únicas actividades que constituyen y moldean la vida social son aquellas que los hombres han considerado importantes y dignas de estudio, ocultando temas de importancia crucial" (p.16).*

Por lo anterior, Serret (2008) subraya que la integración de la perspectiva de género en las investigaciones responde a la visibilización de las actividades, vidas, espacios y formas en las que participan las mujeres dentro del tejido social y a la exposición de la manera en que cada fenómeno está atravesado por las relaciones de poder y la desigualdad entre los géneros. La perspectiva de género tiene como función principal la visibilización de las mujeres, sus espacios, sus actividades, sus lenguajes y su pertinencia en la construcción de las áreas de la vida.

Doble discriminación

Al analizar la experiencia de las participantes, es importante observar que no distan en demasía de lo que otras mujeres autistas han indicado en investigaciones previas, sin embargo, no hay que dejar de considerar que el contexto de cada una de ellas es diferente, es decir, el país de origen, el entorno socio cultural, la edad, orientación sexual, clase, y raza es distinta; a pesar de ello, las similitudes giran en torno a factores relacionados con la discriminación que pueden llegar a vivir por causa de diversos factores que se imbrican y son generadores de desigualdades, por ejemplo, las participantes se asumen con una orientación sexual distinta a la establecida por el sistema hacia las mujeres: la heterosexualidad, además, nombraron las dificultades con las que se han encontrado en la búsqueda de las relaciones de pareja y amistades.

Viveros (2016, en Molina-Rodríguez, 2020) indicó que la integración de la interseccionalidad permite esclarecer la diversidad de las modalidades de dominación que es sensible a todos los tipos de opresión, exclusión y marginación: clasismo, sexismo, racismo, heterosexismo, sin priorizar ninguno de ellos de antemano, sino en forma contextual y situacional. Considerar el tránsito de las mujeres dentro del TEA contribuye al cuestionamiento de la diversidad de experiencias sobre el ser mujer, el hecho de vivenciar el mundo de una manera dis-

tinta implica el cuestionamiento del proyecto de vida que el sistema asigna a las mujeres, Harding (2010, en en Molina- Rodríguez, 2020,) señaló la pertinencia de no caer en la universalización y estereotipo de lo que comprendemos por "la mujer", en otras palabras, si el constructo de "ser mujer" tiende a ser más general, mayores dificultades representará la especificidad de la experiencia de ser una mujer en particular.

Referencias

Albores, L. Hernández, L. Díaz, J. Cortés, B. (2008) Dificultades en la evaluación y diagnóstico del autismo. Una discusión. *Salud Mental* 31(1), 37-44. http://scielo.org.mx/pdf/sm/v31n1/v31n1a6.pdf

Altadill, M. (2014) Habilidades sociales y Síndrome de Asperger. [Tesis de Maestría de la Universidad Internacional de la Rioja] https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/2229/Altadill- Vi%c3%b1a.pdf?sequence=1&isAllowed=y

APA. (2014). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales V. Arlington: Asociación Americana de Psiquiatría.

Arosteguí, D. (2019) La psicoeducación en padres primerizos permite identificar signos de alarma de autismo antes de los 12 meses para una intervención temprana, de acuerdo con la propuesta del Modelo Denver en Ecuador. [Tesis de Maestría de la Universidad de San Francisco de Quito] ttps://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/8135

Baldwin, S., & Costley, D. (2016). The experiences and needs of female adults with high-functioning autism spectrum disorder. *Autism*, 20(4), 483-495. DOI: 10.1177/1362361315590805

Bargiela, S.; Steward, R.; Mandy, W. (2016) The Experiences of Late-diagnosed Women with Autism Spectrum Conditions: An Investigation of the Female Autism Phenotype. *J Autism Dev Disord* 46, 3281–3294. DOI 10.1007/s10803-016-2872- 8

Begeer, S.; Mandell, S.; Wijnker-Holmes, B.; Venderbosch, S. Rem, D. Stekelenburg, F. Koot, H.M. (2013) Sex differences in the timing of identification among children and adults with autism spectrum disorders. *Journal of Autism and Developmental Disorders*, 43(5), 1151-1160. https://doi.org/10.1007/s10803-012- 1656-z

Bermúdez, K.; Chiquet, R. (2020) Efecto del Entrenamiento en Habilidades Conductuales sobre el establecimiento de habilidades sociales

en niños con autismo. *ACTA COMPORTAMENTALIA*. 28 (1). pp. 23-36. http://revistas.unam.mx/index.php/acom/article/view/75179/66553

Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión (26 de mayo de 2017) *Boletín N°. 3680. Incrementan trastornos mentales en México; población entre 15 y 20 años, la más vulnerable.* http:// www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2017/Mayo

/26/3680-Incrementan-trastornos-mentales-en-Mexico-poblacion-entre-15-y-20- anos-la-mas-vulnerable

Carballal, M.; Gago, A.; Ares, J.; Del Río, M.; García, C.; Goicoechea, A.; Pena, J. (2017) Prevalencia de trastornos del neurodesarrollo, comportamiento y aprendizaje en Atención Primaria. *Anales de Pediatría*. 89 (3). Pp 153-161 https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2017.10.007

Carrera, B. Mazzarella, C. (2001) Vygotsky: enfoque sociocultural. *Educere*

5(13),41-44. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35601309

Clínica Mexicana de Autismo y Alteraciones del Desarrollo, A. C. (2021) *¿Qué es el autismo?* https://www.clima.org.mx/el-autismo

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2019) *Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, 2019.* Gobierno de México https://www.gob.mx/conadis/articulos/dia-mundial-de- concienciacion-sobre-el-autismo-2019

Dorlin, E. (2009) Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista. Nueva visión.

Facio, A. (2008). La igualdad sustantiva: Un paradigma emergente en la ciencia Jurídica. *Revista Sexología y Sociedad*, 14(37), 24-39. http://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/35 4

Garaigordobil, M. Peña, A. (2014) Intervención en las habilidades sociales: efectos en la inteligencia emocional y la conducta social. *Psicología Conductual*, Vol. 22, N° 3, 2014, pp. 551-567. https://www.behavioralpsycho.com/wp- content/uploads/2019/08/09.Garaigordobil_22-30a.pdf

García, L. Díaz, M. Azul, M. Palanca, I. (2020) Una presentación no tan atípica: autismo en mujeres. *Revista de Psiquiatría Infanto-Juvenil*. 37 (3), 29-34. DOI: 10.31766/revpsij.v37n3a4´

Gutiérrez, A. (2020) El autismo y sus metáforas: una aproximación antropológica. [Tesis de Doctorado de la Universidad de Sevilla] https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=mcETd NQ0ORs%3D

Harding, S. (2012). ¿Existe un método feminista? En: Blázquez, N., Flores, F. y Ríos,M. *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. México, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 9-34. https://scielo.conicyt.cl/pdf/psicop/v16n2/0718-6924- psicop-16-02-00054.pdf

INEGI (2020) *Discapacidad en México*. http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx

Lima, A. (2020) Habilidades sociales de adultos diagnosticados con trastorno del espectro autista: una revisión sistemática. *Research, Society and Development*, 9 (7) DOI: http://dx.doi.org/10.33448/rsd-v9i7.4287

Laugeson, E. Frankfel, F. Mogil, C. Dillon, A. (2009) Parent-Assisted Social Skills Training to Improve Friendships in Teens with Autism Spectrum Disorders. *J Autism Dev Disord* 39, 596–606 DOI 10.1007/s10803-008-0664-5

McVey, A. Dolan, B. Willar, K. Pleiss, S. Karst, J. Casnar, C. Caiozzo, C. Vogt, E. Gordon, N. Vaughan, A. (2016) A Replication and Extension of the PEERS® for Young Adults Social Skills Intervention: Examining Effects on Social Skills and Social Anxiety in Young Adults with Autism Spectrum Disorder. *J Autism Dev Disord*. 46(12), 3739–3754. doi:10.1007/s10803-016-2911-5.

McVey, A. Schiltz, H. Haendel, A. Dolan, B. Willar, K. (2017) Brief Report: Does Gender Matter in Intervention for ASD? Examining the Impact of the PEERS® Social Skills Intervention on Social Behavior Among Females with ASD. *Journal of Autism and Developmental Disorders* 47 (7), 2282-2289. https://epublications.marquette.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1352&context=ps ych_fac

Molina-Rodríguez, N. (2020) Ser mujer indígena, náhuatl, casada, migrante, sin trabajo remunerado: una realidad en los albergues jornaleros agrícolas en Colima, México. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social,* (30), 91-116. doi: 10.25100/prts.v0i30.8547.

Montagut, M., Mas, R., Fernández, M., Pastor, G. (2018) Influencia del sesgo de género en el diagnóstico del espectro autista: una revisión. *Escritos de Psicología*. 11,42-54. https://www.researchgate.net/publication/327410905_Influencia_del_sesgo_de_ genero_en_el_diagnostico_de_trastorno_de_espectro_autista_una_revisiona Pastor Cerezuel

National Institute on Deafness and Other Communication Disorders (abril de 2020)

*Trastornos del espectro autista: Problemas de comunicación en los niños.*https://www.nidcd.nih.gov/es/espanol/problemas-de-comunicacion-en-los-ninos- con-trastornos-del-espectro-autista

Nichols, S. Moravcik, G. Pulver, S. (2009) Girls growing up on the autism spectrum. What parents and professionals should know about the pre-teen and teenage years. Liane Holliday Willey.

Obst, J. (2000) Teoría del aprendizaje social de Albert Bandura. Centro Argentino de Terapia Cognitiva y Racional Emotiva Conductual. CATREC

Olivares, C. Robles, P. (2019) Contribución del Plan de Acompañamiento psicopedagógico en el desarrollo de las habilidades sociales de los estudiantes TEA-Síndrome de Asperger de la carrera de animación digital del Instituto Superior Tecnológico Toulouse Lautrec de Surco, 2018. Escuela de Postgrado. [Tesis de Maestría de la Universidad Tecnológica del Perú] https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/2155

Organización Mundial de la Salud (1 de junio de 2021) *Trastornos del espectro*

autista. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/autism-spectrum- disorders

Organización Mundial de la Salud (2000). Guía de bolsillo de la clasificación CIE- 10: clasificación de los trastornos mentales y del comportamiento. Editorial Médica Panamericana.

Ramos, R. González, M. (2018) Propuesta para la mejora de la competencia social en niños con TEA: los patios dinámicos. [Tesis de Maestría de la Universidad de la Laguna] http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/11496

Rynkiewicz, A. Janas-Kosik, M. Slopien, A. (2019) Girls and women with autism. *Psychiatr. Pol.* 53(4), 737–752 DOI: https://doi.org/10.12740/PP/OnlineFirst/95098

Rynkiewicz, A. Lucka, I. (2018) Autism spectrum disorder (ASD) in girls. Co- occurring psychopathology. Sex differences in clinical manifestation. *Psychiatr. Pol.* 52(4), 629–639 DOI: https://doi.org/10.12740/PP/OnlineFirst/58837

Schuck, R. Flores, R. Fung, L. (2019) Brief Report: Sex/Gender Differences in Symptomology and Camouflaging in Adults with Autism Spectrum Disorder. *J Autism Dev Disord.* 49(6), 2597–2604. doi:10.1007/s10803-019-03998-y.

Serret, E. (2008) Qué es y para qué es la perspectiva de género. Libro de texto para la asignatura: Perspectiva de Género, en Educación

Superior. Instituto de la Mujer Oaxaqueña Ediciones. https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/8135/1/142137.pdf

Viveros, Mara. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación, *Debate feminista* 52, pp. 1-17. https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005

Young, H. Oreve, M. Speranza, M. (2018) Clinical characteristics and problems diagnosing autism spectrum disorder in girls. *Archives de Pédiatrie.* 25, 399-403 https://doi.org/10.1016/j.arcped.2018.06.008

Narrativa, como estrategia grupal con migrantes sobrevivientes de violencia

Dora Nely Morales Porres

Resumen

México se ha caracterizado por ser un país de salida, tránsito y destino en el tema de movilidad humana, la Organización Internacional de las Migraciones define al migrante como "*toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones*". En esta investigación se trabajó la creación de un espacio grupal para que personas migrantes encuentren un lugar seguro donde a través de la narrativa, puedan expresar y construir sus propias historias y vivencias de violencia durante el tránsito, pero también como motivos de salida de sus países de origen, ya que la delincuencia organizada ha encontrado en los migrantes centroamericanos una fuente de dinero estable. Se realizaron actividades grupales que permitieron una breve psicoeducación sobre salud mental, abordando temas como violencia, violencia sexual y violencia extrema, encontrando que la violencia directa que reciben los migrantes es algo latente siendo víctimas de secuestros, testigos de desaparición forzada, tortura, amenazas de muerte, por mencionar algunas. Si bien es cierto que las actividades grupales no suplen la terapia psicológica, también es posible lograr procesos psicológicos que ayuden en la sanación del malestar emocional.

Palabras clave: *Migración, Narrativa, Violencia, Violencia extrema.*

Introducción

México, debido a su posición geográfica se ha caracterizado por ser un país de salida, tránsito y destino en el tema de movilidad humana. La delincuencia organizada ha encontrado en los migrantes centroamericanos una fuente de dinero estable, que contrarreste el declive económico ocasionado por los costos de enfrentamiento con el ejército y demás grupos delictivos.

De acuerdo con la Organización Internacional de las Migraciones (2019), migrante se refiere a un término genérico no definido en el derecho internacional que, por uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones. Este término comprende una serie de categorías jurídicas bien definidas de personas, como los trabajadores migrantes; las personas cuya forma particular de traslado está jurídicamente definida, como los migrantes objetos de tráfico; así como las personas cuya situación o medio de traslado no estén expresamente definidos en el derecho internacional, como los estudiantes internacionales.

Es importante hacer la diferencia con los refugiados, quienes son personas que huyen de conflictos armados o persecución. Para finales del 2015, había 21,3 millones en el mundo. A menudo, su situación es tan peligrosa e intolerable, que cruzan fronteras nacionales para buscar seguridad en países cercanos, y así, ser reconocidos internacionalmente como "refugiados", con asistencia de los estados, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otras organizaciones. Ellos son reconocidos precisamente porque es demasiado peligroso el regresar a casa, y necesitan asilo en otros lugares. Estas son personas, a quienes negarles el asilo, puede traerles consecuencias mortales (ACNUR, 2021).

Como se pude notar entonces, la principal diferencia entre migrantes y refugiados radica en que los migrantes eligen trasladarse no a causa de una amenaza directa de persecución o muerte, sino principalmente para mejorar sus vidas al encontrar trabajo o por educación, reunificación familiar, o por otras razones. A diferencia de los refugiados, quienes no pueden volver a su país de forma segura, los migrantes continúan recibiendo la protección de su gobierno. Sin embargo, muchas de las personas "migrantes", no saben que su condición es de refugiado, pues no saben si quiera que tienen el derecho a solicitar protección, además en México, aun sabiendo estas categorías, se le sigue diciendo migrante o solicitante de refugio, hasta que esta condición sea aceptada legalmente.

A lo largo de este trabajo, se verán las diferentes formas de violencia que experimentan las personas migrantes y refugiadas, que pueden ser desde el lugar de origen, durante el tránsito y en el lugar de destino, además también van desde la violencia generalizada, hasta la violencia extrema como los actos de tortura, tratos crueles

e inhumanos. El uso de metodologías participativas nos deja en claro que aun cuando el investigador tenga objetivos y problemáticas que pretende encarar, será la comunidad involucrada quien va dando la pauta sobre lo que realmente quiere abordar, por lo que la postura del investigador es flexible en todo momento, con la apertura de reconocer que la "población a intervenir" en realidad, es la poseedora del conocimiento sobre sí mismos y sus necesidades.

Antecedentes Teóricos

Se menciona que los migrantes centroamericanos proporcionan tres formas principales de ingresos para los cárteles: 1) rescates derivados de los secuestros; 2) el pago de cuotas por atravesar los territorios controlados por los grupos delictivos, y 3) el ingreso forzado en las filas de la delincuencia organizada, donde trabajan en un régimen de esclavitud (Slack 2015 en Izcara, 2016).

La intervención de la industria del crimen organizado en las redes de tráfico de personas migrantes, controlando los caminos por donde se trazan las rutas de la migración irregular, no sólo ha encarecido los costos del traslado y el cruce de la frontera norte de México, sino que ha impuesto, por medio del secuestro y la extorsión principalmente en la frontera sur donde el crimen organizado ha instalado casas de seguridad, una política del miedo y la violencia (Martinez, Cobo y Narváez, 2015).

La violencia no es una práctica de monstruos ni desadaptados sociales, sino que es absoluta y dolorosamente humana, y está mediada por los imaginarios sociales del perpetrador. Hay bastante humanidad implicada en la violencia y bastante violencia implicada en la humanidad, y esto puede resultar desconcertante, pero necesario de reconocer (Paredes, 2012).

La Organización Mundial de la salud (2002) define a la violencia como "el uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastorno del desarrollo o privaciones".

Además, Galtun (2003) cataloga tres tipos de violencia; la primera es la violencia directa, en la que hay un actor intencionado sobre las consecuencias de esa violencia; si no lo hay, hablamos de violencia indirecta o estructural. Tras todo esto está la violencia cultural: la cual es simbólica en toda su esencia, en la religión, la ideología, el lenguaje, el

arte, la ciencia, el derecho, en los medios de comunicación y en la educación, cuya función es clara: legitimar la violencia directa y estructural.

También hay otras formas en las que se da la violencia, por ejemplo, la violencia extrema de la cual no hay una definición aceptada al respecto. Sin embargo, la ONG Causa Común (2021), menciona que se considera violencia extrema al uso intencional de la fuerza física o poder para causar maltrato, desfiguración extrema o destrucción del cuerpo; para causar la muerte de un alto número de personas; y/o para causar la muerte de personas vulnerables o de interés político.

Osorio (2014), menciona que la producción de violencia y muerte en los procesos migratorios indocumentados es equiparable a la de la guerra, y la referencia natural son los eventos históricos en los que se ha presentado el estado de excepción para poder infringir daño sobre los disidentes y los perseguidos.

De acuerdo con Paredes (2012) se demostró que "torturar constituye una práctica social: esto es, una acción (intencional) motivada [...] por motivos que han sido incorporados a la estructura motivacional del sujeto torturador en su proceso de socialización". El acto de violencia extrema transpone el cuerpo en fragmentos codificados, es decir, partes o aspectos corporales que funcionan como marcas y mensajes que evidencian el cuerpo anulado, tachado separado de las totalidades. La reducción violenta del cuerpo a sus partes o aspectos desasociados es un momento crucial en la metaforización política del cuerpo.

Lo anterior deja claras las secuelas psicológicas que marcan a las personas que son torturadas, pues el daño psicológico se refiere, por un lado, a las lesiones psíquicas agudas producidas por un delito violento, las cuáles en algunos casos pueden remitir; por otro, las secuelas emocionales que persisten en la persona de forma crónica y que interfieren negativamente en su vida cotidiana.

Ferrer (2021), menciona que los problemas de salud de los hombres y mujeres migrantes son diferentes, mientras que los hombres generan cuadros de ansiedad asociados a la falta de trabajo (pues se siguen viendo como proveedores), las mujeres reflejan mayor dolor y otros problemas asociados a las relaciones familiares y el cuidado de los hijos.

Cuando la violencia sexual es acompañada de la mutilación es una macabra encarnación, tal vez demasiado literal, de la fragmentación del cuerpo y su apropiación por parte del verdugo. La crueldad perpetuada con tal proximidad sobre la corporalidad convierte al cuerpo-víctima en un artefacto y en un texto para cargar la humilla-

ción públicamente, involucrando así en su horror y dolor a su grupo social, receptor del mensaje inscrito en su cuerpo mediante la tortura (Cortés, 2014).

Durante estos actos de violencia extrema, generalmente se usan términos de desvalorización de las personas, con el propósito de descomponer, de fragmentar y reducir a las personas hasta un punto en que son indefendibles, totalmente sometidas, llevando al límite la capacidad de resistencia; en el caso de las personas migrantes, esta violencia la han experimentado, en la mayoría de los casos, desde sus países de origen, pero también durante su tránsito por México, pero otra vez, es importante cuestionarnos cómo es que la experimentan, dependiendo si son hombres o mujeres.

A hombres cuando son vistos como otros-enemigos, les son adjudicadas características de inferioridad. Así, se convierten en receptores de extrema violencia, como consecuencia de su identidad -a los ojos del otro-, en no-hombres, vulnerables, sin la fuerza del guerrero masculino que personifica para sí mismo el verdugo (Cortés, 2014). Como se puede observar, esta significación de los no hombres, en realidad resalta otra vez esta desigualdad de derecho entre hombres y mujeres, las formas de violentar a los hombres consisten en hacerlos vulnerables, quitándoles la hombría, es decir, feminizándolos a través de la violación, como si violar a una mujer fuera normal, como si ser mujer como contraposición de ser hombre, es sinónimo de vulnerable, de inferioridad.

Pensemos que parte de la violencia extrema, la humillación y desvalorización de la persona juega un papel fundamental en el daño psicológico que se produce. Pues como se ha mencionado, estos actos violentos generan terror e indefensión, al menos ese es el interés, sin embargo, la realidad es que los migrantes y refugiados, siguen avanzando, se siguen "defendiendo", siguen viviendo, incluso al no hacer nada o hacer otras cosas de las que muchas veces no se dan cuenta, que es parte de lo que motiva a esta investigación, la cual busca la resignificación de la violencia.

Al hacer este análisis de la violencia, no podemos dejar de lado la necropolítica, que se refiere de una manera muy burda, al proceso de exaltación y euforia que glamuriza la violencia, es decir la "fascinante violencia" como lo menciona Sayak (2016), entonces esta violencia tiene una política que se entiende como el trabajo de la muerte, la producción de un mundo en el que se acaba con el límite de la muerte" (Mbembe, 2012, en Sayak, 2016).

Todo esto se vive claramente en nuestro país, cuando nos damos cuenta de la rentabilización de la violencia, es decir, cuando observamos que se hace uso de las fuerzas de seguridad para la protección del crimen organizado, lo que es beneficioso para el Estado pues hay una explotación del terror que se infunde en poblaciones civiles que a través del miedo como medida de control, ceden derechos a estas organizaciones criminales que ahora dan la promesa de ser quienes les brindarán "seguridad" (Mbembe, 2012, en Sayak, 2016). Por ejemplo, en los procesos del paso migratorio por México, en el que los migrantes tienen dos opciones: contratar los servicios de "coyotes" "polleros" o "guías" que les dan *seguridad*, con la incertidumbre de saber si estos pertenecen o no al crimen organizado, o hacer el tránsito solos con la probabilidad muy alta de que grupos pertenecientes al crimen los asalten (en un nivel bajo de violencia) o los secuestren donde serán sometidos a estos actos de violencia extrema, los cuales como ya se ha mencionado, son un elemento fundamental de distintos regímenes políticos.

La intención de esta propuesta es compartir las experiencias alcanzadas con la población migrante en tránsito con la que pude compartir mientras trabajaba en una ONG. Es importante mencionar que estas experiencias que voy a compartir tienen un consentimiento informado por parte de los participantes, a quienes no llamaremos con su nombre real, para proteger sus identidades, ya que las experiencias compartidas son delicadas, debido a los temas de violencia extrema que se tocaron en estos espacios grupales.

Como lo mencionan Arias y Alvarado (2015), narrar implica poner lo vivido en palabras, las ideas y las emociones, permitiendo elaborar una resignificación de esas experiencias que llenan de sentido la propia historia; recrear los acontecimientos relevantes para cada uno a partir de un entramado lógico y subjetivo que no necesariamente pone énfasis en el orden cronológico y objetivo. Es por esto, que la investigación narrativa es una perspectiva interpretativa compleja que recoge las narraciones que las personas hacen de hechos y acontecimientos, que permiten identificar a la realidad como un proceso de reconstrucción social, en el que la mirada se pone en lo que los sujetos piensan (consciente o inconscientemente), sienten (ya sea que lo expresan directamente o no) y hacen (o quizá omitan).

Silva et al. (2019), mencionan que un grupo de familias venezolanas lograron redefinir narrativas dominantes de exclusión por ser migrantes, las cuales no permiten reconocer la fuerza transformadora en la sociedad- en relatos alternativos de agenciamiento personal y familiar,

esto fue a través de un proceso conversacional. Esto también logra hacer visible que el fenómeno social de la migración requiere de un trabajo que no sea paternalista ni asistencial, sino que es necesario reconfigurar sistemas de corresponsabilidad para el desarrollo de un trabajo coordinado, identificando propósitos comunes en el que se reconozcan las experiencias y el saber de cada integrante.

Blanco (2011) señala que las investigaciones desde la metodología narrativa permiten tener una cantidad muy basta de información la cual debe ser analizada e interpretada, pero que, en principio, también permite identificar cómo las personas analizan e interpretan su propia realidad, los sucesos que les han acontecido y la relevancia de nombrarlos mediante las narraciones y relatos.

Además, en una intervención realizada con mujeres migrantes de una localidad de Lugano, encontraron mediante talleres participativos que la situación más destacada por las mujeres migrantes que participaron en el taller tiene que ver con los obstáculos que las instituciones del estado ponen para efectivizar las denuncias. Pues las comisarias son un lugar de producción y reproducción de la violencia a la mujer, dejándolas desprotegidas cuando son víctimas y dejando libres a los victimarios permitiéndoles volver a accionar (Diez y Montenegro, 2016).

Sobre esta línea de falta de derechos, Alcaraz et al. (2014), menciona que la mediación intercultural permite detectar más del doble de casos de violencia de género, esto sustentado por su estudio en el que al tener identificados más casos al área de salud sexual que los que se habían remitido hasta antes de la intervención, se dejó en evidencia que la violencia de género es mayor de los datos generales encontrados, pues nuevamente, las mujeres migrantes se enfrentan a otras situaciones de violencia no visible, incluidas las de las instituciones a las cuales no acuden por diversas razones, dejando en claro que esta población está en mayor riesgo.

Esta realidad se puede ver más cercana en el tránsito por México, donde las personas migrantes tienen miedo de ir a poner una denuncia, pues saben que, en el proceso, pueden ser revictimizadas, acusadas, violentadas, violadas y deportadas, sin siquiera acceder a los derechos que tienen de buscar un refugio o al menos una visa humanitaria, precisamente por ser sobrevivientes de un delito.

A esto se agregan esas dificultades desde la sociedad y la falta de conocimiento de derechos, pues son "migrantes" que no pueden emplearse o que son tratadas como mano de obra barata, así como

objeto de mercado, y es que aquí es importante resaltar no sólo la categoría de género como ya se ha mencionado, sino también el enfoque interseccional, pues emerge el desdibujamiento de las categorías tradicionales tales como nación, frontera, familia e identidad.

Ante este punto, para Viveros (2016), la interseccionalidad se considera como una perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder. Permite conocer la diversidad y dispersión de las trayectorias del entrecruzamiento de las diferentes modalidades de dominación. Es sensible a todos los tipos de opresión, exclusión y marginación: clasismo, sexismo, racismo, heterosexismo, sin priorizar ninguno de ellos de antemano, sino en forma contextual y situacional. Lo cual como ya lo hemos mencionado, es importante visibilizar en el fenómeno migratorio.

Como se puede observar, migrar implica no solo desplazarse de un lugar geográfico a otro, en ello se involucra la movilización de esquemas cognitivos derivados de las experiencias con el contacto de otros referentes culturales (Molina, Rodríguez, 2020). Las condiciones de vida como la pobreza, la migración laboral, y la precarización que tienen que enfrentar las personas migrantes, plantean un escenario donde la división del trabajo entre los géneros es muy marcada, los hombres trabajan para llevar dinero a casa y las mujeres trabajan en las labores de cuidados para la vida, sin retribución alguna. Además de dejar en evidencia que incluso el fenómeno de la migración es "territorio" de los hombres, fuertes, valientes que proveen, que dejan la casa para conseguir un mejor sustento, que dejan a los hijos e hijas al cuidado de las madres, que se enfrentan a estos caminos terribles, en los que pueden ser violados cual fueran mujeres, es decir, no se trata de minimizar la violencia ejercida a los hombres migrantes, sino incluso en estas situaciones, hacer visible la desigualdad y desvalorización que se le da a la mujer.

Justificación

Entre los años 2006 y 2009 comenzaron a denunciarse por parte de organizaciones no gubernamentales (ONG) abusos de agentes del Estado contra migrantes, así como secuestros, extorsiones, trata y abuso sexual por parte del crimen organizado (Osorio, 2014). Es decir, que la violencia que los migrantes experimentan, viene de todas partes y en todos lados, lo que pone continuamente en riesgo su estabilidad emocional, siendo más vulnerables y con necesidad de buscar formas de afrontamiento.

La migración es un proceso natural que no se detiene, lo cual se ha comprobado en fechas recientes, pues aún con la pandemia que está en un repunte en todo el mundo, el 18 de enero del presente año, una nueva caravana de migrantes intentó ingresar a México por la frontera con Guatemala, demostrando que la problemática, las razones de violencia y económicas que orillan a las personas a tomar la decisión de migrar en búsqueda de mejores oportunidades de vida, no se para ni con una pandemia.

De acuerdo al informe completo más reciente de la COMAR (2021), México reportó de enero a mayo de 2021, 41,195 solicitudes de refugio, lo cual es impresionante y relevante ya que el total de solicitudes de todo el año 2020 fue 41,179, es decir, que en cinco meses de este año, se ha superado el número total de solicitudes de refugio en todo un año. Es importante recalcar que, como ya se había mencionado, los refugiados y solicitantes de refugio, son personas que no pueden regresar a su país de origen, pues su vida corre peligro, ya sea por lo que llaman violencia generalizada, que incluye el intento de reclutamiento por pandillas y las amenazas por haber sido testigos de algún evento violento; conflictos armados y la violación masiva de sus Derechos Humanos, desde la libertad de expresión hasta tratos de crueldad y tortura.

Como se mencionó, la producción de violencia y muerte en los procesos migratorios indocumentados es equiparable a la de la guerra. Además, durante el proceso de migración, los vínculos sociales y familiares son frágiles, se han perdido, o se encuentran lejos, ante lo cual, los hombres desarrollan estrategias para recuperar fuerzas y continuar el viaje y lograr su objetivo de proveer una vida mejor; mientras que las mujeres desarrollan otras estrategias para impedir quedarse en la calle, como intercambiar sexo o cuidados a cambio de un techo prestado (Matulic, et al., 2019).

La exclusión legal de los migrantes no perjudica la oferta esperada de trabajo barato; migrantes clandestinos sin derechos o «irregulares» se hacen más baratos aún. El trabajo de la mujer es muchas veces más explotable, considerando que debido a que las mujeres muestran mayor apego a sus familias son capaces de soportar aún más por su propio bien. Es necesario poner el centro de atención en las vidas genuinas y no en actores abstractos: no simplemente «gente» o «el migrante», sino personas de una edad específica, sexo, familia, etnicidad, contexto, patrimonio, que llevan consigo experiencias y cultura (Gasper, 2016).

Y como se ha mencionado, considerar como factor clave, que la población migrante, tiene sus propias estrategias, desde su rol y por tanto las diferencias en sus vulnerabilidades, para afrontar estas situaciones de violencia en su país de origen, en el tránsito y en el lugar de destino. Además de considerar las secuelas emocionales que persisten en la persona de forma crónica como consecuencia de un evento de violencia y específicamente de violencia extrema, interfieren negativamente en la vida cotidiana de las personas, por lo que se requiere dar atención integral o por lo menos atención médica, jurídica y de salud mental, para ayudar a crear estrategias adecuadas de afrontamiento.

Durante el periodo de 2015 al 2017, tuve la oportunidad de colaborar con una ONG, en la cual se realizaba atención directa a migrantes en tránsito, en diferentes puntos de atención. En mi trabajo como psicóloga, pude conocer muchas Historias contadas de viva voz, de personas que por diferentes razones estaban en el tránsito hacia el llamado "Sueño Americano".

Con estas experiencias pude darme cuenta de que este sueño americano, dejó de ser hace mucho, y en realidad lo que ahora buscan la mayoría de las personas migrantes, es una oportunidad de tener una vida mejor, y de este lado del mapa, Estados Unidos es el lugar más cercano, en el que se puede ganar más dinero, siempre y cuando éste se mande a los países de origen.

La atención individual es muy necesaria, ya que las situaciones de violencia que anteceden a las personas que migran, van dejando huellas de heridas emocionales que no se han atendido, sin embargo, una sola sesión resulta sólo un alivio o descarga emocional momentánea, pero no es suficiente para lograr una recuperación y sanación de las personas.

Además, hemos notado que personas, incluso en otras condiciones de mayor estabilidad que las personas que están migrando, tienen una resistencia a recibir atención psicológica, pues existen muchos tabúes alrededor de ella, y aun cuando las personas tienen necesidades de ayuda, no lo aceptan.

Objetivo General

Crear un espacio grupal para que personas migrantes, encuentren un lugar seguro donde a través de la narrativa, puedan expresar y construir sus propias historias y vivencias de violencia, durante el tránsito, pero también como motivos de salida de sus países de origen.

Supuestos teóricos

- *Violencia*: La Organización Mundial de la salud (2002) la define como "el uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastorno del desarrollo o privaciones".
- *Violencia Extrema*: La ONG Causa Común (2021), menciona que se considera violencia extrema al uso intencional de la fuerza física o poder para causar maltrato, desfiguración extrema o destrucción del cuerpo; para causar la muerte de un alto número de personas; y/o para causar la muerte de personas vulnerables o de interés político.
- *Migrante*: Se refiere a un término genérico no definido en el derecho internacional que, por uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones (OIM, 2019).
- *Refugiados:* son personas que huyen de conflictos armados o persecución. Para finales del 2015, había 21,3 millones en el mundo. A menudo, su situación es tan peligrosa e intolerable, que cruzan fronteras nacionales para buscar seguridad en países cercanos, y así, ser reconocidos internacionalmente como "refugiados" (ACNUR, 2021).
- *Narrativa:* la investigación narrativa es un proceso dinámico de indagación basado en una serie de asunciones epistemológicas y ontológicas que se ponen en juego desde los primeros pasos de la concepción y el diseño de la investigación hasta la manera en que se procesan y analizan sus resultados. Como académicos somos narradores, relatores de historias sobre las historias de otra gente y llamamos teorías a esas historias, las narrativas entonces serían las estructuras o modelos que la gente suele emplear para contar historias (Bamberg, 2006; Freeman, 2006 en Domínguez y Herrera, 2013).

Metodología

Se realizaron actividades grupales, las cuales resultaron ser de gran ayuda para acercar a las personas y poder darles una breve psicoeducación sobre salud mental, hasta realizar actividades en las que se abordaron temas como violencia, violencia sexual y violencia extrema.

Estas actividades se realizaron a pie de la vía del tren en Lechería, que es un punto muy conocido por los migrantes pues es la terminal a la que llegan los trenes que vienen del sur, y donde sale un tren que los llevará a Celaya, donde está el cruce de vías que van hacia Guadalajara, San Luis Potosí o Monterrey.

El primer paso de acercamiento era una charla general de los servicios, en el caso de la atención en salud mental, se mencionaban algunos de los síntomas más comunes que se pueden presentar en situaciones de migración, y de violencia, como ansiedad, hipervigilancia, miedo excesivo, tristeza, falta de apetito, pensamientos recurrentes. Se les hacía la invitación para la atención individual, además de que si cualquiera de los demás integrantes del equipo, identificaba necesidad de atención individual, era referido a salud mental.

Sin embargo, en muchas ocasiones esto no hacía eco en los migrantes, quienes no se acercaban a consulta, o no se lo decían a los demás compañeros. Ante esto, las actividades grupales desde la psicoeducación funcionaban, pero, en la mayoría de las ocasiones, las actividades recreativas, eran las que más participación tenían.

Estas actividades recreativas creaban un clima más informal, de mayor igualdad entre los migrantes y en este caso, yo como psicóloga de una ONG, la que llevaba el conocimiento, la que sabía las técnicas, la que podía hacer diagnóstico en una sola sesión, pero que no sabe nada de cómo subirse a un tren, de cómo guiarte en un país que no conoces, de cómo hacer tratos para que no te maten.

A partir de juego de cartas, o juegos de mesa en general, se acercaban pequeños grupos de personas, con los que se entablaron charlas "informales", pero escuchando atentamente las historias que ellos y ellas deseaban contar, sin que fueran sacadas con preguntas dirigidas a encajar en un diagnóstico, si no, a la libertad de construir un discurso acorde a lo que requerían en ese momento.

Si el juego y la charla se hacían de mayor confianza y participación, o si alrededor había más participantes (no del juego sino de la charla), se les invitaba a otro espacio, en el cual se introducía a Pancho, un perro viejo de peluche, que tenía la boca descosida y le faltaba un ojo.

En este espacio, se presentaba a Pancho como otro integrante del equipo, y se comenzaba con la historia de él, quien al igual que ellos, era un migrante, interno del país, pero migrante, pues él se cayó de un camión de basura en una carretera, y una doctora lo recogió y después me lo dio para que lo cuidara. Esta historia es real, así fue como Pancho llegó a mí.

Después de esa actividad de presentación, les preguntaba a los participantes del grupo, ¿qué es lo que ellos creían que le había pasado a Pancho? ¿Por qué decidió migrar? ¿Fue una decisión o alguien lo tiró a la basura?

Conforme iba pasando la historia en la que ellos participaban a partir de sus propias experiencias, las preguntas se iban tornando hacia sus experiencias de violencia, ¿qué creen que le pasó a Pancho? ¿Por qué no tiene boca? ¿Por qué no tiene ojo?

Después se realizaron preguntas respecto al presente de Pancho, por ejemplo, ¿Qué es lo que está haciendo ahora Pancho? ¿Cómo crees que se siente ahora? ¿Cómo creen que es la salud que tiene hoy? ¿Se les ocurre que Pancho está realizando su sueño?

Finalmente, las preguntas son sobre el futuro de Pancho, y qué recomendaciones les podría dar Pancho a ellos, por ejemplo, ¿Dónde creen que esté Pancho en un año?, Si Pancho pudiera hablar ¿Qué consejos les daría a ustedes? ¿Qué consejos le pedirían ustedes a Pancho? ¿Hay alguna cosa que le quieran decir a Pancho para despedir esta reunión?

Análisis de Resultados

A continuación, se transcriben algunos fragmentos de las narraciones que hicieron al compartir sus propias experiencias:

> *Migrante 1 (M1): "Lo que pasa es que le quitaron la boca para que no hablara, porque él vio cómo torturaron y violaron a algunos compañeros, también por eso le sacaron un ojo, para demostrarle que, si vuelve a mirar, le van a sacar el otro, porque eso es lo que hace la gente mala, los que te asaltan, te secuestran y si quieren, te matan por nada".*

> *Migrante 2 (M2): "A nosotros nos asaltaron y hay compañeros que ya no vimos, quien sabe qué les pasó, pero hay otros que les hicieron muchas cosas, gracias a Dios, a mí sólo me obligaron a ver y me dijeron que eso me podría pasar si no cooperaba, les dimos todo lo que traíamos, tal vez algo así le pasó a Pancho".*

Como se ha mencionado, la narrativa es la forma "natural que las personas tienen para contar sus historias", pero sobre todo como se puede observar, para abrir caminos hacia temas que de otra manera pue-

den ser incómodos, dolorosos e incluso interrogantes ante los cuales las personas no quieren responder. Es decir, en otros ambientes incluyendo las consultas terapéuticas, llegar a este punto de la intervención en el que se habla de temas tan "delicados" como la violencia, no siempre es sencillo, pues los pacientes no logran abrirse desde el primer momento al sentirse cuestionados.

> *Migrante 3 (M3): "Pues, yo creo que ese Pancho ha sufrido mucho, yo veo que la cicatriz de la boca ya la traía desde antes, puede ser que, en realidad desde antes, donde vivía, lo hicieron hacer cosas que él no quería, y después, para que no los delatara, lo cortaron. Hay gente de verdad mala, que te hacen cosas que no deberían, ni a un animalito como a este perrito se le debería hacer, y míralo, aun con un ojito, se ve que quiere salir adelante".*

> *Migrante 4 (M4): "Sí, se ve que ese Pancho le gusta la aventura, y que a lo mejor tomó una mala decisión, lo digo pues porque a veces uno se equivoca y no ve que te pueden pasar cosas feas por andar queriendo experimentar cosas. Pero también creo que lo que le hicieron no fue justo, porque como dice el compañero, aun cuando uno puede cometer un error, se vale salirse de eso, y no tienen que sacarte los ojos o matar a un familiar y quitarte lo poco que tienes".*

El ir construyendo historias, el darle un sentido para poder narrarla y en ella depositar las propias experiencias e interpretaciones de la misma, hacen posible la *resignificación* que le dan sentido a sus propias historias, como lo menciona Arias y Alvarado (2015). El poder identificar en las palabras del migrante que menciona que se vale cometer y errores, pero intentar salir de ellos, es una forma de interpretar ese nuevo significado a los hechos de los cuales la propia persona se va dando cuenta.

> *M2: "La verdad es que el camino es muy duro, uno sabe que viene arriesgándose, pero no cuentas con que es peor, y tampoco nadie te cuenta que el camino es más lejos, yo creí que en una semana iba a atravesar México, pero mírame apenas aquí y ya llevo casi un mes, pobre Panchito, a lo mejor si él hubiera sabido que iba a terminar sin ojo y en el camión de la basura, no se venía".*

> *M3: "O a lo mejor si venía, no hay que juzgar, el sentir de cada uno, porque todos tenemos un propósito, todos venimos con un pensamiento en nuestras cabezas y en nuestros corazones, y pues, aunque la gente nos diga que uno está loco, que uno no le importa su vida, no sabe porque uno prefiere como el perrito, andar en los camiones, en la bestia, en el monte".*

> *M1: "Si, ese Panchito no sabía nada, o si sabía era duro lo que ya traía, lástima que no tenga boca, podría habernos contado lo que a él le pasó, yo a veces quiero contar, pero se me hace un nudo en la garganta, y pues nos toca aguantarnos, así es la vida del migrante".*

Los motivos por los cuales los migrantes han decidido realizar el viaje, son distintos, así como hay personas migrantes, sin embargo, algunas de las situaciones que les atraviesa a todos en este compartir son las derivadas de la violencia, que pueden ir desde uno de los motivos de salida, hasta algunas situaciones "inesperadas" en el tránsito, situaciones que como se ha mencionado, dejan una huella psíquica que no siempre se puede sanar con los propios recursos, además tal como lo señala Ferrer (2021), los problemas de salud mental de los hombres y mujeres migrantes son diferentes, por lo tanto las estrategias que van generando también lo serán.

> *M5: "Pues habla, aquí si se puede hablar, la doctora nos escucha y ella no nos mira como si estuviéramos locos, pues mírala a ella, que nos habla a través de un perrito como si fuéramos niños, incluso nos habla con ternura, hace mucho que yo no sentía eso, uno tiene que ser muy hombre en este camino y hombre así fuerte" (todos rieron en ese momento).*

Los espacios creados desde una horizontalidad en el que el papel del psicólogo no es desde el poder del conocimiento, sino como una guía que en conjunto plantea hacia dónde queremos llevar las conversaciones, ha permitido que los participantes se sientan en confianza, y se reconozcan, no sólo con posibilidad de externar ideas, pensamientos e historias, si no también emociones y sentimientos que no siempre son propios de su género.

M1: "Ahora Pancho ya está bien, ya cicatrizaron sus heridas, se ve hasta contento, bañadito, suavecito, huele bien, porque tuvo quien lo ayudara, a veces uno necesita eso".

M5: "Yo creo que, si está bien, hasta gordito ya está, pero no sé a mí se me hace que él sigue con su idea de seguir subiendo, aun no llega a su destino, pero es muy listo y está tomando su tiempo, recuperando fuerzas para poder continuar su viaje, y mientras anda ayudando a la gente".

M3: "Yo creo que él ya se quedó aquí con ustedes, pues ya tiene un trabajo, y un buen trabajo porque se ha de sentir bonito que puedas ayudar a otra gente, si a mí me dieran un buen trabajo también me quedaba, ¿no tiene un chaleco que me regale? Uno así para que yo también sea un trabajador".

M4: "Yo creo que Pancho se siente bien, a mí me está gustando esto de platicar en confianza, de poder contar, pero sin que te juzguen como dijo el compañero, yo sé que todos veníamos en el mismo camino y que a la mayoría de los que estamos aquí les toco el secuestro, y fueron días muy feos, de mucho miedo, por muy hombre que uno sea, pero cada quien sufrió otras cosas, ¿cómo decirle?, me refiero a que uno ya trae sus problemas, uno trae una historia, y viene aquí te terminan de joder, uno piensa que va a salir adelante, que se le está abriendo un camino, para estar mejor, pero no, la cosa es igual, no cambia en nada, te tratan peor que perro de la calle, te golpean, asustan a tu familia, porque si hubo algunos que dieron su número, y pues uno piensa en todo lo que ellos también tuvieron que pasar, y yo pienso, que me siento así como dijo, triste y desanimado, pero también enojado, y quisiera gritar y sacar todo, pero , ¿a quién le cuento, si estos vienen igual o peor de jodidos que yo?, pero aquí se siente diferente, en este momento, todos somos iguales y eso me ha dejado poder hablar un poco de lo que pienso, gracias".

Las personas que participaron en este grupo, tienen sus propios conocimientos basados principalmente en las experiencias de vida de cada uno de ellos, pero que no siempre se atreven a decirlo aunque de manera (consciente y no consciente), han utilizado para continuar ante

las situaciones adversas que han tenido que pasar, lo que también les permite hacer sus propias estrategias de afrontamiento, resignificación y sanación, pero también poder expresarlas y por ende compartirlas en este pequeño espacio que también va creando comunidad.

> *M2: "Yo quisiera decirle a Pancho que es muy valiente, que no se rindió y que eso le va a ayudar a seguir, siempre pal frente, si yo lo hubiera conocido antes de lo que nos pasó, le diría que el camino es muy sencillo, que se viniera sin dudarlo, pero ahora, le digo que, si tiene forma de poner papeles desde antes, que lo haga, para que no se arriesgue tanto, porque la gente que es mala, en verdad que no es persona de tanta maldad".*
>
> *M3: "Sí, el camino no es fácil, y ni cómo ir a que te ayuden, mi consejo para Pancho es que siga aprovechando las oportunidades que, aunque se le agüen los ojos al recordar lo malo, que sepa que también se va a encontrar personas buenas, y como dijo el compañero, informarle de los riesgos, que no es nomás el aguantar hambre sed y frío, también es los asaltos, secuestros, y también que la gente te haga menos por ser migrante".*
>
> *M1: "que se cuide, siempre atento en el camino, que a la menor duda corra, se esconda, que se aprenda de memoria sus teléfonos, así no le van a llamar a su familia, aunque lo agarren, y que vaya en grupo, pero sin confiar al 100, porque no sabemos quiénes más vienen".*
>
> *M5: "Eso, eso último es bien importante, porque uno no sabe quiénes ya están del otro lado, del equivocado, y es mejor en grupo, pero desconfiados, atentos, que coma bien cuando puede, que tome agua y duerma mucho, porque van a pasar días sin comer ni tomar agua".*

El reconocer en el otro los conocimientos y saberes que tiene, como en este caso "reconocer a Pancho que fue valiente", nos puede indicar el reconocimiento propio de su valentía, así como los aprendizajes que han tenido y que les pueden ayudar para seguir su camino pero también para ayudar a otros, a los que van al lado y a los que vienen, es

decir, ya no sólo están pensando desde lo individual, sino que se está pensando en comunidad, la cual no sólo se refiere a un territorio, pues en el caso de los migrantes, cada paso es un camino diferente, sino a la experiencia propia de vida que incluso les da otra identidad.

Conclusiones

Las actividades grupales han resultado un buen espacio para compartir, si bien es cierto que en una sola sesión no se puede profundizar, si les ha servido para poder desahogar los sentimientos y emociones más presentes, esos que necesitan ser hablados al momento, pero que no se encuentran espacios adecuados.

El tema de la violencia en los procesos migratorios es algo tan presente que parecería incluso sinónimo del andar, en este grupo en particular, se puede ver de forma muy general, que fueron secuestrados, que estuvieron un tiempo sin saber cuál sería su destino, además de que hay algunos de los que ya no saben su paradero, ni su destino.

La angustia que tienen no sólo por dejar el país y su familia, sino también por el transitar y las violencias ejercidas durante todo ese periodo, además de un futuro incierto, en el que no saben si llegaran hasta su destino (que no en todos los casos es Estados Unidos), o si se quedarán en el camino.

Al decir, esto último, no sólo me refiero a la posibilidad de asentarse en México, de regularizar su situación, sino también de no sobrevivir a las situaciones de riesgo como ir montados en un tren, pero también a esa violencia extrema que tienen que atravesar en más de una ocasión.

Es necesario seguir apoyando a esta población que, en realidad, puede ser cualquiera de nosotros en diferentes circunstancias, creo que todos tenemos una historia de migración, propia o muy cercana, que como a mí, nos atraviesan, y nos hacen tener perspectivas diferentes, y que nos pueden acercar a estos terrenos, en los que hay mucho dolor, pero también mucha fortaleza, muchos aprendizajes y en ocasiones, cuando la oportunidad se da, mucho compartir y aconsejar.

A veces, el único aporte que podemos hacer es escuchar, propiciar un espacio donde puedan ser escuchadas sus voces, donde puedan compartir un juego de cartas o una historia de terror que supera las películas, un espacio donde todos se reconozcan como iguales, capaces de compartir y dar, aunque a veces crean que no tienen nada.

Sin embargo, el escuchar de forma activa y con el bagaje de conocimientos como profesional, son parte de lo que permite esta

construcción de espacios desde la horizontalidad, pues es necesario también reconocer que el lugar desde el que estamos parados es distinto pero no superior.

El compartir saberes, experiencias, emociones, estrategias, mecanismos de afrontamiento, heridas y propuestas de sanar, es todo un proceso cognitivo, que derivará en acciones que impacten (esperando de manera positiva) en la salud mental de las personas con las que colaboramos para esta construcción.

Referencias

ACNUR (2021). *Convención sobre el estatuto de los refugiados de 1951*. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005

Alcaraz M., Paredes, J., Sancho, C., López, P., García, J. y Vivas D.,(2014). Atención a mujeres inmigrantes en un programa de mediación intercultural en salud. *Rev Esp Salud Pública* 2014; 88:301-310. Número 2

Arias, A & Alvarado, S (2015). Investigación narrativa: apuesta metodológica para la construcción social de conocimientos científicos. *Revista CES Psicología*, 8(2), 171-181.

Blanco, M (2011). Investigación Narrativa: forma de generación de conocimientos. *Nueva Época* • AÑO 24 • NÚM. 67 • septiembre-diciembre 2011

Causa Común (2019). Delitos de extrema violencia. http://causaencomun.org.mx/beta/delitos-de-extrema-violencia

COMAR (2021). *Boletín Estadístico de Solicitantes de Refugio en México*. Ciudad de México: Unidad de política migratoria.

Cortés Ibáñez, Erika Alejandra (Abril 2014). Feminización y subalternización del otro enemigo. Construcción y destrucción de corporalidades en contextos de conflicto armado y violencia extrema. *Colombia Internacional* 80, pp. 57-82.

Diez, M. y Montenegro, L., (2016). El género como categoría de poder: violencia de género y trabajo de cuidado. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación *XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Domínguez, E y Herrera J, (2013). La investigación narrativa en psicología: definición y funciones. *Psicología desde el Caribe*. Universidad del Norte. Vol. 30 (3): 620-641, 2013

Ferrer L, Gaillardin, F, Cayuela, A., Hernando, C., Muñoz, R.,Sánchez, N., Forero, C., Ronda, E. y Casabona, J. (2021). Estado de salud de personas inmigrantes en Cataluña desde una perspectiva de género: *Proyecto PELFI.* Gac Sanit. 2021. https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2021.02.010

Galtun, J. (2003). Paz por medios pacíficos, paz y conflicto, desarrollo y civilización. Bilbao. Red Gernika.

Gasper, D. y Sinatti, G. (2016). Una investigación sobre migración en el marco de la seguridad humana. *Migr. desarro* [online]. 2016, vol.14, n.27, pp.19-63. ISSN 1870-7599.

Izcara, S. (2016). Violencia postestructural: migrantes centroamericanos y cárteles de la droga en México. *Revista de Estudios Sociales* [En línea], 56

Martínez G., Cobo S. y Narváez J. (2015). Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México. *Perfiles Latinoamericanos*. 45, pp. 127-155.

Matulic, V., De Vicente, Z., Boixadós, A. y Caïs, J. (2019). Las mujeres sin hogar: realidades ocultas de la exclusión residencial. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, *9*(16), 49-68. https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v9i16.8198

Molina, N. (2020). Ser mujer indígena, náhuatl, casada, migrante, sin trabajo remunerado: una realidad en los albergues jornaleros agrícolas en Colima, México Prospectiva. *Revista de Trabajo Social e intervención social* • No. 30 • jul.- dic. 2020 • pp. 91-116 e-ISSN: 2389-993X • https://doi.org/10.25100/prts.v0i30.8547

Organización Internacional de las Migraciones (2019), *Glossary on migration*, IML 34.

Organización Mundial de la Salud (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf;jsessionid=A0570648244A78232D0795FF7F8E9A1B?sequence=1

Osorio Ruiz, Ever Esther (2014). Tesis La bestia: muerte y violencia hacia migrantes en tránsito por México. Universidad Iberoamericana

Paredes Castañón, José Manuel (2012). La pasión de Juana de Arco/ Dies Irae, las políticas de la Tortura. *Torturas en el cine*, México: Cine Derecho.

Sayak Valencia, Katia Sepúlveda (2016). Del fascinante fascismo a la fascinante violencia: Psico/bio/necro/política y mercado gore. *Mitologías hoy* | vol.º 14 | diciembre 2016 | 75-91

Silva, E., Milena, S. y García, G. (2019). Alternativas de la migración de

familias venezolanas en Bogotá. *Hojas y Hablas* No. 17, enero-junio de 2019.

Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, *52*, 1-17. http://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/2077/1871

Formación médica, violencia y Derechos Humanos

Leticia María Jiménez López, Neith Gámez Ibarra, Reynalda Alva Alva, Carlos Miguel Sánchez Molina, Nancy Domínguez Torres.

Introducción

Como antecedente a esta investigación se retoma un estudio en el que se clasifican los diferentes tipos de violencia a la que están expuestos los médicos en su formación y práctica profesional que son dos: 1) la violencia externa es la que ejercen personas ajenas al campo médico y 2) la violencia interna ejercida entre personal de salud, médicos y pacientes.

La hipótesis es que los médicos mantienen una relación de ambivalencia sociológica frente a las formas de violencia a las que están expuestos en su desempeño cotidiano. Lo que les permite ser críticos ante la violencia externa, pero al mismo tiempo, naturalizarla o aceptarla como algo inherente a la profesión que sería la violencia interna hegemónica (Castro, 2018).

Otro estudio nos revela la importancia que tiene generar un enfoque de la salud basado en los Derechos Humanos (ESBDH) en donde se tomen en cuenta la formación deficiente y las condiciones laborales no aptas de los recursos humanos para la salud lo que va a dificultar la protección del derecho a la salud, y lo que paradójicamente sería, una fuente importante de violaciones al mismo "¿Los programas de formación de médicos especialistas pueden violentar su derecho a la educación y al trabajo digno?" (Vázquez, 2020).

Frente a esta situación, se observó la pertinencia de construir una investigación donde se genere el análisis y reflexión en torno a la violencia normalizada ejercida en el modelo de enseñanza de la medicina, así como la gravedad de que este ejercicio violente los Derechos Humanos de los estudiantes, toda vez que si los médicos no son tratados como sujetos de derechos, se probabiliza que la atención que presten a la población, sea también violenta y transgresora del derecho humano a la salud.

La enseñanza de la medicina

El Modelo Médico Hegemónico (MMH) así como se conoce, surge en Europa en el siglo XIX durante la revolución industrial y poco después ingresa a Estados Unidos, dentro de los elementos que forman parte de este modelo están, el cambio político económico, cuando se demanda que las clases trabajadoras accedan al servicio de salud impulsadas por el modelo capitalista, generando una masificación de la atención médica; posteriormente la institucionalización de la medicina, también consecuencia del cambio político sumando a la atención de los trabajadores espacios en donde se enseñaba investigación y disciplina formando así médicos y posteriormente la especialización; en 1910 la atención y la investigación fueron impulsadas por el informe Medical Education in the US and Canada dando paso a la publicación como conocimiento oficial en el que se conjugan la teoría y la práctica dando aceptación al MMH en universidades e instituciones de salud. En éste se refuerzan algunos cambios en el paradigma de la enseñanza de la medicina; dando paso a la siguiente causa que complejiza los conocimientos dividiendo el currículum médico en ciencias básicas y clínicas.

El MMH según García (2020) es "el conjunto de prácticas, saberes y teorías generadas por el desarrollo de lo que se conoce como medicina científica, el cual desde el siglo XVIII ha ido logrando establecer como subalternas las prácticas, saberes e ideologías teóricas hasta entonces dominantes en los conjuntos sociales, hasta lograr identificarse como la única forma de entender la enfermedad, legitimada tanto por criterios científicos como por el Estado" (p. 51). Es interesante analizar este concepto debido a que marca la línea del cómo deben ser las características del modelo de enseñanza alineadas al individualismo, el mercantilismo, el biologicismo, el autoritarismo, la jerarquización y por tanto a la participación subordinada de los pacientes. Generando así un papel importante en el habitus del currículum oculto en la enseñanza de la medicina en las instituciones de salud.

La acción pedagógica y el curriculum oculto están relacionados, porque en ellos se origina el habitus de los procesos de inculcación y reproducción haciendo posible la producción libre de todos los pensamientos, acciones, percepciones, expresiones, que están inscriptas en los límites inherentes a las condiciones particulares –histórica y socialmente situadas– de su producción (Gutiérrez, 2004). En esta lógica

el habitus médico será el sistema de pensamiento que desarrollan sus practicantes a través de su formación, normalizando las relaciones de poder desigual dentro de la institución de salud.

La cultura es un conjunto de cosmovisiones que definen las creencias, las conductas y la moral de un grupo, y en consecuencia los comportamientos aceptados o rechazados por el mismo. El habitus profesional, así como el currículum oficial en la educación médica refieren una formación basada en el castigo como forma de transmisión de los conocimientos; en la interiorización de las jerarquías y su posterior encarnación y defensa. A través de específicas tecnologías del yo, este aparato sienta las bases para la generación y reproducción del poder en el nivel micro de la interacción social (Castro, 2014), construyendo una cultura de enseñanza en donde permea el juego del poder, abuso y control como estrategia disciplinaria y didáctica de enseñanza.

Las diversas formas de violencia a las que están expuestos los médicos en su formación y práctica profesional, se pueden clasificar en violencia externa que es la ejercida por actores ajenos al campo médico y violencia interna que se práctica entre médicos, personal de salud y pacientes. Esta última puede ser hegemónica (si procede de las estructuras de poder vigentes) o contrahegemónica (si las desafía). La hipótesis es que los médicos mantienen una relación de ambivalencia sociológica frente a las formas de violencia a las que están expuestos en su desempeño cotidiano. Ello les permite ser muy críticos ante la violencia externa y, al mismo tiempo, naturalizar o aceptar como parte de la profesión la violencia interna hegemónica. Se documenta con diversos ejemplos empíricos el funcionamiento de esta ambivalencia.

De esta manera, la escuela representa un espacio social de dominación, y a la vez reproductora de la ideología y de los valores de las clases dominantes, mediante prácticas pedagógicas como la acción, el discurso o el sistema simbólico (Bourdieu & Passeron, 2001). Bajo esta lógica la medicina ha tenido momentos históricos que han influido en la forma de enseñarla. El modelo médico hegemónico (MMH) es la pieza central de la cultura médica que la ha definido hasta hoy. Por lo tanto, comprenderemos por cultura médica, "aquella cultura aprendida, compartida y estandarizada por el personal médico, trasladada en actividades diferenciadas y simbólicamente inteligibles y comunicables para ese gremio, que en consecuencia le brinda lógica y visión a su mundo" (Langdon citado en García, 2020. Pág. 50).

Violencia y Derechos Humanos

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como "el uso de la fuerza física o psicológica, con grado de amenaza o afectiva, que cause o pueda causar lesiones, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o la muerte" (OMS, 2002. Pág. 20). Esta definición limita a la violencia solo al acto violento, y no contempla las cuestiones históricas, sociales y estructurales.

Galtung (2003), menciona la existencia de tres formas de violencia, la violencia directa (VD) que es la que ejerce directamente un actor. Esta violencia es visible y de naturaleza física o psicológica. Hay un perpetrador y una víctima. La violencia directa es lo que normalmente se entiende como violencia (tortura, asesinato, maltrato físico o psicológico, humillación, discriminación, bullying, etc.); la violencia estructural (VE), consiste en ser una fuerza invisible formada por las estructuras que impiden la satisfacción de necesidades básicas. Por lo general, se expresa indirectamente y no tiene una causa directamente visible. Según Galtung, siempre ocurre cuando las personas son influenciadas de tal forma que no pueden realizarse de la manera que realmente sería potencialmente posible (apartheid, leyes de segregación racial, disposiciones legales para el sometimiento de la población civil, en forma de condiciones sociales injustas, acceso desigual a la educación / Educación, condiciones de vida degradantes, pobreza, etc.) y la violencia cultural o simbólica (VC): que está relacionada con aspectos de una cultura social que legitima el uso de la violencia directa o estructural. La violencia cultural y simbólica se manifiesta a menudo en actitudes y prejuicios (racismo, sexismo, fascismo, islamofobia, etc.).

Por dar un ejemplo de este tipo de violencias vistas en la enseñanza del Modelo Médico Hegemónico, hablaremos de tres elementos que se consideran un habitus:

1. *Castigos y disciplinamiento corporal en la enseñanza de la medicina* (VD). Los médicos con mayor jerarquía los usan para la introducción, la transmisión y el reforzamiento de conocimientos. Este punto tiene mayor peso durante el internado y la residencia, donde es frecuente que estos actores cometan errores al ser nuevos en su ejercicio práctico de la medicina. Aprovechando esto, los residentes de mayor jerarquía ejercen violencia directa sobre ellos, por ejemplo, a través de: prolongación de las guardias, desacreditación del médico frente a sus iguales y sus

pacientes, repetición de tareas burocráticas y administrativas, agresiones físicas y verbales (García, 2020).

2. *Reconocimiento de la línea de mando y de su subordinación (VE)*. Esto genera que las órdenes procedentes de jerarquías más altas sean acatadas por las más bajas, y se lleguen a realizar tareas ajenas al ámbito académico y laboral (García, 2020). Como actividades burocráticas que se han creado al momento histórico de institucionalizar la medicina.
3. *La tercera está relacionada con la perspectiva de género (VC)*. "Las mujeres suelen sufrir mayores agresiones y acoso; en ciertas especialidades, como cirugía, esta dimensión tiene más peso" (García, 2020. p. 53).

El maltrato, la violencia directa, estructural y cultural en la formación médica pone en evidencia, por un lado, la falta de formación docente con una pedagogía-didáctica actualizada y apropiada para la enseñanza; y por el otro lado la violación sistemática a los Derechos Humanos, por mencionar algunos, el artículo 1° "que hace mención al respeto de libertad e iguales en dignidad y derechos deben comportarse fraternalmente los unos con los otros"; el artículo 5° "Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes"; el artículo 44° que "Comprende el derecho a tener un empleo; un salario suficiente y justo para satisfacer nuestras necesidades y, en su caso, la de nuestras familias; a gozar de condiciones equitativas, satisfactorias y a la protección contra el desempleo, sin discriminación alguna"; el 3° "Todas las personas gozan los mismos derechos sin importar su sexo o género. El Estado establecerá las acciones necesarias que garanticen a las mujeres la erradicación de la violencia y el acceso a las mismas oportunidades e igualdad en todos los ámbitos de la vida pública y privada" (CNDH, 2022).

Los Derechos Humanos se concretan como principios ético-jurídicos que los Estados tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar el reconocimiento y fortalecimiento de la dignidad humana que corresponden a todas las personas, al margen de sus circunstancias biológicas, psicológicas y sociales.

Si se desea que el personal de salud ofrezca una atención de calidad y que salvaguarde los derechos de los pacientes; es urgente que los estudiantes en su práctica hospitalaria cuenten con trato digno, íntegro, con seguridad personal. De lo contrario si no hay "respeto

al derecho a la educación, al trabajo digno y a la integridad y seguridad personal de los estudiantes de medicina, se puede violentar el derecho a la salud de la población" (Educación Médica y Derechos Humanos, 2018).

Metodología

El supuesto teórico de este trabajo consiste en que al analizar la violencia estructural ejercida en la formación médica entonces se observará cómo ésta impacta en los Derechos Humanos de los residentes en un hospital federal de la Ciudad de México (CDMX). Se buscó dar respuesta a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo impacta la violencia estructural ejercida en la formación médica y en los Derechos Humanos de los médicos residentes en un hospital federal de la CDMX?

El objetivo de este estudio fue analizar el impacto de la violencia estructural y cultural ejercida en la formación médica, por medio de la revisión documental y realización de grupos focales respecto de los Derechos Humanos de los médicos residentes en un hospital federal de la CDMX. Este estudio realizado desde la metodología cualitativa se apoyó en la observación y la recopilación de información a través de la conformación de seis grupos focales, para cuya realización se siguió el siguiente procedimiento: Dentro de las categorías planteadas, los grupos de interés que se evaluaron fueron los residentes (4 grupos), los administrativos (1 grupo) y los directivos (1 grupo). Se diseñó una guía de discusión en la que se abordaron los siguientes temas: Autoaceptación, relaciones positivas, propósitos en la vida, crecimiento personal, autonomía, dominio del entorno e implementación de la práctica pedagógica. Los grupos focales fueron guiados por un facilitador que controlaba la técnica, conocía el tema principal y hablaba el mismo idioma de los participantes. Asimismo, se consideró incluir a personal del hospital para ayudar al evaluador a seleccionar a los participantes. Un observador apoyó en la transcripción literal de las opiniones y del ambiente de la conversación. Para asegurar la interacción de los participantes, el facilitador presentó a los copartícipes previamente y expuso claramente el tema principal de discusión. Esta presentación se mantuvo informal y cercana para asegurar que no se trataba de una reunión de trabajo o de entrevistas individuales. En general se creó un ambiente de confianza para mantener una interacción dinámica entre los participantes. Cada grupo tuvo una duración aproximada de dos horas.

Resultados

Para la realización del análisis de resultados se utilizaron como categorías de análisis las tres dimensiones de la violencia propuesta por Galtung (2013).

- En la categoría de Violencia Cultural (Galtung, 2013) que corresponde a aspectos de la cultura en la esfera simbólica de nuestra existencia -materializado en la religión y la ideología, la concepción sobre el género, el lenguaje y el arte, en la ciencia empírica y la ciencia formal (la lógica, las matemáticas) - que se vuelve un habitus (conjunto de creencias) y puede ser utilizada para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural. Englobamos la enseñanza de la medicina y la violencia de género reportada por los residentes.

Enseñanza de la medicina: Una característica del habitus es que se constituye a la vez, en un principio organizador y productor tanto de prácticas, como de sus representaciones, que, por efecto, son durables y transferibles en el tiempo. Y que, como lo señala Gutiérrez (2004) se constituyen en estructuras sociales incorporadas, en el caso de los residentes observamos como asumen la exigencia y rigidez de la enseñanza de la medicina como algo normal y por tanto justificado, cuando mencionan que:

> *"Te integras y te integras a algo que ya está establecido y te tienes que acoplar a eso… tú tienes que venir a lo que se está haciendo ya aquí, año con año se ha hecho de esa manera, entonces aprendes a hacer así" (R2)*

En este sentido el habitus no va a ser «un estado del alma», sino un –estado del cuerpo–, es un estado especial que adoptan las condiciones objetivas, incorporadas, convertidas en disposiciones y maneras duraderas de mantenerse y de moverse, de hablar, de caminar, de pensar y de sentir que se presentan con todas las apariencias de la naturaleza (Gutiérrez, 2004).

Observamos como la violencia cultural atraviesa el cuerpo de los alumnos residentes que se integran al ejercicio de la medicina al haber normalizado las "exigencias de las prácticas clínicas que se realizan de cotidiano en el hospital".

> *"Todo viene desde un principio desde el proceso de selección… aprendes a convivir con personas que te tocaron y que no escogiste…" (R2)*

> *"Si el estudiante no está preparado psicológicamente para lo que viene, ¿qué hace?" (A1)*

Castigos descontextualizados: Si bien es cierto que los estudios de medicina se caracterizan por ser duros y exigentes, sobre todo cuando existe la implicación de la realización de múltiples actividades por parte del estudiante: la asistencia médica a los pacientes en consulta, hospitalización y cirugía, llevando a cabo turnos diurnos y nocturnos, la ejecución de diversas tareas administrativas y el cumplimiento de responsabilidades académicas, entre otras; es importante mencionar que los castigos a los que son sometidos los estudiantes al cometer un error distan mucho del que hacer de la práctica clínica; es decir, no ayudan en su proceso de enseñanza aprendizaje por el contrario los separan de la actividad situándolos en actividades administrativas, descalificándolos, excluyéndolos de las actividades, hasta mandarlos por las tortas o los pasteles.

> *"Nos han regañado delante de los pacientes y eso es muy penosos y pues… claro ellos pierden confianza." R 2.*

> *"… Hay veces que uno tienen que hacer sus notas como castigo, parados con la máquina de escribir en las piernas y con una mano escribes y con la otra tocas el abdomen de la paciente…" R 1.*

> *"Aquí se la pasan jodiendo y no es el personal adjunto sino los residentes de mayor jerarquía, nada más andan viendo como jóden" R 1.*

> *"Los adscritos tienen personalidades diferentes, unos nos dicen tu qué quieres hacer y sobre eso trabajamos, pero hay otros que no" R 3.*

> *"… Si te equivocaste el adscrito te quita y a veces te pasas toda la residencia sin hacer nada porque el primer día tomaste una mala decisión" R 3.*

> *"… A mí me mandaron en una ocasión por los pasteles y en otra por las tortas, eso que tiene que ver con aprender…"* R 2

Habitualmente, existe una mayor tendencia a justificar los castigos en este entorno. Este maltrato estaría originado en la estructura vertical del proceso de aprendizaje del cual participan todos los niveles de la institución. La adjudicación de tareas como castigo y la obligatoriedad de realizar trabajos no médicos son frecuentemente referidas en esta categoría.

Sin embargo, esta situación merma los Derechos Humanos de los residentes de una forma habituada, por mencionar un ejemplo estarían contraviniendo el artículo 1° "que hace mención al respeto de libertad e iguales en dignidad y derechos deben comportarse fraternalmente los unos con los otros"; y es grave debido a que golpea la integridad, la dignidad de los médicos debilitando las posibilidades de establecer un proceso de enseñanza digno y adecuado que humanice al futuro personal médico.

Violencia de género: Otro factor que entra en la categoría de violencia cultural es el género debido a que, está fundado en una cultura de discriminación y acoso hacia las mujeres relacionándose con la desigual distribución del poder y las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en nuestra sociedad, y que han sido habituadas, perpetuando la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Un punto importante de mencionar es que este tipo de violencia es diferenciada de otras formas de agresión y coerción por que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer (Nieves, 1996). En este marco los grupos focales mencionaron que hay diferencias en el trato entre hombres y mujeres y que en algunas ocasiones llega a haber acoso hacia ellas.

> *"… Yo he visto mucha misoginia en este hospital a las compañeras las hacen menos…"* R 2

> *" y homofobia una vez hice un procedimiento mal y el médico adscrito me empujo y casi me golpea por eso…"* R 2.

> *"… A mí (médica R2) el médico Adscrito… me trata mal y me descalifica…"* R 2

> *"Yo he visto como a algunas de mis compañeras las han tratado con deferencia, pero solo lo hacen para acosarlas."* R2

> *"… Una compañera me comento que un doctor la molestaba y se cambió de médico adscrito"* R3

En este aspecto, observamos como en el currículum oculto de la educación médica hegemónica se emplea una disciplina de género y sirve para pensar sistemáticamente a las mujeres como sujetos inferiores y como objetos sexuados antes que, como estudiantes residentes con la carrera de medicina, con lo que se eterniza la idea de que el lugar de las mujeres en la medicina siempre es secundario y subalterno. (Villanueva, 2019). Observando en este apartado que el artículo 3° de los Derechos Humanos que "pretende garantizar a todas las personas los mismos derechos sin importar su sexo o género y que el Estado establecerá las acciones necesarias que garanticen a las mujeres la erradicación de la violencia y el acceso a las mismas oportunidades e igualdad en todos los ámbitos de la vida pública y privada" (CNDH, 2022) no sucede y estos se sigue violentando de manera sistemática.

Violencia estructural. Galtung (2013) se centra en el conjunto de estructuras que no permiten la satisfacción de las necesidades y se concreta, precisamente, en la negación de las mismas. La violencia estructural deja marcas no sólo en el cuerpo humano, sino también en la mente y en el espíritu. Las categorías de análisis que se exploraron en esta dimensión son condiciones laborales y en la enseñanza- aprendizaje, las subcategorías son las sanciones que, aunque se mencionan en la categoría de violencia cultural también impactan en la de violencia estructural, ya que la falta de reconocimiento y la falta de habilidad para transmitir el conocimiento genera dificultades para aprender evidenciando que no se cuenta con una pedagogía adecuada.

Condiciones de trabajo: En las condiciones de trabajo encontramos que los médicos residentes, además de estudiantes, también son considerados como trabajadores por la Ley Federal del Trabajo. En este sentido, "tienen claramente definidos, por un lado, su derecho a recibir educación de calidad y, por el otro, su derecho al trabajo digno" (Educación Médica y Derechos Humanos, 2018).

> **"**…*Yo bien contenta le platico a mi prima que me habían pagado un montón, más que a ella y me responde, pero tu trabajas muchísimo más que yo… y ahí me di cuenta…" R 2*

> *"… Haciendo cuentas son como a 80 pesos la hora…" R 1*

> *"…Por la cantidad de trabajo no se compensa lo que nos pagan con lo que hacemos…" R 3*

> *"Pero no son trabajadores y por lo tanto no tienen las mismas responsabilidades y quien tienen que asumir esa responsabilidad es uno como adscrito…" A*

Proceso de enseñanza: en cuanto al proceso de enseñanza es innegable que la violencia o castigo en el centro de enseñanza hospitalaria ejercido por los médicos adscritos sobre los residentes es un fenómeno que requiere para su comprensión y explicación la reconstrucción de la noción de campo escolar, en el cual ocurren las acciones violentas o castigadoras por parte de los profesores, se reconocen las necesidades, falta de pedagogía y claridad en la enseñanza.

> *"Aquí no hay pedagogía, todo es con violencias y aplican la letra con sangre entra" R 1*

> *"…Si el residente está bien, hace su tarea, su obligación, no veo porqué agredirlo, pero si lo hace mal alguna sanción debe de tener…" A*

> *"Aprendemos de las cosas que no se deben de hacer" R 3*

> *"…un ejemplo, si te metes a operar con tu R+ él es el de la responsabilidad y él toma la decisión, pero si te mentes a operar con un R2 yo soy la de la decisión. Eso está bien" R 3*

Los docentes de medicina suelen seleccionarse por su experticia clínica o quirúrgica y, aunque su actividad principal sea la enseñanza, generalmente no están preparados en temas educativos; de hecho, algunos de ellos todavía ven la violencia o castigo como una herramienta didáctica aceptable y efectiva para los propósitos de aprendizaje.

Y si hablamos de una forma de enseñanza-aprendizaje pareciera que la disciplina es sinónimo de castigos. Su origen parece fundarse en el convencimiento de que cierto nivel de violencia forma parte del proceso de aprendizaje y debería considerarse la norma más que la excepción. Aunque reconocen que el aprendizaje es en cascada (por medio de un andamiaje) es claro que el castigo encuentra eco en todos los actores de la formación médica y, en particular, en los mismos estudiantes normalizándolo. Así, muchos médicos aceptan, justifican y perpetúan el castigo o violencia como un proceder habitual en la enseñanza de la medicina. Se estigmatiza al residente bloqueando su desarrollo académico, violentando su derecho a una educación digna y de calidad, así como su derecho a un trato humano.

Violencia directa. Galtung (2013) señala que esta es visible, se concreta con comportamientos y responde a actos de violencia. Junto con la violencia estructural son generadoras de ansiedad y desesperación cuando el orden establecido se ve desafiado. Las categorías que se analizaron de esta dimensión corresponden a los factores organizativos, las dificultades en la integración de equipos y factores de estrés psicológico.

Factores organizativos: Se determina que en la práctica médica hospitalaria, ocurre un híbrido entre el aula de clase y el lugar de trabajo, el cual no ha sido diseñado para satisfacer las demandas del proceso educativo ya que el estudiante realiza funciones diversas que involucran no sólo la parte académica, sino que construyen ya un ejercicio profesional, por lo que debe adaptarse a una institución particular, responder como cualquiera de los profesionales que se desempeñan en ella y asumir responsabilidades propias de la práctica de la medicina aunque está a veces es agitadora tanto física como emocionalmente, en relación a esto los residentes nos comentan:

> *"Yo sé a qué vine y pues me tengo que adaptar a lo que encuentro" R 1*

> *"Yo creo que estamos en un lugar donde hay mucho cansancio físico, las pacientes llegan a todas horas y si a eso uno le suma el desgaste emocional de estar tolerando a los demás ambientes que no son tan pacíficos pues sientes miedo y tienes ansiedad, te cansas más y eso te limita para estudiar." R3*

> *"Cuando entré, pensé que me iba a dar tiempo de estudiar, hacer mis guardias e incluso poder escribir un artículo, pero en este lugar no te da tiempo de nada" R 1*

> *"Parece que estamos trabajando y no haciendo un posgrado" R 1.*

En este aspecto cabe mencionar que en México, los alumnos de medicina identificados como becarios o estudiante de medicina, forman, en 2018, 24% del total de médicos en trato directo con los pacientes esto según el observatorio de educación médica y Derechos Humanos de la Universidad Veracruzana (2018) y, dado que el número de horas de trabajo que por norma tienen que cubrir los becarios, ellos son responsables de 34% del tiempo que las instituciones de salud dedican a la atención médica directa, es decir que los residentes son responsables de más de la tercera parte de la atención médica y con frecuencia no están supervisados, por lo tanto cuando egresan suelen no tener las competencias necesarias y es aquí donde se ve violentado su derecho a una educación de calidad y al mismo tiempo, sus derechos laborales; y dicho sea de paso el derecho a una salud digna para los usuarios.

Dificultades en la integración de equipos: Los roles también cambian, se pasa de una relación entre docente y estudiante a una relación entre profesional experto y principiante. El papel del docente como enseñante se va perdiendo y prevalece su papel de supervisor del inexperto, generando mermas en el trabajo colaborativo entre los residentes.

> *"Primero eres R1 y te adaptas a las reglas de los que ya están, cuando eres R2 ya empiezas a poner tus propias reglas, pero a mi enseñar ¡no me gusta! Cuando más subes más privilegios tienes, pero el de mayor jerarquía igual te disque enseña y pues a veces no aprendes nada…" R 3*

> *"… Pero es que nos lo ha dicho el residente de mayor jerarquía o te (disculpen la palabra) los ¡chingas o te chingo! ..." R 2*

> *"Entre los mismos residentes de mayor jerarquía nos hacen chismes, para que la generación de R1 tengamos problemas entre nosotros" R 1.*

Por lo que se puede observar no hay posibilidad de consolidar un equipo de trabajo adecuado por el predominio del poder de los residentes de mayor jerarquía, que va a entorpecer cualquier acción o propuesta de trabajo colaborativo porque es lo habitual y se viene dando desde los directivos hacia los adscritos y así sucesivamente hasta el de más baja jerarquía.

> *"… la acción legal, pasa algo nos demandan a nosotros es 100% nuestra responsabilidad, lo digo porque ya me pasó y entonces me dijeron los residentes son estudiantes en este hospital" A 2*

> *"…Al hacer un procedimiento, aunque sean supervisados por el doctor, si cometen un error, el error es tuyo por dejarlo cometerlo…" A 2*

Factores de estrés psicológico: Dentro de los factores estresantes encontramos la "autoexigencia" de los residentes de mayor jerarquía; la exigencia a los residentes de menor jerarquía y la fantasía de los adscritos de que los muchachos ya deben de venir preparados psicológicamente para lo que vienen.

> *"Es más bien por el tipo de labor que realizamos. exige mucha responsabilidad y vaya nos genera un ambiente de estrés, nosotros tenemos que exigirnos a nosotros mismos y al personal con el que trabajamos mayor calidad en lo que hacemos" R 4*

También reconocen que la presión a la que son sometidos les ha generado un estrés profundo y que ha generado estragos en su salud.

> *"Trabajamos 110 a la semana, una semana tiene 160 horas, no hay tiempo de descanso ni de recuperación… no hay condiciones ya no tanto psicológicas, sino físicas para el aprendizaje, uno sale de aquí a morirse real" R 1*

> *"Este trabajo mata, una compañera residente le dio cáncer y murió… yo creo que fue por esta porquería" R 3*

> *"Todos hemos pasado por psiquiatría, todos tomamos medicamentos antidepresivos para poder calmarnos." R3*

Es claro que los factores que impactan en el estrés psicológico en los médicos se encuentran en conflicto entre el trabajo en la práctica médica y la vida personal. Ceriani (2019), menciona que esta dupla de práctica médica y vida personal son un caldo de cultivo para que se den trastornos, como el agotamiento, la depresión, el estrés, la ansiedad y el suicidio.

Principales hallazgos

En síntesis, los hallazgos principales de este estudio contemplan:

1. La violencia habituada se distribuye en cascada en los diferentes niveles jerárquicos, desde los directivos sobre los adscritos, hasta los residentes de reciente ingreso influyendo en el artículo 1° "que hace mención del respeto, la libertad, la dignidad y trato igual, así como el deber comportarse fraternalmente los unos con los otros". Lo que evidentemente no sucede ni en el trabajo colaborativo, ni en el proceso de enseñanza aprendizaje.
2. Las estrategias de enseñanza, donde exigir disciplina es sinónimo de castigo dan pie al maltrato en el centro de enseñanza hospitalaria ejercido por los médicos adscritos sobre los residentes, impactando en su salud emocional, no cumple con los ordenamientos del artículo 5°de la cartilla de Derechos Humanos que dice "Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes", así mismo se ve impactado el artículo 3°que dice "Todas las personas gozan los mismos derechos sin importar su sexo o género. El Estado establecerá las acciones necesarias que garanticen a las mujeres la erradicación de la violencia y el acceso a las mismas oportunidades e igualdad en todos los ámbitos de la vida pública y privada" (CNDH, 2022), este estudio encuentra que los médicos residentes han sufrido alguna forma de maltrato pero que en el caso de las mujeres y los grupos minoritarios se encuentran más vulnerables, haciendo hincapié en el maltrato verbal, violencia física, discriminación por raza y acoso sexual.
3. La adjudicación discrecional de tareas como castigo, como decisión exclusiva de los residentes con mayor jerarquía, en forma arbitraria y sin reglas que delimiten la magnitud del castigo en relación con la gravedad de la falta, trae como consecuencias la deprivación de alimento y sueño afectando la capacidad del médico

para cumplir adecuadamente las tareas asignadas, en detrimento directo de su bienestar psicológico, lo cual impactará en el cuidado y atención a los pacientes.

4. Condiciones laborales: la ambivalencia entre ser empleados o estudiantes permite que se violenten sus derechos laborales por partida doble ya que, por una parte, al ser considerados estudiantes, son víctimas y victimarios de abusos sobre ellos mismos imposibilitándolos a tener acceso a una educación de calidad y por otro no cuentan con condiciones laborales dignas al ser sometidos por los residentes o adscritos de mayor jerarquía, se contraviene el artículo 44° que "Comprende el derecho a tener un empleo; un salario suficiente y justo para satisfacer nuestras necesidades y, en su caso, la de nuestras familias; a gozar de condiciones equitativas, satisfactorias y a la protección contra el desempleo, sin discriminación alguna".

Conclusiones y recomendaciones para trabajos futuros

Derivado del análisis anterior, se puede afirmar que es prioritario atender la necesidad de establecer estrategias de fortalecimiento dirigidas a visibilizar la violencia cultural y estructural, que son las más difíciles de atender debido a que están habituadas y se realizan en muchas ocasiones de forma automática o aprendida, por lo tanto es urgente limitar la reproducción de modelos de enseñanza basados en la violencia directa por parte de los médicos en formación, así como el apremio de encontrar estrategias para detener la perpetuación del círculo de violencia estructural que se vive en los hospitales, así como la prioridad de sensibilizar a la comunidad sobre el tema de los Derechos Humanos ya que de no hacerlo los Derechos Humanos de los pacientes se seguirán viendo comprometidos. Todo lo anterior pone su acento en la necesidad de trabajar en el currículo oculto de los médicos en formación, que comprende las actitudes y valores que transmite el profesor como modelo (de la Portilla, 2017), los cuales influyen de forma importante para evitar la reproducción de los modelos de enseñanza basados en la violencia, y revisar las condiciones laborales del personal dentro de la institución, tanto de los directivos, los médicos adscritos y los médicos residentes.

Con base en los hallazgos detectados se realizan las siguientes propuestas de abordaje a nivel Institucional: Definición de funciones, desarrollo de prácticas pedagógicas y didácticas en los docentes, así como definir el papel laboral o estudiantil de los médicos residentes, ya que esto genera

conflicto entre residentes y adscritos; y la impartición de acciones formativas que aborden el impacto de las relaciones interpersonales entre el personal del hospital. A nivel colectivo se recomienda formar una red positiva de integración entre el personal adscrito y los residentes, así como estrategias de formación grupal que incluyan temáticas como establecer límites, trabajo en equipo, estrategias de comunicación y resolución no violenta de conflictos. Y finalmente a nivel personal se recomienda la canalización psicológica al personal que lo requiera, así como orientar a todos los miembros del personal a comenzar por reconocer su participación dentro de la dinámica de violencia en su rol de receptores o como generadores de la misma, y así proceder a definir estrategias particulares de cambio que propicien un ambiente que favorezca el proceso de enseñanza- aprendizaje (Bordieu y Passeron, 2001).

Concordando con Pardell citado en Perales (2008, pp.37) "la profesión médica debe reconocer que su tradicional autonomía tal como se formulara hace más de dos siglos, ya no es actualmente viable y debe aceptar una nueva formulación de sus compromisos con la sociedad en general y con el Estado en particular para que sea más explícita".

Referencias

Bordieu, P. y Passeron, J. C. (2001). La reproducción: Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Editorial Popular

Castro R y Villanueva M. (2018) Violencia en la práctica médica en México: un caso de ambivalencia sociológica. Estudios Sociológicos XXXVI: 108, 2018

Castro, R. (2014). Génesis y práctica del habitus médico autoritario en México. Revista Mexicana de Sociología, 76(2), 167-197. Ciudad de México.

Ceriane Cernadas. J.M. (2019). Los trastornos en la salud de los médicos, un problema creciente. Arch Argent Pediatr;117(3):138-139.

CNDH (2022) Comisión Nacional de Derechos Humanos, Revisado el 30 de mayo del 2022. https://www.cndh.org.mx/

Cortés Barré, Michelle (2010) "La letra con sangre entra": el maltrato en la formación médica Universitas Médica, vol. 51, núm. 1, enero-marzo, 2010, pp. 43-48 Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Colombia

De la Portilla Maya, S. R. (2017). Profesionalización de la educación médica para la formación de un médico competente, ético, pertinente y de alta calidad. Archivos de Medicina (Col), 17(2), 221-224.

Educación Médica y Derechos Humanos (2018). Informe anual del observatorio de Educación Médica y Derechos Humanos (OBEME), del Instituto de Salud Pública de la Universidad Veracruzana.

Galtung J. (2003) Violencia Cultural. Gernika Gogoratuz. Centro de Investigación por la Paz. Fundación Gernika Gogoratuz. [Internet]. [Consultado 20 nov. 2018]. Disponible en: https://www.gernikagogoratuz.org/portfolioitem/violencia-cultural-galtung/

García, H. H., y Alver, G. G. (2020) Violencia en la formación médica. Departamento de Salud Pública. Facultad de Medicina. Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México, México.63, 2, 47-55.

Gutiérrez B. Alicia (2004) Poder, Habitus y representaciones: recorrido por el concepto de violencia simbólica en Pierre Bordieu. Revista Complutense de Educación. Vol.15. https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/125873/17200-17276-1- PB.PDF?sequence=1&isAllowed=y

Lizaraso, F. (2015). Calidad, más que una palabra en la formación médica. Horiz Med, 15,1,pp4-5. Lima, Perú.

Nieves R. (1996). Violencia de género: un problema de derechos humanos. Serie Mujer y desarrollo. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5855/S9600674_es.pdf

OMS. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Resumen. [Internet]. OPS: OMS.(2002) [Consultado 28 jul. 2021]. Disponible en: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf

Perales, C. A. (2008). Ética y humanismo en la formación médica. Acta Bioethica, 14, 1, 30- 39

Rojas, G. C. (2015). violencia simbólica, Práctica Pedagógica y lenguaje: configuración del maltrato en la interacción Profesor-estudiante. Escuela y educación superior: temas para la reflexión, 89-116.

Vázquez M., Sánchez Mejorada F. Delgado D., Luzanía V., y Mota M. (2020) La educación médica desde el enfoque de la salud basado en derechos humanos. Investigación educ. médica vol.9 no.36 Ciudad de México oct./dic. 2020. Epub 09-Dic-2020.

Villanueva Lozano, M. (2019). Discriminación, maltrato y acoso sexual en una institución total: la vida secreta de los hospitales escuela. Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México, 5, 1 - 35. https://doi.org/10.24201/reg.v5i0.366

La Justicia Terapéutica como Derecho Humano en la Justicia Penal para Adolescentes

Alejandra Marlene Gómez Barrera

Introducción

Las normativas internacionales (universales y regionales) en materia de justicia juvenil establecen una serie de reglas, directrices y principios que todo sistema nacional de justicia juvenil (aplicado a personas menores de edad) debe contemplar: respeto a los derechos humanos y garantías procesales, no discriminación, participación en el proceso, interés superior de la persona menor de edad, "especialización, protección integral, mínima intervención, flexibilidad" (Gómez Barrera, 2019, p. 410). Del mismo modo los diversos instrumentos han establecido como finalidad de los sistemas de justicia juvenil la reinserción de la persona menor de edad.

La protección de los derechos humanos de las personas menores de edad sujetas a un sistema de justicia juvenil es parte fundamental de dichos sistemas, por lo que debe tenerse en consideración que a las personas menores de edad no solo les asisten los derechos humanos por ser personas, sino que a estos derechos (generales) deben sumarse aquellos derechos que derivan de su condición de personas en desarrollo entre los cuales destaca el derecho a la protección.

En ese sentido se puede afirmar que los sistemas de justicia juvenil deben no solo garantizar los derechos humanos relacionados con las garantías del debido proceso y acceso a la justica, sino que además las autoridades deben garantizar la protección integral de todos y cada uno de sus derechos humanos.

Ahora bien, de acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2018) y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2021) el consumo de drogas tiene una presencia significativa en la comisión de un hecho delictivo, por lo que su atención no pude quedar ajena a la respuesta que brinda el Estado a través de los sistemas de justicia penal (incluido el sistema de justicia juvenil).

En consecuencia, para que un sistema de justicia juvenil nacional observe los parámetros establecidos en los instrumentos internacionales es preciso que establezca como parte de su sistema la posibilidad de brindar un tratamiento para el consumo de drogas. Pues ello conjuga el interés superior de la persona menor de edad, la protección integral, su reinserción social e incluso la mínina intervención.

El sistema de justicia penal para adolescentes establecido en México busca materializar esos parámetros internacionales, estableciendo en la Ley de la materia mecanismos para garantizar la aplicación de dichos principios y derechos a las personas investigadas, procesadas y sentenciadas por la comisión de un hecho delictivo. Si bien esta ley no establece de forma expresa la justicia terapéutica, la constitución establece que es posible aplicar formas alternativas de justicia, es decir, formas diversas a las punitivas- retribucionistas, así la Ley prevé la posibilidad de aplicar como condición de la suspensión condicional del proceso "V. Abstenerse de consumir drogas, estupefacientes y bebidas alcohólicas; VI. Participar en programas especiales para la prevención y el tratamiento de adicciones, y…" (Ley Nacional del Sistema integral de Justicia Penal para Adolescentes, artículo 102). Por lo que esta previsión es la entrada para la justicia terapéutica.

Aprovechando esta posibilidad que brindan tanto la constitución como la ley especial y de acuerdo a las facultades que le son conferidas por la Ley la Fiscalía General de Justicia del Estado de México crea y aplica el programa denominado *Mexiquense ¡date un chance!,* aplicado como parte de los procesos de suspensión condicional del proceso en justicia para adolescentes y dirigido a quienes presentan consumo de drogas, ello contando con el consentimiento de la persona adolescente.

Como se advierte el método utilizado para hacer el presente análisis es deductivo, ya que se analiza primero el marco internacional de la justicia juvenil (general) y posteriormente se estudia cómo es que estos parámetros se materializan en el Sistema Mexicano de Justicia para Adolescentes y cómo se aplica en el Estado de México (particular).

El presente documento se divide en los siguientes apartados: I. Sistema de Justicia Juvenil en el Marco Internacional; II. Generalidades del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes en México; III. Salidas Alternas al Proceso en la Justicia Penal para Adolescentes; IV. La Justicia Terapéutica en el Sistema Penal para Adolescentes; reflexiones finales y bibliografía.

Sistema de Justicia Juvenil en el Marco Internacional

Derivado de la reforma constitucional del 18 de junio de 2011, México adquirió la obligación de aplicar todos los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que hayan sido firmados y ratificados por el Estado mexicano y que se firmen y ratifiquen de conformidad con la propia Constitución.

La Organización de Naciones Unidas como órgano internacional de derechos humanos ha emitido una serie de instrumentos internacionales en los que se enuncian los derechos humanos que corresponden a todas las personas sin discriminación, esto incluye a las Personas Menores de Edad (PME). En consecuencia, esta población goza de todos y cada uno de los derechos humanos que por su calidad de personas corresponden a todos los seres humanos; sin embargo, debido a que la minoría de edad se corresponde con una situación de vulnerabilidad debido a la dependencia que las PME tienen frente a los sistemas estatales (generalmente adultocéntricos). Lo anterior, implica que las PME requieran un sistema de derechos reforzado.

Este sistema reforzado o *pluss grantita* (Beloff, 2005, 105), ha derivado en una serie de instrumentos especializados en derechos de las PME, Convención de los Derechos del Niño (CDN) y sus tres Protocolos Facultativos: sobre la participación de niños en conflictos armados; sobre la venta, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía; el relativo a un procedimiento de comunicaciones. A lo anterior se suma la emisión de las Observaciones Generales que el comité de los Derechos del Niño ha emitido con la finalidad de proporcionar a los Estados pautas que sirvan para hacer garantizar la materialización de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Este sistema de derechos humanos de las PME se aplica también a las personas que siendo menores de edad son investigadas, procesadas y sentenciadas por la comisión de un hecho delictivo. Para ello la ONU ha emitido de una serie de instrumentos especializados en la administración de justicia penal a PME:

- Las Reglas mínimas de Naciones Unidas para la Administración de justicia de menores (Reglas de Beijing);
- Reglas mínimas de Naciones Unidas sobre medidas no privativas de libertad (Reglas de Tokio);
- Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad);

- Reglas de las Naciones Unidas para la protección de menores privados de libertad (Reglas de la Habana).

Estos instrumentos se refuerzan con los instrumentos emitidos por la Organización de Estados Americanos, en especial: la Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre; la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, la Opinión Consultiva número 17/2002 y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Todos estos instrumentos brindan los principios y reglas que deben observar los sistemas de justicia aplicados a las PME siguiendo un modelo que se ha denominado de las 4Ds: despenalización, desjudicialización, debido proceso y diversificación (García Pérez, 2007, p.48).

Principios de la Justicia Juvenil

Los instrumentos referidos han proporcionado a los estados una serie de principios sobre los cuales han de construirse y regir los sistemas de justicia aplicables a las personas menores de edad.

1. Interés Superior de la Persona Menor de Edad

Este principio se establece en el artículo 3.1 de la Convención de los Derechos del Niño, implica que todas las autoridades de los Estados parte (en el ámbito de sus competencias) deben velar por garantizar que las determinaciones tengan en consideración los efectos que las mismas tengan en la vida de las PME, esto es que no les causen perjuicio y que en caso de que el interés de las PME se confronte con el interés de otra persona, se dé prioridad al primero.

De acuerdo con el Comité de los Derechos del Niño este principio tiene tres dimensiones: como derecho sustantivo, como principio jurídico interpretativo y como una norma de procedimiento (Comité de los Derechos del Niño, 2013, párr. 6). Lo anterior es de suma relevancia en la justicia juvenil ya que debe ser atendido tanto por legisladores, jueces y autoridades administrativas quienes en todo momento deberán garantizar que la determinación que se emita sea en beneficio de la PME.

En México este principio se encuentra contemplado en el artículo 4 de la Constitución Federal, así como en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (LNSJPA. artículo 12).

2. Protección Integral

La Protección Integral es uno de los principios sustantivos en materia de NNA (Villanueva Castilleja, 2012, p. 17), este principio implica que se deben proteger todos y cada uno de sus Derechos Humanos tanto aquellos que le corresponden por ser persona, como aquellos específicos que derivan de su calidad de persona en desarrollo, maximizándose de esta manera su esfera jurídica (González Contró, 2014, 29), es por lo anterior que este principio se torna en un Derecho Humano de NNA, este derecho debe ser modulado con el principio de autonomía progresiva para adecuarlo al desarrollo de cada NNA.

En los procesos de la justicia juvenil, las autoridades que intervengan en la investigación, el proceso y la ejecución de las sentencias deben vigilar la protección de los derechos de las PME y no solo de aquellos relativo a la justicia penal.

3. Especialización

No solo se trata de que haya una ley especializada que se aplica a las personas que siendo menores de edad haya cometido una conducta delictiva, sino que además implica la obligación de que quienes intervengan en ese proceso (jueces, abogados, policías, personal técnico, etcétera) conozcan no sólo el marco jurídico, sino aquellas situaciones que se presentan en el fenómeno de la delincuencia juvenil, pues sólo de esta forma podrán materializarse los derechos humanos de las PME sujetas al sistema de justicia (Ramírez Salazar, 2016, pp. 134-135). En México este principio se encuentra previsto tanto en el artículo 18 de la Constitución Federal, como en el artículo 23 de la Ley especial.

4. Mínima Intervención

De acuerdo con este principio los sistemas de justicia juvenil deben buscar disminuir los efectos negativos que el proceso en sí mismo cause en la vida de las PME, en consecuencia, prevé la obligación de que se prevean formas no judiciales para resolver el asunto, cuya aplicación debe privilegiarse sobre los procesos judiciales ordinarios (Ramírez Salazar, 2016, p. 133).

Este principio se materializa en la brevedad de los plazos (durante el proceso y en la duración de la medida sancionadora); en la despenalización (disminución de tipos penales); alternatividad (aplicación

de formas no judiciales). Estas formas no judiciales se prevén en la constitución Federal mexicana en el artículo 18 y en los artículos 94 a 105 de la Ley de la materia.

5. Flexibilidad.

Este principio permite que las autoridades maticen los formalismos y rigidez propios de los sistemas de justicia (principios de legalidad y certeza jurídica), sin llegar a la violación de un derecho humano (o procesal) con la finalidad de garantizar a la PME el goce y ejercicio de sus derechos (Gómez Barrera, 2018, p. 105).

Generalidades del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes en México

La idea de proporcionarles una atención diferenciada de los adultos surge en Estados Unidos en 1874 con la finalidad de sustraer al menor del procedimiento penal ordinario y aplicar un tratamiento específico; sin embargo, este sistema conocía, tanto de los menores delincuentes (corrección y educación) como de los abandonados (protección y educación), ello con una clara tendencia tutelar (García Méndez, 2004, p. 29).

Este modelo se basó en una ideología positivista y correccionalista, que equiparaba al delincuente menor de edad con los enfermos e incapaces (pues no tenía dominio sobre su conducta y sobre el resultado de la misma) (Vázquez González y Serrano Terraga, 2007, p. 145) es decir, aunque tienen derechos no son capaces de ejercerlos, es decir, no se les reconocía agencia alguna (Mora Salas y De Oliveira, 2014, p. 12).

Esta homologación de las situaciones de riesgo y las de reforma, representó un serio problema para los menores que se encontraban en riesgo, pero que no cometían delitos, pues a ellos también se les podían aplicar medidas, para su protección. Este modelo se alejó del proceso penal, privando de todas las garantías procesales pues las mismas resultaban innecesarias, ya que el sistema funcionaba por su bien. Este modelo se caracteriza por:

- Menor en riesgo/desamparo, igual a menor delincuente.
- Los menores de edad son incapaces, por lo que también son penalmente inimputables.
- El juzgador actúa como buen padre de familia, resuelve según lo más conveniente para el menor.

- Se aplicaban medidas para reeducar/resocializar al menor en lugar de penas, su duración era indeterminada.
- Resolvía una autoridad administrativa no judicial.
- No se reconocen garantías procesales.
- El menor es objeto de protección.
- Los principios que rigen el derecho penal no se aplican.

La crítica a la aplicación del modelo tutelar alcanzó su máximo punto con casos como el del niño Gault, (Estados Unidos, 1967) a quien, por ofender telefónicamente a una mujer, se le impuso una medida de internamiento hasta su mayoría de edad, este caso trajo gran critica ya que en caso de haber sido mayor de edad únicamente se le hubiera impuesto una multa. En respuesta a este tipo de injusticias la Organización de las Naciones Unidas expidió los instrumentos que fueron mencionados en el apartado anterior, con lo cual inició la gestación de un nuevo modelo en el que se reconocen todas las garantías procesales, la resolución que se aplica buscará el bienestar del sujeto, partiendo de dos premisas: 1. Los menores de edad son personas que se encuentran en un proceso de desarrollo; 2. Los menores de edad gozan de todos los Derechos Humanos reconocidos a las personas mayores de edad; al reconocer que las personas menores de edad se encuentran en un proceso de desarrollo se reconoce que sus necesidades son diferentes a las personas adultas por lo que requieren una esfera jurídica mayor (protección).

El modelo tutelar estuvo vigente en México a partir de la reforma al Art. 4° Constitucional realizada el 2 de agosto de 1974 que estableció el derecho a la protección de la familia y la infancia (González Contró, 2014, p. 29). En principio, éste modelo era moderno e innovador en cuanto introdujo un tratamiento especial a las necesidades de las personas jóvenes que cometían una conducta tipificada como delito; sin embargo, no se contaba con una especialidad técnica, sino más bien intuitiva de lo que la autoridad (adultos) consideraba mejor para ellos.

Hasta 1991, año en que se expidió la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, cuyo objetivo era instituir un sistema de justicia para los menores que violan la ley penal, combinando un proceso acusatorio con respecto a las garantías y un enfoque de medidas de orientación, protección y tratamiento, procurando así dar respuesta y concordancia del sistema con ciertas tendencias e interpretaciones parciales de instrumentos de Derecho Internacional.

Este cambio de paradigma en materia de menores de edad, en el que se les reconoció como sujetos de derechos, sin dejar de considerar sus circunstancias, reconociéndole no sólo todos y cada uno de los Derechos Humanos inherentes a su condición de persona, sino también aquellos derechos y garantías que emergen de su calidad de persona en desarrollo (Gutíerrez Ortiz, 2014, pp. 35-36) a fin de asegurar su pleno e integral desarrollo.

Los instrumentos referidos en el apartado anterior fijaron las bases del modelo de protección integral, en el que, al reconocerse al menor de edad como sujeto de derechos, sin dejar de considerar que se encuentra en etapa de desarrollo (criterio psicológico), también reconoce que tiene una imputabilidad disminuida (autonomía progresiva) respecto de las conductas delictivas que cometa, por lo que es preciso un sistema especializado que se encargue de atender esta situación.

Este modelo responde por un lado a una transgresión al sistema de Derecho (Vázquez González y Serrano Terraga, 2007, p. 150). La respuesta debe tener en consideración las circunstancias personales, familiares y sociales del menor. Este modelo debe ser especializado, garantista y flexible. Se caracteriza por:

1. Únicamente se aplica a los menores que cometen conductas delictivas o faltas, dejando de lado a los menores en situaciones irregulares o de desamparo.
2. Se trata de un sistema legal, ya que únicamente las actuaciones de las autoridades deben respetar las garantías procesales y los derechos humanos de los menores, en todas las etapas, y la medida únicamente se impondrá después de haberse acreditado su responsabilidad en los hechos que se le imputan.
3. Es un derecho autónomo, en cuanto a sus instituciones y la aplicación de consecuencias jurídicas, aunque comparte los presupuestos del Código Penal.
4. Su aplicación va encaminada a fines de prevención especial -reeducación y reinserción del menor, ello en atención a su interés superior-.

En este nuevo paradigma se ha desarrollado una corriente teórica proteccionista y garantista de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la cual ha sido fortalecida con la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de protección y no objetos de la misma, por lo que se debe garantizar el goce y disfrute de sus derechos.

Este modelo inició a aplicarse en México desde 1991, continuó con la reforma del art. 4° de la CPEUM, publicada el 7 de abril de 2000 que establece como responsabilidad del Estado el satisfacer las necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento de la infancia, así como el reconocimiento de las niñas y los niños como sujetos de derechos (Hidalgo Murillo, 2016, p. 535-537).

Comenzando con la creación de un sistema de Justicia Penal para Adolescentes con lo que resultaba indudable el carácter penal de esta materia, sin confundir el sistema de justicia de menores con el sistema penal que se aplicaba a los adultos, sobre todo para diferenciarlo y fortalecerlo con los principios de especificidad e interés superior del niño.

La última etapa de transición al sistema garantista comienza en 2005 con la modificación del artículo 18 Constitucional dando las bases al sistema integral de justicia de adolescentes que finalmente se materializo en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de 2016.

Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

En México es la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (LNSIJPA) la que regula el proceso que se sigue a las personas mayores de 12 años y menores de 18 años de edad que son investigados, procesados y sentenciados por la comisión de una conducta tipificada como delito. Atendiendo al principio de autonomía progresiva el artículo 3 de la LNSIJPA establece tres grupos etarios, 12-13, 14-15 y 16-17 años de edad, lo que repercute al momento de determinar el tipo de medida que se podrá imponer, así como en la duración de la misma, e incluso en el lugar donde habrá de cumplirse (LNSIJPA, artículo 3, fracciones IX, X y XI).

Este sistema únicamente se aplicará a las Personas Adolescentes (PA) que sean investigadas, procesadas y sentenciadas por la comisión de una conducta tipificada en las leyes penales vigentes al momento de la comisión del hecho. De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño únicamente se puede investigar, procesar y sentenciar a las personas menores de edad por conductas que al momento de su comisión se encuentren tipificadas como delitos en las leyes respectivas (LNSIJPA, artículo 1).

El proceso que se sigue a las personas adolescentes se desarrolla en las mismas etapas que el proceso para adultos: etapa de investigación, etapa intermedia y etapa de juicio (Código Nacional de Procesos Penales, artículo 211; LNSIJPA, artículo 118).

1. *Etapa de Investigación.* El proceso se abarca desde la presentación de la denuncia, querella u otro requisito equivalente en contra de una persona adolescente ante el Ministerio Público (en adelante MP) y hasta que concluya el término concedido para la investigación complementaria.
2. *Etapa Intermedia.* Esta etapa tiene por objeto el ofrecimiento y admisión de los medios de prueba, así como la depuración de los hechos controvertidos que serán materia del juicio se compondrá de dos fases, una escrita y otra oral. Inicia con la presentación del escrito de acusación y por parte del Ministerio Público y concluye con la emisión del auto de juicio oral.
3. *Etapa de Juicio Oral.* Durante la audiencia de juicio la o el Juez Oral o el Tribunal de Enjuiciamiento que la preside el desahogo de las pruebas. Concluye con la emisión del fallo (LNSIJPA, artículo 144).
4. *Sentencia.* Una vez concluida la deliberación, la o el Juez Oral o el Tribunal de Enjuiciamiento se constituirá nuevamente en la sala de audiencias, después de ser convocadas oralmente o por cualquier medio todas las partes con el propósito de que el Juez relator comunique el fallo respectivo (CNPP, artículo 401).

Las Medidas Sancionadoras Derivadas del Proceso Penal para Adolescentes

Retomando lo establecido en el marco internacional, la LNSIJPA establece una serie de medidas sancionadoras, entre las cuales el Juez podrá elegir la más adecuada para el caso concreto. A continuación, se enlistan: Amonestación; Apercibimiento; Prestación de servicios a favor de la comunidad; Sesiones de asesoramiento colectivo y actividades análogas; Supervisión familiar; Prohibición de asistir a determinados lugares, conducir vehículos y de utilizar instrumentos, objetos o producto que se hayan utilizado en el hecho delictivo; No poseer armas; Abstenerse de viajar al extranjero; Integrarse a programas especializados en teoría de género, en casos de hechos tipificados como delitos sexuales; Restauración del daño; Libertad asistida; Estancia domiciliaria; Internamiento; Semi- internamiento o internamiento en tiempo libre (CDN, artículo. 40.1; CPEUM artículo 18; LNSIJPA, artículos 154 y 155).

Salidas Alternas al Proceso en la Justicia Penal para Adolescentes

Desde 2005 el artículo 18 Constitucional en atención a los principios de interés superior y mínima intervención, prevé la aplicación de formas

alternas de justicia (Hidalgo Murillo, 2017, pp. 102-104). En la LNSIJJPA prevé la posibilidad de aplicar dos figuras alternas al proceso: acuerdo reparatorio y la suspensión condicional del proceso (Gómez Barrera, 2021, pp. 468-478).

Acuerdo Reparatorio

El Acuerdo reparatorio es una salida alterna establecida en el artículo 184 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Esta figura es procedente en los casos en que de conformidad con la propia ley no ameriten la medida sancionadora de internamiento en términos del artículo 164 de la LNSIJPA.

Las partes pueden solicitar su aplicación desde el inicio de la investigación (denuncia o querella). Con dicha solicitud la autoridad sea ministerial o judicial (dependiendo de la etapa procesal), enviará el expediente al área especializada en aplicación de salidas alternas (Hidalgo Murillo, 2016, pp. 315-316).

En caso de que las partes lleguen a un acuerdo sobre la reparación del daño, cuando esta consista en obligaciones económicas a cargo del adolescente, se garantizará que no sean desproporcionadas y que en la medida de lo posible el pago venga del trabajo y esfuerzo del adolescente. Asimismo, debe establecerse un plazo para el cumplimiento, en caso de que no se establezca el término será de 1 año (CNPP, artículos 188 y 189) mismo tiempo en el que se suspenden los plazos para la prescripción.

En caso de que las partes no llegan a un acuerdo, el proceso penal continuará devolviéndose el expediente a la autoridad remitente. Lo mismo ocurrirá en caso de que se celebre el acuerdo reparatorio, pero éste no se cumpla (CNPP, artículo 189).

Cuando el acuerdo reparatorio sea cumplido en su totalidad el Ministerio Público determinará la extinción de la acción penal (investigación inicial) o el Juez determinara el sobreseimiento (investigación complementaria-antes de que se dicte apertura a juicio oral) (CNPP, artículo 189).

Suspensión Condicional del Proceso

Esta salida alterna al proceso consiste en la suspensión del proceso la cual está supeditada al cumplimiento de una condición y al pago de la reparación del daño. Esta figura debe solicitarse al Juez ya

sea por la PA (defensa) o el Ministerio Público, esto una vez que se haya dictado el auto de vinculación a proceso por hechos en los que no proceda la aplicación de la medida de internamiento y cuando no exista oposición fundada de la víctima (CNPP, artículo 201 fracción II). Al momento de solicitarla se debe presentar un plan de reparación del daño y la propuesta de una o dos condicionas a cuyo cumplimiento quedará sujeta la suspensión el artículo 102 de la LNSIJPA enlista las condiciones:

I. Comenzar o continuar la escolaridad que le corresponda;
II. Prestar servicio social a favor de la comunidad, las víctimas, del Estado o de instituciones de beneficencia pública o privada, en caso de que la persona adolescente sea mayor de quince años;
III. Tener un trabajo o empleo, o adquirir, en el plazo que el Juez determine, un oficio, arte, industria o profesión si no tiene medios propios de subsistencia, siempre y cuando su edad lo permita;
IV. En caso de hechos tipificados como delitos sexuales, la obligación de integrarse a programas de educación sexual que incorporen la perspectiva de género,
V. Abstenerse de consumir drogas, estupefacientes y bebidas alcohólicas
VI. Participar en programas especiales para la prevención y el tratamiento de adicciones, y
VII. Cualquier otra condición que, a juicio del Juez, logre una efectiva tutela de los derechos de la víctima y contribuyan a cumplir con los fines socioeducativos de la persona adolescente.

El tiempo de la suspensión no podrá ser menor de tres meses ni mayor de un año. Para la elección de la condición se evaluarán las circunstancias de la PA (art. 71 B LNSIJPA) efecto de establecer su idoneidad (cumplimiento y eficacia), deberá relacionarse con la conducta delictiva.

En la elaboración del plan de reparación las partes podrán acudir a las áreas encargadas de aplicar los Acuerdos Reparatorios, el acuerdo al que se llegue es el plan de reparación y debe versar sobre la forma y tiempo de reparar el daño, así como la condición o condiciones a las que se sujetará la PA y su duración. El cumplimiento del plan de reparación y de la condición, resultan en el sobreseimiento de la causa penal (Gómez Barrera, 2021, p. 478).

La Aplicación de las Salidas Alternas como Derecho Humano

Como se ha señalado las formas no judiciales de justicia se encuentran previstas en los artículos 17 y 18 constitucionales; en consecuencia, con la reforma al artículo 1° constitucional en el que se reconoce la calidad de Derechos Humanos a la aplicación de estas formas no judiciales de justicia, robustece lo anterior la tesis aislada:

> *ACUERDOS REPARATORIOS. LA OMISIÓN DEL JUEZ DE CONTROL DE CUMPLIR DESDE SU PRIMERA INTERVENCIÓN CON SU OBLIGACIÓN DE EXHORTAR A LAS PARTES A CELEBRARLOS Y EXPLICAR LOS EFECTOS Y MECANISMOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DISPONIBLES, VIOLA DERECHOS HUMANOS CON TRASCENDENCIA AL FALLO RECURRIDO, QUE ORIGINA LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO (NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE MORELOS (Semanario Judicial de la Federación, 2013, p. 2437)*

En consecuencia, el acceso la suspensión condicional del proceso como salida alterna tiene al igual que el acuerdo reparatorio la categoría de derecho humano, reforzando de esta forma la esfera jurídica de las personas adolescentes en el sistema de justicia penal.

La Justicia Terapéutica en el Sistema Penal para Adolescentes

La Justicia Terapéutica surgió en la década de los ochenta en Estados Unidos dentro del área clínica (Wexler). Ésta estudia al derecho como un agente terapéutico, por lo que su aplicación busca que el sistema penal contribuya al bienestar psicológico de las partes (Wexler). Algunas de sus características son (Cobo, 2014, p. 80):

- Mayor flexibilidad e interés de las autoridades dentro del procedimiento;
- Empatía para conocer las preocupaciones de los sujetos procesales;
- Integración de servicios o programas dentro del procedimiento;
- Intervención judicial continua mediante la supervisión directa e inmediata de los participantes en el proceso, incluso, después de terminado el mismo.
- Esfuerzo multidisciplinario
- Colaboración de grupos comunitarios y organizaciones de la sociedad civil y;
- Preferencia de las medidas de socialización sobre las medidas represivas. Aunque su aplicación no tiene como principal finalidad la

> desjudicialización del proceso pena, esto no implica que no pueda aplicarse como parte de las salidas alternas.

Tomando en consideración lo anterior, la justicia terapéutica se puede aplicar en el proceso penal para adolescentes a través de la suspensión condicional del proceso, en específico en lo relativo al consumo de drogas, contemplado en la fracción VI del artículo 102 de la LNSIJPA "Participar en programas especiales para la prevención y el tratamiento de adicciones".

Programa "Mexiquense ¡date un chance!"

La aplicación del sistema de justicia penal para adolescentes depende de la autoridad encargada de la procuración de justicia o bien del poder judicial respectivo en cada una de las 32 entidades federativas. La Fiscalía General de Justicia del Estado de México, al considerar el índice delictivo y su relación con el consumo de drogas, ha desarrollado un modelo que materializa los principios de la justicia juvenil (interés superior y mínima intervención). Esto a través de la Unidad de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa que atiende los casos que le son derivados por la fiscalía especializada en justicia para adolescentes en donde se realizan las investigaciones respecto de las conductas que les son atribuidas a PME, ello a efecto de que se apliquen las salidas alternas al proceso previstas en la LNSIJPA, en específico la suspensión condicional del proceso.

Para la aplicación de este proceso se llevan a cabo sesiones preparatorias con cada una de las partes por separado y sesiones conjuntas en las que intervienen ambas partes. Si llevadas las sesiones conjuntas las partes manifiestan su deseo de celebrar un acuerdo respecto de la forma en que se ha de reparar el daño (plan de reparación del daño) se realizará un diagnóstico psicosocial (elaborado por especialistas en psicología y trabajo social) de la persona adolescente, a efecto de conocer si en su vida existe algún factor de riesgo o sí se encuentra en alguna situación de vulnerabilidad: violencia familiar o social, situación socioeconómica, abandono escolar, vinculación con personas que cometen delitos, desintegración familiar, en específico el consumo de drogas (Barraza Pérez, 2016, p. 54).

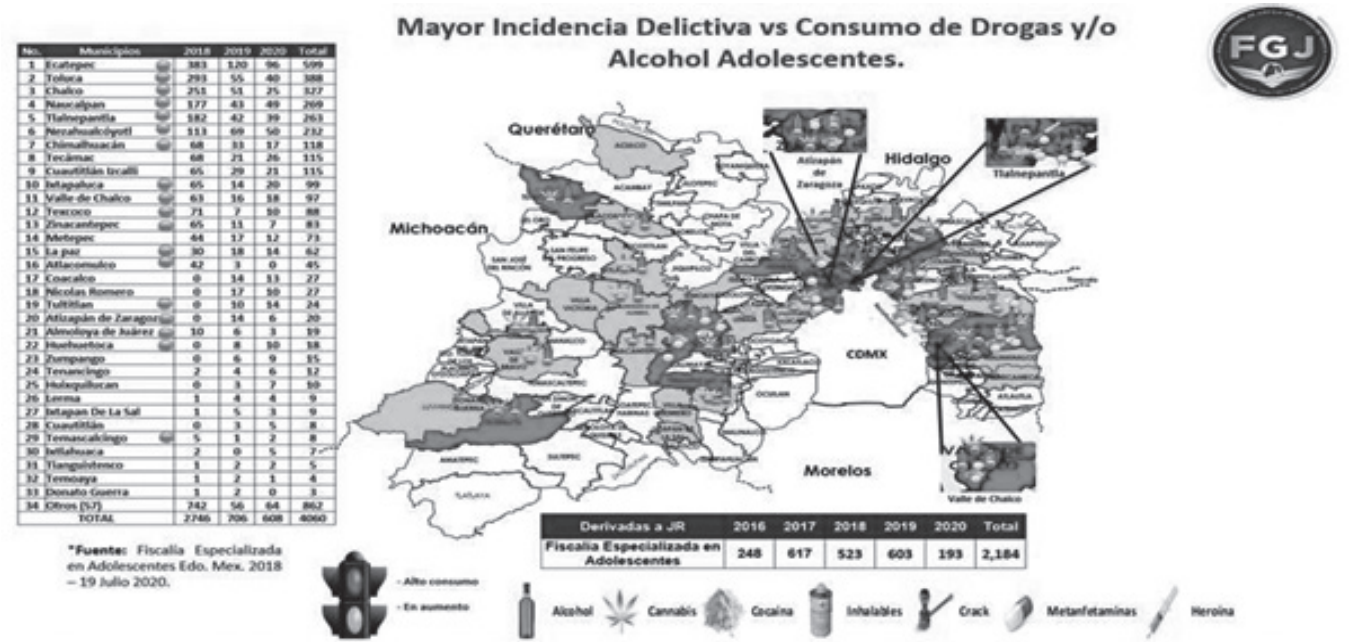

No.	Municipios	2018	2019	2020	Total
1	Ecatepec	383	120	96	599
2	Toluca	293	55	40	388
3	Chalco	253	51	23	327
4	Naucalpan	177	43	49	269
5	Tlalnepantla	182	42	39	263
6	Nezahualcóyotl	113	69	50	232
7	Chimalhuacán	68	33	17	118
8	Tecámac	68	21	26	115
9	Cuautitlán Izcalli	65	29	21	115
10	Ixtapaluca	65	14	20	99
11	Valle de Chalco	63	16	18	97
12	Texcoco	71	7	10	88
13	Zinacantepec	65	11	7	83
14	Metepec	44	17	12	73
15	La paz	30	18	14	62
16	Atlacomulco	42	3	0	45
17	Coacalco	0	14	13	27
18	Nicolas Romero	0	17	10	27
19	Tultitlan	0	10	14	24
20	Atizapán de Zaragoza	0	14	6	20
21	Almoloya de Juárez	10	6	3	19
22	Huehuetoca	0	8	10	18
23	Zumpango	0	6	9	15
24	Tenancingo	2	4	6	12
25	Huixquilucan	0	3	7	10
26	Lerma	1	4	4	9
27	Ixtapan De La Sal	1	5	3	9
28	Cuautitlán	0	3	5	8
29	Temascalcingo	5	1	2	8
30	Ixtlahuaca	2	0	5	7
31	Tlanguistenco	1	2	2	5
32	Temoaya	1	2	1	4
33	Donato Guerra	1	2	0	3
34	Otros (57)	242	56	64	862
	TOTAL	2746	706	608	4060

Derivadas a JR	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Fiscalia Especializada en Adolescentes	248	617	523	603	193	2,184

Imagen 1.

Nota. Imagen proporcionada por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Así, en caso de que se encuentre uno o más factores de riesgo o situaciones de vulnerabilidad se propone la aplicación del programa "Mexiquense ¡date un chance!" como parte del Plan de Reparación del daño. Este programa consiste en la canalización de la PA a la institución llamada Centros de Integración Juvenil A.C. en donde realizará una serie de actividades encaminadas tanto a adquirir como fortalecer sus habilidades sociales, autocambio-cognitivo y solución de problemas, ello a través de la aplicación de un programa cognitivo conductual que costa de treinta y cinco sesiones. Los temas revisados en este programa son:

- Introducción al programa;
- Escucha activa;
- La importancia de hacer preguntas;
- Cómo dar retroalimentación;
- Conocimiento de las emociones propias;
- El pensamiento controla nuestro comportamiento;
- Prestar atención a nuestro pensamiento;
- Reconocer el riesgo, usar nuevas formas de pensar;
- Ejercicio de reflexión;
- Entender las emociones de otros; presentar una queja;
- Ofrecer una disculpa;
- Responder al enojo;
- Negociación;
- Introducción a la oscilación de problemas;
- Detente y piensa;
- Establecer el problema;
- Plantear una meta y recopilar información;
- Practicar habilidades para la solución de problemas;
- Pensar en las alternativas y las consecuencias;
- Haz un plan;
- Ejecutar y evaluar;
- Solución de problemas: practica;
- Siguientes pasos;
- Habilidades de control: enojo;
- Habilidades de control emocional: enojo (continuación);
- Habilidades de control emocional: Ansiedad/miedo;
- Autocontrol: habilidades de control de estrés;
- Autocontrol: relajación y meditación;
- Autocontrol: relajación y meditación (continuación);

- Habilidades de planificación.
- Conclusión, resumen y justificación;
- Entrenamiento en asertividad; derechos asertivos y técnicas de asertividad y motivación al cambio.

Al mismo tiempo se le brinda el apoyo para la reincorporación a actividades educativas, laborales, además de la participación en actividades culturales, deportivas y artísticas. Todo ello con la anuencia de la persona adolescente y su persona responsable. Este programa se ha aplicado a doscientos noventa adolescentes (2016-2021).

Reflexiones Finales

Tal y como se ha expuesto, ni el marco internacional ni el nacional establecen la aplicación de la justicia terapéutica como parte de las figuras de los sistemas de justicia juvenil, es a través de las formas no judiciales o salidas alternas que estos procesos pueden e incluso deben aplicarse en la justicia penal para adolescentes.

Lo anterior en virtud de que atendiendo primero al interés superior resulta pertinente que usando el sistema penal para adolescentes por parte del Estado no sólo se busque la imposición de una medida sancionadora, sino una intervención integral que atienda tanto las necesidades de la persona adolescente como de la víctima.

En este caso la intervención terapéutica se hace para atender el consumo de drogas, esto a través de la aplicación de un programa cognitivo conductual en el que se busca desarrollar en la PA una serie de herramientas y habilidades que le permitan integrarse de forma óptima a su familia y comunidad, lo cual constituye una forma de justicia terapéutica.

En segundo lugar, atendiendo al principio de mínima intervención, la aplicación de este programa se hace a través de la suspensión condicional que es una de las dos formas de salida alterna que prevén el CNPP y la LNSIJPA, en consecuencia, al ser reconocidas éstas como un Derecho Humano, de forma indirecta se da la aplicación de la justicia terapéutica que adquiere la categoría de derecho humano.

De esta forma, la aplicación del programa "Mexiquense, ¡Date un Chance!" materializa los principios de interés superior y mínima intervención, cumpliendo con la característica del modelo de 4Ds.

Referencias

Beloff, M. (2005). Los adolescentes y el sistema penal., Presentación leída en el Seminario para Auxiliares Docentes de Derecho Penal y Procesal Penal. Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires http://www.palermo.edu/derecho/publicaciones/pdfs/revista_juridica/n6N1- Octubre2005/061Juridica05.pdf

Cobo Tellez, S. M. (2014). Hacia un modelo jurídico – terapéutico de intervención a los adolescentes infractores, en Memoria del II Congreso iberoamericano de justicia terapéutica, Puebla.

Hidalgo Murillo, J. D. (2016), Hacia una teoría procesal en justicia para adolescentes. Flores Editor, México.

Hidalgo Murillo, J. D. (2017). Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. comentada y concordada, Editorial Flores, México.

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2021). Estadísticas a propósito del día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico de drogas (26 de junio).

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_VSDROGAS21.pdfGarcía Méndez, E. (2004). Infancia. De los Derechos y de la justicia. Editores del Puerto, Argentina.

García Pérez, O. (2007). La introducción del modelo de seguridad ciudadana en justicia de menores en Derecho Penal y psicología del menor. Universidad de la Laguna.

Gómez Barrera, A., (2018). La medida de internamiento impuesta a los menores delincuentes. Estudio comparado de España y México. [Tesis de doctorado, Universidad de Vigo]. http://www.investigo.biblioteca.uvigo.es/xmlui/handle/11093/1068?show=full

Gómez Barrera, A.M. (2019). Marco Internacional del Derecho Penal para menores de edad. Anuario Mexicano de Derecho Internacional, Vol. XX, 2020, IIJ-UNAM. Pp. 395-419 https://doi.org/10.15304/dereito.28.2.5641

Gómez Barrera, A. M. (2021). La Constitución, las formas de terminación anticipadas en el proceso penal para adolescentes y los MASC. Revista de la Facultad de Derecho de México. Tomo LXXI, Número 281, Septiembre-Diciembre.http://10.22201/fder.24488933e.2021.281-2.78839

Gutiérrez Ortiz, J. A. (2014), El Proceso Penal Acusatorio para Adolescentes. Flores, México

González Contró., M. (2014) La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: génesis del Estado de derecho para la infancia y adolescencia en México. IIJ UNAM.

Mora Salas, M. y De Olveira, O. (2014). Los caminos de la vida: acumulación, reproducción o superación de las desventajas sociales en México. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México, Año LIX, número 220, pp. 81-116. http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/47519/42761

Oficina de las Naciones Unidad contra la Droga y el Delito (2018). Resumen, conclusiones y consecuencias en materia de políticas. https://www.unodc.org/wdr2018/prelaunch/WDR18_ExSum_Spanish.pdf

Pérez Barraza, R. (2017). Delincuencia Juvenil y pandillerismo hombre y sociedad. Mercado- Justiniano, G.Z., (Coordinador) Criminología Infanto-Juvenil, Editorial Flores, México.

Vazquéz González, C. y Serrano Terraga, Ma. D. (2007). Derecho Penal Juvenil, Dykinson 2ª Edición, Madrid.

Villanueva Castilleja, R. (2012). Dos Siglos en la Justicia de Menores Infractores en México. Universidad Popular Autónoma de Veracruz, México.

Wexler, D. Justicia Terapéutica. Una visión general. htt://www.arizona.edu/upr.intj. Instrumentos Jurídicos

Comité de los Derechos del Niño (2013), Observación General número 14 sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (artículo 3, párrafo1).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. 5 de febrero de 1917.

Código Nacional de Procedimientos Penales. Diario Oficial de la Federación. 5 de marzo de 2014.

Ley Nacional del Sistema integral de Justicia Penal para Adolescentes. Diario Oficial de la Fderación. 16 de junio de 2016

Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta (2013). Libro XXIV, septiembre, Tomo 3.

Hecho en México por Cedilla Editorial
Versión Digital e impresa
MMXXIV